



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de febrero de 2014

Núm. 407

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/044698	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Retraso en la entrega de informes por la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) para cerrar las piezas relativas a la presunta financiación ilegal del PP de la Comunitat Valenciana (versión reformulada) (núm. reg. 115471)	57
184/044980	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Derecho pero no obligación de usar medios electrónicos para cumplir con las obligaciones tributarias (núm. reg. 114993)	57
184/044981	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 49.933,000 euros destinadas a la mejora del acondicionamiento de la EDAR de la ciudad de Lugo (núm. reg. 114994)	59
184/044982	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 17.817,000 euros «proyecto obras en el emisario submarino de Cabo Prioriño en Ferrol» (núm. reg. 114995) ..	59
184/044983	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 60.000 euros destinadas a «proyectos Cuenca Hidrográfica Miño-Sil» (núm. reg. 114996)	60
184/044984	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Expedientes incoados a la entidad cívica Acció Cultural del País Valencià (ACPV), así como a Intereconomía Radio (núm. reg. 115002)	60
184/044985	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Adjudicación del stand de Paradores de Turismo de España en «Fitur 2014» (núm. reg. 115003)	61
184/044986	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Exaltación del General franquista Yagüe en una dependencia municipal del Ayuntamiento de Burgos (núm. reg. 115004)	62
184/044987	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas para impedir que 26.000 conductores sigan circulando sin carné en España (núm. reg. 115005)	62

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 2

184/044988	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retirada inmediata de los símbolos franquistas de la plaza Mayor de Brunete (Comunidad de Madrid) (núm. reg. 115006)	63
184/044989	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Adjudicación de un contrato de Paradores a una empresa propiedad de familiares del director general de la empresa pública (núm. reg. 115007)	64
184/044990	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Segunda avería del avión oficial Airbus A-310 de las Fuerzas Armadas que obliga al Príncipe Felipe a modificar su agenda oficial (núm. reg. 115008)	65
184/044991	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Futuro de la empresa pública estatal HUNOSA (núm. reg. 115147)	66
184/044992	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso en los expedientes y pagos del FOGASA a decenas de miles de trabajadores por los salarios pendientes de pago a causa de la insolvencia o concurso de acreedores (núm. reg. 115148)	67
184/044993	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Nuevo intento de dar carpetazo a la Justicia Universal (núm. reg. 115149)	68
184/044994	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Permiso de residencia para extranjeros que han comprado una vivienda en España de más de 500.000 euros (núm. reg. 115150)	69
184/044995	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Incumplimiento de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social (núm. reg. 115151)	70
184/044996	Autor: Ortiz Castellví, Laia Incumplimiento del compromiso de presentar las balanzas fiscales (núm. reg. 115152)	70
184/044997	Autor: Ortiz Castellví, Laia Comercialización del maíz Pioneer 1507 (núm. reg. 115153)	71
184/044998	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Repercusión a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la sanción que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede imponer a España por las denominadas «vacaciones fiscales vascas» (núm. reg. 115157)	72
184/044999	Autor: Ortiz Castellví, Laia Difusión por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del documento «Por la convivencia democrática» (núm. reg. 115160)	72
184/045000	Autor: Iñárritu García, Jon Actitud del Ministro del Interior sobre la aconfesionalidad del Estado (núm. reg. 115161)	73
184/045001	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de solicitudes de becas presentadas y número de solicitudes denegadas (núm. reg. 115163)	73
184/045002	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión inicialmente prevista para la regeneración de los Baños del Carmen, en Málaga, así como previsión actual (núm. reg. 115164)	73
184/045003	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de los robos con fuerza en domicilios desde el año 2011 (núm. reg. 115165)	74

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 3

184/045004	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de los robos en el campo desde el año 2011 (núm. reg. 115166)	74
184/045005	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Caída media de los ingresos en los hogares de la provincia de Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 115167)	74
184/045006	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Caída media de los salarios desde el año 2011 (núm. reg. 115168)	74
184/045007	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Caída media de los salarios en la provincia de Málaga desde el año 2011 (núm. reg. 115169)	75
184/045008	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la cuantía de la pensión media de los pensionistas malagueños desde el año 2000 (núm. reg. 115170)	75
184/045009	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de españoles que estima el Gobierno que se han marchado del país durante los años 2012 y 2013 por no encontrar empleo (núm. reg. 115171)	75
184/045010	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de malagueños que se han tenido que marchar fuera de España en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 115172)	75
184/045011	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Deuda por malagueño en función de la deuda total de España, así como evolución de la misma desde el año 2011 (núm. reg. 115173)	76
184/045013	Autor: Sánchez Robles, Isabel Medidas previstas para promover el desbloqueo de los expedientes de adopción de ciudadanos vascos paralizados en Bamako (núm. reg. 115176)	76
184/045014	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Situación penal de Joseba Permach (núm. reg. 115177)	76
184/045015	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Ampliación del plazo de la vida útil de las centrales nucleares (núm. reg. 115178)	77
184/045016	Autor: Díez González, Rosa María Rebaja del IVA a la entrega de obras de arte (núm. reg. 115179)	77
184/045017	Autor: Díez González, Rosa María Datos estadísticos sobre abortos que avalan la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva (núm. reg. 115180)	78
184/045018	Autor: Díez González, Rosa María Sucesión de dimisiones en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) (núm. reg. 115181)	78
184/045019	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Homenaje previsto al General franquista y golpista Juan Yagüe en la ciudad de Burgos (núm. reg. 115185)	79
184/045020	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Naturaleza y objetivos del control político ejercido por el Gobierno sobre la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional (núm. reg. 115200)	80
184/045021	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Ayudas a los municipios afectados por el incendio del monte Teleno (Castilla y León) (núm. reg. 115201)	81

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 4

184/045022	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Evaluación del impacto ambiental de la campaña sísmica «Campaña sísmica 2D en áreas libres del Mediterráneo noroccidental-Mar Balear» y otras (núm. reg. 115202)	82
184/045023	Autor: Díez González, Rosa María Nombramiento de los Fiscales de Sala Eméritos en el Tribunal Supremo por parte del Gobierno (núm. reg. 115204)	83
184/045024	Autor: Sánchez Robles, Isabel Presentación del Plan de Estrategia Logística Nacional ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados (núm. reg. 115206)	84
184/045025	Autor: Díez González, Rosa María Datos reales de gasto medio por turista en el año 2013 (núm. reg. 115263)	84
184/045026	Autor: Jordà i Roura, Teresa Construcción de la línea eléctrica de Muy Alta Tensión (MAT) en la demarcación de Girona (núm. reg. 115265)	85
184/045027	Autor: Ortiz Castellví, Laia Modificación del IVA aplicable a las entregas de objetos de arte (núm. reg. 115269)	86
184/045029	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento de la intención del Gobierno Vasco de renovar el curriculum en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 115273)	86
184/045030	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento de la intención del Gobierno Vasco de volver a la normativa educativa vasca del 2007 (núm. reg. 115274)	87
184/045031	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Valoración del Gobierno de la posibilidad de que el nuevo curriculum vasco incurra en las mismas falsedades y equívocos que pretendía el anterior curriculum de 2007 (núm. reg. 115275)	87
184/045032	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento del calendario de elaboración, aprobación y, en su caso, publicación de los tres proyectos que incluye el documento «Heziberri 2020» (núm. reg. 115276)	88
184/045033	Autor: Barrero López, Jaime Javier Fecha en la que se ha implantado el dispositivo ROCA en la provincia de Huelva, así como número de efectivos con los que cuenta (núm. reg. 115278)	88
184/045034	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Mantenimiento activo de las unidades productivas de Coto Minero Cantábrico (núm. reg. 115287)	88
184/045035	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plan para mejorar los enclaves turísticos de varios municipios del litoral occidental malagueño anunciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (núm. reg. 115292)	90
184/045036	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión que va a destinar el Gobierno al Plan para mejorar los enclaves turísticos de varios municipios del litoral occidental malagueño (núm. reg. 115293)	90
184/045037	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la falta de compromiso para impulsar un Plan para mejorar los enclaves turísticos del litoral oriental malagueño (núm. reg. 115294)	90

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 5

184/045038	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión prevista en materia de playas en el año 2014 (núm. reg. 115295)	90
184/045039	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de Policía Nacional, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115296)	91
184/045040	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la plantilla de la Guardia Civil, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115297)	91
184/045041	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Málaga en los años 2008 a 2013, así como previsiones para el año 2014 (núm. reg. 115298) ..	91
184/045042	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Coín, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115299)	91
184/045043	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Ronda, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115300)	92
184/045044	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Antequera, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115301)	92
184/045045	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Nerja, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115302)	92
184/045046	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115303)	92
184/045047	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Vélez-Málaga, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115304)	93
184/045048	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Mijas, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115305)	93
184/045049	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Estepona, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115306)	93
184/045050	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Torremolinos, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115307)	93
184/045051	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Benalmádena, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115308)	94
184/045052	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Marbella, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115309)	94
184/045053	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en el municipio malagueño de Fuengirola, desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 115310)	94

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 6

184/045054	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, en relación al proyecto del Estudio Nueva Ronda Exterior de Málaga (núm. reg. 115311)	94
184/045055	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación del número de peonadas en el PER, desde el año 2011 (núm. reg. 115312)	95
184/045056	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Actuaciones de la Unidad policial que dirige el Comisario Marcelino Martín-Blas Aranda (núm. reg. 115313)	95
184/045057	Autor: Elorza González, Odón Tudanca Fernández, Luis Homenaje en Burgos al General Juan Yagüe (núm. reg. 115314)	95
184/045058	Autor: Lozano Domingo, Irene Integración de oficinas de comunidades autónomas en el exterior (núm. reg. 115317)	96
184/045059	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Desafección de la antigua carretera N-332 en beneficio del Ayuntamiento de Sueca (Valencia) (núm. reg. 115319)	97
184/045060	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Transformación del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad de Valencia en cuartel multinacional (núm. reg. 115320)	97
184/045061	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Compatibilidad de la inversión en las Google Glass para las patrullas policiales con la situación en la que se encuentran (núm. reg. 115321)	97
184/045062	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Privatización de los servicios de control de tránsito aéreo de trece aeropuertos (núm. reg. 115322)	98
184/045063	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Estudio de impacto ambiental facilitado por la empresa Cairn Energy del proyecto de prospección petrolífera en el Golfo de Valencia (núm. reg. 115323)	99
184/045064	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Previsiones acerca de legislar para prohibir la apología del fascismo en España, así como medidas adoptadas frente a las organizaciones que alientan la xenofobia y el fascismo, ante el ascenso de las organizaciones fascistas en España (núm. reg. 115324)	100
184/045065	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. ^a Olaia Decisión de retirar la tarjeta sanitaria a los emigrantes que permanezcan más de 90 días en el extranjero (núm. reg. 115329)	100
184/045066	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Valoración de los datos hechos públicos por el Banco de España en su Nota Informativa sobre los procesos de ejecución hipotecaria sobre viviendas (núm. reg. 115332)	101
184/045067	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Situación del circuito de pruebas para trenes AVE de Antequera (núm. reg. 115333)	102

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 7

184/045068	Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada Ros Martínez, Susana Puig Ferrer, Joaquín Francisco Campos Arteseros, Herick Manuel Cambio del ancho de vía en el tramo Tarragona-Castelló del Corredor Mediterráneo (núm. reg. 115336)	103
184/045069	Autor: García Gasulla, Guillem Martín Peré, Pablo Hernanz Costa, Sofía Ofertas en competencia con las presentadas por la empresa «Capricorn Spain Limited» en relación con los Permisos de Investigación de Hidrocarburos (núm. reg. 115337)	103
184/045070	Autor: Morlán Gracia, Víctor Razones de la reducción en la partida presupuestaria recogida en la Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 115338)	104
184/045071	Autor: Barrero López, Jaime Javier Número de indultos concedidos entre los años 2008 y 2013 (núm. reg. 115339) ...	104
184/045073	Autor: Barkos Berruezo, Uxue Evolución de los mapas de riesgo sísmográfico en la zona en la que están ejecutando las obras de recrecimiento del embalse de Yesa (núm. reg. 115341)	105
184/045074	Autor: Juste Picón, María Belén Promoción del sector de la moda, textil, confección y marroquinería (núm. reg. 115352)	105
184/045075	Autor: Baldoví Roda, Joan Denuncia recaída sobre dos concejales de La Nucia por la supuesta suplantación por parte de uno de ellos del cargo de Presidente de la Comunidad General de Regantes (CGR) y la posterior falsificación de documento público (núm. reg. 115354)	105
184/045076	Autor: Baldoví Roda, Joan Posible inclusión del oficio de palmerero en el Catálogo Nacional de Ocupaciones (núm. reg. 115355)	106
184/045077	Autor: Yuste Cabello, Chesús Centros de conservación de carreteras nacionales que piensa cerrar el Ministerio de Fomento hasta 2015 (núm. reg. 115464)	106
184/045078	Autor: Yuste Cabello, Chesús Despliegue policial en la manifestación celebrada el día 25/01/2014 en Zaragoza contra la actuación policial de los días 18 y 19 de enero, con motivo de la concentración en apoyo a los vecinos del barrio burgalés de Gamonal (núm. reg. 115465)	107
184/045079	Autor: Yuste Cabello, Chesús Centros de conservación de carreteras nacionales colindantes que se harán cargo de las funciones de cada uno de los 21 centros que piensa cerrar el Ministerio de Fomento hasta 2015 (núm. reg. 115466)	107
184/045080	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retirada de las placas falangistas de la iglesia de Nava (Asturias) (núm. reg. 115467)	107
184/045081	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Mantenimiento de la dotación de medios de la patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) que la Guardia Civil tiene en Tineo (Asturias) (núm. reg. 115468)	108

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 8

184/045082	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Obstáculos a la investigación de los delitos cometidos por 130.000 evasores fiscales de la llamada «lista Falciani» (núm. reg. 115469)	108
184/045083	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Fecha prevista por AENA para convocar los concursos públicos para la adjudicación de las concesiones para la puesta a bordo de combustible en aeronaves, en los aeropuertos que tienen caducadas las concesiones y, en concreto, en el de Alicante (núm. reg. 115470)	109
184/045084	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Motivos por los que no se ha enviado el anteproyecto de Ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada al Consejo de Participación de la Mujer (núm. reg. 115472)	110
184/045085	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Realidad sobre la salida de la crisis, a la vista de los datos relacionados con la situación del sector residencial y de las entidades financieras (núm. reg. 115473)	110
184/045086	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Razones por las que AENA justifica la retirada del H24 al aeropuerto de Foronda (núm. reg. 115482)	112
184/045087	Autor: Pérez Fernández, Rosana Prácticas de «bunkering» en el puerto exterior de A Coruña y paso de buques mercantes en situaciones de fuertes temporales (núm. reg. 115488)	112
184/045088	Autor: Lozano Domingo, Irene Uso del artículo 155 para obligar a la Generalitat a cumplir con las sentencias que establecen que el castellano debe ser lengua vehicular en la educación en Cataluña (núm. reg. 115493)	114
184/045089	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Aumento de la economía sumergida en España (núm. reg. 115494)	114
184/045090	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Vuelos de mercancías que han operado en el aeropuerto de Foronda en los últimos diez años (núm. reg. 115495)	115
184/045091	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Valoración de las denuncias de los sindicatos policiales sobre el hecho de que la concesión de medallas, con ocasión de la actuación en el accidente ferroviario ocurrido el día 24/07/2013 en Agrois, no ha estado regida por los criterios legalmente establecidos (núm. reg. 115498)	116
184/045092	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Medidas a adoptar como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit por la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 115499)	117
184/045093	Autor: Barrero López, Jaime Javier Cantidad de los Presupuestos Generales del Estado ejecutada en la provincia de Huelva entre los años 2004 y 2011 en las secciones 17 (Fomento), 23 (Medio Ambiente) y en las Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional (núm. reg. 115500)	117
184/045094	Autor: Martínez Olmos, José Actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid (núm. reg. 115501)	117

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 9

184/045095	Autor: Saura García, Pedro Número de contribuyentes acogidos al procedimiento de regularización tributaria incluidos e investigados en el Plan de Inspección del año 2013 (núm. reg. 115551)	118
184/045096	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Ayuntamientos que han devuelto el dinero por obras no ejecutadas del Fondo Estatal de Inversión Local y del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (núm. reg. 115552)	118
184/045097	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Tributación de las pensiones percibidas de países extranjeros (núm. reg. 115553)	119
184/045098	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. ^a Olaia Distribución de cuotas de las especies de xarda (caballa) y jurel en el caladero del Cantábrico Noroeste (núm. reg. 115556)	120
184/045099	Autor: Centella Gómez, José Luis Nueva terminal de pasajeros en el Aeropuerto Reina Sofía de Tenerife (núm. reg. 115566)	121
184/045100	Autor: Centella Gómez, José Luis Porcentaje que representan la cantidad anual de aviones que utilizan las pistas, la de personas que utilizan las terminales de pasajeros y la de carga que utilizan las instalaciones de los aeropuertos canarios, respecto de la cantidad máxima de aeronaves, de pasajeros y de carga, respectivamente (núm. reg. 115567)	121
184/045101	Autor: Centella Gómez, José Luis Incidentes en una manifestación de rechazo a la presencia del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y a su política, con motivo de la presencia del citado Ministro en la inauguración de las obras de restauración de la catedral de La Laguna (núm. reg. 115568)	122
184/045102	Autor: Centella Gómez, José Luis Discriminación en materia de salud de la ciudadanía canaria (núm. reg. 115569)	122
184/045103	Autor: Centella Gómez, José Luis Previsiones acerca de declarar el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque «itinerario de interés nacional» (núm. reg. 115570)	123
184/045104	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Revisión de las condiciones fijadas a los ayuntamientos para la devolución de los préstamos recibidos de Hacienda en el primer Plan de Proveedores (núm. reg. 115571)	123
184/045105	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Necesidad urgente de ampliación de servicios ferroviarios de Renfe en Asturias y Madrid (núm. reg. 115572)	124
184/045106	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Obras de la escollera en el islote del pedregalón y daños en el cauce y los márgenes del río Nalón de alto impacto ambiental como escollera por parte del El Arcubín, en los Cabos (Asturias) (núm. reg. 115573)	125
184/045107	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Implantación temprana de implantes cocleares bilaterales (núm. reg. 115574) ...	126

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 10

184/045108	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Número de incidencias formuladas por usuarios de ADSL en la provincia de Salamanca (núm. reg. 115575)	127
184/045109	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en Salamanca en los años 2007 a 2014 (núm. reg. 115576)	127
184/045110	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Número de agentes de policía destinados en las Comisarías de Béjar y Salamanca en los años 2007 a 2014 (núm. reg. 115577)	127
184/045111	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas y actuaciones para mejorar la situación del barrio de Buenos Aires en la ciudad de Salamanca (núm. reg. 115578)	128
184/045112\$	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Deuda sanitaria (núm. reg. 115579)	128
184/045113	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Discriminación en el ámbito de los derechos sociales entre los españoles retornados (núm. reg. 115580)	128
184/045114	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Vulneración del derecho a la asistencia social y médica de los inmigrantes (núm. reg. 115581)	129
184/045115	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Mantenimiento por Renfe del Tren turístico de la Biosfera en el Valle del Nalón (Asturias) (núm. reg. 115583)	129
184/045117	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Estudios sobre la economía sumergida en España (núm. reg. 115585)	130
184/045118	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Venta de los terrenos de las proximidades de la estación de Delicias (Zaragoza) (núm. reg. 115586)	131
184/045119	Autor: Morlán Gracia, Víctor Caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del tramo de autovía Huesca-Siétamo, en la A-22 (núm. reg. 115591)	132
184/045120	Autor: Morlán Gracia, Víctor Razones de la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del tramo Huesca-Siétamo de la A-22 y situación en la que se encuentra el citado proyecto (núm. reg. 115592)	132
184/045121	Autor: Bedera Bravo, Mario Previsiones acerca de utilizar las partidas destinadas a la garantía juvenil del Fondo Social Europeo para financiar la reforma educativa (núm. reg. 115602)	133

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 11

Contestaciones

- 184/025147** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre rentabilidad del AVE-Larga Distancia** (núm. reg. 115508) 134
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/026170** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre negociación del nuevo Plan del Carbón 2013-2018** (núm. reg. 115415) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)
- 184/027627** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre celebración del contrato programa de transporte público para la ciudad de Valencia** (núm. reg. 115509) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)
- 184/028068** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cifras de déficit público autonómico correspondientes a la Comunitat Valenciana en los ejercicios 2009 a 2012** (núm. reg. 115524) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028069** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre evolución de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto acumuladas por los distintos gobiernos autonómicos en los ejercicios 2005 a 2012** (núm. reg. 115525) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028070** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre análisis y/o seguimiento que efectúa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas respecto de la evolución de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto en las administraciones autonómicas, así como resultado del mismo en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco ejercicios** (núm. reg. 115526) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028071** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre motivo del incremento previsto en el saldo de obligaciones pendiente de aplicar a presupuesto durante el año 2013 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 115545) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)
- 184/028368** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre ayuntamientos en situación de quiebra** (núm. reg. 115392) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 12

- 184/028371** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre solicitud de la Generalitat de nuevas transferencias económicas** (núm. reg. 115505) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)
- 184/028557** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Tragsa en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115440) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028558** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Cetarsa en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115443) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028559** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Ensa en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115444) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028560** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Enusa en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115445) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028562** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Fundación SEPI en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115446) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028563** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por el Hipódromo de la Zarzuela en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115447) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028565** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 13

- mercantil realizadas por Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115448) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028566** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Navantia en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115449) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028567** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115450) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028577** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por Mercasa en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115441) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028578** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre campañas de publicidad y comunicación, institucional, comercial, industrial o mercantil realizadas por la Agencia EFE en los ocho primeros meses del año 2013** (núm. reg. 115442) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028643** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre informe de la Comisión Europea sobre la ineficiencia recaudatoria en relación al IVA** (núm. reg. 115212) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028786** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre coste que supondrá a Navantia la elaboración del plan estratégico** (núm. reg. 115510) .. 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028787** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre composición del equipo de seguimiento de la elaboración del plan estratégico de Navantia** (núm. reg. 115534) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 14

- 184/028788** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre disciplinas integradas en los 16 grupos de trabajo interdisciplinarios relacionados con la elaboración del plan estratégico de Navantia** (núm. reg. 115535) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028789** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre significado de las afirmaciones del presidente de Navantia en relación con la necesidad de introducir nuevas condiciones laborales en la empresa** (núm. reg. 115536) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028790** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para comenzar la construcción del flotel previsto para marzo de 2013 en Navantia Ferrol-Fene** (núm. reg. 115067) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028791** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre líneas de trabajo establecidas en el Plan Estratégico de Navantia** (núm. reg. 115537) .. 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028792** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre objetivos que se contemplan en el Plan Estratégico de Navantia** (núm. reg. 115538) .. 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028793** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre forma en la que Navantia va a mejorar en flexibilidad y eficiencia, a través de la implantación del Plan Estratégico** (núm. reg. 115539) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028794** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre dificultades detectadas en el plan S-80 de Navantia** (núm. reg. 115210) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028795** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre significado de las afirmaciones del presidente de Navantia de que es imperioso un cambio radical en la forma de trabajar de la compañía** (núm. reg. 115540) ... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028796** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre incidencia del Plan Estratégico de Navantia en la plantilla de trabajadores de dicha compañía** (núm. reg. 115541) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 15

- 184/028797** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas que se implantarán a través del plan de ahorro de costes anunciado por el presidente de Navantia** (núm. reg. 115542) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028798** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre forma en la que se va a reencaminar el programa de submarinos en Navantia** (núm. reg. 115211) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028799** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre nuevos productos con potencial de mercado que piensa desarrollar Navantia** (núm. reg. 115543) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/028800** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre composición del Comité de Dirección Corporativo (CDC) encargado de liderar la elaboración del plan estratégico de Navantia** (núm. reg. 115544) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029030** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre explicación del aumento de los gastos del Estado en personal eventual y altos cargos en un contexto de ajuste en las retribuciones de los funcionarios y de amortización de empleo público** (núm. reg. 115207) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)
- 184/029058** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre subida del IPC de los medicamentos desde la entrada en vigor del copago farmacéutico incluido en el Real Decreto-ley 16/2012** (núm. reg. 115504) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029059** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre subida del IPC de los medicamentos desde la entrada en vigor del medicamentazo** (núm. reg. 115532) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029070** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre previsiones acerca de seguir actualizando con el IPC la cuantía máxima correspondiente a los medicamentos pertenecientes a los grupos ATC de aportación reducida, así como los límites máximos de aportación mensual para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria** (núm. reg. 115533) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 16

- 184/029093** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre negociaciones con alguna comunidad autónoma para renegociar las condiciones de los fondos recibidos con el FLA o el Plan de Pagos a Proveedores** (núm. reg. 115010) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)
- 184/029217** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre empeoramiento de la lucha contra el fraude fiscal** (núm. reg. 115527) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029218** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre dotaciones, contratos y servicios de AENA** (núm. reg. 115513) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029429** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para el cierre del acuerdo entre ADIF y el Ayuntamiento de Málaga respecto a la cesión gratuita de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital** (núm. reg. 115070) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029465** Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en el proyecto de estación intermodal de Lugo, a 30/09/2013** (núm. reg. 115069) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)
- 184/029802** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de puntos kilométricos con mayor siniestralidad existentes en las carreteras nacionales a su paso por la provincia de Albacete** (núm. reg. 115387) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029823** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre previsiones acerca de rebajar el actual 21 % de IVA aplicado al cine español** (núm. reg. 115521) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029846** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre motivos del retraso en la aplicación de la Resolución de 10/09/2013 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante asignación de aportación del usuario, así como comunidades que han mostrado su apoyo a dicha iniciativa y rechazo que ha tenido la misma** (núm. reg. 115518) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 17

- 184/029863** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre memoria económica del nuevo copago farmacéutico** (núm. reg. 115247) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029864** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre realización del estudio de impacto de género del nuevo copago farmacéutico hospitalario** (núm. reg. 115248) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029865** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre impacto de género del nuevo copago en farmacia hospitalaria** (núm. reg. 115232) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029868** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre impacto de género del nuevo copago farmacéutico hospitalario de diversos medicamentos** (núm. reg. 115231) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029870** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre criterio empleado para incluir en el nuevo copago farmacéutico hospitalario diversos medicamentos** (núm. reg. 115517) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029918** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas y calendario para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en la carretera N-420, a su paso por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 115433) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029920** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas y calendario para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas en la carretera N-240, a su paso por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 115434) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029922** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre medidas y calendario para mejorar la seguridad viaria de los vehículos agrícolas la carretera N-340, a su paso por la provincia de Tarragona** (núm. reg. 115435) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029966** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de condecoraciones pensionadas que el Ministerio de el Interior ha dado al Cuerpo Nacional de Policía, responsables policiales de subdirecciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 18

- generales, comisarías generales, divisiones, secretarías generales, unidades, brigadas y áreas de servicio, durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 115082) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029969** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de condecoraciones pensionadas dadas a miembros del Cuerpo Nacional de Policía en los años 2009 a 2013** (núm. reg. 115089) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029970** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de condecoraciones pensionadas dadas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2009 a 2013** (núm. reg. 115090) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029986** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alicante con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como ayuda del mismo para hacer frente a los pagos pendientes** (núm. reg. 115529) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/029992** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre soterramiento de las vías ferroviarias de la estación de Alicante (Alacant-Termina), así como previsiones acerca de unir el aeropuerto de Alicante-Elche con la estación ferroviaria de la ciudad por transporte ferroviario** (núm. reg. 115071) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030014** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre importe al que ascendieron las sanciones aplicadas a quienes perciben prestación por desempleo o subsidio** (núm. reg. 115072) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030015** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre importe al que ascienden las sanciones aplicadas a quienes perciben prestación por desempleo o subsidio en 2013, especialmente en la provincia de Granada** (núm. reg. 115073) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030016** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre oficinas Técnicas de Cooperación cerradas en los dos últimos años** (núm. reg. 115020) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030213** Autor: Gobierno
Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 19

- contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 115013) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030214** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 115214) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030236** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Girona** (núm. reg. 115506) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030243** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social beneficiadas del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así como el importe de las deudas satisfechas a dichas entidades en la provincia de Valencia** (núm. reg. 115021) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030254** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre motivos para la retirada del mercado de la presentación en gotas del fármaco Methergin (maleato de metilergometrina)** (núm. reg. 115014) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030255** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre cese de la comercialización de la presentación en gotas del fármaco Methergin (maleato de metilergometrina)** (núm. reg. 115023) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 20

- 184/030256** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre alternativas farmacológicas similares al Methergin (maleato de metilergometrina) disponibles en el mercado** (núm. reg. 115024) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030257** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre alternativas orales comercializadas existentes del principio activo maleato de metilergometrina** (núm. reg. 115025) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030258** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre medidas para afrontar la retirada del fármaco Methergin presentación en gotas (maleato de metilergometrina) y la falta de alternativas orales del principio activo en el mercado** (núm. reg. 115026) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)
- 184/030273** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre razones para otorgar menor cobertura sanitaria, con la implantación del nuevo copago farmacéutico hospitalario, a los niños pacientes de tumores cerebrales como el glioblastoma** (núm. reg. 115262) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030282** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para evitar las colas que padecen los pasajeros del AVE en la estación de Sants cuando proceden a validar sus billetes para beneficiarse de los correspondientes descuentos en el uso del parking** (núm. reg. 115063) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030306** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para garantizar un tratamiento adecuado a los reclusos enfermos de hepatitis C y, especialmente a los coinfectados de VIH** (núm. reg. 115012) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030309** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre devolución de días de libre disposición y moscosos a los funcionarios** (núm. reg. 115018) .. 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030318** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre cuantía recaudada por las tasas judiciales desde su entrada en vigor** (núm. reg. 115022) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 21

- 184/030334** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre evolución de las denuncias por infracciones de tráfico entre los años 2008 a 2013, así como importe recaudado** (núm. reg. 115016) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)
- 184/030398** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre situación de los enfermos de sida en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)** (núm. reg. 115015) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030440** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la actuación de los países de tránsito de las migraciones vulnera los derechos fundamentales de las personas** (núm. reg. 115519) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030454** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos por los que se ha reconocido el derecho de asilo en los últimos diez años** (núm. reg. 115019) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030455** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre datos comparativos existentes sobre el reconocimiento del derecho de asilo en España y en el resto de países de la Unión Europea** (núm. reg. 115027) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030456** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de solicitudes de asilo que provenían de países en guerra** (núm. reg. 115028) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030458** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de solicitudes de asilo que argumentaban persecución política** (núm. reg. 115029) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030459** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de solicitudes de asilo que argumentaban persecución de orientación sexual** (núm. reg. 115030) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030460** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de solicitudes de asilo que argumentaban persecución de género sexual** (núm. reg. 115031) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 22

- 184/030492** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre actuación para desmentir los tópicos que circulan con la intención de desprestigiar o criminalizar a los inmigrantes** (núm. reg. 115011) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030515** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre situación que cree el Gobierno que debe ser la de los niños y niñas hijos de inmigrantes que han perdido la condición de residente legal** (núm. reg. 115208) 169
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 11 de febrero de 2014.)
- 184/030545** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos por los que hay empresarios que ofrecen trabajo de manera irregular a inmigrantes** (núm. reg. 115074) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030556** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de aumentar el número de personas acogidas como refugiadas en consonancia con el llamamiento hecho por ACNUR** (núm. reg. 115017) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030561** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre motivos por los que se impide la venta en oficinas de farmacia a vacunas que no tienen restricciones de dispensación en la Unión Europea** (núm. reg. 115105) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030568** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre partidas presupuestarias anuales destinadas al apoyo de fondos fiduciarios internacionales y regionales, para programas de desminado y de limpieza y destrucción de restos explosivos de guerra, incluidos los de municiones en racimo en los últimos diez años** (núm. reg. 115060) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030590** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre depósitos de CAMPESA existentes en el término municipal de Alicante pertenecientes al patrimonio del Estado** (núm. reg. 115042) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030598** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de la firma de una adenda al Convenio firmado el año 2009 con el Ayuntamiento de Pontevedra para acometer la integración urbana del entronque viario formado por el Nudo de O Pino** (núm. reg. 115068) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 23

- 184/030599** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre porcentaje de la ayuda disponible en la campaña 2012-2013 inicialmente adjudicado, así como finalmente otorgado por el Ministerio a las Comunidades Autónomas, así como número de hectáreas de viñedo reestructuradas y ayuda económica recibida en la campaña 2012-2013** (núm. reg. 115037) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030603** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre cesión del tramo de carretera N-323a que transcurre por el municipio de La Guardia (Jaén) al Ayuntamiento de dicha localidad** (núm. reg. 115224) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030662** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que tienen derecho a la asistencia sanitaria como asegurados por título propio** (núm. reg. 115428) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030663** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que tienen derecho a la asistencia sanitaria como beneficiarios de un titular del derecho** (núm. reg. 115411) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030664** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que han dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria como asegurados por título propio, pasando a ser beneficiarios del titular del derecho** (núm. reg. 115412) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030665** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que han dejado de tener derecho a la asistencia sanitaria como asegurados** (núm. reg. 115413) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030666** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca que han dejado de tener derecho a la asistencia** (núm. reg. 115414) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030701** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre abono de la rehabilitación integral de los edificios de la zona norte de la ciudad de Alicante conforme al convenio alcanzado con el Ayuntamiento de Alicante y la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 115040) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 24

- 184/030705** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de autorizar la instalación de una parada de taxi para dar servicio a los pasajeros de los ferrys que llegan o salen del puerto de Alicante** (núm. reg. 115213) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030821** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de apoyo a la permanencia e incremento del pequeño comercio llevadas a cabo en las localidades rurales de la provincia de A Coruña durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115032) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030823** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones desarrolladas en la provincia de A Coruña con objeto de incrementar el emprendimiento en las localidades rurales durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115046) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030824** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas puestas en marcha para fomentar la economía de localidades del medio rural en la provincia de A Coruña durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115047) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030826** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de denuncias por delitos contra la propiedad realizados en playas y zonas costeras, presentadas en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115045) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030827** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de detenciones producidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por delitos contra la propiedad realizados en playas y zonas costeras de la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115057) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030828** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con acciones delictivas contra la propiedad en las playas y zonas costeras de la provincia de A Coruña** (núm. reg. 115058) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 25

- 184/030903** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Edificio Servicios en la Provincia», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115043) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030904** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Adquisición y desarrollo suelo en polígonos», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115048) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030905** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Estadio Carranza 3.ª Fase (Tribuna)», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115049) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030906** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Aparcamientos Rafael Alberti. Puerto Real», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115050) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030907** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Transformación y Recuperación Recinto Exterior Z. F.», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115051) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030908** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Rehabilitación Recinto Interior Z.F. y otro inmovilizado», contemplado por el Consorcio Zona Franca Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115052) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030931** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Carenaje Dique n.º 2 y reparación estructural», en la provincia de Cádiz, contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115044) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 26

- 184/030932** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Automatización de Centrales de Gases de la red» en la provincia de Cádiz, contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115053) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030933** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Adecuación de talleres» en la provincia de Cádiz contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115054) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030934** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Desprendimiento muelle n.º 1 Cádiz», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115055) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030935** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Pavimentado dique n.º 4 Cádiz», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 115056) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030940** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 que ADIF destina a la línea convencional Palencia-Santander** (núm. reg. 115215) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030964** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsión del Ministerio de Justicia para acometer la construcción del Instituto de Medicina Legal en el Ayuntamiento de Toledo** (núm. reg. 115228) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030973** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social que se han visto beneficiadas por el mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013** (núm. reg. 115061) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 27

- 184/030981** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre tipo de aeronaves autorizadas a aterrizar en el aeropuerto de Sabadell en horario nocturno** (núm. reg. 115432) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030982** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre petición de información a AENA del Ayuntamiento de Barberà del Vallès de despegues y aterrizajes en el aeropuerto de Sabadell** (núm. reg. 115436) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030995** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas puestas en marcha para asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras mediante la contratación directa, en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 115034) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030998** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo para la promoción de medidas en los convenios colectivos que favorezcan la contratación, formación, clasificación y promoción de trabajadores y trabajadoras afectados por diversidad funcional en la provincia de A Coruña entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 115062) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031048** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de recetas emitidas por el sistema público de salud de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha relativas al segundo semestre de 2012 y al primer semestre de 2013** (núm. reg. 115086) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031049** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de recetas dispensadas por las farmacias extrahospitalarias del sistema público de salud de Castilla-La Mancha relativas a los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115087) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031054** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de tarjetas sanitarias en vigor en el sistema público de salud de Castilla-La Mancha relativas a los meses de junio de 2012, enero de 2013 y junio de 2013** (núm. reg. 115530) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 28

- 184/031056** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de tarjetas sanitarias en Castilla-La Mancha con códigos TSI 001, 002, 003, 004 y 005 en 2013** (núm. reg. 115531) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031060** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don José Antonio Viera Chacón (GS) **sobre desarrollo del Título de Grado Medio que incluya la cualificación de Vigilancia y Seguridad Privada** (núm. reg. 115035) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031083** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre trabajadores emprendedores registrados en el mes de febrero de 2012, objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social con arreglo a la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 115095) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031088** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre trabajadores emprendedores registrados en el mes de julio de 2012, objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social con arreglo a la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 115075) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031089** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre trabajadores emprendedores registrados en el mes de agosto de 2012, objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social con arreglo a la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 115076) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031090** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre trabajadores emprendedores registrados en el mes de septiembre de 2012, objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social con arreglo a la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 115077) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 29

- 184/031111** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante el año 2012** (núm. reg. 115078) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031191** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre calendario de aplicación de la LOMCE** (núm. reg. 115036) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031213** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre retroceso de España en el puesto en desigualdad de género en el mundo** (núm. reg. 115038) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031215** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre situación y atención a los presos españoles en Bolivia** (núm. reg. 115059) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031225** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas para preservar los valores naturales de la playa de l’Ahuir en Gandía (Valencia)** (núm. reg. 115246) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031265** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones y planificación acerca de la concesión administrativa del peaje de la AP-4** (núm. reg. 115223) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031317** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre infracciones penales en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 115039) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031336** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre inversiones en la mejora de cuarteles de la Guardia Civil y de las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Zaragoza en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 115041) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 30

- 184/031525** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre clasificación de la mina del Pozo Emilio del Valle, donde ocurrió el accidente el 28/10/2013** (núm. reg. 115393) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/031543** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre acciones en prevención de la transmisión del VIH/SIDA** (núm. reg. 115033) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031555** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre utilización de grasas trans artificiales en usos alimentarios** (núm. reg. 115261) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031556** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre revisión de los protocolos y procedimientos para dar los permisos de residencia y hacer expulsiones** (núm. reg. 115523) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031563** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Antonio Pérez Insua (GP) y a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) **sobre alumnos becados en centros de bachillerato en la provincia de A Coruña durante los años 2010 a 2013, así como montante de las becas** (núm. reg. 115375) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031570** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) **sobre alumnos becados en centros de bachillerato en la provincia de Lugo durante los años 2010 a 2013, así como montante de las becas** (núm. reg. 115376) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031574** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre alumnos becados en centros de bachillerato en la provincia de Ourense durante los años 2010 a 2013, así como montante de las becas** (núm. reg. 115377) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031595** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres que han accedido a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias durante el año 2012 en la provincia de Cádiz y en el primer semestre de 2013** (núm. reg. 115081) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 31

- 184/031596** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre medidas de fomento y ayudas públicas puestas en práctica para fomentar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias durante el año 2012 y en el primer semestre de 2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 115088) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031739** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre articulación por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del mantenimiento en las entidades locales de las competencias para conocer las situaciones de riesgo y atenderlas convenientemente** (núm. reg. 115516) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031789** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre llegada de la Alta Velocidad a Asturias** (núm. reg. 115217) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031790** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre forma en la que prevé afrontar el Gobierno su compromiso financiero en la ZALIA, así como previsiones acerca del protocolo para la puesta en marcha del Centro Logístico en Asturias** (núm. reg. 115216) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031796** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de personas afectadas por el copago de medicamentos hospitalarios en la provincia de León** (núm. reg. 115515) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031805** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre construcción y puesta en uso de la Estación AVE de los Pedroches** (núm. reg. 115225) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031807** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre soluciones previstas al paso subterráneo bajo las vías del AVE en estado de abandono existente en la barriada periférica de Villarrubia, en Córdoba** (núm. reg. 115226) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031860** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre nuevas previsiones para culminar las obras correspondientes al tercer túnel entre las estaciones ferroviarias de Atocha y Chamartín (Madrid), así como para la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 32

- duplicación de las vías entre Atocha y Torrejón de Velasco** (núm. reg. 115227) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031886** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para los proyectos de Alta Velocidad en Asturias, Castilla y León y Galicia a 08/11/2013** (núm. reg. 115437) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031949** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre reducción del número de trabajadores de banca desde el año 2011 hasta la fecha** (núm. reg. 115079) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031962** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para cerrar el convenio de cesión al Ayuntamiento de Málaga de los terrenos del bulvar sobre el AVE** (núm. reg. 115249) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031963** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre intención de ceder gratuitamente los terrenos del bulvar sobre el AVE al Ayuntamiento de Málaga** (núm. reg. 115233) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031966** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por las que no se compromete el Gobierno a establecer un calendario concreto de ejecución del AVE a Ronda** (núm. reg. 115416) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031988** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre declaraciones del Secretario de Estado de Justicia sobre el aumento de juzgados de violencia de género** (núm. reg. 115209) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031993** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre interpretación de la discrepancia existente entre el número de pulseras telemáticas disponibles y la aplicación por la judicatura** (núm. reg. 115244) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/031995** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre valoración del empeoramiento de los indicadores de lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 115219) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 33

- 184/031996** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre provincias que no tienen aún unidad de valoración forense** (núm. reg. 115222) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032003** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre estudio por el Gobierno del fenómeno de la violencia económica contra las mujeres** (núm. reg. 115221) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032050** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada en el año 2012 y durante el 2013 en la línea ferroviaria Soria-Torralba, en su comunicación con Madrid** (núm. reg. 115096) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032051** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad total ejecutada y tanto por ciento que representa del total previsto, en la línea ferroviaria Soria-Torralba, en su comunicación con Madrid** (núm. reg. 115097) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032052** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad pendiente de ejecutar en la línea ferroviaria Soria-Torralba, en su comunicación con Madrid, según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 115098) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032053** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones previstas en la línea ferroviaria Soria-Torralba, en su comunicación con Madrid, en la X Legislatura** (núm. reg. 115099) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032151** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Pontevedra en menores procedentes de familias con todos sus miembros en situación de desempleo** (núm. reg. 115260) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032152** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Pontevedra en menores procedentes de familias numerosas** (núm. reg. 115239) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 34

- 184/032153** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Pontevedra en menores procedentes de familias monoparentales** (núm. reg. 115240) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032154** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Pontevedra en niños hijos de mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 115243) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032155** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 115252) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032156** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Ourense en menores procedentes de familias con todos sus miembros en situación de desempleo** (núm. reg. 115254) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032157** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Ourense en menores procedentes de familias numerosas** (núm. reg. 115255) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032158** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Ourense en menores procedentes de familias monoparentales** (núm. reg. 115258) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032159** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Ourense en niños hijos de mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 115235) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032160** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Ourense** (núm. reg. 115236) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 35

- 184/032161** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Lugo en menores procedentes de familias con todos sus miembros en situación de desempleo** (núm. reg. 115237) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032162** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Lugo en menores procedentes de familias numerosas** (núm. reg. 115238) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032164** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Lugo en niños hijos de mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 115241) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032165** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de Lugo** (núm. reg. 115242) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032166** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de A Coruña en menores procedentes de familias con todos sus miembros en situación de desempleo** (núm. reg. 115251) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032167** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de A Coruña en menores procedentes de familias numerosas** (núm. reg. 115253) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032168** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de A Coruña en niños hijos de mujeres víctimas de violencia de género** (núm. reg. 115256) .. 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032169** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de A Coruña en menores procedentes de familias monoparentales** (núm. reg. 115257) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 36

- 184/032170** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos de malnutrición infantil detectados en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 115259) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032171** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones para evitar la malnutrición infantil en Galicia y revertir la situación actual** (núm. reg. 115250) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032172** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cifras que maneja el Gobierno sobre malnutrición infantil en Galicia** (núm. reg. 115234) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032173** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para posibilitar el acceso al mercado de trabajo a las mujeres cuidadoras de mayores en Galicia** (núm. reg. 115245) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032175** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre explicación del hecho de que la esperanza de vida con buena salud a partir de los 65 años en Galicia sea la peor de España** (núm. reg. 115520) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032190** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre protocolos de actuación para proteger y ayudar en la reinserción de las víctimas con fines de explotación, así como presupuesto dedicado a dicho fin en los ejercicios 2010 a 2013** (núm. reg. 115220) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032194** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre realización de las obras para la accesibilidad de la estación de Lora del Río (Sevilla), así como puesta en marcha de trenes nocturnos desde Sevilla a dicha localidad** (núm. reg. 115218) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/032202** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Pàramo i Ponsetí (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aplicación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas** (núm. reg. 115230) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 37

- 184/032393** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre documentación oficial que tiene el Gobierno relativa a la intención de venta de la finca La Almoraima, en Castellar de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 115514) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033012** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre intensidad media diaria de vehículos entre los puntos kilométricos 119 y 223 de la carretera N-232 en los años 2000 a 2010** (núm. reg. 115093) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033013** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre porcentaje que supone el tráfico de vehículos pesados en relación al tráfico total de la carretera N-232 en los años 2000 a 2010, entre los puntos kilométricos 119 y 123** (núm. reg. 115094) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033016** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre adjudicación de la limpieza de sedimentos del Ebro en los pueblos de la comarca de la Ribera Alta** (núm. reg. 115512) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)
- 184/033688** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Helena Castellano Ramón (GS) y doña María Luisa González Santín (GS) **sobre subvenciones, ayudas o financiación pública que han recibido las empresas del Grupo Everest en los últimos diez años** (núm. reg. 115064) 225
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de febrero de 2014.)
- 184/033689** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Helena Castellano Ramón (GS) y doña María Luisa González Santín (GS) **sobre subvenciones, ayudas o financiación pública que ha solicitado la dirección del Grupo Everest al Gobierno en los últimos dos años** (núm. reg. 115066) 225
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 11 de febrero de 2014.)
- 184/039278** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre inversiones en el aeropuerto de León y en los de la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 114938) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039302** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre declaración de Excepcionalidad para el aeropuerto de San Sebastián** (núm. reg. 115417) ... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 38

- 184/039315** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones en la glorieta que une la carretera N-640 con la PO-531** (núm. reg. 114939) ... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039316** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de la existencia en el tramo de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis), de un serio problema de seguridad vial que requiere de actuaciones urgentes para su solución** (núm. reg. 114940) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039317** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de acometer un cambio de la actual capa de asfalto de la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis)** (núm. reg. 114941) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039318** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones en la carretera N-640, concretamente en el tramo de curvas a la altura de Reguengo (Godos-Caldas de Reis)** (núm. reg. 114936) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039330** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre consulta a los ayuntamientos de Aranda de Duero y Burgos en el proceso de elaboración del estudio de viabilidad sobre la línea férrea Madrid-Aranda de Duero-Burgos** (núm. reg. 114942) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039333** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre inversiones y gasto en mantenimiento y personal en el aeropuerto de Burgos en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 114943) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039336** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de viajeros que han utilizado la estación de ferrocarril de Burgos en los diez primeros meses de 2013, así como variación con respecto al mismo período del año anterior** (núm. reg. 114944) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/039417** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento o reducción de efectivos de seguridad en la provincia de Soria en la Operación Verano 2013 y Verano 2012** (núm. reg. 114947) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 39

- 184/040638** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)** (núm. reg. 114945) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040641** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado)** (núm. reg. 114946) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040643** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 27 Ministerio de Economía y Competitividad** (núm. reg. 114937) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040644** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 114949) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040645** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 114950) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040646** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 114951) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040647** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 17 Ministerio de Fomento** (núm. reg. 114952) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 40

- 184/040648** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 16 Ministerio del Interior** (núm. reg. 114953) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040649** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 114954) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040650** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre importe de inversiones para actuaciones nuevas que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, en la provincia de Málaga, en la Sección 14 Ministerio de Defensa** (núm. reg. 114955) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040665** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre actividades realizadas en el centro penitenciario de Acebuche (Almería) para reclusos con discapacidad o enfermedad mental durante el periodo 2008/2013** (núm. reg. 115065) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040673** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre recursos humanos y técnicos con los que se cubrió la campaña de incendios 2013 en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 114958) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040675** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don José Blanco López (GS) **sobre cursos de capacitación para jóvenes que se incorporan a la empresa agroforestal realizados en la provincia de Lugo durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115408) 234
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/040677** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don José Blanco López (GS) **sobre cursos de formación continua de carácter teórico-práctico para ayudar a reorientar a los productores en función de las exigencias de un mercado que evoluciona rápidamente, impartidos directamente por la administración o a través de entidades colaboradoras en la provincia de Lugo durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115409) 234
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 41

- 184/040680** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don José Blanco López (GS) **sobre acciones de formación y divulgación realizadas en la provincia de Lugo durante los años 2012 y 2013 dirigidas al sector forestal en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, la multifuncionalidad, la sostenibilidad y la diversificación de los productos** (núm. reg. 115410) 234
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/040718** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de personas que han percibido la prestación por desempleo en 2011 y 2012, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 114948) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 376, de 16 de diciembre de 2013.)
- 184/040778** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de desempleados que han realizado cursos de formación en los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2011 y 2012** (núm. reg. 115369) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040782** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de personas que han recibido la pensión contributiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desglosado por provincias en 2011 y en 2012** (núm. reg. 115113) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040783** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre cuantía destinada al pago de la pensión contributiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2011 y en 2012** (núm. reg. 115114) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040784** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de desempleados que han percibido la renta activa de inversión en 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 114956) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040785** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de personas que han percibido el subsidio de desempleo en 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 114957) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 42

- 184/040786** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana desde enero de 2012** (núm. reg. 115380) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040789** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012** (núm. reg. 115365) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040806** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre créditos concedidos por el ICO a mujeres emprendedoras y créditos totales concedidos en los años 2011 a 2013, así como importe de los mismos** (núm. reg. 115132) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040821** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas para Navarra en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 01/11/2013** (núm. reg. 115373) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040824** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre destrucción de empleo por comunidades en los últimos dos años** (núm. reg. 115115) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040825** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre destrucción de empleo por sectores en los dos últimos años** (núm. reg. 115116) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040826** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre destrucción de empleo juvenil en los dos últimos años** (núm. reg. 115117) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040864** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de ERES tramitados y concedidos, así como de trabajadores afectados desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 43

- mercado laboral en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fecha 31/10/2013** (núm. reg. 115127) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040880** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre empresas de entre uno y cinco trabajadoras de la provincia de Huelva beneficiadas de los fondos de formación para el desarrollo de actividades formativas a través de la cantidad lineal por trabajador que establecía la norma reguladora de 2007** (núm. reg. 115370) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040885** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) **sobre retraso de la ejecución de proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General de Carreteras como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012** (núm. reg. 115378) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040924** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria en las anualidades de 2010 a 2013** (núm. reg. 115120) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040943** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre localidades, personas detenidas y productos micológicos incautados en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de la provincia de Soria en los cinco últimos años** (núm. reg. 115381) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040944** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de personas detenidas, localidades y productos micológicos incautados en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de la provincia de Soria en 2013** (núm. reg. 115368) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040983** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre criterios utilizados en el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales en relación con los terapeutas ocupacionales** (núm. reg. 115102) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040986** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre datos de evolución del empleo durante el presente ejercicio 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 115128) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 44

- 184/040988** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre inversión en el año 2012 para favorecer el empleo de los jóvenes en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 115129) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040990** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza entre 2004 y 2012** (núm. reg. 115121) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040991** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de drogas intervenidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 115379) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040993** Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza entre 2004 y 2012** (núm. reg. 115122) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040994** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de presos de ETA en las cárceles de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 115092) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040995** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de presos de ETA en las cárceles de la provincia de Alicante** (núm. reg. 115091) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040996** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan Prepara en la provincia de Alicante** (núm. reg. 115130) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040997** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre importe de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las empresas de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 115112) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 45

- 184/040998** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante a 31/10/2013** (núm. reg. 115123) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/040999** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de prestaciones en favor de familiares en la provincia de Alicante en 2012 y 2013** (núm. reg. 115124) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041000** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de prestaciones en favor de familias en la Comunitat Valenciana en 2012 y 2013** (núm. reg. 115125) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041001** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012** (núm. reg. 115366) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041002** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana desde enero de 2012** (núm. reg. 115367) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041004** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo existentes en la provincia de Alicante a 31/10/2013, así como que están realizando cursos de formación** (núm. reg. 115126) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041068** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Comunidad de Madrid en 2012** (núm. reg. 115131) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041069** Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de jubilados con pensión contributiva menor de 18.000 euros anuales existentes en la provincia de Cádiz, a 01/11/2013** (núm. reg. 115106) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 46

- 184/041130** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Badajoz, a 30/10/2013** (núm. reg. 115118) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041131** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en su modalidad de duración determinada en el periodo de 2010 a octubre de 2013** (núm. reg. 115111) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041132** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la provincia de Badajoz, a 30/10/2013** (núm. reg. 115133) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041133** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones por desempleo en 2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 115080) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041134** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre cuantía del gasto en subsidios por desempleo en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 115119) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041135** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de perceptores del Plan Prepara en la provincia de Badajoz en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115110) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041137** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre cuantía del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 115134) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041140** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 115109) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 47

- 184/041142** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en la modalidad para personas con discapacidad en el periodo de 2010 a octubre de 2013** (núm. reg. 115108) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041143** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales durante los meses de enero a septiembre de 2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 115107) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041144** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben el subsidio por desempleo** (núm. reg. 115382) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041145** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben la prestación por desempleo** (núm. reg. 115371) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 26 de diciembre de 2013.)
- 184/041300** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre principios o novedades a incorporar al nuevo baremo de perjuicios patrimoniales a consecuencia de accidentes de circulación, de la Ley 30/95 de ordenación del seguro privado** (núm. reg. 115394) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041319** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre mariscadoras con más de 65 años que no reúnen el periodo mínimo para acceder a la pensión contributiva de jubilación** (núm. reg. 115383) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041390** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de empresas que han presentado Expediente de Regulación de Empleo en 2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 115384) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041391** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de empresas que han presentado un concurso de acreedores en 2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 115374) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 48

- 184/041439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores tramitados en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la provincia de Almería** (núm. reg. 115385) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041441 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de desempleados de larga duración mayores de 45 años, en la provincia de Almería** (núm. reg. 115386) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041442 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de contratos de emprendedores en la provincia de Almería desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 115372) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041445 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de accidentes laborales registrados durante el periodo 2008/2013 en la provincia de Almería** (núm. reg. 115388) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041472 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del sueldo medio de un trabajador desde el año 2011** (núm. reg. 115360) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041473 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del porcentaje de protección por desempleo desde noviembre del año 2011 hasta la fecha** (núm. reg. 115389) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041521 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de concentraciones y manifestaciones celebradas en la provincia de Segovia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115359) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041533 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) que se han iniciado en la provincia de Segovia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115390) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 49

- 184/041537** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de lanzamientos hipotecarios realizados en la provincia de Segovia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115361) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041665** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de accidentes laborales registrados durante el periodo 2011-2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 115362) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041695** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de préstamos a autónomos y pymes de la provincia de Granada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial en los últimos dos años** (núm. reg. 115430) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041703** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de trabajadores que disfrutaron del Salario Mínimo Interprofesional (SIM) en la provincia de Granada durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 115363) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041767** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de unidades familiares sin ningún tipo de ingresos en la provincia de Burgos con fecha 31/08/2013** (núm. reg. 114959) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041806** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medidas para favorecer al pequeño comercio en el medio rural** (núm. reg. 115507) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041834** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de autónomos menores de 30 años en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 115364) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041854** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre créditos solicitados y concedidos por las empresas de la provincia de Ourense al Instituto de Crédito Oficial durante el año 2012** (núm. reg. 114960) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041862** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 50

- empresas de la provincia de Pontevedra en el exterior, así como porcentaje que han recibido dichas ayudas** (núm. reg. 114961) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041863** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de Ourense en el exterior, así como porcentaje que han recibido dichas ayudas** (núm. reg. 115083) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041864** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de Lugo en el exterior, así como porcentaje que han recibido dichas ayudas** (núm. reg. 115084) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041865** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de solicitudes tramitadas para solicitar ayudas para impulsar inversiones de empresas de la provincia de A Coruña en el exterior, así como porcentaje que han recibido dichas ayudas** (núm. reg. 115085) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/041993** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre aplicación del Reglamento del Parlamento Europeo en relación con la producción dentro de los hogares** (núm. reg. 115395) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042028** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mejora del acceso al crédito de las PYMES en la provincia de Soria** (núm. reg. 115421) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042029** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incremento de la financiación de las PYMES y las familias en la provincia de Soria** (núm. reg. 115429) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042041** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para poner orden y bases sólidas de futuro, puestas en práctica en la provincia de Soria** (núm. reg. 115422) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 51

- 184/042043** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre unificación de datos para conocer asuntos que afectarán a los territorios y provincias de España, especialmente la provincia de Soria** (núm. reg. 115396) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042092** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «1.3 Crédito para financiar la recuperación» en la provincia de Soria** (núm. reg. 115420) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042094** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cumplimiento del programa electoral del Partido Popular «España, competitiva en el euro» en la provincia de Soria** (núm. reg. 115423) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042095** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre personas que están en Soria en riesgo de pobreza** (núm. reg. 115397) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042106** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de empresas abiertas y cerradas, así como número de puestos de trabajo creados y perdidos desde el año 2008** (núm. reg. 115398) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042107** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre establecimientos abiertos y cerrados, así como empleos creados y perdidos** (núm. reg. 115399) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042110** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre modificación del catálogo de actividades previsto en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115400) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042111** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre puesta en marcha e implantación de mecanismos de tramitación electrónica y ventanilla única para potenciar los efectos de la simplificación normativa derivados de las medidas previstas en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115401) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 52

- 184/042112** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre elaboración de una ordenanza tipo en materia de actos de control e intervención municipal en relación con la actividad de comercio minorista, de acuerdo con la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115402) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042113** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación, de la elaboración de un modelo tipo de declaración responsable y de comunicación previa, conforme a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115403) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042114** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del funcionamiento de los mecanismos de control a que se refiere la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115404) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042115** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre resultados de la aplicación del artículo 4 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115405) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042116** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre resultados de la aplicación del artículo 3 relativo a inexigibilidad de licencia de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115406) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042117** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del comercio interior desde la puesta en marcha de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115418) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042118** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del cambio de la superficie de 300 metros de superficie de los establecimientos de venta minorista para la aplicación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 115407) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 53

- 184/042119** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación sobre el impulso y dinamización de la actividad comercial minorista y de determinados servicios** (núm. reg. 115419) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042125** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para el apoyo al pequeño comercio del medio rural en la provincia de Soria durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 115511) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/042134** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre construcción del comité de coordinación de aeropuertos de Galicia** (núm. reg. 115425) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/043134** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas adoptadas o previstas para proteger a las víctimas de estafas financieras o, en general, a las personas afectadas por desahucios derivados de créditos de prestamistas privados, así como para garantizar que todos los préstamos estén debidamente registrados en la Administración Tributaria** (núm. reg. 115424) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 397, de 5 de febrero de 2014.)
- 184/043206** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre razones por las que la empresa ferroviaria Renfe ha decidido reducir a la mitad el servicio de trenes que une Segovia, con parada en la estación Segovia-Guiomar, con el País Vasco** (núm. reg. 115438) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000405.)
- 184/043209** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si los recortes están teniendo o van a tener consecuencias en la seguridad de los españoles** (núm. reg. 115100) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 13 de noviembre de 2012, con el número de expediente 181/000579.)
- 184/043243** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre consecuencias del recorte de personal de AENA para la efectividad de los servicios de seguridad y atención a emergencias en la red de aeropuertos españoles** (núm. reg. 115101) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, con el número de expediente 181/000977.)
- 184/043249** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre estrategia que lleva a AENA a disminuir actividad en los aeropuertos españoles y a**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 54

- despedir más de 1500 trabajadores, con el argumento de rebajar deuda, mientras se adquieren nuevas participaciones en aeropuertos de Reino Unido y Colombia** (núm. reg. 115103) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 10 de septiembre de 2013, con el número de expediente 181/001190.)
- 184/043259** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre motivos por los que no se han publicado en los datos provisionales de revisión del Padrón Municipal de habitantes a 01/01/2013 el número de habitantes** (núm. reg. 115522) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, con el número de expediente 181/001232.)
- 184/043271** Autor: Gobierno
Contestación a don Joseba Andoni Agirretxea Urresti (GV-EAJ-PNV) **sobre ayudas para los traductores e intérpretes de las tropas españolas que se encuentran en Badgish** (núm. reg. 115229) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 1 de octubre de 2013, con el número de expediente 181/001255.)
- 184/043275** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre política del Gobierno en 2014 en lo que respecta a las bonificaciones de las tasas aeroportuarias para favorecer la conectividad aérea, especialmente con Canarias** (núm. reg. 115104) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013, con el número de expediente 181/001270.)
- 184/043321** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre satisfacción de la oferta que ofrece Renfe de comunicar San Sebastián con Barcelona en 6 horas, como mínimo** (núm. reg. 115426) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001414.)
- 184/043322** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre satisfacción de la oferta ferroviaria pública que ofrece Renfe para comunicar San Sebastián con Madrid en 5 horas 40 minutos y mediante dos servicios al día** (núm. reg. 115427) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013, con el número de expediente 181/001415.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 55

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

- | | | |
|-------------------|---|-----|
| 179/000212 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Motivos por los que RTVE sanciona a un periodista por razones de opinión, aunque se escude en un supuesto de incompatibilidad (núm. reg. 115582) | 304 |
| 179/000213 | Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Motivos por los que el dirigente de Sortu Joseba Permach el tratado reiteradamente como portavoz de dicha formación política en los medios de comunicación públicos (núm. reg. 115177) | 304 |
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 56

Contestaciones

- 179/000182** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre emisión de un fotograma en el que se asociaba el anagrama de ETA con el logotipo del PSOE en el Telediario de Televisión Española presentado por Oriol Nolis en las ediciones de sobremesa y noche del día 27/10/2013** (núm. reg. 115268) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 57

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

184/044698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) tendrá que dar explicaciones en el Tribunal Superior de Justicia valenciano (TSJCV) por el retraso en la entrega de informes que, según el magistrado que instruye, serían decisivos para cerrar, o al menos avanzar considerablemente, las piezas relativas a la presunta financiación ilegal del PP de la Comunidad Valenciana (piezas 1 y 2). Mediante Providencia dicho Magistrado insiste en que, al menos, la UDEF le remita informes de avance y, además, les cita a sus responsables para que expliquen los motivos de la tardanza en la emisión de esos documentos.

—¿Cuáles son los motivos que justifican el retraso excesivo en la entrega de los informes requeridos a la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) en la instrucción de una de las piezas del denominado caso Gürtel relativa a la financiación irregular del Partido Popular en la Comunidad Valenciana?

—¿Ha abierto el Gobierno alguna investigación interna para esclarecer los motivos por los que se ha producido el excesivo retraso en la entrega de informes importantes para avanzar en la instrucción de una de las piezas del denominado caso Gürtel relativa a la financiación irregular del Partido Popular en la Comunidad Valenciana?

—¿Ha previsto el Gobierno destinar más recursos a la UDEF para acelerar la elaboración de informes que pudieran ser determinantes para avanzar en la investigación de grandes tramas de corrupción, como la señalada ramificación valenciana relativa a la financiación del PP dentro del denominado «caso Gürtel»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/044980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el derecho pero no la obligación de usar medios electrónicos para cumplir con las obligaciones tributarias.

Exposición de motivos

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó el pasado noviembre la Orden HAP/2194/2013, en virtud de la cual a partir del 1 de enero de 2014 se deberán presentar por medios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 58

electrónicos la gran mayoría de autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria, con independencia de que el obligado a su presentación sea persona jurídica o física.

Esta decisión, en relación con las personas físicas, resulta de dudosa conveniencia y legalidad, por numerosos motivos.

Según los datos del INE, el 30 % de los hogares españoles no tienen acceso a internet. Respecto al 70 % restante, tampoco quiere ello decir que sean necesariamente capaces de cumplir sus obligaciones tributarias por esa vía.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su artículo 96, apartados 1 y 2, establece lo siguiente:

«1. La Administración tributaria promoverá la utilización de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actividad y el ejercicio de sus competencias, con las limitaciones que la Constitución y las leyes establezcan.

2. Cuando sea compatible con los medios técnicos de que disponga la Administración tributaria, los ciudadanos podrán relacionarse con ella para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos o telemáticos con las garantías y requisitos previstos en cada procedimiento».

Nótese que «promover» no es sinónimo de «imponer» y que la relación de los ciudadanos por medios electrónicos con la Administración se establece como algo potestativo y no imperativo: la norma dice «podrán relacionarse con ella», no «deberán».

Lo anterior debe ponerse también en relación con el contenido de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que es muy clara al respecto.

Así, ya en su propia exposición de motivos se dice que la Ley consagra la relación con las Administraciones Públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos, y como una obligación correlativa para tales Administraciones. El reconocimiento de tal derecho y su correspondiente obligación se erigen así en el eje central de dicha Ley.

En el apartado primero de su artículo 1 claramente se configura la relación del ciudadano con la Administración por medios electrónicos como un derecho, y no como una obligación:

«1. La presente Ley reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica».

En el mismo sentido, podemos citar el artículo 6.1) de la misma norma:

Se reconoce a los ciudadanos el derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.

A mayor abundamiento, el artículo 27, en sus apartados primero y segundo, prevé que son los ciudadanos, y no la Administración, los que pueden elegir en todo momento la manera de comunicarse con las Administraciones Públicas, sea o no por medios electrónicos, excepto en aquellos casos en los que de una norma con rango de Ley se establezca o infiera la utilización de un medio no electrónico. La opción de comunicarse por unos u otros medios no vincula al ciudadano, que podrá, en cualquier momento, optar por un medio distinto del inicialmente elegido. Las Administraciones sólo pueden comunicarse por medios electrónicos con los ciudadanos cuando éstos así lo hayan solicitado o consentido expresamente.

Precisamente, para evitar decisiones como la tomada por el Ministerio Hacienda, el apartado sexto del propio artículo 27 establece que las Administraciones Públicas únicamente podrán establecer la obligatoriedad para las personas físicas de comunicarse con ellas utilizando sólo medios electrónicos cuando se trate de grupos o colectivos que (por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 59

profesional u otros motivos acreditados) tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos.

Es decir, que el que una persona física se vea obligada a relacionarse con la Administración por medios electrónicos es algo de carácter excepcional, siempre sobre la base de que ese deber venga justificado por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos de igual peso, que no se pueden predicar de la ciudadanía en general por motivos de mera comodidad de la Administración, haciendo caso omiso de lo dispuesto en las normas citadas.

Por todo lo anterior, se le formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué medidas se propone adoptar el Ministerio de Hacienda para dejar sin efecto la obligación impuesta a todas las personas físicas (en virtud de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre) de presentar a partir del 1 de enero de 2014 la mayoría de autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria exclusivamente por medios electrónicos, restituyendo a los ciudadanos la posibilidad de presentar dichos documentos en soporte físico como marca la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/044981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito relativa grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 49.933,000 euros destinadas a la mejora del acondicionamiento de la EDAR de la ciudad de Lugo

Para la mejora del acondicionamiento de la EDAR de la ciudad de Lugo, el Gobierno contempló un proyecto presupuestado con un coste total de 49.933,000 euros.

Si bien en los presupuestos generales del Estado del año 2012 se había consignado una partida de 60.000 euros, en los años posteriores se ha eliminado cualquier partida relacionada con este proyecto.

¿Ha paralizado el Gobierno las obras de acondicionamiento de la EDAR de Lugo?

¿Se trata de una paralización definitiva?

¿No considera el Gobierno necesario y urgente llevar a cabo estas obras?

¿A qué se debe esta paralización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/044982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito relativa grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 17.817.000 euros «proyecto obras en el emisario submarino de Cabo Prioriño en Fenol».

En relación con la mejora del saneamiento en Galicia, el Gobierno proyectó obras en el emisario submarino de Cabo Prioriño en Ferrol por un presupuesto de 17.817,000 euros. Si bien en los presupuestos generales del Estado del año 2012 se había consignado una partida de 81.000 euros en los años posteriores se ha eliminado cualquier partida relacionada con este proyecto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 60

- ¿Ha paralizado el Gobierno las obras en el emisario submarino de Cabo Prioriño Vertido de Ferrol?
- ¿Se trata de una paralización definitiva?
- ¿No considera el Gobierno necesario y urgente llevar a cabo estas actuaciones?
- ¿A qué se debe la paralización de las mismas?
- ¿Se ha ejecutado la partida de 81.000 euros consignada en los presupuestos del año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/044983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a grado de ejecución de las partidas del año 2013 de 60.000 euros destinada a «proyectos Cuenca Hidrográfica Miño-Sil».

En los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Agricultura del año 2013, programa 455-A, artículo 60, se han consignado dos partidas de 60.000 euros destinados a «proyectos Cuenca Hidrográfica Miño-Sil». Estos proyectos tienen un presupuesto total, consignados en dos partidas, de 340.000 euros cada una.

¿A qué proyectos en la Cuenca Miño-Sil corresponden lo presupuestado por el Gobierno? ¿Se han iniciado las obras?

¿Para cuándo prevé el Gobierno la fecha de finalización de estas actuaciones?

¿Cuál es el nivel de ejecución de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2012 y 2013, 120.00 euros cada año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/044984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 17 de enero, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo notificó a la entidad cívica Acció Cultural del País Valencià (ACPV) la incoación de un expediente que podría desembocar con dos multas de hasta quinientos mil euros cada una. Dicho expediente recogería las supuestas infracciones por incumplimientos de la Ley General de Telecomunicaciones en lo referente a la instalación de estaciones radioeléctricas y usar frecuencias de radio sin autorización. Tras esta notificación, se produjo el cierre inmediato de las emisiones de Catalunya Radio, emisora catalana, en la Comunidad Valenciana y se está en estos momentos en proceso de las alegaciones pertinentes. Emisiones que se venían escuchando hace más de veinte años en la citada comunidad.

En este punto es oportuno recordar que en 2012, el Govern de la Generalitat de Catalunya inició un expediente sancionador a Intereconomía Radio, la cual emitía en Cataluña sin autorización, según confirma el informe de la Dirección General de Medios de Comunicación. Se llegó incluso al precinto provisional de los equipos y las instalaciones de Tibidabo por la que se prestaban servicios radiofónicos sin título habilitante, hecho recogido en el Edicto del 10 de abril de 2013, sobre el procedimiento sancionador núm. ER-15/2012. Así mismo no tenemos constancia de que el Ministerio actuara en este caso iniciando algún tipo de investigación o avisando de poner sanciones de magnitudes similares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 61

¿Qué actuaciones realizó el Ministerio ante el expediente a Intereconomía Radio abierto por el Govern de la Generalitat de Catalunya?

¿Propuso algún tipo de sanción?

En el caso de no haber procedido el Gobierno a realizar actuaciones o proponer sanciones a esta emisora ¿cómo justifica el ministro las decisiones tomadas para ambos casos, si no es con motivos de posturas políticas, algo que sería inaceptable en un Estado de Derecho?

Centrándonos en el caso de Acció Cultural del País Valencià y el hecho de que se haya impedido la emisión de Catalunya Radio ¿no tiene que ver más bien con un intento de perjudicar a ciertos sectores en pleno debate sobre la soberanía catalana?

¿Trata de limitar la libertad de expresión y de prensa de los medios autonómicos, así como de afectar a su cultura y lengua, violando de esta forma el artículo de la Constitución española 20.3?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/044985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Hace pocos días arrancó en Madrid la XXXIV edición de la Feria Internacional de Turismo «Fitur 2014», con una previsión de atraer a unos 200.000 visitantes y reunir a 8.937 empresas de 165 países o regiones durante los días que dura el certamen. A esta feria, un año más, Paradores de Turismo de España, empresa pública que gestiona los hoteles ubicados en edificios históricos del Estado, ha acudido con su stand.

Según recogen distintos medios de comunicación, la adjudicación para instalar, decorar, poner en funcionamiento y desmontar la oficina comercial con la que la red pública de hoteles de lujo vende estos días su oferta a los asistentes a Fitur ha recaído en la empresa familiar Marva, S. L., de la que el 7 % es propiedad de Begoña Cabral, esposa del director general de Paradores, Juan José Zaballa, poseyendo el resto del accionariado los hermanos y otros parientes directos de ésta.

Al parecer, Juan José Zaballa es un hombre de confianza del ministro Cristóbal Montoro, a cuyas órdenes trabajó durante la etapa de gobiernos de José María Aznar. Su llegada al segundo puesto en el escalafón de Paradores se produjo tras el nombramiento de Ángeles Alarcó, exesposa de Rodrigo Rato, como presidenta de la empresa pública.

La elección de Marva, S. L., como ganadora ha generado malestar en el resto de competidoras, entre quienes ha provocado desconfianza que la victoria acompañase a la empresa privada de la que la esposa y familiares «número dos» de la red pública hotelera contratante son propietarios.

¿Qué participación ha tenido Juan José Zaballa en la decisión de adjudicación del stand de Paradores de Turismo de España en «Fitur 2014»?

¿Comunicó el Sr. Zaballa algún conflicto de intereses para no participar en la decisión de adjudicación del stand de Paradores en «Fitur 2014»?

¿Ha participado directa o indirectamente el director general de Paradores en los trámites que beneficiaron a la empresa de su esposa?

¿Cuáles han sido los criterios que se adoptaron, además de los económicos, para proceder a la adjudicación para instalar, decorar, poner en funcionamiento y desmontar la oficina comercial de Paradores de Turismo de España a la empresa Marva, S. L.?

¿Cuáles han sido las empresas que acudieron a este concurso público?

¿Cuáles fueron las ofertas realizadas por éstas? ¿En qué consistían?

¿Cuáles han sido los motivos por los que el coste se ha elevado un 46 % con respecto a la compañía que realizó el mismo trabajo en 2013 que, además de ser la más económica, propició que el stand de Paradores ganara el premio al mejor stand de la feria?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 62

¿Estima el Gobierno que este tipo de noticias beneficia a la Marca España, más teniendo en cuenta el escaparate en donde se ha producido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/044986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre exaltación del general franquista Yagüe en una dependencia municipal del Ayuntamiento de Burgos, dirigidas al Gobierno, con solicitud de respuesta escrita.

El próximo mes de abril de 2014, está anunciada la inauguración de la Exposición titulada: «Un hombre y el resurgir de Burgos. Yagüe», de exaltación de la figura del militar golpista Juan Yagüe Blanco. Esta exposición, organizada por la Fundación que dirige la hija del mencionado militar golpista se desarrollaría en Sala de Exposiciones del Monasterio de San Juan, dependiente del Ayuntamiento de Burgos, entre el 22 de abril y el 20 de mayo. El general Yagüe, además de participar activamente en el golpe militar violento contra la legalidad constitucional en 1936, instigó el asesinato sumario de muchos vecinos de Badajoz, entre ellos destacados miembros y concejales del Ayuntamiento que habían sido elegidos democráticamente, incluido su Alcalde y los otros dos alcaldes democráticos de la etapa republicana. La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, por respeto a todas las víctimas del franquismo, y a las víctimas extremeñas en particular, se ha dirigido al Alcalde de Burgos para solicitarle la cancelación de dicha exposición. Efectivamente, la celebración de este evento supondría una clara ofensa para la memoria de las víctimas del franquismo y sus familiares, además de una exaltación de la sublevación militar, inaceptable de asumir en pleno siglo XXI, por un ayuntamiento democrático. Esta celebración vulnera frontalmente el artículo 15.1º de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, toda vez que las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, están obligadas a tomar las medidas oportunas para la retirada y no colaboración con actos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura, como es el caso.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impedir que el Ayuntamiento de Burgos entregue sus instalaciones de titularidad municipal para la exposición titulada: «Un hombre y el resurgir de Burgos. Yagüe», de exaltación de la figura del militar golpista Juan Yagüe Blanco, máximo responsable militar de la represión llevada a cabo en Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Medidas para impedir que 26.000 conductores sigan circulando sin carné en España, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Millones de ciudadanos, conductores y peatones, están amenazados de muerte o de sufrir heridas, ante el riesgo de ser acometidos por los vehículos de miles de automovilistas y motociclistas que circulan sin carné en nuestro país. 26.000 personas conducen sin carné en España porque no aprobaron el examen o un juez les ha retirado el permiso, todo ello sin contar a quienes conducen con carnés falsificados o de otro país sin convalidar en España. Más del 25% de las condenas por un delito contra la seguridad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 63

vial castigan a quienes conducen sin carné. En concreto, de los 97.359 conductores condenados por este tipo de delito en 2012, un total de 26.202 fueron sentenciados porque manejaron un vehículo a motor sin la correspondiente licencia, según publica la última Memoria de la Fiscalía.

La condena por conducir sin carné o haber perdido todos los puntos, según el Código Penal, es de tres a seis meses de cárcel, multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y un a noventa días. Pero según fuentes de la Fiscalía de Seguridad Vial, la prisión solo suele aplicarse en el caso de los reincidentes, es decir, cuando las otras dos alternativas fracasan. En total, de los casi 100.000 condenados al año por delitos de tráfico sin resultado lesivo, unos 3.000 van a la cárcel, la mayoría por consumo de drogas o alcohol, o por conducir sin carné.

Según el artículo 384 del Código Penal, se considera conducir sin carné manejar un vehículo a motor o ciclomotor cuando se han perdido todos los puntos asignados, cuando el conductor ha sido privado cautelar o definitivamente de la licencia por decisión judicial o cuando nunca se ha obtenido un permiso de conducir. Es decir, circular con un carné de otro país, aunque no esté convalidado en España, no es un delito sino una falta administrativa.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para detener y poner a disposición de la Justicia a las más de 26.000 personas que en estos momentos están circulando sin carné de conducir en toda España?
- 2) ¿Es consciente el Gobierno de la responsabilidad subsidiaria del Estado por su acción insuficiente para atajar un delito que provoca un gran número de accidentes en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Retirada inmediata de los símbolos franquistas de la plaza Mayor de Brunete (Comunidad de Madrid), dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La plaza Mayor de Brunete (Comunidad de Madrid), inaugurada por el golpista y dictador Francisco Franco en 1946, conserva varios elementos de simbología franquista: placas conmemorativas del «glorioso Alzamiento Nacional» y un escudo preconstitucional. Para colmo, a petición del Ayuntamiento gobernado por el PP, la Dirección General de Patrimonio ha iniciado el presente mes de enero los trámites para que estos símbolos sean incluidos dentro de la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) y por tanto intocables. La propuesta, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», especifica que el bien incorpora «los escudos o placas conmemorativas que proporcionan las claves para el conocimiento del bien y las circunstancias en que fue construido, como el escudo de España que preside la Casa de Falange o las lápidas conmemorativas situadas en la escalinata de acceso a la iglesia».

Dicha propuesta no es más que un intento mezquino para evitar dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica. El artículo 15 de esta norma, aprobada el 26 de diciembre de 2007, señala que las administraciones públicas tomarán las medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Una de las placas glorifica a los «Caídos por Dios y por España» y está encabezada por el nombre del fascista José Antonio Primo de Rivera. En otra de las lápidas se lee: «Esta plaza perpetúa la gran victoria de la Batalla de Brunete en nuestra gloriosa cruzada de liberación año de MCMXXXVII». Nada habría que objetar a que se declarara BIC al conjunto arquitectónico de la Plaza, integrado por la iglesia parroquial, los dos edificios que conforman la plaza Mayor, las fuentes, escalinatas, pilares, bolardos, cadenas y barandillas, a condición de que no se incluyeran los mencionados símbolos franquistas, que por el contrario, han de ser retirados de inmediato. Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas urgentes piensa tomar el Gobierno para conseguir la retirada de los símbolos franquistas de la plaza Mayor de Brunete (Comunidad de Madrid), en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 64

2. ¿Piensa el Gobierno realizar alguna gestión ante el Ayuntamiento de Madrid y ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impedir que estos símbolos ilegales sean incluidos en una posible Declaración de Bienes de Interés Cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre adjudicación de un contrato de paradores a una empresa propiedad de familiares del director general de la empresa pública, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Paradores encargó su stand en Fitur 2014 a la empresa Marva, S.L., propiedad de Begoña Cabral, esposa del director general de Paradores, Juan José Zaballa. Marva, S.L., ganó el concurso para instalar, decorar, poner en funcionamiento y desmontar la oficina comercial con la que la red pública de hospedajes de lujo vendió su oferta a los asistentes a Fitur. El coste del contrato fue de 120.000 euros, según consta en el pliego de adjudicación.

El director general de Paradores preside las reuniones del comité de compras que decide las adjudicaciones. Fue este organismo el encargado de adjudicar el stand de Fitur 2014 a la empresa de la familia política del propio Zaballa, según fuentes de la empresa. Según Paradores, Zaballa «no ha intervenido en ninguno de los trámites de adjudicación» que han beneficiado a su familia. Sin embargo, no se aclara si el directivo solicitó oficialmente ausentarse de las reuniones a causa de un conflicto de intereses. La dirección de Paradores ha cambiado su versión sobre lo ocurrido en uno de los puntos fundamentales sobre la concesión de ese contrato de 120.000 euros. El 23 de enero de 2014, un portavoz oficial aseguraba que la oferta de la empresa de la mujer del directivo era la más barata e insistía en que «lo único que se valoraba para decidir era la oferta económica». Al día siguiente, sin embargo, el mismo portavoz reconocía que hubo ofertas más económicas que fueron desechadas por el comité de compras. Según fuentes de Paradores, en la comisión de compras participan los miembros de la dirección y el jefe de compras. Aunque es miembro del organismo, la presidenta de Paradores, Ángeles Alarcó, no siempre asiste a este tipo de reuniones, por lo que Juan José Zaballa sería el cargo de mayor rango en las mismas. Las decisiones del comité de compras pasan un segundo filtro y deben ser ratificadas en la reunión plenaria de la dirección; un encuentro presidido por la presidenta de Paradores, Ángeles Alarcó —ex mujer de Rodrigo Rato—, y en el que Zaballa asiste como número dos. Es decir, la decisión de otorgar el stand de Fitur a la empresa de su esposa habría pasado por su mano dos veces: en el comité de compras y en la reunión plenaria de la dirección. Parece extraño que el contrato se haya adjudicado a una empresa en detrimento de otras que habían presentado mejores ofertas económicas. Máxime cuando el coste se ha elevado un 46 % con respecto a la compañía que realizó el mismo trabajo en Fitur 2013. En aquella ocasión, la oferta no solo fue más económica sino que el stand de Paradores ganó el premio como el mejor de la feria.

La alegría con la que Paradores gasta su presupuesto es tanto más censurable cuando esta empresa pública registró en 2011 pérdidas de 35 millones de euros y 28 millones en 2013, a los que habría que añadir el coste del ERE que implicó 350 despidos, el cierre de un establecimiento —Puerto Lumbreras (Murcia)— y el cierre de otros 14 Paradores entre tres y cuatro meses anuales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Participó el director general de Paradores en el proceso de adjudicación del contrato del stand a una empresa propiedad de su esposa y sus familiares?
- 2) ¿Piensa el Gobierno verificar si en dicha adjudicación el director general incurrió en conflicto de intereses y vulneró la normativa de incompatibilidades?
- 3) ¿Se benefició la empresa Marva, S.L., de información privilegiada en este concurso?
- 4) ¿Cuáles fueron los criterios de puntuación aplicados en la adjudicación del concurso?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 65

- 5) ¿Cuáles fueron las ofertas económicas de cada una de las empresas que participaron en el concurso?
- 6) ¿Por qué el contrato fue adjudicado por 120.000 euros, cuando el año anterior el stand costó un 46 % menos?
- 7) ¿Por qué razones el contrato fue adjudicado a Marva, S.L.?
- 8) ¿Conocían los funcionarios y cargos públicos participantes en el proceso de adjudicación que la empresa Marva, S.L., pertenecía a la esposa y familiares del director general de Paradores?
- 9) En el caso de que se demostrara la participación directa o indirecta del director general de Paradores en el proceso de adjudicación del contrato a la empresa de su esposa, ¿qué medidas sancionadoras tiene previsto adoptar el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la segunda avería del avión oficial Airbus A-310 de las Fuerzas Armadas que obliga al príncipe Felipe a modificar su agenda oficial, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El 26 de enero de 2014 el avión oficial Airbus A-310 de la Fuerza Aérea Española que transportaba al príncipe Felipe a Tegucigalpa para asistir este lunes a la toma de posesión de Juan Orlando Hernández, el nuevo presidente de Honduras, sufrió una avería en uno de sus motores y tuvo que aterrizar en el aeropuerto de Santo Domingo, en la República Dominicana. A los veinte minutos de despegar de Santo Domingo en dirección a Tegucigalpa, uno de los pilotos lumínicos que informan sobre el aceite de uno de los motores saltó avisando de un problema. Tras una revisión en la pista del aeródromo dominicano que duró en torno a una hora, los técnicos comprobaron que no había ningún problema con el aceite de los motores y que el indicador se había iluminado por un error del circuito eléctrico. Casi seis horas después del incidente —a las 20,50 hora peninsular española—, el avión efectuó un vuelo de prueba tras la reparación antes de reanudar viaje a Honduras.

A consecuencia del retraso, el príncipe se vio obligado a acortar su agenda, en la que tenía previsto mantener un encuentro con el presidente electo y aprovechar para ver a representantes de la colectividad española en Tegucigalpa, además de reunirse con figuras destacadas de la sociedad hondureña, tanto del ámbito institucional como empresarial, intelectual, y del deporte y los medios de comunicación.

Este es el segundo incidente del avión en sesenta y cuatro días. En la anterior ocasión, el pasado 25 de noviembre, la avería afectó a uno de los sensores de los flaps del ala izquierda. En aquel viaje, el príncipe tenía previsto inaugurar en Sao Paulo el Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial, evento organizado por el ICEX. Finalmente, ese viaje tuvo que ser cancelado puesto que el Airbus A-310 «gemelo» que también está disponible para la Casa Real se encontraba en una revisión programada.

Defensa, el Ejército del Aire y EADS abrirán una investigación para aclarar por qué el mismo avión ha sufrido dos averías en el sistema eléctrico. También se pretende averiguar si los recientes fallos si los recientes fallos tienen que ver con el cambio de la empresa encargada del mantenimiento de los dos Airbus A-310 de la Fuerza Aérea Española. Hasta marzo de 2013 era Iberia quien hacía ese trabajo; desde entonces lo hace Airbus.

Fuentes de la Casa del Rey explican que es Defensa quien decide en qué avión viajan los miembros de la familia real en sus viajes oficiales.

El Gobierno del entonces presidente José María Aznar adquirió en 2003 dos Airbus A-310 que Air France había descartado de su flota comercial, entre ellos el avión que tantos problemas está dando al Príncipe. Los compró de segunda mano a Air France por 172 millones de euros. En su momento fue una compra polémica porque las aeronaves tenían ya doce y trece años de antigüedad y haber adquirido a la propia Airbus dos modelos más avanzados, como hicieron los Gobiernos de Francia e Italia, que adquirieron

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 66

el A-319 habría salido más barato. El Ejecutivo se podría haber ahorrado 60 millones de euros (30 por avión), según informaciones de aquellas fechas.

Esta nueva avería vuelve a dar una mala imagen de la Marca España justo cuando numerosas empresas del país compiten internacionalmente por grandes contratos. En la primera avería Don Felipe dijo resignado que «Es la primera vez que me pasa y ya tengo unos añitos». En esta ocasión habrá dicho que es la segunda vez que le pasa y ya tiene un año más». ¿Para cuándo la tercera?

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Ha ordenado el Gobierno abrir alguna investigación de las causas de las reiteradas averías del avión oficial Airbus A-310? ¿Cuál es el objeto de la investigación?

2) ¿Tienen que ver estos fallos con el cambio de la empresa encargada del mantenimiento de los dos Airbus A-310 de la Fuerza Aérea Española?

3) Siendo el Gobierno el responsable de decidir en qué avión viajan los miembros de la familia real en sus viajes oficiales, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación a la autoridad responsable de hacer viajar al Príncipe en un avión poco fiable?

4) ¿Es consciente el Gobierno del riesgo que con estas decisiones técnicas está asumiendo en relación con la seguridad del príncipe y, por ende, del riesgo para la continuidad de la Monarquía?

5) ¿Piensa el Gobierno investigar las condiciones en las que el gobierno Aznar compró este y otro Airbus A-310 en 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre las peticiones del Parlamento asturiano al Gobierno de la Nación sobre el futuro de la empresa pública estatal HUNOSA, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El pasado día 23 de enero de 2014, la Junta General del Principado de Asturias aprobó una declaración institucional sobre el futuro de la empresa pública estatal HUNOSA, en nombre de todos los grupos parlamentarios, incluido el PP.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre cada una de las peticiones que le han sido dirigidas por el Parlamento asturiano, concretamente:

1. Que, dada la importancia y necesidad de la empresa pública HUNOSA para estos territorios, se establezcan los mecanismos que permitan la continuidad y futuro de la empresa más allá de 1 de enero de 2019.

2. Que en el Plan de Empresa que en estos momentos se encuentra en fase de negociación se promueva, al igual que lo hace el marco de actuación, las condiciones para la competitividad del mayor número posible de explotaciones, contribuyendo al mantenimiento de una producción de carbón autóctono que permita garantizar cierto nivel de producción de electricidad que, apoyando la seguridad de suministro, contribuya al desarrollo de fuentes de energías renovables.

3. Que en el marco del próximo plan de empresa, HUNOSA se contemple la diversificación de la actividad minera como complemento a la actividad tradicional.

4. Que la evolución de las plantillas a lo largo de la vigencia del plan de empresa que se firme se adecue a la necesidad de la evolución de la actividad productiva, estableciendo la empresa el empleo como objetivo prioritario, no contemplando como posibilidad la salida traumática de trabajadores de la empresa pública.

5. Que HUNOSA, en cumplimiento de lo reflejado en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las comarcas mineras en el periodo 2013-2018, mantenga el compromiso con la reactivación económica de las comarcas mineras de la cuenca central asturiana y la creación de empleo, como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 67

alternativa a la situación que padecen estos territorios. HUNOSA debe seguir siendo la tractora del tejido industrial de unas comarcas mineras que no han visto consolidarse alternativas industriales a la constante reordenación del sector minero.

6. Que, como históricamente ha venido siendo, se respete la interlocución de las organizaciones sindicales en la importante negociación del plan y convenio que han de instrumentalizar estas exigencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre los retrasos en los expedientes y pagos del FOGASA a decenas de miles de trabajadores por salarios a causa de la insolvencia o concurso de acreedores, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

En la última fase del proceso de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, el PP introdujo en el Senado una enmienda a los Presupuestos Generales de 2014 por la que eliminó la financiación a cargo del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) de ocho días de la indemnización por despido objetivo en las pymes, que solo debían costear los doce días restantes que establece la ley para estos casos. Como consecuencia de ello, el FOGASA está frenando el cobro de más de 181.000 prestaciones a los trabajadores por los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia o concurso de acreedores. Las prestaciones del Fogasa tardan en cobrarse algo más de seis meses de media, pero en las provincias que acumulan la inmensa mayoría del gasto (Valencia, Madrid y Barcelona) estos plazos superan el año de media.

Esto fue duramente criticado por Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) de la patronal CEDE y también por los sindicatos. Las centrales sindicales consideran que el Gobierno, con esta decisión, encarece el despido en las pymes y, por tanto, dificulta las negociaciones en los procesos de ajuste y puede frenar las contrataciones.

Con esta medida el Ejecutivo se ahorrará poco más de 300 millones de euros en 2014. Los agentes sociales aseguran que la decisión de tomar esta medida obedece exclusivamente a su contribución a reducir el déficit público.

Empleo puso en marcha el plan Greta para privatizar temporalmente la gestión de los expedientes atrasados. Finalmente, ante las quejas sindicales que planteaban que la solución era reforzar la plantilla, Empleo optó por una vía intermedia: hacer una encomienda de gestión en lugar de un concurso público abierto a empresas privadas y entregarle la gestión de los expedientes atascados a la empresa pública Tragsatec, filial de Tragsa. Pero dada la inexperiencia de estos empleados en la tramitación de este tipo de solicitudes, a pesar de que empezaron sus trabajos en septiembre pasado, el retraso sigue acumulándose. Hay una bolsa de volumen desconocido de expedientes atrasados que aún no se ha digitalizado, por algún tipo de orden del ministerio, y que podría elevar sustancialmente la cantidad de trabajadores afectados.

El atasco de expedientes del FOGASA ya ha llegado al Defensor del Pueblo y a los juzgados. El Defensor del Pueblo reclama «a la mayor urgencia» medidas efectivas contra la falta de personal y la inadecuada gestión, Juzgados de Valencia y Barcelona comienzan a recibir denuncias de afectados y tres sentencias condenan al Fondo por incumplir el plazo legal de tres meses en que debe responder a las solicitudes de prestación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuántos trabajadores están pendientes de pago por parte del FOGASA?
- 2) ¿A cuánto asciende el montante total adeudado a los trabajadores por parte del FOGASA?
- 3) ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los resultados de la externalización de la gestión de los expedientes atascados del FOGASA a la empresa Tragsatec?
- 4) ¿Cuántos son los expedientes atrasados?
- 5) ¿Cuántos están pendientes de digitalización?

- 6) ¿Cuál es el retraso temporal medio en el pago de los salarios adeudados por el FOGASA?
- 7) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la financiación suficiente y adecuada del FOGASA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre el nuevo intento de dar carpetazo a la justicia universal, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Gobierno quiere dar carpetazo a la justicia universal. Por ello, ha puesto en marcha una reforma legal exprés y de tapadillo cuyo objetivo inmediato es archivar cuanto antes la causa abierta en la Audiencia Nacional por el genocidio tibetano. Sin embargo, esta iniciativa, que recorta por vía de urgencia y de tapadillo el principio de justicia universal, tendrá un grave efecto colateral: dar carpetazo a una docena de investigaciones abiertas en la última década por jueces españoles de la Audiencia Nacional sobre casos tan diversos como la muerte del cámara de Telecinco, José Couso, los vuelos de la CIA, el asesinato de Carmelo Soria por la dictadura de Pinochet, el genocidio del pueblo saharauí, el asesinato de Ignacio Ellacuría en El Salvador o las torturas en la cárcel de Guantánamo. Así lo temen letrados que intervienen en estos procedimientos y organizaciones defensoras de los derechos humanos, como Amnistía Internacional, para quienes esta reforma supondría un claro retroceso en la lucha contra la impunidad de los crímenes de derecho internacional, la justicia y los derechos humanos.

Para dar la máxima celeridad a esta reforma, que recorta drásticamente el alcance de la llamada jurisdicción universal, se ha recurrido a un procedimiento singular: la presentación de una Proposición de Ley del Grupo Popular en el Congreso, el 20 de enero de 2014. Inicialmente, el Gobierno tenía previsto incluir esta modificación en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prepara el Ministerio de Justicia, pero ello obligaría a pedir informes al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Consejo de Estado o el Consejo Fiscal, por lo que el proceso se alargaría meses. Recurriendo al PP, el Gobierno evita que la reforma pase por el Consejo de Ministros, se salta la fase de los informes y, si impone el trámite de urgencia, puede tenerla en vigor en dos meses. Los grupos que sustentan al Gobierno no suelen presentar proposiciones de ley, pues se supone que es a este a quien corresponde la iniciativa legislativa. De hecho, el PP no había presentado ninguna en esta legislatura. Por eso resulta más sorprendente.

Pese a que España fue pionera en el ejercicio de la jurisdicción universal, en 2009, el PSOE y el PP pactaron para debilitar la justicia universal para evitar roces diplomáticos con Israel por la imputación de los responsables de un bombardeo en Gaza y con Estados Unidos por el asesinato del cámara José Couso en Irak. También entonces lo hicieron por la puerta de atrás, presentando una enmienda a la ley de creación de la Oficina Judicial, que tramitaba el Congreso. Ahora el PP, con mayoría absoluta, ni siquiera ha buscado la complicidad del PSOE. La reforma de 2009, aún en vigor, dejaba una puerta abierta a la Audiencia Nacional para investigar crímenes en el extranjero cuando sus presuntos responsables estuviesen en España, hubiera víctimas españolas o existiese «algún vínculo de conexión relevante con España». Es esa puerta la que se quiere cerrar, eliminando cualquier ambigüedad.

La proposición del Grupo Parlamentario Popular señala que los jueces españoles solo podrán investigar delitos de genocidio y lesa humanidad cuando «el procedimiento se dirija contra un español o un ciudadano extranjero que resida habitualmente en España o se encontrara en España y cuya extradición hubiera sido denegada por las autoridades españolas». Como los imputados en distintas causas, como la referente al caso Couso o al genocidio del Tíbet son ciudadanos extranjeros y ninguno se encuentra en España, que se sepa, no sería posible investigar. Además, la reforma deja claro que los delitos de la llamada jurisdicción universal solo serán «perseguibles en España previa interposición de querrela por el agraviado o por el fiscal». Se excluye la Acción Popular, prevista en el artículo 125 de la Constitución. Y para evitar que se aplique el principio de que las leyes penales favorables al reo tienen carácter retroactivo, el PP ha incluido en su texto una insólita disposición transitoria en la que se ordena

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 69

taxativamente: «Las causas que en el momento de entrada en vigor de esta ley se encuentren en tramitación [...] quedarán sobreseídas hasta que no se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en ella». Es decir, primero se archivan las investigaciones y luego se examina si deben reabrirse, en contra de toda lógica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué una iniciativa tan importante sin proceso consultivo previo?
- 2) ¿Por qué de la urgencia de la propuesta?
- 3) ¿Significa la abolición de la jurisdicción universal en España?
- 4) ¿Qué causas en marcha serán suprimidas?
- 5) ¿Será la marca España la impunidad de genocidas y crímenes contra la humanidad?
- 6) ¿En qué quedan los compromisos internacionales de España en Derechos humanos?
- 7) ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la legislación vigente en materia de justicia universal?

¿Tiene previsto respaldar la propuesta del Partido Popular que pretende dar carpetazo a la justicia universal?

8) ¿Es cierto que el Gobierno tenía previsto incluir esta modificación en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que prepara el Ministerio de Justicia, pero que ha preferido el cauce del Grupo Parlamentario Popular para evitar los preceptivos informes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), del Consejo de Estado o del Consejo Fiscal?

9) ¿Pretende el Gobierno con esta reforma el archivo de causas abiertas en la Audiencia Nacional por genocidio, torturas o crímenes de lesa humanidad como el asesinato del cámara de Telecinco, José Couso, los vuelos de la CIA, la muerte de Carmelo Soria por la dictadura de Pinochet, el genocidio del pueblo saharauí, el asesinato de Ignacio Ellacuría en El Salvador, el asalto a la embajada de España en Guatemala, el genocidio nazi en Mauthausen —donde estuvieron confinados más de 7.000 españoles, de los que murieron más de 4.300—, la persecución de Falung Gong, el genocidio tibetano, el genocidio de Ruanda, el ataque a la flotilla de la libertad de Gaza, la matanza de refugiados iraníes en Irak o las torturas en la cárcel de Guantánamo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/044994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno, a través de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, abrió la posibilidad de conseguir el permiso de residencia para extranjeros que compren una vivienda en España de más de 500.000 euros.

¿Cuántas personas han solicitado y a cuántas, finalmente, se les ha concedido el permiso de residencia para inversores según el artículo 63 de la Ley de Emprendedores?

¿Cuáles son las nacionalidades de las personas que han obtenido el permiso de residencia para inversores?

¿En qué municipios se ubican los inmuebles, por importe superior a 500.000 euros, cuya compra ha posibilitado el permiso de residencia para inversores?

¿Cuál es la naturaleza jurídica de los propietarios de los inmuebles vendidos (persona física, sociedad financiera, sociedad no financiera, SAREB...)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 70

184/044995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, incluye en su disposición adicional primera «Aplicación transparente del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización»:

El factor de sostenibilidad se aplicará con absoluta transparencia, publicándose el seguimiento sistemático de la esperanza de vida. De igual manera, y con ocasión del reconocimiento de su pensión inicial, se informará a los pensionistas sobre el efecto del factor de sostenibilidad en el cálculo de la misma.

En relación con el índice de revalorización, anualmente se publicará el valor de las variables que intervienen en su cálculo.

Pese a este compromiso de transparencia, el Gobierno ha determinado una revalorización de pensiones públicas del 0,25 % para 2014 sin hacer públicos los criterios que permiten este cálculo. En este sentido, le interesa conocer a este Diputado:

¿Por qué motivos el Gobierno ha incumplido, en su primer mes de vida, la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social?

¿Por qué razones el Gobierno no ha hecho públicas las variables que permiten calcular la revalorización del 0,25 % de las pensiones públicas para 2014?

¿Cuándo va a publicar el Gobierno los criterios que han permitido calcular una revalorización del 0,25 % de las pensiones públicas siguiendo el compromiso de la Ley de Aplicación Transparente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/044996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció el pasado 24 de enero en una convención del Partido Popular celebrada en Barcelona, que prevé suprimir las balanzas fiscales. En su lugar, pretende realizar una nueva metodología para calcular los flujos económicos y financieros entre administraciones y territorios. Para ello habría encargado a un grupo de expertos un modelo de «cuentas públicas regionalizadas para que se vea los que cada Administración hace por los individuos residentes», que se presentaría el próximo 31 de enero.

Sin duda, este anuncio ignora el mandato de la moción 173/000202 de la IX Legislatura, aprobada el 29 de marzo de 2011, sobre los criterios de actuación del Gobierno respecto a la situación financiera que presentan las comunidades autónomas en relación con la suficiencia y transparencia del actual modelo de financiación autonómico. En esa moción se aprobó que el Gobierno publicará cada tres años las balanzas fiscales. Cabe recordar que en la votación de dicha moción el Grupo Popular se abstuvo.

Del mismo modo, la afirmación del Ministro ignora también lo previsto en una norma autonómica, como es la Ley 10/2012, de 25 de julio, de publicación de las balanzas fiscales. Esta ley autonómica prevé el cálculo y publicación de las balanzas, utilizando la metodología que hizo pública el Ministerio de Economía en 2008.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 71

¿Qué motivos llevan al Gobierno a incumplir con el compromiso de presentación de las balanzas fiscales?

¿Por qué anunció el Ministro en un acto de su partido su intención de cambiar la metodología, en lugar de anunciarlo en el Congreso que es donde emana el mandato al Gobierno para hacer y publicar las balanzas fiscales?

¿Tiene previsto el Gobierno cumplir lo dispuesto en la Ley 10/2012, de 25 de julio, de publicación de las balanzas fiscales?

¿Considera el Gobierno que la falta de transparencia es la mejor manera de hacer pedagogía sobre el modelo fiscal español y el sistema de financiación autonómica?

¿Por qué motivos el Gobierno se niega a aportar a las comunidades autónomas los datos necesarios para calcular las balanzas fiscales del año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/044997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Parlamento Europeo adoptó el día 16 de enero una resolución en la que rechaza la comercialización del maíz modificado genéticamente «Pioneer 1507». Esta variedad de maíz transgénico presenta dos modificaciones genéticas que le permiten producir una toxina para combatir el taladro del maíz y a la vez ser tolerante al herbicida glufosinato

El Parlamento pide al Consejo que rechace la propuesta de autorización e insta a la Comisión a detener los permisos o renovaciones de cualquier variedad de transgénico hasta que los métodos de evaluación de riesgo no hayan mejorado. La propuesta de la Comisión no especifica los «requisitos para la protección de determinados ecosistemas, entornos y/o áreas geográficas particulares», tal y como establece la legislación.

Por otra parte, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) se mostró explícitamente en desacuerdo en febrero de 2012 con la conclusión citada por la empresa Pioneer de que existe un riesgo «insignificante» para los lepidópteros no objetivo en la UE. Por el contrario, la EFSA señaló que algunas mariposas y polillas muy sensibles pueden correr peligros derivados de la exposición al polen resistente del maíz 1507.

Sin embargo la EFSA no evaluó los impactos de la tolerancia al herbicida glufosinato, que es una sustancia clasificada por la UE como de toxicidad aguda y que no se podrá utilizar más allá del 2017. La EFSA tampoco ha estudiado los efectos que puede tener en otros importantes polinizadores como son las abejas.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la comercialización del maíz Pioneer 1507?

¿Va el Gobierno a rechazar la comercialización del maíz 1507 en el Consejo?

¿Puede el Gobierno asegurar que el maíz 1507 no va a provocar ningún efecto adverso sobre otros polinizadores como las abejas?

En el caso de que se autorice el maíz 1507, ¿cómo va a garantizar el Gobierno que se aplican las medidas de mitigación de daños recomendadas por la EFSA? ¿cómo va a garantizar que este maíz no se utilice por su rasgo de tolerancia al herbicida glufosinato de amonio, puesto que en EEUU se comercializa como un maíz insecticida y tolerante a este herbicida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 72

184/044998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la repercusión a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la sanción que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea puede imponer a España por las denominadas «vacaciones fiscales vascas».

Exposición de motivos

La semana pasada, la Abogada General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Eleanor Sharpston) propuso a dicho Tribunal que imponga una sanción de 50 millones de euros a España por no recuperar a tiempo las ayudas fiscales, consideradas como ilegales, concedidas a multitud de empresas del País Vasco por sus instituciones en la década de los noventa y que ascendían unos 500 millones de euros.

Sharpston señala en su propuesta de sanción que: «Tanto la cuantía de las ayudas de que se trata como la demora en su recuperación son considerables, y parece que las autoridades españolas han dedicado una gran cantidad de tiempo y de energía a intentar aminorar las cantidades que debían recuperarse, a menudo aportando detalles excesivos que entrañaban más dilaciones»; señala, además, una clara voluntad por parte de las instituciones vascas y el Gobierno español de realizar maniobras para retrasar el procedimiento de reclamación de dichas ayudas tras ser declaradas ilegales.

En relación con lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. En caso de confirmarse la elevada sanción de 50 millones de euros a España propuesta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con las ayudas fiscales del País Vasco, y dado que ya han pasado más de diez años desde que dichas ayudas fueron consideradas ilegales, ¿cuál es el mecanismo a través del cual tiene previsto el Gobierno repercutir dicho importe a la comunidad infractora, para evitar que el resto de comunidades a través de la Administración Central soporten la mencionada sanción?

2. ¿Por qué se ha retrasado tanto la recuperación de las ayudas, hasta provocar esta elevada multa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputada.

184/044999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El día 27 de enero, el diario «Ara» publicaba íntegramente el documento «Por la convivencia democrática» que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha remitido a las 118 embajadas bilaterales, 11 multilaterales y más de 90 consulados que España tiene en todo el mundo, de cuya existencia se tenía constancia desde diciembre de 2013.

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a difundir un texto de dicha naturaleza?

¿Considera el Gobierno que el texto del documento «Por la convivencia democrática» es objetivo?

¿Por qué se han obviado en él todos los conflictos fruto de la oleada recentralizadora del Gobierno Central?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 73

184/045000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 23 de enero, en la Feria de Fitur, el Ministro del Interior, después de recordar el importante papel que ha jugado Santa Teresa en la historia de la Iglesia Católica, señaló : «Santa Teresa hablaba de tiempos recios y estoy seguro de que, en estos momentos, estará siendo una importante intercesora para España, en estos tiempos también recios que está atravesando».

De igual forma, el pasado año, la Ministra de Empleo manifestó que «la Virgen del Rocío nos ha hecho un regalo en nuestra salida de la crisis y en la búsqueda del bienestar todos los días a los ciudadanos» y acabó su comparecencia con un «Viva la Virgen del Rocío».

Por si fuera poco, en 2012, el Gobierno impuso la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a la Virgen del Pilar.

El hecho de que España sea un Estado aconfesional y que estos representantes gubernamentales hayan realizado estas declaraciones en actos públicos en tono serio son hechos que recuerdan tiempos pretéritos en las que el nacional-catolicismo era una de las señas de identidad del Estado. Cabe recordar que el dictador Francisco Franco también atribuía poderes sobrenaturales e intercesiones a Santa Teresa y, por ello, una reliquia de la Santa le acompañó en su mesita de noche durante toda la dictadura.

Por todo ello, deseo conocer:

1. ¿Cómo considera el Ministro de Interior que intercede Santa Teresa de Jesús por España?
2. ¿Cuál es el papel de la Virgen del Rocío en la salida de la crisis?
3. ¿Ha notado mejoras el Ministerio del Interior tras la condecoración a la Virgen del Pilar? ¿Cuáles?
4. ¿Estima el Gobierno que hay más intercesiones divinas y sobrenaturales en la situación actual del Estado? ¿De quiénes?
5. ¿Considera el Gobierno que respeta la aconfesionalidad del Estado? ¿Tiene intención de promover que España se convierta en un Estado confesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Jon Iñarritu García**, Diputada.

184/045001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de solicitudes de becas presentadas y cuál el número de solicitudes denegadas en este momento, desglosado por comunidades autónomas, provincias y universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era la inversión inicialmente prevista para la regeneración de los Baños del Carmen, en Málaga, y cuál es la previsión actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 74

184/045003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo han variado los robos con fuerza en domicilios, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo han variado los robos en el campo desde 2011, en Andalucía, desglosado por años y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los ingresos, en los hogares de la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios en nuestro país, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 75

184/045007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la caída media de los salarios en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la cuantía de la pensión media, de los pensionistas malagueños, desde el año 2000 hasta 2014, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de españoles que estima el Gobierno que se han marchado del país, durante 2012 y 2013, por no encontrar empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de malagueños que se han tenido que marchar fuera de España, en los años 2012 y 2013, por no encontrar empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 76

184/045011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la deuda por malagueño, en función de la deuda total de España, y evolución de la misma desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

«Considerando la existencia de expedientes de adopción de ciudadanos vascos paralizados en Bamako en base a la modificación del código de familia maliense el 30.12.2011 (fecha posterior a su admisión a trámite en Malí y habida cuenta de que hasta julio de 2013 se completaron adopciones solicitadas por otros ciudadanos españoles:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español para promover el desbloqueo de dichos expedientes y su conclusión conforme a la ley bajo la que fueron admitidos a trámite?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Isabel Sánchez Robles**, Diputada.

184/045014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la situación penal de Joseba Permach.

Exposición de motivos

La sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a través de un auto de prórroga de prisión y medidas cautelares del encausado Joseba Permach, prorrogó con fecha de 26 de marzo de 2010 la prisión provisional del ahora dirigente de Joseba Permach, pudiendo eludir la prisión previa prestación de una fianza de 50.000 euros, como así ocurrió. En el auto se fija a su vez la prohibición expresa de llevar los mismos o similares actos que determinaron su procedimiento, es decir, reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos de características idénticas o cualitativamente similares a aquellas que en este momento son objetivo de la imputación criminal contenida en el procedimiento.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. [...]

2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, a través de la Fiscalía General del Estado, para que el auto de la Audiencia Nacional se cumpla en todos sus términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de febrero de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 77

184/045015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la ampliación del plazo de la vida útil de las centrales nucleares.

Exposición de motivos

El Gobierno estudia ampliar el plazo de vida útil de las centrales nucleares de cuarenta años a «cincuenta o sesenta», según ha declarado este lunes por la mañana el presidente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), Francisco Gil-Ortega. En una reunión en el Foro de la Nueva Energía, Gil-Ortega afirmó que ello va en línea con lo que planean otros países, como EE.UU., que planea «llegar a los setenta u ochenta años». El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) no ha querido confirmar ni negar esta información.

Fuente: El País. 28-01-2014.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Es cierto que el Gobierno piensa ampliar el plazo de la vida útil de las centrales nucleares? ¿Bajo qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/045016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la rebaja del IVA a la entrega de obras de arte.

Exposición de motivos

El pasado viernes el Gobierno anunció una bajada del IVA relacionado con el mundo de la cultura. En concreto, el Gobierno señaló que piensa bajar el IVA en la entrega de obras de arte como primer paso para reducir dicho impuesto en otras actividades culturales y como medida que sirva para «la promoción y la defensa de la cultura» en nuestro país.

Sin embargo, consideramos que la repercusión que esta bajada parcial del impuesto tendrá en el sector cultural puede ser insuficiente para remontar la complicada situación por la que atraviesan salas de conciertos, teatros, artistas y salas de cine, ya que el comercio de obras de arte es una parte menor del total de la facturación de la cultura en nuestro país y al que la gran mayoría de los ciudadanos no tiene acceso dada su dificultosa situación económica.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué porcentaje del total del IVA recaudado por actividades relacionadas con la cultura supone el percibido por la entrega de obras de arte?
2. ¿Considera el Gobierno que aplicar una rebaja del IVA a este sector de la cultura supone una medida contundente para «la promoción y la defensa de la cultura» en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 78

184/045017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito, sobre los datos estadísticos sobre abortos que avalan la reforma de la Ley de salud sexual y reproductiva.

Exposición de motivos

El Gobierno ha esgrimido como uno de los principales argumentos para reformar la actual Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que el número de Interrupciones Voluntarias de Embarazos (IVE) en nuestro país ha aumentado de manera significativa. Sin embargo, las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad señalan que en el año 2012, el número de abortos ha descendido en comparación con el año inmediatamente anterior. Más concretamente, en el año 2011 el número de IVE practicados en España ascendía a 118.359, mientras que para el año 2012 el número de IVE practicados disminuyó hasta los 112.390. Unos datos que desmontan uno de los principales argumentos del Gobierno a la hora de reformar esta norma y que contrasta con la escasa importancia que el Gobierno atribuye a otras herramientas a la hora de prevenir embarazos no deseados, así como enfermedades de transmisión sexual, como es la educación sexual en los centros escolares.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué datos posee el Ministerio de Justicia en relación al aumento del número de IVE en España que contradigan los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/045018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la sucesión de dimisiones en la «Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.» (SAREB).

Exposición de motivos

Hace dos semanas conocimos la noticia de la dimisión de dos miembros de la SAREB: el director general, Walter de Luna, y el director de activos financieros, Luis Moreno. Dos dimisiones en la cúpula de la SAREB que se unen a la reciente de otros dos consejeros independientes: el notario Javier Trillo y el registrador Celestino Pardo.

La explicación oficial para justificar dichas dimisiones es que, tanto Trillo como Pardo, poseían una serie de incompatibilidades para desempeñar su función en consejos de dirección de sociedades participadas por el sector público por su condición de funcionarios retribuidos por arancel, y que por eso tuvieron que abandonar su cargo. Sin embargo, tal explicación resulta sorprendente, pues de ser cierta debería haber sido apreciada antes de su nombramiento. En relación a dicha cuestión otras fuentes afirman que incluso fueron ellos mismos los que alertaron de esta posible incompatibilidad al ser nombrados y, por ello, se pidió un informe al respecto a la Dirección General del Notariado (del Ministerio de Justicia) que señaló la inexistencia de dichas incompatibilidades.

Posteriormente, por razones que desconocemos, parece que se pidió al FROB, principal accionista de la SAREB, que solicitara un segundo informe, esta vez a la oficina general de Conflictos (Ministerio de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 79

Hacienda). Este organismo sí encontró motivo de incompatibilidad, por lo que, según se ha publicado, la SAREB los conminó a pedir la excedencia en sus actividades o a dimitir.

En definitiva, a la falta de explicaciones claras sobre las primeras dimisiones se unen ahora nuevas dimisiones sobre las que tampoco convencen las escasas explicaciones que se han dado desde la Presidencia de SAREB, el FROB o el Ministerio de Economía y Competitividad.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se encargó el informe de incompatibilidades de los consejeros independientes, sres. Trillo y Pardo, antes de su nombramiento?
2. ¿Cuáles son los motivos concretos de la salida del director general, Walter de Luna, y el director de activos financieros, Luis Moreno, de la SAREB?
3. ¿Qué contrataciones externas se han llevado a lo largo del año 2013 por parte de la SAREB, por todos los conceptos? Especificar el motivo de la contratación y cuantía de los contratos celebrados.
4. ¿Cuál es el monto total anual de las retribuciones que se han pagado a los miembros del Consejo de Administración y al equipo directivo de la SAREB en el ejercicio 2013? ¿Cuál es la cuantía individualizada para cada uno de ellos?
5. ¿Cómo puede garantizar el Gobierno que la SAREB actúa conforme al interés general si las entidades bancarias directamente competidoras con éste a la hora de colocar activos inmobiliarios son dueñas de la entidad? ¿No supone esta relación un claro conflicto de intereses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/045019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Recientemente se ha conocido por distintos medios de comunicación que la Fundación Yagüe hará un homenaje al general franquista y golpista Juan Yagüe entre el 22 de abril y el 20 de mayo en la ciudad de Burgos. Yagüe fue responsable entre otras cosas de las ejecuciones masivas de Badajoz en 1936 y de la ocupación e inmediata represión en Catalunya en 1938-1939.

¿Piensa emprender acciones el Gobierno español para evitar que se homenajee al general franquista y golpista Juan Yagüe? En caso afirmativo, ¿cuáles?

¿Piensa emprender acciones el Gobierno español para dar cumplimiento a la Ley de la memoria histórica e impedir que se desarrollen actos de enaltecimiento del franquismo? En caso afirmativo, ¿qué acciones?

¿Tiene previsto el Gobierno español impulsar alguna reforma legislativa para prohibir fundaciones dedicadas a líderes franquistas o que hacen homenajes sobre ellos?

¿Ha recibido la Fundación Yagüe de forma directa o indirecta financiación pública? Si es que sí, ¿cuál y de qué forma? Detallarlo.

¿Ha recibido apoyo público la Fundación Yagüe para hacer el homenaje? En caso que sí, ¿cuál?

¿Cuántas calles en el nomenclátor de todos los municipios del Estado mantienen el nombre de Juan Yagüe? ¿Qué acciones tiene previsto desarrollar el Gobierno para que el nomenclátor municipal no dedique calles a líderes franquistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

184/045020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Naturaleza y objetivos del control político ejercido por el Gobierno sobre la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Fuentes policiales consultadas por este diario aseguran que los funcionarios de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, especializada en la lucha contra la corrupción, el blanqueo y el fraude han denunciado a sus mandos que el Ministro del Interior está utilizando a un comisario de su confianza ajeno a la estructura de esta sección para supervisar la evolución de todas sus investigaciones.

El policía escogido por el ministro para efectuar esta labor de control es el comisario principal José Luis Olivera, actual máximo responsable del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), un organismo que depende directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y que, por tanto, no tiene ninguna relación jerárquica con la Comisaría General de Policía Judicial en la que se ubica la UDEF. Olivera fue uno de los dos comisarios que eligió Interior para proponer a los fiscales anticorrupción de Barcelona encargados del caso Millet, el registro de la sede de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC) en plena precampaña de las elecciones catalanas de 2012. En ese momento, Olivera ya estaba al frente del CICO y no tenía ninguna relación con las pesquisas del desvío de fondos a CDC desde el Palau de la Música, pero supuestamente acudió a Barcelona en representación de los investigadores. Los fiscales rechazaron esa medida pero la propuesta trascendió meses después.

La obsesión de Interior con la UDEF se ha manifestado de otras formas menos sutiles a lo largo de la legislatura. Desde que Rajoy llegó a La Moncloa, el Ministerio del Interior ha forzado hasta cuatro relevos al frente de la Comisaría General de la Policía Judicial, la responsable de la UDEF. El actual jefe de la Policía Judicial es el Comisario principal Santiago Sánchez Aparicio. Fue nombrado el pasado mes de octubre tras el relevo forzoso de su predecesor en el cargo, el comisario principal José García Losada, que solo lo ocupó durante quince meses.

Todo ello induce a pensar que el Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, quiere un control político absoluto de la UDEF, cuyas investigaciones e informes son un auténtico dolor de cabeza para el Gobierno y para el partido.

El relato de episodios está documentado desde que el primer comisario general (Rodríguez Ulla) reabrió una investigación sobre el ático de Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid, sin necesidad, a juicio del Gobierno, hasta los informes sobre los regalos de la trama Gürtel a la Ministra Ana Mato, las vacaciones de la familia Aznar, pasando por el informe que se negó a firmar sobre el patrimonio de Artur Mas y Jordi Pujol. Y luego, lo relacionado con el patrimonio de Bárcenas y los donativos al PP. Un informe de la UDEF fue clave para que el juez Ruz enviase a prisión a Bárcenas y de su existencia no sabía nada el Gobierno. El comisario Losada fue cesado por culpa de ese informe. Caído Losada, le sustituye José Sánchez Aparicio, dejándose en el aire el cese de Manuel Vázquez.

1) ¿Cómo justifica el Gobierno el control político que ejerce sobre la UDEF a través del responsable del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), un organismo que depende directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y que, por tanto, no tiene ninguna relación jerárquica con la Comisaría General de Policía Judicial en la que se ubica la UDEF?

2) ¿Es cierto que el responsable del CICO informa al Ministro del Interior de las investigaciones realizadas por la UDEF, pese a no tener relación alguna con este organismo policial? ¿Se trata de una señal de desconfianza en los informes propios de la UDEF?

3) ¿Pretende el Gobierno, a través del responsable del CICO, acceder a un conocimiento detallado de las investigaciones de la UDEF y, de este modo, tratar de influir en ellas, especialmente en las relacionadas con los casos Gürtel y Bárcenas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 81

184/045021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre ayudas a los municipios afectados por el incendio del monte Teleno (Castilla y León).

El monte Teleno sufrió en 2012 el incendio más importante en cuanto a magnitud y extensión forestal de toda la historia estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En él se vieron afectados cinco municipios, Castrocontrigo, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Luyego y Quintana y Congosto. En total trece pueblos, Morla, Toneros de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla, Pobladura de Yuso, Castrillo de la Valduerna, Velilla de la Valduerna, Destriana, Tabuyo, Palacios de Jamuz y Quintanilla de Flórez. Los cinco municipios afectados tienen una población de 2.900 personas.

La superficie calcinada fue de 12.000 hectáreas, de las cuales 10.555 hectáreas eran de arbolado, lo cual supone un 90 % de la superficie quemada. Dentro de esta superficie calcinada se encuentran:

— Red Natura afectada, LIC montes Quilanos y Sierra del Teleno y riberas del Órbigo y afluentes, la ZEPA montes Aquilanos y zona húmeda catalogada Laguna La Laguna.

— 8153 hectáreas calcinadas son montes de utilidad pública, es decir, el 70 % de la superficie quemada.

— Los cinco municipios tienen unas 75.000 hectáreas con vocación forestal.

— A día de hoy el incendiario sigue sin aparecer.

— Se han elaborado los lotes de madera quemada, se han realizado las subastas y ya se ha comenzado a cortar, sin que en el pliego de condiciones, salvo tres casos de excepción, se haya obligado a contratar personal cualificado de la zona afectada.

— La inmensa mayoría de las peticiones de ayudas por los daños producidos por el incendio, han sido denegadas por la Junta de Castilla y León. Se ve claramente por donde va ir la Junta en este incendio, mucha palabrería, mucho apoyo, pero a la hora de la verdad nada de nada. Sin embargo se siguen dando apoyos económicos cuantiosos con el dinero de todos a macroproyectos ruinosos como la Ciudad del Medio Ambiente de Soria o la estación de esquí de San Glorio.

Después de tanto tiempo y ante la inactividad del Gobierno central y regional, desde Izquierda Unida, al igual que desde la Plataforma de afectados por el incendio de los Montes del Teleno, creemos que ya es la hora de dar un paso más y exigir en las instituciones que se efectúe de una vez por todas la necesaria regeneración, y cuando esta regeneración sea imposible la plantación. Los vecinos afectados han llevado a cabo aportaciones sustanciales al Plan de Regeneración que se está elaborando con el objetivo de consensuar políticas forestales que disminuyan el riesgo de incendios y un mantenimiento de los recursos forestales como eje de nuestras actividades económicas, sociales y ambientales.

Es mucho lo que se juegan las comarcas del Teleno en estas actuaciones que se van a llevar a cabo en el monte, por desde Izquierda Unida queremos reivindicar los planteamientos propuestos por la Plataforma de afectados por el incendio de los montes del Teleno que consisten en los siguientes:

1. Queremos favorecer como prioritario la ordenación y gestión de los recursos no maderables de estos montes, setas, miel, ocio, caza, paisaje, turismo, resina, biomasa (...) dejando la madera como final de ciclo, calculamos para los pinos (*Pinus pynaster*) una vida de 80 años para su corta.

2. Apostamos por que las masas a plantar sean todas de pinos (*Pinus pynaster*), salvo en las zonas de ríos y arroyos, así como en los lugares de interés cultural donde serán de frondosas. Ya que la regeneración será de pinos (*Pinus pynaster*).

3. Utilizar los arroyos y ríos existentes en la zona quemada como cortafuegos naturales, permitiendo crear compartimentos que ayuden a la prevención de incendios en las masas de pinos (*Pinus pynaster*), mejorando el efecto paisajístico y la biodiversidad, estas bandas serán de frondosas, con la plantación de vegetación de ribera y otras frondosas en un ancho de 500 metros a cada lado del curso de agua. Aunque esta distancia es revisable según los parámetros. Esta medida nos parece importante dada la situación ambiental de cambio climático, el volumen alto de combustible y las épocas de extrema sequía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 82

4. Repoblación con frondosas en las áreas de interés cultural existentes, minería romana de interior y exterior, El Villar, canales, lagunas asociadas a la minería, etc., realizando un inventario de recursos culturales que identifique estos valores existentes en el territorio.

5. Protección especial a las lagunas catalogadas o no catalogadas.

6. El actual modelo de cortafuegos ha demostrado su ineficacia ante los incendios que se originan en este monte, por ello apostamos por cortafuegos con frondosas con el ancho a determinar, que permita bajar el fuego en copas hacia el suelo y poder atacarlo de forma más contundente. Creemos que para rebajar los costes de mantenimiento de estos espacios y de las vaguadas se ha de utilizar ganadería extensiva lo que permite mantener este territorio libre de combustible, creando algún puesto de trabajo así como diversificar los recursos existentes.

7. Aprovechar esta financiación existente para resembrar con *Pinus pynaster* la zona afectada por el incendio de 1998 y que va a tener dificultades de regeneración (por ejemplo, el reguero los Lobos), así como el territorio de Palacios de Jamuz afectado por un incendio posterior, añadiendo todo lo afectado por silvestre a ambos lados de la carretera Destriana-Nogarejas, Valle Grande, etc.

8. Valorar positivamente el mantenimiento de los pastizales dentro del monte quemado, lo que permite crear áreas discontinuas al combustible existente, mejorando el efecto paisajístico y la biodiversidad.

9. Para Castilla y León sería importante el tener un proyecto demostrativo, creando un observatorio de gestión forestal contra incendios.

10. Asesorar a todos los propietarios de las fincas privadas en los límites del monte con el objetivo de evitar el abandono proponiéndoles alternativas a la situación actual, pastizales, cultivos de maderas nobles, cereal, caza, ganadería, viendo la posible utilización de ese territorio en cada caso. Conseguir el asociacionismo de estos propietarios mejoraría enormemente este objetivo complementando la vocación del monte como fuente de recursos diversos.

Junto a la plataforma de afectados por el incendio de los montes del Teleno, en Izquierda Unida queremos insistir en que la educación ambiental es uno de los ladrillos fundamentales para que podamos utilizar los recursos de forma sostenible, creamos en lo que hacemos, amemos en definitiva nuestro entono en toda su amplitud, debemos utilizar todos los medios a nuestro alcance, escuelas, cursos, exposiciones, turismo activo, películas, talleres..., que sirvan para la concienciación. Esta debe ser permanente y para toda la población.

A día de hoy, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ya ha gastado por completo el importe total de los 5.000.000 millones de euros destinados a la restauración de la zona incendiada, sin que los trabajos hayan concluido. Además, estas ayudas no han llegado a los resineros amparándose el Gobierno en la excusa de que carecían de seguro agrario. Sin embargo, esa razón no es válida, puesto que no existe tal seguro de responsabilidad que cubra la actividad de dicho sector, por lo que estos se han visto desamparados y desprotegidos en su condición de afectados. Por ello, tanto desde Izquierda Unida como desde la plataforma de afectados por el incendio de los montes del Teleno, pedimos que este sector también sea destinatario de las ayudas en calidad de afectado.

Por todo ello, se pregunta,

¿Tiene pensado el Gobierno seguir ayudando a los afectados del incendio del monte Teleno a través de ayudas económicas y financieras, destinadas preferentemente a los municipios y a las cooperativas de la zona como se había comprometido? Y, en su caso, ¿se incluirá entre los afectados a los resineros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Estos días se ha conocido la noticia que la compañía Spectrum Geo Limited ha pedido permiso para poner en marcha una campaña sísmica en 14.000 kilómetros cuadrados del mar balear bajo el nombre de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 83

«Campaña sísmica 2D en áreas libres del Mediterráneo noroccidental-Mar Balear», con el fin de emprender prospecciones petrolíferas en la zona. La superficie afectada será de unas seis veces superior a la que la empresa Cairn Energy proyecta a 48 kilómetros al oeste de las Pitiusas, en el golfo de Valencia.

De salir adelante ambos proyectos Ibiza se encontraría rodeada de sondeos y prospecciones petrolíferas que afectaría gravemente tanto a sus propios intereses turísticos y ambientales como a los de Baleares en el caso de un posible incidente.

Al parecer, a la vista de la reacción política y social, Spectrum Geo Limited ha preferido presentar su proyecto de búsqueda de hidrocarburos paso a paso, para no alarmar, esperando que los pozos lleguen más tarde...

La agresiva técnica que utilizará esta empresa para realizar un «mapa» con la estructura geológica del subsuelo del mar balear, basada en lanzar con cañones de aire comprimido sumergidos pulsos acústicos de gran energía —de una intensidad de sonido de 160dB— causará impactos significativos sobre la fauna marina que no podrán ser evitados mediante las medidas paliativas propuestas por el promotor del proyecto.

¿Tiene previsto el Gobierno ordenar la paralización del proyecto de la compañía Spectrum Geo Limited ante la reacción política y social existente?

En caso negativo:

¿Tiene previsto el Gobierno acumular en una sola evaluación de impacto ambiental el conjunto de proyectos de prospección sísmica que en estos momentos hay en fase de tramitación en torno a Baleares y que se extienden por los golfos de Valencia y de León, el mar balear y la denominada «Ampliación de la plataforma Casablanca», frente a las costas tarraconenses, de forma que la fragmentación existente en la actualidad no minimice los impactos ambientales que se producirán?

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para que la campaña de sondeos sísmicos no afecte al comportamiento y reproducción de la fauna marina como plancton, cetáceos, tortugas, atunes rojos, pulpos, ...?

¿Qué intereses hay en perjudicar a la industria turística de Baleares, de la que vive una gran parte de sus ciudadanos al ser intensiva en manos de obra, con este tipo de actuaciones intensivas de capital que pueden llegar a generar graves incidentes destructores del medio ambiente y que solo beneficia a unos pocos accionistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el nombramiento de los Fiscales de Sala Eméritos en el Tribunal Supremo por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, recoge en su artículo 200 la figura del magistrado emérito señalando que serán considerados como tales los miembros de la Carrera Judicial jubilados por edad, así como Magistrados del Tribunal Supremo que, una vez jubilados, lo soliciten siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos y existan necesidades de refuerzo en las salas correspondiente sala. Estos magistrados eméritos podrán desempeñar tal función hasta los setenta y cinco años según establece la Ley. Esta disposición normativa ha conllevado en ciertos casos un abuso de dicha figura, ya que las retribuciones que perciben estos magistrados eméritos incentivan que las personas que deban jubilarse soliciten permanecer en el ejercicio de su función multiplicando el gasto de estos órganos, puesto que su plaza debe cubrirse por Ley y ellos quedan incorporados a sus respectivas salas.

Al parecer, el Gobierno pretende ahora establecer una figura semejante en la carrera fiscal. Un borrador de decreto-ley por el que se regulan las sustituciones de la carrera fiscal que fue aprobado el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 84

pasado mes de diciembre por el Ministerio de Justicia recoge la figura de «Fiscal emérito», aquel fiscal del Tribunal Supremo que en edad de jubilarse, solicite mantenerse en el ejercicio de su función hasta los setenta y cinco años pero sin que pueda existir necesidades de la sala al que pertenece dicho fiscal. Según se ha publicado, dicho proyecto señala: «Los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, una vez jubilados y a propuesta del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal, serán designados por el Gobierno Fiscales de Sala Eméritos en el Tribunal Supremo».

Es decir, que la Fiscalía, al menos en parte, será directamente nombrada por el poder ejecutivo. Un sistema de elección que quebranta de manera frontal la separación de poderes propia de todo sistema democrático que se precie.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos magistrados eméritos posee cada sala del Tribunal Supremo?
2. ¿Qué retribución mensual media posee un magistrado emérito?
3. ¿Qué motivos justifican la creación de la figura del Fiscal emérito en el Tribunal Supremo?
4. ¿Considera el Gobierno adecuado que sea el poder ejecutivo quien elija a los fiscales eméritos que, en caso de existir investigación judicial sobre sus miembros, investiguen a los miembros del Ejecutivo o personas de sus partidos políticos?
5. ¿Piensa que este procedimiento de elección garantiza la independencia de la función de la fiscalía?
6. ¿Piensa el Gobierno modificar dicho procedimiento de elección?
 - a) En caso contrario, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/045024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 25 de noviembre de 2013, la Ministra de Fomento, Ana Pastor, acompañada por el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá, presentó en el Palacio de Congresos de Cádiz el Plan de Estrategia Logística Nacional.

Transcurridos más de dos meses desde la presentación pública de este Plan de Estrategia Nacional, ¿cuál es el motivo por el que aún no ha sido presentado ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados? ¿No considera el Gobierno que los miembros que componen la Comisión de Fomento deben tener conocimiento de los Planes Estratégicos que adopte el Ministerio de Fomento?

Y, por último, ¿tiene el Gobierno previsto acudir a la Comisión de Fomento a presentar el Plan de Estrategia Logística Nacional? ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Isabel Sánchez Robles**, Diputada.

184/045025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre los datos reales de gasto medio por turista en el año 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 85

Exposición de motivos

El sector de empresarios relacionados con el turismo ha publicado unas cifras sobre el gasto de los turistas en España que contradicen los datos arrojados por el Gobierno. Según los empresarios, y basados en datos del Banco de España, el gasto de los turistas que visitaron nuestro país el año pasado no asciende a 59.000 millones de euros como el Ministerio de Industria, Energía y Turismo sostiene, si no que el gasto real fue de 14.000 millones de euros menos. Este descenso en las cifras se debe a que las estadísticas elaboradas por el ministerio incluían los gastos previos al viaje como la compra de billetes y desplazamientos hasta aeropuertos. Los datos publicados por los empresarios del sector turístico además señalan que el gasto medio por turista ha disminuido en comparación a años anteriores contradiciendo también a las estadísticas oficiales del ministerio.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Posee el Gobierno la información del gasto medio por turista sin incluir gastos previos o de desplazamiento en su país de origen?

a) En caso afirmativo, ¿qué gasto medio tuvieron los turistas en el año 2013 en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/045026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrita al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La construcción de la línea eléctrica de Muy Alta Tensión (MAT) en la demarcación de Girona para unir España con el Estado francés ha sido rechazada por los municipios y habitantes afectados por el trazado. En este sentido, son muchas las iniciativas de rechazo que se han llevado a cabo. Recientemente, el 26 de enero la agrupación No a la MAT Selva (una agrupación de ciudadanos unidos para ofrecer un espacio de información y acción a la población contra la MAT) organizó un referéndum presencial en Riudarenes, Santa Coloma de Farners y Sils, para que la población pudiera manifestarse.

¿El Gobierno español considera que se trata de una infraestructura de utilidad pública? En caso afirmativo, ¿por qué? En caso negativo, ¿por qué la realizan?

¿Considera el Gobierno que la infraestructura responde a las necesidades reales de la demarcación de Girona? Si es que sí, ¿cómo explica que se lleve a cabo a pesar de que el consumo de electricidad en la demarcación se ha reducido desde que fue proyectada? Si es que no, ¿por qué mantienen el desarrollo del proyecto tal y como fue proyectado?

¿Es una infraestructura que tiene por objetivo posibilitar la exportación de los excedentes españoles y franceses y el transporte internacional de energía?

¿Cómo explica el Gobierno que se haya incumplido el convenio de Aarhus de consulta a la ciudadanía?

¿Considera el Gobierno que se han respetado las distancias mínimas de proximidad a las viviendas? Aportar datos de forma detallada. En caso afirmativo, ¿cómo explica que haya casos en que el ramal pasa a menos de 100 metros de las viviendas?

¿Considera el Gobierno que es necesario para garantizar el suministro del TAV? Si es que sí, ¿cómo explica que este ya esté en funcionamiento sin problemas de suministro? Si es que no, ¿por qué la realizan?

¿Se han estudiado alternativas con menor impacto ambiental en la construcción de este ramal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 86

184/045027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Consejo de Ministros del día 24 de enero aprobó la modificación del IVA aplicable a las entregas de objetos de arte que pasarán de tributar de un 21 (tipo general del impuesto) a hacerlo al 10% (tipo reducido).

Los grandes beneficiados serán los galeristas y el mercado de obras de arte que mueve grandes sumas de dinero. Una reforma regresiva, que no beneficiará al conjunto de la ciudadanía, que ve cómo muchos de los productos culturales que consume cotidianamente (libros electrónicos, entradas de cine o teatro, música...) no se beneficiarán de esta medida.

En las últimas semanas hemos conocido cifras de incremento de las desigualdades en España a raíz de un informe de Intermón Oxfam. Las 20 personas más ricas en España poseen una fortuna similar a los ingresos del 20% de la población más pobre, y ello hace urgente tomar medidas para reducir la desigualdad, acabar con la riqueza y la pobreza extremas y promover los mecanismos que previenen que los intereses de las élites económicas y financieras sean los que marquen la agenda política, en detrimento de los intereses de la mayoría de la población. Sin duda, esta decisión de rebaja del IVA en las inversiones en arte es un claro ejemplo de medida que beneficia a los más ricos en detrimento de los intereses de la mayoría de la población.

La vicepresidenta, que presentó la medida, explicó que este es el «primer paso para lograr incentivos fiscales» en el resto del sector cultural. Llama la atención que las medidas que benefician a las élites económicas se implanten con celeridad, pero que aquellas que pueden beneficiar a las rentas más bajas requieran de dilatados procesos de estudio y evaluación.

¿Por qué motivos el Gobierno no incluye música, cine, teatro, artes escénicas y el resto de actividades culturales en la rebaja del IVA?

¿Qué impacto de reducción de recaudación tendrá la rebaja del IVA a los galeristas?

¿Cuántas operaciones se verán beneficiadas por la rebaja anunciada del IVA? ¿Cuál es la cuantía media de dichas operaciones?

La rebaja del IVA en obras de arte beneficia a gente con rentas más altas que la cultura en general.

¿Se ha planteado el Gobierno una revisión del IVA por el impacto regresivo que tendrá esta reforma en el sistema fiscal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/045029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 27 de enero de 2014 se ha publicado en el diario «El Mundo», un artículo en el que se hace referencia al denominado currículum vasco como «un proyecto de indudable carácter político, en un momento en el cual el lehendakari propugna un nuevo estatus para una Euskadi más independiente» y se menciona, como base de dicho proyecto, un borrador denominado Heziberri 2020.

Tomando como referencia este artículo, se pregunta al Gobierno de España:

¿Ha tenido alguna información o ha sido informado por el Gobierno vasco de su intención de renovar el currículum en la CAPV?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 87

En caso afirmativo, ¿qué respuesta ha dado al Gobierno vasco sobre su voluntad de poner en marcha un nuevo currículum vasco?

A través del link: http://llhezkuntza.eajpnv.5i/adjuntoslpnvDocumentos/15872_archivo.pdf, se puede acceder al documento «Heziberri 2020» Plan Inicial. ¿Conocía el Gobierno de España su existencia?

En caso afirmativo, ¿qué valoración le merece dicho documento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/045030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 27 de enero de 2014 se ha publicado en el diario «El Mundo», un artículo en el que se hace referencia al denominado currículum vasco como «un proyecto de indudable carácter político, en un momento en el cual el lehendakari propugna un nuevo estatus para una Euskadi más independiente» y se menciona, como base de dicho proyecto, un borrador denominado Heziberri 2020.

Tomando como referencia este artículo, se pregunta al Gobierno de España:

La información publicada también habla del interés de volver a la normativa educativa vasca del 2007: ¿Ha recibido alguna notificación sobre el interés del Gobierno vasco a este respecto?

¿Qué valoración le merece al Gobierno de España la posibilidad de volver a la normativa educativa vasca del 2007?

En el mencionado diario también se recoge que la denominación oficial de la CAPV o Euskadi pretende ser sustituida por el término Euskal Herria en todos los decretos educativos: ¿Tenía el Gobierno de la Nación conocimiento de esta tergiversación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/045031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 27 de enero de 2014 se ha publicado en el diario «El Mundo», un artículo en el que se hace referencia al denominado currículum vasco como «un proyecto de indudable carácter político, en un momento en el cual el lehendakari propugna un nuevo estatus para una Euskadi más independiente» y se menciona, como base de dicho proyecto, un borrador denominado Heziberri 2020.

Tomando como referencia este artículo, se pregunta al Gobierno de España:

¿Cómo valora el Gobierno la posibilidad de que el nuevo currículum vasco incurra en las mismas falsedades y equívocos que pretendía el anterior currículum de 2007?

E, igualmente, ¿cómo valora el Gobierno de la Nación que dicho currículum plantee como finalidad «que las futuras generaciones estén bien preparadas para vivir en Euskal Herria y en el mundo» y sea una «iniciativa que pretende dar respuesta al rechazo unánime a la LOMCE»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 88

184/045032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 27 de enero de 2014 se ha publicado en el diario «El Mundo», un artículo en el que se hace referencia al denominado currículum vasco como «un proyecto de indudable carácter político, en un momento en el cual el lehendakari propugna un nuevo estatus para una Euskadi más independiente» y se menciona, como base de dicho proyecto, un borrador denominado Heziberri 2020.

Tomando como referencia este artículo, se pregunta al Gobierno de España:

El documento «Heziberri 2020» Plan Inicial incluye tres proyectos complementarios:

«Primer proyecto: Elaborar y consensuar el Marco del modelo educativo pedagógico-propio.

Segundo proyecto: Elaborar y consensuar los Decretos por los que se establecen los currículos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tercer proyecto: Dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación». Al respecto, ¿qué valoración le merece al Gobierno de España este plan?

¿Conoce el Gobierno el calendario de elaboración, aprobación y, en su caso, publicación de los tres proyectos que incluye «Heziberri 2020»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

184/045033

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Recientemente, el Ministerio del Interior ha puesto en marcha el dispositivo ROCA para combatir las sustracciones y otros delitos en las zonas rurales.

¿En qué fecha se ha implantado el dispositivo ROCA en la provincia de Huelva y con cuántos efectivos cuenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

184/045034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el mantenimiento activo de las Unidades Productivas de Coto Minero Cantábrico.

La empresa Coto Minero Cantábrico, perteneciente hasta fechas recientes al Grupo Vitorino Alonso, se encuentra en situación concursal. Una situación que puede suponer la liquidación y subasta de la empresa en menos de un mes. Solo en la mina de Cerredo trabajan trescientos mineros (un centenar de ellos lacianiegos). Recientemente ha recibido una oferta de adquisición que plantea respetar la totalidad de los puestos de trabajo de CMC (372 empleados) incluyendo no solo a los mineros de Cerredo, sino también a los de lavadero, ferrocarril y oficinas (que trabajan en el Sector Servicios de Villablino).

Es urgente tomar medidas para evitar la pérdida de estos puestos de trabajo. Fundamentales para asegurar la supervivencia del Valle de Lacia y los trabajadores del Bierzo y el suroccidente de Asturias que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 89

dependen de la actividad de esta sociedad. Las administraciones públicas deben tomar medidas políticas y económicas para evitar el desmantelamiento de las minas y no repetir de nuevo el error, ya cometido en la adjudicación de la MSP, dejándola en bandeja al mismo empresario responsable de su quiebra.

Partimos de la base de valorar positivamente cualquier oferta que pudiera presentarse en el proceso judicial, en las que pedimos al juzgado de lo mercantil que se valoren fundamentalmente las garantías de estabilidad para la totalidad de los empleos que oferten los empresarios interesados, acreditando su solvencia y compromiso de futuro. Dichas peticiones fueron planteadas por Izquierda Unida en la reunión mantenida en Villablino con los administradores concursales.

Sin embargo, la recién publicada convocatoria de las ayudas al carbón para el 2013 (ya solicitadas por los administradores), y las previsiones realizadas por el Ministerio (en la última mesa de seguimiento del Plan del Carbón a los sindicatos mineros), negando acceso a las unidades productivas de Coto a las próximas convocatorias de ayudas 2014 y los cupos de carbón térmico para 2014, condenan a muerte a Coto Minero Cantábrico, por estar en este proceso de liquidación concursal antes descrito.

Pero lo más grave es que el Ministerio niega la posibilidad de traspasar las ayudas y el cupo térmico a las nuevas empresas que adquieran las unidades de producción y garanticen los 372 empleos actuales.

Hace pocas semanas se celebró un concejo sobre CMC en Cerredo. En la misma se puso sobre la mesa la pretensión del Grupo de empresas de Vitorino Alonso (a través de Uminsa u otras sociedades) de hacerse nuevamente con la mina de Cerredo, manteniendo únicamente algunos de los empleos de la misma. Tanto la vuelta de este empresario como el chantaje que presentó nos parecen intolerables, por lo siguiente:

1. Coto Minero Cantábrico fue puesta en liquidación exclusivamente por la nefasta gestión de este empresario, posiblemente por los elevados «costos» de los suministros y servicios prestados por sus empresas subcontratadas.
2. Coto Minero Cantábrico disfruta en Cerredo de un elevado cupo de carbón, trasvasado junto con sus plantillas de las minas de la MSP cerradas en los últimos años en Castilla y León.
3. Uminsa está en situación de concurso de acreedores, con una deuda reconocida superior a 40 millones de euros, por lo que dudamos de la solvencia y compromiso de futuro de su oferta.
4. Este empresario firmó contratos, acuerdos y convenios muy beneficiosos para Uminsa en relación a la explotación de las concesiones mineras de CMC, que han sido rescindidos (o lo están siendo) por los administradores concursales y que deberían ser objeto de investigación por el juzgado de lo mercantil, ya que pudiéramos estar ante una descapitalización provocada de CMC por sus anteriores gestores.
5. Se debe primar a empresas interesadas en adquirir las unidades de producción de CMC que garanticen la totalidad de los empleos, con solvencia y garantía de futuro. Modificando la normativa si fuera preciso para permitir traspasar a dichas empresas junto con las unidades productivas y la plantilla, la «mochila» de ayudas y cupos de carbón térmico actuales.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está el Ministerio de Industria dispuesto a apostar por mantener activas las Unidades Productivas de Coto Minero Cantábrico, que cuentan con las mejores reservas de carbón y están entre las más rentables del país?
2. ¿Estaría el Ministerio de Industria dispuesto a avalar que la SEPI, directamente o a través de HUNOSA, presente oferta de adquisición para la totalidad de los activos de CMC?
3. ¿Está dispuesto el Ministerio de Industria a que los tonelajes asignados a las térmicas de Anllares y Compostilla, dentro del «Decreto de Garantía de Suministro» para 2014, se pongan a disposición de las empresas que adquieran y exploten las unidades productivas en Cerredo, Laciána e Ibias y garanticen la totalidad de los empleos actuales tras la liquidación y subasta de la empresa?
4. ¿Está dispuesto el Ministerio de Industria, especialmente en la convocatoria de ayudas de 2014, a que se incluyan las unidades de producción actuales (Coto Subterránea, Cantábrico Subterránea y Cielo Abierto Única) con los mismos tonelajes y ayudas que los que le corresponderían a la empresa anterior, para su cobro por las empresas que adquieran y exploten las unidades productivas en Cerredo, Laciána e Ibias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 90

184/045035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué va consistir el Plan para mejorar los enclaves turísticos de 11 municipios del litoral occidental malagueño, anunciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el pasado 21 de enero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión va a destinar el Gobierno al Plan para mejorar los enclaves turísticos de 11 municipios del litoral occidental malagueño, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no se compromete a impulsar un Plan para mejorar los enclaves turísticos del litoral oriental malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar el Gobierno en materia de playas en 2014, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 91

184/045039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Policía Nacional desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de Guardia Civil desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la ejecución del Plan de Seguros Agrarios en la provincia de Málaga, en los años 2008 a 2013, y las previsiones para el presente 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Coín, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 92

184/045043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Ronda, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Antequera, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Nerja, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Rincón de la Victoria, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 93

184/045047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Vélez-Málaga, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Mijas, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Estepona, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Torremolinos, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 94

184/045051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Benalmádena, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Marbella, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones más importantes, indicando la inversión, ha realizado el Gobierno en el municipio malagueño de Fuengirola, desde noviembre de 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado Fomento hasta la fecha, en relación al proyecto del Estudio Nueva Ronda Exterior de Málaga y qué inversión ha realizado hasta el momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 95

184/045055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de peonadas en el PER, desde el año 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/045056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Una vez más, los Comisarios del Cuerpo Nacional de Policía José Luis Olivera y Marcelino Martín-Blas Aranda, que fueron condecorados el pasado año con sendas medallas al Mérito Policial con Distintivo Rojo y que, hace algo más de un año, se reunieron con los fiscales anticorrupción de Barcelona para ofrecer sus servicios en relación al «Caso Millet» y terminaron proponiéndoles registrar la sede de CDC y de algunas personas responsables de la Fundación Trías Fargas, han vuelto a verse implicados en asuntos relacionados con el caso Bárcenas a pesar de que dicha implicación no tiene relación con su ámbito de actuación.

¿Por qué dedica el Gobierno a fines distintos para los que está creada legal y reglamentariamente la Unidad policial que dirige el Comisario Marcelino Martín-Blas Aranda? ¿Cómo valora el Gobierno esta utilización?

¿Qué explicación encuentra el Gobierno que justifique la intervención, a espaldas del Juez instructor, del Comisario José Luis Olivera, responsable del CICO, en un asunto relacionado con el «Caso Bárcenas», que está fuera de su ámbito de responsabilidad?

¿Cuántos cambios personales por nuevas incorporaciones se han producido en la UDEF en el último año, sean estas incorporaciones accidentales o en comisión de servicio, independientemente de donde figuren y la RPT en la que se encuentren formalmente encuadrados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/045057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, y don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Alcalde de Burgos, Sr. Javier Lacalle, ha cedido un espacio público, concretamente la sala de exposiciones del monasterio de San Juan, para acoger una muestra en homenaje al «general golpista» Juan Yagüe, cesión que vulnera la vigente Ley de Memoria Histórica al ensalzar la figura de este militar considerado responsable de algunas de las peores acciones perpetradas por Franco durante la Guerra Civil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 96

Cito, a modo de ejemplo, la matanza de Badajoz, en agosto de 1936; la ocupación de Talavera de la Reina (Toledo) días antes de que Franco le quitara el mando de la conocida como columna de la muerte; o la toma de Barcelona, además de ser muy conocida su relevante intervención en la revolución de Asturias de 1934.

La exposición, promovida por una fundación que lleva el nombre del general, y que preside su hija, está prevista que se inaugure el próximo 22 de abril, lo que ha provocado ya la indignación de un sector ciudadano.

Ante lo expuesto, realizo las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

— ¿Qué opinión le merece el hecho de que el Sr. Alcalde de Burgos haya autorizado la celebración, en un espacio público, de una exposición en homenaje a Juan Yagüe, general golpista en su tiempo, lo cual contraviene la Ley de la Memoria Histórica?

— ¿Qué medidas va a emprender el Gobierno para impedir el incumplimiento de una ley de ámbito estatal por parte de una institución como el Ayuntamiento de Burgos?

— ¿Ha contribuido el Ministerio de Cultura con algún tipo de colaboración o ayuda económica a la preparación y organización de la citada exposición en Burgos o en otra ciudad? ¿Con qué cuantía?

— ¿Ha otorgado algún tipo de ayuda o subvención el Gobierno a la fundación que organiza esta exposición durante los últimos ejercicios presupuestarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Odón Elorza González y Luis Tudanca Fernández**, Diputado.

184/045058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito sobre la integración de oficinas de comunidades autónomas en el exterior.

Exposición de motivos

El 15 de octubre de 2013, el Ministro de Asuntos Exteriores durante su intervención en el Pleno del Congreso, en referencia al Proyecto de Ley de Acuerdos y Tratados Internacionales, afirmó: «Nos encontramos, cuando llegamos al Gobierno, que había 166 oficinas de acción en el exterior de las comunidades autónomas,» y en relación a la integración en la red exterior de España, añadió: «Por cada oficina que se integre la Administración General del Estado nos ahorramos 8.813 euros, pero la autonomía se ahorra 65.180 euros».

En algunos casos, los convenios y protocolos de integración de las oficinas comerciales tienen ya más de un año de vigencia, razón por la que damos por sentado que el Ministerio ya ha hecho una primera evaluación y balance de estos cambios.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuál ha sido el ahorro total para cada una de las comunidades autónomas hasta la fecha? ¿Cuál para el Estado? Se solicita relación detallada del ahorro por departamento en cada comunidad autónoma.

2. ¿Cuántas oficinas, de las 166 que mencionó el ministro, se han integrado de hecho? Se solicita relación detallada de todas las oficinas que han completado la integración y de las que están en proceso.

3. ¿Cuántas oficinas quedan por integrar? Se solicita relación detallada de todas las oficinas que no han solicitado la integración.

4. ¿Qué evaluación y balance hace el Ministerio de esta integración, tanto desde el punto de vista del presupuesto ministerial y autonómico como desde el punto de vista de la eficacia en la acción exterior española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 97

184/045059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento inauguró en julio de 2008 la variante de la carretera nacional N-332 a su paso por Sueca, en la comarca de la Ribera Baixa, en el País Valenciano.

La nueva infraestructura, que forma parte de la autovía A-38, se construyó con la finalidad de zanjar el grave perjuicio que causaba la carretera nacional a la población de Sueca, ya que la dividía en dos y era un grave peligro para los ciudadanos, niños y mayores, de ambas partes que la atraviesan. El tramo de la N-332 a su paso por Sueca, en los puntos kilométricos 254, 255 y 256 también fue denominado popularmente como «el semáforo de Europa» por las retenciones de tráfico que allí se producían.

La apertura de la nueva variante estaba condicionada a la desafección de la antigua carretera en beneficio del Ayuntamiento de Sueca, con una aportación económica por parte del Estado hacia el municipio para que este pudiera realizar las obras pertinentes que integraran en el paisaje urbano la antigua carretera.

A día de hoy, más de cinco años después de la inauguración de la variante, la N-332 a su paso por Sueca sigue siendo una carretera nacional como antaño con las molestias y peligro que supone para sus vecinos.

¿Sabe la Ministra de Fomento cuándo y qué puntos kilométricos serán desafectados del citado vial?
¿A cuánto asciende la cantidad económica a transferir al municipio de Sueca? ¿Cuándo y de qué forma se hará efectiva?

¿Conlleva el retraso un sobrecoste para el Estado por tener que hacer frente a intereses de demora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la celebración del día de la Pascua Militar, el Teniente General Rafael Comas Abad —Jefe del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad— presidió en la Capitanía General de Valencia los actos de celebración del mismo, con una intervención en la que fijó como objetivos prioritarios para 2014, consolidar la transformación del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad en una estructura de Puesto de Mando de entidad Mando Componente Terrestre o de Cuerpo de Ejército puramente nacional, —siendo con ello el único existente en nuestras Fuerzas Armadas con tales capacidades— y obtener la certificación como Cuartel General multinacional capaz de dirigir operaciones conjuntas de carácter predominantemente terrestre.

¿Cuál sería el alcance de convertir el Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad en cuartel multinacional, tal como ha anunciado el Teniente General Rafael Comas Abad?

¿Cuánto costaría este proceso?

¿Cómo afectaría a los ciudadanos de Valencia y su entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 98

Al parecer, la Policía Nacional está explorando, dentro del programa denominado Policía 3.0, el uso operativo de las Google Glass —un dispositivo óptico que permite acceder a los recursos de la red— en las patrullas policiales, en la policía judicial e incluso en la científica, donde facilitaría el reconocimiento, registro y cotejo de pruebas en inspecciones oculares.

Según explicó ayer la Policía Nacional en un comunicado, entre las posibles utilidades de las gafas estarían la visualización en directo de las cámaras de seguridad próximas, así como la monitorización y registro de la actuación de los agentes, la captura de imágenes y vídeos para reconocimiento facial o la posibilidad de informar sobre las unidades comisionadas y servicios de apoyo, también repercutiría en un incremento de la seguridad para los agentes y en una mejor respuesta a los ciudadanos.

¿Es compatible la inversión que se debería realizar en este caro tipo de dispositivo cuando no hay presupuesto para chalecos antibala, las patrullas se mantienen al mínimo porque no hay presupuesto para gasolina y no hay munición para las prácticas de tiro?

¿No debería haber otro tipo de prioridades para el incremento de la seguridad de los agentes y de la mejor respuesta a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Si bien es cierto que la Ley 9/2010, de 14 de abril, estableció un nuevo modelo para la prestación de los servicios de tránsito aéreo en España, dicha Ley no dictamina qué dependencias deben ser privatizadas.

Fue en la Orden Ministerial FOM/3352/2010, de 29 de diciembre de 2010, donde se determinaban los 13 aeropuertos, entre ellos el de Alicante, en los que se debía proceder a iniciar los procedimientos para la selección de nuevos proveedores civiles de servicios de control de tránsito aéreo de aeródromo.

Los criterios de selección de la lista de aeródromos afectados nunca fueron conocidos, y en ella se incluyeron aeródromos de muy diferentes características: desde aeródromos con tráfico únicamente de escuela de aviación y baja complejidad, hasta aeródromos con una gran complejidad y vuelos comerciales, como es el caso de Alicante.

- ¿Cuáles fueron los criterios para elegir los 13 aeropuertos con torres privatizadas?
- ¿Por qué Alicante se encontraba dentro de dicho criterio?
- ¿Es Alicante equiparable a otras torres privatizadas?
- ¿Cómo se piensa minimizar los riesgos inherentes a un proceso de privatización de estas características en una torre de esta importancia?
- ¿Por qué no se realiza una gestión adecuada del personal actual, consiguiéndose una mejora sustancial en el coste del servicio y el mantenimiento del servicio en la empresa controlada por el sistema nacional?
- ¿Por qué no continuar con una plantilla de AENA bien gestionada si sus costes pueden ser inferiores a la cantidad por la que se ha licitado el servicio a Ferronats?
- ¿Pueden asegurar que el servicio aportado por la empresa Ferronats no supondrá el cierre parcial del aeropuerto imposibilitando ser alternativo de otros aeródromos?
- ¿Debería plantearse la paralización de una torre tan compleja y que puede dar pingües beneficios con una gestión de los recursos adecuada?
- ¿Cuándo se cumplen los cinco años de concesión para Alicante?
- ¿Está AENA recibiendo algún tipo de ingreso derivado de la formación que sus controladores están impartiendo a los nuevos controladores de Ferronats?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 99

— En caso positivo, ¿debería descontarse en el coste del servicio soportado por la torre? Y en caso negativo, ¿por qué es AENA la que asume el sobre-coste del proceso de instrucción en lugar de imputarle ese gasto a la concesionaria?

— ¿Cuál sería el coste de paralizar la privatización del aeropuerto de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según recogen distintos medios de comunicación, al parecer, la empresa Cairn Energy, una empresa que pretende empezar a sondear el golfo de Valencia en busca de petróleo ha basado su estudio ambiental en informes sacados de internet que no existen poniéndolo en entredicho.

Nada menos que 34 referencias a informes y estudios sacados de internet, con los que pretendía sostener que sus trabajos eran prácticamente indoloros para el medio ambiente, están rotos, han caducado o han sido escritos de forma incorrecta, teniendo ahora el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que analizar un documento con decenas de referencias a páginas web obsoletas, en donde los enlaces no funcionan, remiten a un error, a una página en blanco o a un aviso de que lo que se busca ha sido borrado de internet.

El Ayuntamiento de San Antonio, el más cercano a las prospecciones del golfo de Valencia, ha sido el que ha dado la voz de alarma sobre los enlaces, y ha incluido este argumento en sus alegaciones, al ser imposible comprobar que los estudios con los que la petrolera sostiene todo lo que dice realmente existen.

El Ayuntamiento de San Antonio, el más cercano a las prospecciones del golfo de Valencia, ha sido el que ha dado la voz de alarma sobre los enlaces, y ha incluido este argumento en sus alegaciones, al ser imposible comprobar que los estudios con los que la petrolera sostiene todo lo que dice realmente existen.

La Alianza Mar Blava, que coordina en la isla de Ibiza la rebelión ciudadana contra este proyecto, ha presentado en el Consell de la isla más de 17.000 alegaciones, que, de acuerdo con el funcionariado que la está tramitando en la institución, supone más de la mitad del trabajo de todo un año.

La petrolera, mientras tanto, no se ha molestado en comprobar que sus referencias a documentos tan importantes ya no se encuentran donde dicen que hay que buscarlos. Comportamiento que como mínimo hay que calificar como de poco serio para una empresa petrolera que pide a un gobierno bombardear con cañones sísmicos su fondo marino y cuyos efectos pueden poner en peligro más de 17 millones de hectáreas marinas, 82 espacios protegidos y casi 200 especies protegidas o reguladas según indica la organización ecologista Oceana.

¿Qué medidas al respecto ha adoptado el Gobierno ante estos hechos y despropósitos?

¿Estima creíble el estudio de impacto ambiental facilitado por la empresa Cairn Energy?

¿Es normal que en los estudios de impacto ambiental que realizan las empresas para poner en marcha un determinado proyecto se recojan referencias a páginas web obsoletas, en donde los enlaces no funcionan, remiten a un error, a una página en blanco o a un aviso de que lo que se busca ha sido borrado de internet?

¿Cree que este método es un ejercicio de transparencia y de honestidad por parte de estas empresas, o por el contrario lo que buscan es ocultar información que daría al traste con el proyecto y vendría a indicar que la empresa no es de fiar?

¿Piensa exigir un nuevo estudio de impacto ambiental a la empresa Cairn Energy paralizando el proyecto de prospección petrolífera de la empresa en el golfo de Valencia mientras no se sustancie, revise y apruebe este?

¿Cómo estima el Gobierno que afectará a las más de 17 millones de hectáreas marinas, a los 82 espacios protegidos y a las casi 200 especies protegidas o reguladas según indica la organización ecologista Oceana este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 100

184/045064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de octubre este Diputado hizo un total de cuatro preguntas al Gobierno en las que demostraba su intención de documentarse acerca de la opinión del ejecutivo acerca de un fenómeno muy preocupante: el crecimiento de las organizaciones fascistas en España. La respuesta no fue de ningún modo satisfactoria. En realidad, técnicamente ni debiera considerarse como una respuesta.

Entonces las preguntas se contextualizaban en el marco de una manifestación de una organización estudiantil llamada «Respuesta Estudiantil». La organización aludida, como el Gobierno sabe, utiliza como imagen identitaria la «cruz flechada». Esta simbología es la que actualmente utiliza el nacionalsocialismo, y también la que históricamente ya utilizó la organización fascista «Partido de la Cruz Flechada» de Hungría. Representa todo contra lo que lucharon los antifascistas durante la II Guerra Mundial, con un elevadísimo coste en vidas, para que finalmente pudiéramos constituir regímenes constitucionales en Europa. Y aunque España fue una excepción en la que triunfó el fascismo, no es tampoco ajena al devenir histórico del continente.

El fascismo se alimenta de la crisis económica y del sufrimiento que se impone a las clases populares bajo el programa de recortes económicos. A nadie se le escapa que esto explica, al menos parcialmente, el ascenso de organizaciones fascistas en nuestro país.

¿Piensa el Gobierno legislar para prohibir la apología del fascismo en España?

¿Ha tomado el Gobierno alguna medida frente a aquellas organizaciones que aunque formalmente legales, como el mencionado caso, alientan con sus mensajes y simbología el odio, la xenofobia y el fascismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/045065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito, relativa a la decisión de retirar la tarjeta sanitaria a los emigrantes que permanezcan más de 90 días en el extranjero.

El pasado 26 de diciembre de 2013, en pleno periodo navideño, el «Boletín Oficial del Estado» publicó la Ley 22/2013, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en la que se establece que las personas sin trabajo, que hayan agotado la prestación y los subsidios por desempleo, y que se ausenten del país más de noventa días en un año perderán el derecho a la asistencia sanitaria.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, a efectos de las prestaciones y subsidios por desempleo, será de aplicación lo que determine su normativa específica.

Según esta nueva normativa, «a efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones de la Seguridad Social, incluido los complementos mínimos [...] se exigirá la residencia en territorio español», algo que se perderá automáticamente cuando la persona esté más de noventa días fuera de territorio español «a lo largo de un año natural».

Para ello, la Ley de Presupuestos también introduce una modificación en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud que establece que «tendrán la condición de asegurado aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: (...) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo u otras prestaciones de similar naturaleza, encontrarse en situación de desempleo, no acreditar la condición de asegurado por cualquier otro título y residir en España».

Esta normativa entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Se trata de una disposición adicional, la número 65, al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que retira la tarjeta sanitaria a los emigrantes en situación de paro que permanezcan más de 90 días en el extranjero.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 101

Una medida que afecta especialmente a los jóvenes, muchos obligados a coger la maleta debido a la falta de expectativas laborales en el Estado español. Afecta a muchas personas desempleadas que no ven otra salida que irse al extranjero.

Por tanto, es una mala noticia para las miles de personas que en su desesperación solo les queda la opción de emigrar. Podría concluirse que el Gobierno carga de nuevo contra el eslabón más débil, contra las personas más desamparadas y desprotegidas a las que les retira la asistencia sanitaria por estar fuera un periodo tan corto como noventa días.

Hay que tener en cuenta que, según las proyecciones para el 2013 del Instituto Nacional de Estadística (INE), se calcula que alrededor de 600.000 personas abandonaron el Estado español el pasado año. En el caso concreto de Galicia, un total de 12.854 gallegos y gallegas han emigrado en el primer semestre de 2013, 5.680 al extranjero y 7.174 a otras zonas del Estado, según los datos de la Estadística de Migraciones publicada este martes por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tres meses en el extranjero no es un periodo de tiempo suficiente como para dejar sin tarjeta sanitaria a miles de ciudadanos. Es un periodo excesivamente corto que no merece la aplicación de medidas tan drásticas. Estar noventa días en el extranjero, o incluso unos meses más, no implica que se haya logrado un trabajo.

Tres meses puede ser simplemente un periodo de adaptación, o el inicio de búsqueda de trabajo sin haber logrado un resultado concreto.

En su ansia por ahorrar a toda costa, el Gobierno carga contra derechos reconocidos, carga contra sus propios ciudadanos, sin importarle la situación de desprotección en la que malviven. Es preciso señalar que no todo vale en aras a un ansia de ahorro que siempre se practica a costa de la población.

Además, no queda claro qué sucede en caso de que retornen por ejemplo a los cuatro meses. No está claro que puedan recuperar la tarjeta sanitaria a su vuelta.

El Gobierno se ha empeñado en atentar contra el derecho universal a la sanidad pública. Primero acotó el terreno a los inmigrantes, y ahora lo hace con los propios ciudadanos del Estado español con los emigrantes.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo justifica el Gobierno la decisión de retirar la tarjeta sanitaria a los ciudadanos españoles en situación de paro que permanezcan en países extranjeros más de noventa días?

¿A qué se debe esta decisión que perjudica a miles de jóvenes y personas que se ven obligadas a emigrar sin saber cuál será el resultado de su marcha?

¿Considera el Gobierno que todo vale en aras a un pretendido ahorro que siempre se practica a costa de la población que peores momentos vive?

¿Es consciente el Gobierno de que noventa días fuera es un periodo realmente breve como para tomar una decisión de esta índole? ¿Cómo puede dejar sin asistencia sanitaria a la población emigrante, cada vez mayor según los datos del INE, que no tiene más remedio que emigrar debido a la falta de trabajo en el Estado?

¿Qué sucede si dichos emigrantes retoman al cabo de seis meses? ¿Recuperan la tarjeta sanitaria y la prestación en la sanidad pública?

¿Va el Gobierno a reflexionar sobre esta medida? ¿Va a atender a las necesidades de los miles de personas que emigran, en su mayoría jóvenes los que más sufren la lacra del paro?

¿Está dispuesto el Gobierno a anular esta decisión? ¿No cree que bastante desgracia es ya tener que emigrar como para castigarlos más todavía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/045066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 102

Los datos hechos públicos por el Banco de España en su nota informativa sobre los procesos de ejecución hipotecaria sobre viviendas confirman la tendencia de incremento de los desahucios, principalmente, de vivienda habitual; mientras en todo el 2012 se habían entregado 19.335 viviendas en un proceso judicial, en el primer semestre de 2013 ya son 15.451. En el primer semestre de 2013 en el 78% de los casos la entrega judicial fue de vivienda habitual frente al 81% en 2012.

Con respecto a la ilación en pago en 2012 se realizaron 15.174, en el primer semestre se llevan contabilizados 8.856 acuerdos en este sentido. En los seis primeros meses de 2013 el porcentaje de daciones en pago sobre el total de viviendas entregadas fue del 32,3%, frente al 35,7% del año anterior.

El organismo también subraya que el 83,2% de las hipotecas que dieron lugar a las entregas judiciales de viviendas ocupadas entre enero y junio de 2013 se originó en el 2007 o en años anteriores, durante la burbuja inmobiliaria.

¿Cómo valora el Gobierno el resultado de la estadística del Banco de España que apunta la tendencia de incremento en el número de desahucios de vivienda habitual en el año 2013 a pesar de las medidas implementadas por el Gobierno como el Código de Buenas Prácticas Bancarias y la suspensión de lanzamientos de vivienda habitual en colectivos vulnerables?

¿Reconoce el Gobierno el impacto de los desahucios en vivienda habitual por encima de «otros tipos de vivienda», tal y como pone de manifiesto las estadísticas del Banco de España?

¿Cómo interpreta el Gobierno la tendencia a la baja en 2013 de las daciones en pago por parte de las entidades financieras atendiendo al conjunto de medidas llevadas a cabo por el Gobierno para impulsar esta figura?

¿Va a replantearse el Gobierno alguna de las medidas incluidas en Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/045067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación del circuito de pruebas para trenes AVE de Antequera.

Exposición de motivos

El Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), es sede actualmente de 39 empresas que desarrollan proyectos vinculados a la alta velocidad junto con Adif.

El centro funciona, pero el proceso está cojo porque no hay forma de materializar su infraestructura estrella: el anillo de Antequera, un circuito de 58 kilómetros destinado al ensayo con trenes AVE, que podrán superar en pruebas los 500 kilómetros por hora.

Fuente: «El País».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿En qué fase se encuentra actualmente el circuito de pruebas de trenes de alta velocidad de Antequera?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para desatascar la situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 103

184/045068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia; doña Susana Ros Martínez, don Joaquim Puig Ferrer, Diputados por Castellón, y don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Ministra de Fomento confirmó ayer en Barcelona que ha trasladado a los técnicos de su departamento el cambio en el tramo Tarragona-Castelló del corredor Mediterráneo para que mantenga el ancho ibérico y el internacional.

Ante este cambio de actitud, venimos a preguntar:

- ¿Por qué no se tuvo en cuenta, en principio, la necesidad de mantener los dos achos de vía en el citado tramo?
- ¿Qué consideraciones ha tenido ahora en cuenta para cambiar de criterio?
- ¿Cómo va a afectar esta modificación a los proyectos encargados?
- ¿Qué retraso va a suponer para la puesta en funcionamiento comprometida por la ministra para 2015?
- ¿Se deberán anular los contratos entre Castellón y Tarragona y, volver a licitados?
- ¿Cuál ha sido la actitud a este respecto por parte del Gobierno valenciano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputados.

184/045069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, don Pablo Martín Peré y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Resolución, de la Dirección General de Política Energética y Minas, «Boletín Oficial del Estado» B-2013-1673, de 7 de noviembre de 2013, hizo publicas las solicitudes de los permisos de investigación de hidrocarburos, formulados por la empresa «Capricorn Spain Limited» el 28 de julio de 2011 denominados «Nordeste 1», «Nordeste 2», «Nordeste 3», «Nordeste 4», «Nordeste 5», «Nordeste 6», «Nordeste 7», «Nordeste 8», «Nordeste 9», «Nordeste 10», «Nordeste 11» y «Nordeste 12», expedientes n.º 1.674 a 1.685, a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para que en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudieran presentarse ofertas en competencia o pudieran formular oposición quienes se consideraran perjudicados en su derecho.

- ¿Cuáles han sido las ofertas en competencia?
- ¿Cuál es, de existir, el contenido de las ofertas?
- ¿Quiénes, considerándose perjudicados en su derecho, han formulado oposición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Sofía Hernanz Costa, Pablo Martín Peré y Guillem García Gasulla**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 104

184/045070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado recogen en su Sección 23, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y más concretamente en su partida 23.01.451O.485, «Para fines del interés social regulados por el artículo 2 del Real Decreto 825/1988, de 15 de julio», las aportaciones necesarias que se atribuyen a los programas recogidos en el citado artículo para fines sociales que estén en relación con las materias, objetivos y atribuciones que tiene encomendadas este Ministerio y cuyos recursos proceden de la correspondiente asignación tributaria proveniente de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Como se puede apreciar en la consignación existente para los PGE de los años 2013 y 2014, que ha estado fijada en 3.862.240 euros para el recientemente concluido 2013 y de 1.841.000 euros para este año 2014, se ha producido una reducción de más del 50 %, con lo que los programas de cooperación y voluntariado que eran acreedores de estas asignaciones se van a ver fuertemente afectados y previsiblemente algunos de ellos desaparecerán, y si no desaparecen no podrán hacer frente a sus obligaciones o compromisos, con lo que el efecto va a ser similar.

Habiendo concluido ya el año 2013, y por lo tanto, conociendo ya cuál ha sido el destino de esos fondos y a qué instituciones les han sido asignados y encontrándonos al inicio de un nuevo año, con una dotación sensiblemente inferior, sería oportuno conocer los criterios que va a seguir el Gobierno para atribuir esas consignaciones, a qué tipo de programas van a ir dirigidos y qué cuantía va a tener cada uno de ellos.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito:

— ¿Cuáles han sido las razones que han motivado la reducción de más de un 50 % en las asignaciones establecidas en la partida 23.01.451O.485 en los PGE del año 2014 respecto a los PGE del año 2013?

— ¿A qué instituciones, organizaciones no gubernamentales y entidades sociales les han sido asignados los 3.862.240 € y en qué cuantía?

— ¿En la liquidación de los PGE 2013 ha experimentado la citada cuantía alguna variación? ¿Cuál ha sido la razón de esta variación? ¿Qué afección ha tenido en los distintos programas?

— ¿A qué programas van a ir dirigidos los recursos consignados en la partida 23.01.451O.485, de 1.841.000 euros para el año 2014? ¿Cuál es la asignación para cada uno de estos programas? ¿Qué programas van a quedar fuera de la asignación que contempla esta partida?

— ¿Cómo piensa paliar el Gobierno las consecuencias negativas que se derivan de la reducción de esta consignación en más de un 50 %?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

184/045071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestadas por escrito.

¿Cuántos indultos ha concedido el Gobierno entre los años 2008 y 2013, desglosados por año y por delito que motivó la sentencia judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 105

184/045073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución de los mapas de riesgo sísmográfico en la zona en la que se están ejecutando las obras de recrecimiento del embalse de Yesa?

¿Ha aumentado el nivel de riesgo sísmográfico en la zona del embalse de Yesa desde que se iniciaron las obras de recrecimiento de esta presa? ¿Está en la actualidad dentro de los parámetros aceptados por la Unión Europea?

¿Cuál era el riesgo sísmográfico en la zona del embalse de Yesa cuando se proyectó la obra de recrecimiento de esta presa? ¿Cuál es el mapa de riesgo sísmográfico en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.

184/045074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Belén Juste Picón, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En un reciente debate en esta Cámara ha quedado patente el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con el sector de la moda, textil, confección y marroquinería.

Con motivo de aquel quisimos compartir las grandes posibilidades que tiene España de acoger, de nuevo, unidades productivas de esta actividad, capaces de generar renta y empleo por las circunstancias que hoy se dan en el mercado global.

Nuestra posición como país miembro de la Unión Europea y nuestra propia tradición nos hace posibles destinatarios de proyectos empresariales de este sector, proyectos que debemos alentar y favorecer.

Por todo ello, y con objeto de aprovechar el favorable momento para impulsar este tipo de actividad en nuestro país, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno de que hoy existen amplias posibilidades de atraer inversiones a nuestro país? ¿Considera el Gobierno que estas oportunidades pueden incidir en el sector de la moda, textil, confección y marroquinería?

2. ¿Qué otras medidas se pueden implementar desde el Gobierno para hacer promover la internacionalización del sector de la moda, el textil, la confección y la marroquinería, entre otros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2014.—**María Belén Juste Picón**, Diputada.

184/045075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

El Juzgado de Instrucción número 2 de La Vila Joiosa ha citado a declarar a dos concejales de La Nucia —Miguel Ángel Ivorra y Serafín López— para investigar la supuesta suplantación por parte de uno de ellos del cargo de presidente de la Comunidad General de Regantes (CGR) y la posterior falsificación de documento público, además de por impedir ambos el acceso al Pou de les Rotes, cuya explotación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 106

corresponde en un 75% a las cuatro comunidades de regantes (Almarch, Planet, Sentenilla de Dalt y Sentenilla de Baix) que forman parte de la CGR junto con una representación del ayuntamiento.

La denuncia indica que el edil de Urbanismo habría firmado documentos públicos y actuado en calidad de presidente de la CGR para remitir un escrito a la Confederación Hidrográfica del Júcar que más tarde serviría para que este organismo emitiera un informe favorable sobre el abastecimiento de agua para el PAI de l'Algar.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta denuncia, que afecta a la validez del informe remitido Miguel Ángel Ivorra sobre el acuífero de Les Rotes y, por extensión, a la aprobación del PAI de l'Algar en La Nucia?

¿Tiene previsto el Gobierno revisar el informe favorable sobre el abastecimiento de agua en el PAI de l'Algar si se confirma que Miguel Ángel Ivorra suplantó el cargo de presidente de la Comunidad General de Regantes?

¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida urgente mientras se resuelve la denuncia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/045076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Elx solicitó en el año 2012, a través del Servef, la inclusión del oficio de palmerero en el Catálogo Nacional de Ocupaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Se ha llevado a cabo la inclusión de esta profesión en dicho catálogo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/045077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

El Ministerio de Fomento responde por escrito a la pregunta parlamentaria n.º 184/011752, formulada por este Diputado, relacionada con el mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras Nacionales de Montalbán (comarca Cuencas Mineras, provincia de Teruel), indicando que se va a producir la reorganización de los sectores de conservación, lo que implicará que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona ahora desde dichos centros, pasarán a depender de otros centros colindantes.

Se da por hecho, por tanto, la intención del Ministerio de cerrar 21 centros de conservación de carreteras hasta el año 2015.

Ante esta situación presentamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles serán los 21 centros de conservación de carreteras nacionales que piensa cerrar el Ministerio de Fomento hasta 2015, año por año, con mención expresa de sus nombres, localidad y provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 enero de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 107

184/045078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos efectivos policiales se desplegaron el pasado 25 de enero en la ciudad de Zaragoza con motivo de la manifestación convocada por distintas entidades y asociaciones ciudadanas contra la actuación policial de los días 18 a 19 de enero, en la misma ciudad, con motivo de la concentración en apoyo a los vecinos del barrio burgalés de Gamonal?

¿Cuántos efectivos policiales se trasladaron a Zaragoza específicamente para la manifestación del pasado 25 de enero?

¿Cuál ha sido el coste de todo ese despliegue policial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 enero de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado

184/045079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Ministerio de Fomento responde por escrito a la pregunta parlamentaria n.º 184/011752, formulada por este Diputado, relacionada con el mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras Nacionales de Montalbán (comarca cuencas mineras, provincia de Teruel), e indica que se va a producir la reorganización de los Sectores de Conservación, lo que implicará que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona ahora desde dichos centros, pasarán a depender de otros centros colindantes.

También indica que una reorganización no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo existentes, ni la pérdida de calidad del mantenimiento de las carreteras.

Finalmente indica que el paso del modelo actual al nuevo modelo de conservación se hará de forma gradual, conforme al vencimiento de los contratos vigentes en el periodo 2011-15, por lo que hasta 2015 no está prevista su implantación en todos los sectores de la red de carreteras del Estado.

Ante esta situación formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuáles serán los centros colindantes que se harán cargo de las funciones de cada uno de los 21 centros que piensa cerrar el Ministerio de Fomento hasta 2015, con mención expresa de sus nombres, localidad y provincia?

Puesto que se indica que una reorganización no implica «necesariamente» la destrucción de puestos de trabajo existentes, ¿asegura el Ministerio que con el nuevo modelo no se va a perder ninguno de los actuales empleos y que todos los trabajadores que hay en la actualidad se van a mantener?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 enero de 2014.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado

184/045080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para la retirada de las placas falangistas de la iglesia de Nava (Asturias), dirigida al Gobierno, con solicitud de respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 108

El Pleno del Ayuntamiento asturiano de Nava aprobó, en su sesión de enero de 2014, la retirada de las placas falangistas situadas en la parte derecha de la fachada de la iglesia parroquia] de la villa. Votaron a favor de la retirada de estas placas los concejales del Partido Popular, PSOE y Asturianistas por Nava, con el voto en contra de Foro por Asturias. El alcalde trasladará el acuerdo al párroco de Nava y, en su caso, al Arzobispado de Oviedo.

Las dos placas en cuestión fueron financiadas en el año 1947 por el Ayuntamiento de Nava, a petición de la Jefatura Local de la Falange, que solicitaba al Pleno una aportación económica para erigir un monumento a los «caídos por Dios y por España» en la fachada de la iglesia parroquial coincidiendo con su inauguración. La aportación municipal fue de 4.100 pesetas de la época. Aunque la iglesia tiene una catalogación de grado 3 en la Ley de Patrimonio del Principado de Asturias, prevalece sobre ella la Ley de Memoria Histórica, que en su artículo 15 requiere la retirada de este tipo de placas conmemorativas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, garantizar la retirada de las dos placas falangistas de la fachada de la iglesia parroquial de Nava (Asturias), a ser posible en colaboración con la Iglesia y el Ayuntamiento de la localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para el mantenimiento de la dotación de medios de la patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) que la Guardia Civil tiene en Tineo (Asturias), dirigida al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Pleno del Ayuntamiento asturiano de Tineo, reunido el 30 de enero de 2014, aprobó rana moción en la que muestra el rechazo de la Corporación a la supresión del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) que la Guardia Civil tiene en el concejo. Además, el Ayuntamiento muestra su reconocimiento público a la labor de la patrulla del SEPRONA en Tineo, al tiempo que solicita a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil el mantenimiento y la dotación de medios de la patrulla que hasta ahora viene prestando servicio en Tineo. Este municipio, además de ser muy extenso y orográficamente complicado, se caracteriza por su riqueza natural que ha de ser protegida de forma estable.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar el mantenimiento y dotación de medios de la patrulla del SEPRONA que viene prestando servicio en el concejo de Tineo (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre los obstáculos a la investigación de los delitos cometidos por 130.000 evasores fiscales de la llamada «lista Falciani», dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

En una entrevista emitida el 30 de enero de 2014 por la Cadena SER, el ingeniero informático y ex empleado del banco HSBC, Hervé Falciani, denunció la falta de medios para perseguir a los evasores fiscales, tachándola como un mecanismo de obstrucción y presión en la investigación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 109

Perseguido por la justicia suiza, Falciani pasó seis meses en las cárceles españolas hasta conseguir su libertad y evitar su extradición al país helvético. A partir de entonces, Falciani colaboró en condiciones de estricta confidencialidad con las autoridades españolas en la sede de la Fiscalía Anticorrupción. Con los 130.000 nombres de evasores fiscales descriptados, ahora la justicia dispone de una herramienta que permite cruzar nombres, empresas, movimientos financieros, intermediarios, cuentas y demás datos que pueden ser utilizados para ejecutar los correspondientes expedientes sancionadores y recuperar el dinero defraudado.

En su entrevista radiofónica, Hervé Falciani señaló varios ejemplos de obstáculos percibidos durante la investigación en España: Funcionarios que adelantaron dinero de su bolsillo para gestiones de la investigación o el intento de retirada de los ordenadores donde trabajaba junto a tres inspectores en la sede de Anticorrupción. Ocurrió en una fase clave, en plena de desclasificación de la lista completa de evasores y con la investigación bajo secreto. Según Falciani, estos funcionarios «han sufrido muchas presiones, momentos difíciles» y en lugar de recibir toda la asistencia lo que vio es que no se les facilitaba la tarea. Falciani se refiere en particular a los meses de enero y junio de 2013, claves para descriptar y elaborar la base de datos de los miles de evasores. «A veces no son medios tan importantes, poder disponer de un ordenador o pagar un viaje para reunirse con sus homólogos en Francia. Eso 710 lo tenían. He visto personas que se han visto obligadas a buscar recursos por sí mismos para poder obtener documentación explicativa o para poder viajar como le decía. Han pagado con su propio dinero los gastos para poder viajar», continúa.

«Un día, de pronto, yo lo he vivido eso, desembarcan una serie de personas en Anticorrupción, venían a llevarse los ordenadores. Hubo una gran discusión evidentemente». Y continúa: «He visto mil y una maneras de obstaculizar, como pedirles compatibilizar el caso con otras tareas, como si ese trabajo no mereciera la exclusividad. Para mí eso es obstrucción».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles han sido los resultados de la investigación desarrollada entre enero y junio de 2014 sobre los presuntos delitos fiscales cometidos por personas y sociedades que integran la llamada «lista Falciani»?
- 2) ¿Por qué se internó a Hervé Falciani en un módulo de presos conflictivos y no en un módulo normal, haciéndole la vida más difícil en prisión?
- 3) ¿Qué autoridad decidió en su día retirar ordenadores a los expertos de la Agencia Tributaria que trabajaban en la investigación de los delitos fiscales denunciados por Hervé Falciani?
- 4) ¿Por qué a los expertos designados para apoyar a Falciani se les pidió compatibilizar su trabajo en el caso con otras tareas?
- 5) ¿Garantiza el Gobierno que ninguno de los delitos de fraude y blanqueo perpetrados por los defraudadores integrados en la «lista Falciani» prescribirá?
- 6) El banco británico HSBC tiene oficinas en Valencia, Madrid, Barcelona ¿Han puesto en marcha el Gobierno y el banco de España alguna investigación específica para verificar la legalidad de las actividades desarrolladas por estas filiales? ¿Cuáles han sido los resultados de estas investigaciones?
- 7) ¿A cuánto asciende el dinero recaudado hasta ahora por Hacienda como consecuencia de los datos aportados por Hervé Falciani?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El servicio de repostaje de combustible a los aviones que necesitan volar desde aeropuertos gestionados por AENA debería ser prestado por la propia AENA, tal y como da otros servicios (bomberos, controladores, aparca-aviones, etc.), pero este es licitado por esta empresa, subcontratando el mismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 110

Al parecer estas licitaciones están cumplidas desde el 31 de diciembre de 2012, ya que se conceden por un periodo de siete años y las empresas que prestan el servicio accedieron a ellas en 2005, estando en la actualidad prorrogadas y teniéndose por tanto que renovar una gran mayoría eliminando la incertidumbre que pueda existir en estas empresas y en sus trabajadores.

— ¿Cuándo tiene previsto AENA convocar los concursos públicos para las adjudicaciones de las concesiones para la puesta a bordo de combustible en aeronaves, en los aeropuertos que tienen caducadas las concesiones?

— ¿Y en el caso concreto del aeropuerto de Alicante?

— ¿Qué razones justifican el retraso en convocar estos concursos públicos?

— ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna actuación en este ámbito que agilice dicha convocatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/045084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la última reunión del Consejo Estatal de la Mujeres, órgano consultivo creado al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ha solicitado por vía oficial el «Anteproyecto de ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada», aprobada en Consejo de Ministros el pasado 20 de diciembre, para poder aportar enmiendas en el periodo de consultas y, al parecer, la respuesta de los representantes del Gobierno en este órgano es que allí no había llegado nada sobre el anteproyecto y nadie les había pedido ninguna opinión.

Teniendo en cuenta que este organismo ha solicitado, en cumplimiento de su reglamento, poder manifestar su posicionamiento ante el anteproyecto, aunque no fuera vinculante, así como participar en el debate sobre el cambio legislativo:

¿Por qué el Gobierno no ha enviado a través del Ministerio de Justicia el Anteproyecto de Ley de protección de los derechos del concebido y de la mujer embarazada al Consejo de Participación de la Mujer?

¿A qué asociaciones y organismos se lo ha enviado para consultas?

¿Por qué ese desprecio al Consejo Estatal de las Mujeres precisamente ante una reforma que atenta directamente a los derechos fundamentales de estas?

¿No supone este comportamiento un incumplimiento flagrante de los cometidos contemplados para este Consejo en el artículo 78 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

¿No sobrepasa este comportamiento todos los límites en cuanto a transparencia, cumplimiento de la legalidad vigente y participación ciudadana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/045085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente el Banco de España ha hecho públicos una serie de datos relacionados con la situación del sector residencial y procedentes de un requerimiento de la Circular 1/2013 dirigido al total de entidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 111

financieras, que ponen de manifiesto uno de los graves problemas que sigue manteniendo la economía y la sociedad española aún después de las medidas adoptadas por el partido del Gobierno.

Datos que no muestran síntomas de haber puesto freno a esta grave situación a la que se enfrentan miles de familias a diario, sino más bien justo de lo contrario. Si tenemos en cuenta los datos facilitados por la web de ahorro Kelisto.es en relación al crecimiento de las denominadas hipotecas burbuja derivado de la fuerte caída que ha experimentado el precio de la vivienda en los últimos años, el contexto de crisis económica, el alto desempleo y el endurecimiento en la concesión del crédito por parte de la banca, el panorama no puede ser más desolador. Nos enfrentaremos con casi toda seguridad a una segunda oleada de desahucios.

De los datos existentes podríamos destacar, entre otros, que:

— El año 2013 en su conjunto sea bastante peor que 2012, dado que, por ejemplo, el número de desahucios registrados en España en el primer semestre de 2013 se ha situado en 19.567, de los que 15.451 fueron vivienda habitual y 4.116 suponían otro tipo de vivienda, entregándose judicialmente un total de 18.256 viviendas vacías y 1.311 viviendas ocupadas. 15.451 historias de desesperanza, de ilusiones rotas, de volver a empezar.

— El 83,2% de las hipotecas que dieron lugar a las entregas judiciales de viviendas ocupadas entre enero y junio de 2013 se originó en el 2007 o en años anteriores, durante la burbuja inmobiliaria en donde el euribor fue manipulado por distintas entidades financieras.

— El porcentaje de daciones en pago sobre el total de viviendas entregadas fue del 32,3%, frente al 35,7% del año anterior.

— Las hipotecas caen un 27,4% y acumulan cuarenta y tres meses de descenso con el mercado del crédito cerrado, unido a una alta morosidad en la banca cercana al 13 por ciento.

— Más de 581.441 españoles tienen una vivienda que vale menos que su hipoteca, lo que hace que uno de cada 10 españoles hipotecados tenga una vivienda que a día de hoy valga menos que su préstamo con una tendencia a que siga creciendo el desfase en años venideros. Así, se prevé que este dato se eleve a 668.940 en 2014 y a 710.386 en 2015, lo que supondrá que en dos años, esta cifra se incrementará en un 22%.

— El «agujero» creado por el estallido de la burbuja entre lo que vale el inmueble y lo que queda por pagar ronda los 22.216 euros de media por vivienda afectada, esperando que se incremente un 12,5% en 2014 hasta los 24.998 euros, y un 10,3% en 2015, hasta 27.562 euros. Estas cifras supondrán que en total, este importe alcanza casi los 13.000 millones de euros. Una cifra que aumentará casi un 30% en 2014, y un 17% en 2015, hasta los 19.579 millones de euros.

— El precio de la vivienda se mantendrá también a la baja. Así, en 2014, los gestores de la web esperan que el precio de la vivienda caiga el 8,5%; y en 2015, otro 8%. Una caída del precio que se registrará en un momento de débil crecimiento económico y de restricción de crédito.

En suma, como consecuencia de este drama nacional y mientras existen cientos de miles de pisos vacíos, decenas de miles de personas sin hogar o malviviendo en casas de familiares, de amigos o de ocupas, e incluso atrapadas sin posibilidad de poder vender su vivienda ni finiquitar su préstamo en caso de necesidad, las rentas altas y los fondos oportunistas acaparan las gangas inmobiliarias.

Ante esta situación:

¿Cree de verdad el Gobierno que estamos saliendo de la crisis?

¿Qué medidas tiene previstos adoptar el Gobierno ante su fracaso en la lucha contra los desahucios y en proporcionar una vivienda digna a los ciudadanos españoles?

¿Cree el Gobierno que la política laboral y salarial que ha impuesto a los ciudadanos y ciudadanas será beneficiosa para corregir los desequilibrios en el mercado inmobiliario?

¿Qué motivos ha tenido el Gobierno para recurrir el Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía?

¿Estima conveniente el Gobierno las revisiones al alza del valor catastral y de las bases del Impuesto de Bienes Inmuebles que se está realizando en un mercado inmobiliario a la baja en donde las viviendas cada día que pasa valen menos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**,
Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 112

184/045086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En estos dos últimos años, el Gobierno español, a través del Ministerio de Fomento y AENA, ha dejado sin recursos al aeropuerto de Foronda, en Gasteiz-Vitoria, hasta tal punto que de continuar la actual situación supondrá irremediablemente la condena a su desaparición y en un futuro más bien próximo. Resulta especialmente grave la retirada de la calificación H24, además de la drástica reducción, entorno al 70%, del personal PIF.

Estas medidas han provocado la práctica desaparición de los vuelos de viajeros, pero sobre todo una enorme dificultad logística para que los vuelos de carga puedan operar con garantías, lo que ha supuesto un importante descenso del volumen de los vuelos de carga.

AENA publicó una nota de prensa en marzo que decía literalmente, entre otras cosas, acerca del futuro del aeropuerto de Foronda: «A partir de otoño, y en función de la evolución del tráfico de mercancías se volvería a valorar la posibilidad de la apertura 24 horas»:

(http://www.aena.es/cseel/Satellite/Aena/es/Prensa_FA/1237561838605/1237547266586/)

Pues bien, el aeropuerto de Vitoria es el que más ha crecido porcentualmente entre los principales aeropuertos cargueros de España, según los datos de la propia AENA:

(<http://estadisticas.aena.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home>)

Y como hemos podido observar, ni en otoño ni en invierno se ha producido esa reapertura, por lo que da la sensación de que AENA no tiene intención alguna de volver a valorar el H24 del aeropuerto de Foronda.

Por otro lado, consideramos que es obligación de AENA aplicar los criterios de operatividad por igual a todos los aeropuertos. Al bajar de los 500.000 pasajeros y ser declarada deficitaria AENA desplazó a Foronda al grupo III y le aplicó el «Plan de Eficiencia» que tanto perjuicios le ha causado. Sin embargo, no ha ocurrido así con el aeropuerto de Zaragoza, aun cuando desde el pasado noviembre se encuentra en iguales condiciones, es decir, deficitaria y con menos de 500.000 pasajeros.

Esta situación evidencia claramente un trato diferenciado que perjudica gravemente al aeropuerto de Foronda, lo cual resulta especialmente grave. Perjuicio que, de seguir así, pone en verdadero riesgo el futuro del aeropuerto de Foronda.

Por todo ello, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que AENA justifica la retirada del H24 al aeropuerto de Foronda? ¿Hay algún informe sobre el que se haya apoyado para tomar la decisión? ¿Cuál?
2. Teniendo en cuenta que el tráfico de mercancías ha ido en aumento según los propios informes de AENA y la nota de prensa hecha pública el 7 de marzo de 2013, que decía literalmente «A partir de otoño, y en función de la evolución del tráfico de mercancías se volvería a valorar la posibilidad de la apertura 24 horas». ¿Va AENA a valorar la situación del aeropuerto de Foronda para volver a calificarla como H24?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputado.

184/045087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que

solicita respuesta por escrito, relativa a prácticas de «bunkering» en el Puerto Exterior de A Coruña y paso de buques mercantes en situaciones de fuertes temporales.

La práctica denominada «bunkering» es una actividad de repostaje consistente en el trasvase de combustible de un barco a otro barco en fondeo, por medio de buques cisterna que se convierten prácticamente en gasolineras flotantes.

Se trata pues de una práctica que no está acompañada de suficientes garantías de seguridad medioambiental puesto que conlleva importantes riesgos de que se produzcan vertidos.

Este tipo de operaciones de repostaje están muy cuestionados por las organizaciones ecologistas, o profesionales del ámbito marítimo. El propio estado español denunció estas prácticas en aguas de Gibraltar.

En el caso particular de Galicia, el pasado año existió una fuerte controversia por la posibilidad de que pudiesen operar gasolineras flotantes en la Ría de Ferrol.

El 12 de diciembre de 2013 en el Puerto Exterior de Punta Langosteira en A Coruña se realizó la primera operación de suministro de combustible en fondeo. La gabarra Monte Arucas de la compañía Cepsa fue la responsable de trasvasar combustible al buque mercante «Siegekijk».

Esta operación ha dado lugar a sospechas fundadas de que el Puerto Exterior de A Coruña se convierta en una zona de repostaje para los numerosos buques mercantes que navegan frente a la costa gallega.

La costa coruñesa ha encadenado temporal tras temporal en el mes de enero. Fuertes oleajes donde se han podido ver olas de hasta 10 metros. Precisamente, en plena marejada accedieron a la dársena del Puerto Exterior de Punta Langosteira los días 3 y 5 de enero dos mercantes para repostar. El trasvase de combustible se lleva a cabo en una lámina de agua protegida por el dique.

Los fuertes temporales también han puesto de relieve otro de los grandes problemas que sufre la costa gallega: pervive su indefensión y desamparo ante el constante paso de buques de mercancías. El incidente ocurrido con la Gabarra «Prima», embarrancada en Reira (Camariñas), o la complicada operación de remolque del buque holandés «Abis Caíais» en Cabo Prior (Ferrol), llevan inevitablemente a hacerse una serie de preguntas, sobre todo, que podía haber sucedido si sus cargas fuesen mercancía peligrosa. Alegar una situación de fuerte temporal es verdaderamente un frágil argumento porque la costa gallega siempre se caracterizó por su peligrosidad.

Por tanto, que se abra la veda a buques mercantes para repostar en Punta Langosteira preocupa al BNG seriamente.

La zona donde se ubica el Puerto Exterior de A Coruña es un punto de gran valor medioambiental, allí comienza el Lugar de Interés Comunitario de Costa da Morte, basta con acercarse a la cercana playa de Baldaio para hacerse una idea de la espectacularidad del paisaje.

Al BNG le preocupan este tipo de prácticas que no cuentan con las debidas garantías. Sobre todo, desconocemos que tipo de autorización oficial tiene el puerto de Punta Langosteira para que se puedan llevar a cabo este tipo de trasvase en mar de combustible.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Se están llevando a cabo operaciones de suministro de combustible a buques mercantes en el Puerto Exterior de A Coruña por medio de la práctica denominada «bunkering»?

De ser así, ¿cuenta el Puerto Exterior de Punta Langosteira (A Coruña) con autorización oficial para realizar operaciones de trasvase de combustible por fondeo, de un barco a otro?

¿Cuántas operaciones de este tipo se han llevado a cabo en un puerto que todavía está sin terminar?

¿Qué garantías existen de protección y seguridad medioambiental a la hora de realizar estas operaciones?

¿No es una contradicción que se permita en puertos del Estado español como el mencionado mientras que el Gobierno español denunció tales prácticas en Gibraltar en 2013?

En aras a la coherencia, ¿va el Gobierno a prohibir el repostaje de combustible por fondeo en Punta Langosteira?

¿Cuál fue el proceso para que en este puerto se permita la realización del «bunkering»?

¿Qué opina el Gobierno de que en días de fuertes temporales, oleajes con olas de hasta diez metros puedan acceder al Puerto Exterior de A Coruña mercantes para repostar? ¿No resulta peligroso?

Dados los incidentes ocurrido con la gabarra «Prima» y el mercante holandés «Abis Calais», ¿considera el Gobierno que la costa gallega está suficientemente protegida frente a posibles accidentes marítimos con mercantes que transportes mercancías peligrosas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 114

¿Ha analizado el Gobierno estos dos últimos incidentes marítimos y reflexionado sobre cómo sería la situación si sus mercancías revistiesen peligrosidad o toxicidad? ¿Es consciente de que en el caso del remolque del «Abis Calais» se debe todo a la pericia de los efectivos de Salvamento?

¿No cree que se trata de auténticos avisos para adoptar medidas de mayor calado que eviten catástrofes marítimas?

¿Qué previsión de mejora de medios de Salvamento y de lucha contra la contaminación marítima existe para este año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/045088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el uso del artículo 155 para obligar a la Generalitat a cumplir con las sentencias que establecen que el castellano debe ser lengua vehicular en la educación en Cataluña.

Exposición de motivos

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Generalitat de Catalunya contra el auto del 6 de marzo de 2013 del Tribunal Superior Justicia de Catalunya. Esto significa que, de manera inapelable, la Generalitat está obligada a proveer a los estudiantes el español como lengua vehicular en la educación. El Tribunal Supremo no hace sino ratificar lo previsto en el artículo 3 de la Constitución Española que garantiza el derecho de todos los ciudadanos a conocer la lengua castellana.

Como es lógico, la Constitución establece las garantías necesarias para que sus previsiones y las leyes se cumplan. Así, su artículo 155 reza: «Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general.»

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Cuándo va el Gobierno a efectuar el «previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma» establecido en el artículo 155, a la vista de que la Generalitat sigue incumpliendo las sentencias relativas a la educación en castellano?

2. En caso de no ser atendido dicho requerimiento, y previa aprobación por mayoría absoluta del Senado, ¿qué medidas va a adoptar para obligar a la Generalitat al «cumplimiento forzoso» de las mencionadas sentencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2014.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/045089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el aumento de la economía sumergida en España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 115

Exposición de motivos

La Asociación de Técnicos de Hacienda (Gestha), ha publicado un estudio en el que señala que la economía sumergida en España alcanzó los 253.000 millones de euros en el año 2012. El estudio señala que una de las causas de estas elevadas cifras de economía sumergida es una permisividad permanente con el fraude y la falta de conciencia fiscal de los ciudadanos, así como el descrédito y el despilfarro que perciben por parte de sus representantes políticos e instituciones. Una situación de evasión fiscal que contrasta con un aumento recurrente de la presión fiscal de aquellos ciudadanos que sí cumplen con el fisco.

Estos datos indican que el tamaño de la economía sumergida en España, muy alto en comparación con el resto de países de la Unión Europea, ha aumentado todavía más en los últimos años. Cada año se dejan de recaudar unos 7 puntos del PIB (70.000 millones de euros) por esta lacra. Éi dificulta el equilibrio de las cuentas públicas y daña gravemente la equidad fiscal.

Gestha también señala que la Administración no posee ni los medios, ni la voluntad política necesarias para mejorar esta situación y que las medidas que se han aplicado hasta el momento se muestran insuficientes para erradicar la economía sumergida.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cree el Gobierno que la amnistía fiscal ha contribuido a mejorar la conciencia fiscal de los ciudadanos?
2. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la conciencia fiscal de los ciudadanos?
3. ¿Piensa el Gobierno aumentar la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como la de Técnicos e Inspectores de Hacienda?
4. ¿Qué número de actuaciones realizó la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el año 2013 en la lucha contra la economía sumergida y con qué resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/045090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En estos dos últimos años el Gobierno español, a través del Ministerio de Fomento y AENA, han dejado sin recursos al aeropuerto de Foronda, en Gasteiz-Vitoria, hasta tal punto que, de continuar la actual situación, supondrá irremediablemente la condena a su desaparición y en un futuro más bien próximo. Resulta especialmente grave la retirada de la calificación H24, además de la drástica reducción, entorno al 70 %, del personal PIF.

Estas medidas han provocado la práctica desaparición de los vuelos de viajeros, pero sobre todo una enorme dificultad logística para que los vuelos de mercancías puedan operar con garantías, lo que ha supuesto un importante descenso del volumen de los vuelos de carga.

AENA publicó una nota de prensa en marzo que, entre otras cosas, acerca del futuro del aeropuerto de Foronda decía literalmente: «A partir de otoño, y en función de la evolución del tráfico de mercancías, se volvería a valorar la posibilidad de la apertura 24 horas»

(http://www.aena.es/csee/Satellite/Aena/es/Prensa_FA/1237561838605/1237547266586/)

Pues bien, el aeropuerto de Vitoria es el que más ha crecido porcentualmente entre los principales aeropuertos cargueros de España, según los datos de la propia AENA

(<http://estadisticas.aena.es/csee/Satellite?pagename=Estadisticas/Home>)

Y como hemos podido observar, ni en otoño, ni en invierno, se ha producido esa reapertura por lo que da la sensación de que AENA no tiene intención alguna de volver a valorar el H24 del aeropuerto de Foronda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 116

Por otro lado, consideramos que es obligación de AENA aplicar los criterios de operatividad por igual a todos los aeropuertos. Al bajar de los 500.000 pasajeros y ser declarada deficitaria AENA desplazó a Foronda al grupo III y le aplicó el plan de eficiencia que tanto perjuicios le ha causado. Sin embargo, no ha ocurrido así con el aeropuerto de Zaragoza aun cuando desde el pasado noviembre se encuentra en iguales condiciones, es decir, deficitaria y con menos de 500.000 pasajeros.

Esta situación evidencia claramente un trato diferenciado que perjudica gravemente al aeropuerto de Foronda en beneficio del de Zaragoza, lo cual resulta especialmente grave dado que ambas son competencia en vuelos de carga. Perjuicio que, de seguir así, pone en verdadero riesgo el futuro del aeropuerto de Foronda.

Por todo ello, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué vuelos de mercancías han operado en el aeropuerto de Foronda? Desglosados por: con llegada a Foronda, con salida de Foronda, compañía aérea, día de la semana, horario, volumen de carga, tipo de carga.
2. ¿Qué volumen total ha sido transportado en los últimos diez años? Desglosado por: Año, con llegada a Foronda, con salida de Foronda, compañía aérea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputado.

184/045091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales en su artículo 8 recoge que, la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, llevará siempre aneja pensión, normativa que no nos consta haya sido derogada. No obstante lo cual, el Gobierno, en respuesta a diversas preguntas con números de expedientes 184/29967 y 184/29968, informa que las condecoraciones concedidas por los Ministerios de Defensa, Justicia, Empleo y Seguridad Social no tienen carácter de pensionadas.

Realmente esta no era la información que se demandaba por quien formula la pregunta que lo que preguntaba era el coste de las que sí tienen ese carácter como por ejemplo, Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, dato que se omite hasta el momento, a pesar de que ha transcurrido con creces el tiempo que el Reglamento del Congreso habilita para su respuesta.

En lo relativo a la arbitrariedad en la concesión de medallas y clases de las mismas, el último episodio es el referido a las condecoraciones con ocasión de la actuación en el accidente ferroviario ocurrido el día 24 de julio de 2013 en Angrois, donde las mismas se han repartido sin atender a los mínimos criterios exigidos en su propia normativa, y esta valoración es la que los sindicatos policiales denuncian.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace el Gobierno de las denuncias de los sindicatos policiales sobre el hecho de que, la concesión de dichas medallas, no ha estado regida por los criterios legalmente establecidos?

¿Por qué razones el Ministerio del Interior ignoró absolutamente las propuestas de los sindicatos policiales en la concesión de estas medallas, después de haber demandado su participación en la fijación de criterios conforme a la normativa?

¿Va a revisar el Ministerio del Interior las resoluciones adoptadas a este respecto, aunque solo sea para hacer justicia, a los que no les ha reconocido como merecían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 117

184/045092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas a adoptar como consecuencia del incumplimiento del objetivo de déficit por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Exposición de motivos

El déficit público de la comunidad autonómica de Cataluña superó en noviembre en casi un 25% los límites fijados como objetivo para todo el año 2013. Un desvío presupuestario que en el caso de esta Comunidad resulta peculiar pues se produce tras haber sucedido lo mismo en ejercicios anteriores y va unido a declaraciones en las que se afirma la voluntad expresa de incumplir el objetivo. Todo ello sin ninguna respuesta del Gobierno, pese a los mecanismos de corrección que la Ley de Estabilidad Presupuestaria permite poner en marcha.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se propone adoptar el Gobierno como consecuencia de los recurrentes incumplimientos del objetivo de déficit por parte de Cataluña pese a los apoyos que recibe desde la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/045093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestadas por escrito.

¿Cuál ha sido la cantidad de los Presupuestos Generales del Estado ejecutada por el Gobierno central en la provincia de Huelva entre los años 2004 y 2011 en las secciones 17 (Fomento), 23 (Medio Ambiente) y en las Entidades del Sector Público Empresarial y Fundacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

184/045094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En algunos medios de comunicación se ha publicado que en el fallido proceso de privatización de la sanidad pública madrileña, representantes de estas empresas, sin ningún tipo de acreditación o autoridad legal para ello, habrían recibido cumplida información tanto de listados de personal (con datos tan sensibles como su historial profesional, salario, antigüedad, afiliación sindical, etc.), hasta las historias clínicas de los pacientes que, de manera interna o externa, eran atendidos en los hospitales afectados por el proceso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 118

Igualmente, grupos de técnicos de cada una de las empresas habrían ocupado despachos en los hospitales reuniéndose con personal de los centros, recabando información y entrando en las redes y bases de datos de los hospitales.

Junto a los datos sobre el personal y los pacientes, estos técnicos habrían recabado información sobre otros aspectos sensibles de la actividad y gestión de cada centro hospitalario, como el gasto farmacéutico, las listas de espera para cada especialidad, las intervenciones programadas o pruebas clínicas más demandadas.

Es por ello que formulo las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta escrita.

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de estas actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

2. ¿Cree el Gobierno que estas actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid pueden afectar al derecho a la intimidad en información sensible para profesionales y pacientes de dichos hospitales?

3. ¿Ha hecho uso de sus competencias de Alta Inspección del SNS y abrir un expediente informativo a la Comunidad de Madrid para recabar información oficial que permita clarificar la información sobre estas actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

4. En caso afirmativo, ¿cuál es el resultado de ese expediente informativo?

5. En caso negativo, ¿piensa el Gobierno hacer uso de sus competencias de Alta Inspección del SNS y abrir un expediente informativo a la Comunidad de Madrid para recabar información oficial que permita clarificar la información sobre estas actividades supuestamente desarrolladas por las empresas privadas en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**José Martínez Olmos**, Diputado.

184/045095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contribuyentes acogidos al procedimiento de regularización tributaria —«amnistía fiscal»— previsto en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, se han incluido e investigado en el Plan de Inspección del año 2013?, ¿Cuál ha sido el resultado de tales actuaciones?, ¿Cuántos expedientes de los investigados se han trasladado por indicios de otros delitos a los órganos jurisdiccionales o al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Pedro Saura García**, Diputado.

184/045096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos ayuntamientos han devuelto el dinero por obras no ejecutadas del Fondo Estatal de Inversión Local, regulado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, regulado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 119

¿Qué ayuntamientos son?

¿Qué cantidad ha devuelto cada uno de ellos por cada obra no ejecutada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz**,
Diputada.

184/045097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al tema de la tributación de las pensiones percibidas de países extranjeros.

El BNG se ha dirigido en numerosas ocasiones al Ministerio de Hacienda con motivo de las numerosas cartas que comenzó a enviar hace aproximadamente un año a miles de emigrantes retornados, para sancionarles por no haber tributado por las pensiones que perciben del extranjero.

Desde el inicio, consideramos dichas sanciones como una injusticia porque los afectados actuaron siempre con total desconocimiento, sin mala fe y carentes de información.

Consideramos que la Agencia Tributaria estaba sometiendo por puro afán recaudatorio a una persecución sin cuartel a personas ya jubiladas, que tuvieron que emigrar debido a causas económicas y a la falta de un modo de vida en el Estado español, al igual que sucede actualmente con miles de jóvenes.

Galicia es uno de los territorios con mayor población emigrante. Las sanciones de Hacienda han repercutido en miles de gallegos y gallegas que desde entonces se han movilizado por lo que califican como una injusticia.

El Ministerio de Hacienda ha hecho caso omiso y ha ignorado al numeroso colectivo afectado, negándose en todo momento a buscar un acuerdo intermedio. Algo tan sencillo como anular las sanciones y otorgar un plazo de tiempo razonable a los emigrantes retornados para poder actualizar sus declaraciones, sin aplicarles multas ni intereses de mora.

Sin embargo, por fin podemos contar con una buena noticia en este sentido, y es que a finales de 2013 la Administración tributaria ha decidido anular la sanción de 666 euros impuesta a un afectado. Se trata de una resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional ante el recurso presentado por un emigrante retornado, oriundo de Ourense. Hacienda le anuló la multa aunque tenga que regularizar su situación en relación a la pensión que percibe del extranjero.

Las informaciones publicadas por un diario indican que en su fallo, Hacienda incluso llega a reconocer que la regulación en este ámbito, el de la tributación de las pensiones que se perciben de otros países, no es suficientemente clara.

Desde el inicio del problema, el BNG siempre puso de manifiesto que la legislación era confusa porque dependía básicamente de los Convenios que el Estado español tenga con cada uno de los países. Al mismo tiempo advertíamos que se podía estar aplicando la doble imposición y que el Ministerio debería analizar el tema con calma.

Sin embargo, desde el principio Hacienda actuó con demasiada celeridad, aplicando el régimen sancionador y sin querer escuchar los argumentos razonados de miles de afectados.

Aunque se trate de un único caso de momento, el hecho de que haya decidido anular las sanciones a uno de los emigrantes afectados sienta precedente. Con lo cual, sería deseable que el Ministerio accionase el botón de pause, anulase de manera colectiva todas las multas con carácter retroactivo porque muchos de ellos las han pagado, y abriese un plazo de tiempo para analizar con tranquilidad la cuestión. Sobre todo clarificando la regulación existente para evitar ambigüedades, y por tanto, errores que lleven a una doble imposición.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dado que la Administración tributaria decidió a finales de 2013 anular las sanciones aplicadas a un emigrante retornado por no tributar desde 2008 la pensión percibida de un país extranjero, ¿No supone esta decisión un precedente para actuar de igual manera con todos los afectados?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 120

¿Va el Ministerio a anular todas las multas aplicadas a los miles de emigrantes retornados y con carácter retroactivo, dado este precedente?

¿No considera que se debería anular también la aplicación de intereses?

¿Cuál es su disposición a estudiar el caso de las pensiones percibidas de países extranjeros a fin de evitar la doble imposición?

¿Reconoce el Ministerio que existe cierta laguna normativa que da lugar a mucha ambigüedad y confusión? ¿No sería necesario una normativa clara sobre el tema de las pensiones del extranjero?

¿Va el Gobierno a revisar cada uno de los Convenios firmados con cada uno de los países?

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia que entiende, cuando menos en veinte sentencias, que las referidas pensiones deben estar exentas de tributación?

¿No considera el Gobierno que, debería aplicar los criterios de estas sentencias, cuando menos en los casos semejantes sin necesidad de que tengan los interesados que recurrir a la Justicia?

¿Va el Gobierno a dialogar con las asociaciones de emigrantes retornados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/045098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña M.ª Olaia Fernández Davila Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a la distribución de cuotas de las especies de xarda (caballa) y jurel en el caladero del Cantábrico Noroeste.

El reparto de las cuotas de xarda (caballa) y jurel en el caladero del Cantábrico Noroeste ha provocado un gran malestar en la flota de cerco de Galicia. Hasta tal punto que han iniciado movilizaciones que culminarán con la convocatoria de un amarre como acto de protesta.

Las negociaciones dieron comienzo en diciembre del pasado año en Madrid para distribuir las cuotas de estas dos especies entre las flotas del País, Asturias, Cantabria y Galicia. Las propuestas realizadas por la Secretaría General de Pesca para cada barco son muy negativas para el cerco gallego, sobre todo en lo que concierne a la xarda (caballa).

Los pescadores gallegos critican la discriminación que sufren al comprobar que barcos gallegos de 24 metros de eslora y tripulaciones de 12 personas, se les otorga un cupo de 35.000 kilos y a embarcaciones de otros territorios como los mencionados, con barcos de las mismas características se les otorga un cupo de 120.000 kilos.

Consideran que están siendo objeto de discriminación, y que el Ministerio está dividiendo a los marineros.

El Ministro de Agricultura señaló que espera cerrar a mediados de febrero el acuerdo sobre los criterios de reparto de la cuota de xarda (caballa) en el caladero del Cantábrico.

El sector de cerco gallego se opone frontalmente al borrador de reparto diseñado. Consideran que de aprobarse tal y como está supondrá un duro golpe para la pervivencia de muchos barcos de cerco de la costa coruñesa (A Coruña, Sada, Malpica, Camariñas, Pontedeume, Ares o Cariño) y también de la costa pontevedresa (Cambados, Portosín, Portonovo o Vigo).

Los cerqueros gallegos están en desacuerdo con una propuesta basada casi exclusivamente en los derechos históricos, opinan que es más equitativo que se distribuya la mitad de forma lineal y el resto de acuerdo a los derechos históricos y también atendiendo a factores de índole socioeconómica.

Para el cerco gallego la propuesta actual supone una seria amenaza para su pervivencia futura.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Ministerio de Agricultura del malestar generado en la flota de cerco gallega por la propuesta de distribución de las cuotas de xarda (caballa) y jurel para el caladero del Cantábrico Noroeste, propuesta que consideran discriminatoria para con los barcos gallegos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 121

¿Va el Gobierno a modificar el borrador de propuesta? ¿Va a negociar una distribución de cuotas bajo criterios más equitativos y justos?

¿Conoce el Gobierno la posición de la flota de cerco de Galicia al respecto? ¿Va a dialogar con el sector pesquero gallego a fin de escuchar sus demandas y consensuar una propuesta más equilibrada?

¿No cree que le reparto propuesto por barco para la especie de la xarda (caballa) es muy desigual? ¿Por qué esas diferencias entre barcos gallegos y los de otros territorios cuando poseen las mismas características?

¿Se ha regido la Secretaría General de Pesca solo por criterios basados en los derechos históricos?

¿No es posible tener en cuenta la propuesta del cerco de Galicia que propone que la mitad de la cuota se distribuya de manera lineal y el resto se base en derechos históricos y en factores de índole socioeconómica?

¿Sabe el Ministerio que la flota de cerco gallega va a realizar un amarre como acto de protesta?

¿Cuál es el plazo de tiempo estipulado para aprobar definitivamente el reparto de cuotas para el caladero del Cantábrico Noroeste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/045099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 2009, se inauguró una nueva terminal de pasajeros en el Aeropuerto Reina Sofía de Tenerife que costó 39,1 millones de euros. Desde el Cabildo de Tenerife se ha criticado su escaso uso y se apunta la necesidad de ponerla en funcionamiento permanente, debido a que la terminal principal está siendo utilizada actualmente con la mayor intensidad posible. Asimismo, está prevista la edificación de otra terminal.

¿Qué porcentaje representan los pasajeros que utilizan en la actualidad la terminal antigua del Aeropuerto Reina Sofía respecto de la cantidad máxima de pasajeros para la que está diseñada esa terminal?

¿Qué porcentaje representan los pasajeros que utilizan en la actualidad la nueva terminal del Aeropuerto Reina Sofía, inaugurada en 2009, respecto de la cantidad máxima de pasajeros para la que está diseñada esa terminal?

¿Cuál es el coste de mantenimiento anual de la nueva terminal?

¿Cuándo se iniciará la construcción de la terminal de pasajeros que está prevista?

¿Qué porcentaje representa el tráfico actual de aeronaves a través de la pista del Aeropuerto Reina Sofía en relación a su máxima capacidad potencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/045100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la sociedad canaria hay un debate constante sobre la adecuación de las infraestructuras aeroportuarias a las necesidades del Archipiélago. Se trata de un debate en el que, a menudo, se omiten datos básicos para decantarse por una posición u otra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 122

¿Qué porcentaje representan, en cada caso, la cantidad anual de aviones que utilizan las pistas de cada uno de los aeropuertos canarios, respecto de la cantidad máxima de aeronaves que podrían utilizar cada una de estas pistas al año?

¿Qué porcentaje representan, en el caso de cada aeropuerto, la cantidad anual de personas que utiliza cada una de las terminales de pasajeros de los distintos aeropuertos de Canarias, respecto de la cantidad máxima de pasajeros que podrían utilizar anualmente cada una de las terminales existentes?

¿Qué porcentaje representa, en el caso de cada aeropuerto, la cantidad de carga que utiliza las instalaciones de cada uno de los aeropuertos canarios, respecto de la cantidad máxima de carga que podría transportarse a través de las instalaciones existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/045101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Con motivo de la presencia del ministro de Educación en la inauguración de las obras de restauración de la catedral de La Laguna, el pasado día 25 de enero, en Tenerife, tuvo lugar una manifestación de rechazo a la presencia del ministro y a su política. La protesta ciudadana acabó siendo objeto de actos gratuitos de violencia policial.

Distintos vídeos colgados en Internet muestran cómo algunos agentes golpean a varias personas en lo que claramente es un uso desproporcionado y abusivo de la fuerza. En uno de ellos, se constata cómo la indicación verbal, dada por un agente a una persona, para que abandone el lugar en que se halla se acompaña de algunos porrazos.

¿Va a investigar el Gobierno los episodios de uso abusivo y desproporcionado de la fuerza por parte de los agentes que actuaron en la protesta señalada?

¿Adoptará medidas el Gobierno para prevenir que se golpee a personas con conductas pacíficas en actos de protesta pública?

¿Se procederá a sancionar a los agentes responsables de un uso indebido de la fuerza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/045102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con los datos facilitados por el Sistema de Información Sanitaria, a través de su informe Esperanzas de vida en salud en España 2006-2011, entre 2006 y 2011, en España, los años de vida saludable al nacer pasaron de 63,0 a 66,4, es decir, se produjo un aumento de 3,4 años en la esperanza de vida saludable al nacer. En todas las comunidades autónomas se produjo un aumento de los años de vida saludable al nacer. La única excepción la constituyó la Comunidad Autónoma de Canarias, en donde se produjo un retroceso muy importante, al pasar de 63,9 años de vida saludable al nacer, en 2006, a 57,9 años en 2011. Es decir, mientras en el Estado los años de vida saludable aumentaron en 3,4, en Canarias la reducción fue de 6 años. De modo que, los años de vida saludable al nacer en Canarias son 4,5 años inferiores a los de Ceuta y Melilla, que poseen el peor registro después de Canarias, y son 14,1 años inferiores a los de Cantabria, la Comunidad Autónoma con el mejor indicador.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 123

¿Cuáles son los motivos concretos por los que en Canarias los años de vida saludable al nacer pasaron de 63,9 a 57,9 mientras en el Estado aumentaban de 63 a 66,4?

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para corregir la grave discriminación en materia de salud que sufre la ciudadanía canaria?

¿No considera el Gobierno que una diferencia de 14,1 años en los años de esperanza de vida saludable constituye una discriminación de facto hacia los ciudadanos y las ciudadanas comparativamente perjudicados y que, además, evidencia una omisión de la máxima gravedad, por parte del Gobierno del Estado, a la hora de garantizar iguales derechos a quienes residen en distintos territorios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/045103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Cabildo de Tenerife ha anunciado el envío al Gobierno central de una propuesta para que se declare el tramo comprendido entre Santiago del Teide y El Tanque «itinerario de interés nacional». Según se ha informado por parte del Gobierno del Cabildo, de producirse tal declaración, el Gobierno del Estado financiaría los 471 millones de euros, al aplicarse el denominado «sistema alemán» (aunque la obra costaría 382,1 millones si su coste no es adelantado por actores privados).

Asimismo, el Cabildo aporta un informe externo que establece que la inexistencia de los 10,8 kilómetros de vía rápida, que se pretende construir, supone un coste anual de 256 millones de euros a los 18.000 usuarios por día que, como mucho, tendría esa vía. Esto supondría que cada usuario pierde 38,9 euros diarios.

¿Tiene previsto el Gobierno financiar la infraestructura señalada? En su caso ¿Cómo y en qué plazos?

¿Considera el Gobierno que el tramo mencionado merece su declaración como «itinerario de interés nacional»?

Teniendo en cuenta que en numerosas ocasiones se han inflado las previsiones de uso de una infraestructura pendiente de construir:

¿Considera el Gobierno creíble el informe que apunta a pérdidas anuales de 256 millones de euros mientras no exista esa infraestructura?

¿Quién ha realizado este informe? ¿Cuánto ha costado?

¿Es creíble que se vaya a contar con la cifra máxima de usuarios que plantea el estudio del Cabildo?

¿Es creíble que cada uno de los 18.000 usuarios tenga pérdidas diarias de 38,9 euros, o seguramente mucho más elevadas si, como es más que probable, el número real de usuarios promedio al día sería inferior a la cifra máxima?

¿No considera el Gobierno que, antes de tomar cualquier decisión sobre el tramo Santiago del Teide-El Tanque, debiera hacer su propio estudio sobre los costes y beneficios que supondría tal infraestructura para la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/045104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la revisión de las condiciones

fijadas a los Ayuntamientos para la devolución de los préstamos recibidos de Hacienda en el Primer Plan de Proveedores, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La junta de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha acordado solicitar al Gobierno la revisión de las condiciones de devolución de los préstamos recibidos para la liquidación de deudas pendientes de los Ayuntamientos con los proveedores. El sistema se articuló en 2012 en tomo a préstamos a devolver en 10 años con un tipo de interés que ronda el 6%.

Ahora los alcaldes plantean a Hacienda rebajar ese interés y aumentar el plazo de devolución hasta los 20 años.

Efectivamente, a comienzos de 2012, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, activó el primer Plan de Proveedores, un mecanismo extraordinario de financiación para que comunidades autónomas y ayuntamientos liquidaran las deudas pendientes con sus proveedores. En Asturias, por ejemplo, se acogieron 46 de los 78 consistorios, que presentaron 45.049 facturas impagadas por un importe total de 75,3 millones de euros. En el conjunto del país, los Ayuntamientos obtuvieron préstamos por más de 9.200 millones. El sistema se articuló en torno a préstamos a devolver en 10 años con un tipo de interés que ronda el 6%. Ahora, casi dos años después, los alcaldes creen necesario revisar esas condiciones y plantean a Hacienda rebajar ese interés y aumentar el plazo de devolución hasta los 20 años, ganando así un poco de oxígeno en un momento en que la crisis todavía sigue golpeando con fuerza su capacidad económica. Los alcaldes creen imprescindible rebajar el 6% de interés que soportan actualmente, un tipo «elevado» sobre todo en comparación con los fijados en mecanismos similares que se aprobaron posteriormente. La petición es «justa», según la dirección de la FEMP, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son la administración «más cumplidora» en términos de déficit y deuda. Tienen, de hecho, superávit, frente a los números rojos que registran la administración central y las regiones.

Para abordar este y otros asuntos, la federación insta al Ministerio de Hacienda a convocar la subcomisión de régimen económico de la Comisión Nacional de Administración Local (CHAL). A expensas de que Hacienda atienda o deseche sus reivindicaciones, los ayuntamientos afrontan un 2014 que se presenta decisivo. Por dos razones. En primer lugar, se trata del año en que habrá de desarrollarse en la práctica la nueva ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que tanta polémica ha generado y que, entre otras cuestiones, entra de lleno en el reparto de competencias entre las administraciones, en el coste al que deben prestarse los servicios o en los salarios de alcaldes y concejales. Y, por otro lado, está pendiente de abrirse la negociación de un nuevo modelo de financiación local que el Gobierno central quiere aprobar a la vez que el autonómico y que es una reivindicación histórica de los ayuntamientos, especialmente los asturianos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno atender a la solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias, que reclama la revisión de las condiciones de plazos y tipo de interés para la devolución de los préstamos recibidos de Hacienda en el Primer Plan de Proveedores?

2) ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abrir con la FEMP la negociación de un nuevo modelo de financiación local, para su aprobación simultánea con el autonómico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la necesidad urgente de ampliación de servicios ferroviarios de Renfe entre Asturias y Madrid, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Gobierno del Principado de Asturias, los empresarios y los usuarios piden a Renfe que ponga más trenes en la ruta con Madrid y que amplíe el número de servicios semidirectos, sin parada en León, que, en la actualidad, se limitan a dos convoyes semanales en cada sentido. Los datos en los que se apoya

esta petición provienen de la propia operadora. Los viajeros en la conexión Gijón-Madrid crecieron un 25 por ciento en 2013 y los trenes que evitan el «fondo de saco» de la estación leonesa, en el que se pierden veinte minutos, son los que tienen mayor ocupación de España, cubriendo en cuatro horas y cuarenta minutos el trayecto entre Oviedo y Madrid. Parecen argumentos suficientes para incrementar los servicios, pero Renfe guarda silencio. La línea Madrid-Asturias es una de las de más alta ocupación de España, y por tanto, poner diariamente más servicios ferroviarios, sobre todo directos y en horas punta, es una necesidad social que Renfe debe de atender sin dilación.

Según cálculos del Principado, en la comparativa 2012/2013 de los viajeros que usaron el tren y el avión en el trayecto con Madrid se apunta un posible trasvase al vehículo privado de unos 80.000 viajeros. Para el Ejecutivo, se trata de un segmento de mercado «muy potente» que «Renfe debiera intentar atraer con soluciones competitivas en horarios y tiempos».

La Federación Asturiana de Empresarios (FADE) también reclama desde hace años un incremento de los servicios con la capital, abogando, por ejemplo, por un quinto Alvia diario.

La Asociación de Operadores Turísticos y Agencias de Viajes ve conveniente que el primer y el último Alvia del día no paren en León, una fórmula que permitiría retrasar algo la última salida de Madrid. «Ahora, a muchos viajeros de empresa no les da tiempo a terminar sus gestiones y coger el tren», apunta Íñigo Fernández, presidente del colectivo. A su juicio, habría que reforzar el servicio hacia Asturias de los sábados por la tarde, ya que el último tren es a las 14:40 horas, y adelantar el primer convoy dominical a Madrid, que no permite estar en Barajas antes de las cuatro de la tarde.

La apertura, cuanto antes, del nuevo acceso ferroviario a la región por los túneles de la Variante en Campomanes es otra de las reclamaciones de los usuarios habituales del tren a Madrid.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno atender las solicitudes del Gobierno del Principado, los usuarios y los empresarios asturianos para ampliar los servicios de Renfe entre Asturias y Madrid?

2) Concretamente: ¿Piensa el Gobierno plantearle a Renfe que:

a) Que ponga más trenes diarios en la ruta con Madrid, sobre todo directos, sin parada en León y en horas punta;

b) Que ponga un quinto Alvia diario;

c) Que el primer y el último Alvia del día no paren en León

d) Reforzar el servicio de Madrid hacia Asturias de los sábados por la tarde, ya que el último tren es a las 14:40 horas;

e) Y adelantar el primer convoy dominical a Madrid, que no permite estar en Barajas antes de las cuatro de la tarde.

3) ¿Para qué fecha piensa el Gobierno habilitar la apertura del nuevo acceso ferroviario a la región por los túneles de la Variante de Pajares, con el fin de abreviar el tiempo del trayecto entre Asturias y Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre las obras de la escollera en el islote del pedregalon y daños en el cauce y los márgenes del río Nalón de alto impacto ambiental como escollera por parte del El Arcubín, en los Cabos (Asturias).

Durante los últimos meses se han venido realizando obras en dominio de Costas en el margen del río Nalón, tanto en el islote del pedregalon consistentes en la construcción de una escollera, así como en el interior del mencionado islote para adecuarlo a la producción intensiva de kiwi.

Por otra parte, se ha utilizado para la construcción de la defensa con escollera el material del lecho del río y también de la otra margen del río (Vega de los Cabos) utilizando para ello maquinaria pesada provocando protestas de los vecinos, así como de organizaciones ecologistas y fuerzas políticas.

Todo ello, además de un importante impacto ambiental, pudiera provocar el cambio de cauce del río, con el consiguiente perjuicio para los propietarios de terrenos productores de «faba asturiana» de excelente calidad en la Vega de los Cabos.

Sin embargo, no se conoce ninguna acción de Costas a pesar de las toneladas de áridos arrancadas, las protestas vecinales y las posibles irregularidades salvo un expediente.

Por otra parte la mencionada explotación en la isla del pedregalon (El Arcubín) ha contado con la visita del actual Ministro de Agricultura en el mes de septiembre.

Por todo ello, resultan de la mayor importancia las explicaciones del Gobierno al objeto de que de despeje cualquier duda de trato de favor en perjuicio del medio ambiente y los intereses legítimos de los ciudadanos.

Por todo esto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno las obras de la escollera en el islote del pedregalon, realizada en piedra y rellena con áridos de la margen y el lecho del río Nalón?
2. ¿Ha realizado la Demarcación de Costas algún expediente de paralización de la obra primero y, luego, de sanción y restitución de lo dañado en el cauce y los márgenes del río Nalón?
3. ¿Qué opina el Gobierno con respecto a la sustitución de plantas fijadoras por piedra y áridos del río Nalón de alto impacto ambiental como escollera por parte de El Arcubín?
4. ¿Hizo algún informe propio la Demarcación de Costa, con respeto al posible impacto de la escollera en la otra margen del río y en las explotaciones de «fabes» de la Vega de Los Cabos?
5. ¿Qué medidas propone de restitución y rehabilitación de la zona, una vez realizada la obra de la escollera para impedir la afectación ambiental y de la Vega de Los Cabos?
6. ¿Sabe el Gobierno que en su inacción hasta ahora en sus futuras acciones se encuentran en entredicho el papel de Costas y del Ministerio de Agricultura en particular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre implantación temprana de implantes cocleares bilaterales.

Existe abundante literatura médica que demuestra el beneficio de la implantación temprana bilateral antes de los 10-11 meses de edad.

Esta implantación temprana y bilateral tendrá como consecuencia el que pueda acceder a un colegio normal (no de integración auditiva) sin coste adicional para el sistema público, y que sus perspectivas de integración social y laboral sean muchos mejores, lo cual también supondrá un beneficio para el sistema público.

Los niños cuyos padres no pueden costear la operación a través de la Sanidad Privada, están esperando durante meses simplemente porque los protocolos de la Sanidad Pública no están actualizados, perjudicando su desarrollo auditivo de forma innecesaria e irreversible.

Por otro lado, a aquellos que optan obligadamente por la Sanidad Privada, la regulación actual les deja completamente fuera del sistema: además de tener que pagar la operación y los implantes, no pueden optar a la reposición de los mismos a través del Sistema Nacional de Salud, lo cual es claramente discriminatorio ya que a lo largo de su vida, deberá reemplazar los dos procesadores que lleva cada 5-7 años. Con un coste de entre 15.000 € y 20.000 € por los dos procesadores, el coste total a lo largo de su vida, llevado a valor presente, de tener que hacer frente a la reposición de sus procesadores puede estimarse en unos 200.000 €, todo esto, sin contar con el coste de reprogramación anual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 127

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno establecer, en los protocolos sobre implantes cocleares, su implantación temprana (antes de los 10-11 meses) para igualar su capacidad receptiva y expresiva con los niños normoyentes?
2. Entre tanto ¿piensa incluir a quienes optaron por la implantación temprana a la reposición, y reprogramación de los mismos en la financiación pública del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre el número de incidencias formuladas por usuarios de ADSL en la Provincia de Salamanca.

¿Qué número de incidencias han sido formuladas por usuarios de ADSL, telefonía fija, telefonía móvil en la Provincia de Salamanca, mediante la página web USUARIOS TELECO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas en Salamanca.

¿Qué número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita tramitadas y qué número de solicitudes han sido denegadas, por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Provincia de Salamanca, años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre número de agentes de policía destinados en las Comisarías de Béjar y Salamanca.

¿Qué número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía hay destinados en las Comisarías de Salamanca y Béjar, durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 128

184/045111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el barrio de Buenos Aires en la Ciudad de Salamanca.

- 1) ¿Qué medidas se han puesto en marcha para reducir y controlar el tráfico de drogas en el barrio de Buenos Aires, en la ciudad de Salamanca?
- 2) ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en coordinación con la Delegación del Gobierno en Castilla y León para mejorar la convivencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la deuda sanitaria.

El Gobierno, desde el inicio de la Legislatura viene hablando de la deuda sanitaria, cuantificándola 15-16.000 millones de euros, pero sin informar sobre su atribución a las distintas Comunidades Autónomas del Estado, y sin transparencia tampoco con respecto a los proveedores o acreedores en concreto, sean estas empresas farmacéuticas, oficinas de farmacias, proveedores de tecnologías sanitarias, etc.

- 1) ¿A cuánto ha ascendido en total la llamada deuda sanitaria a proveedores?
- 2) ¿Cuál es el reparto de la deuda sanitaria por cada una de las Comunidades Autónomas? ¿Cómo se distribuye?
- 3) ¿A qué proveedores afecta la deuda sanitaria? ¿Por qué cantidades? ¿Cuál es su distribución en cada una de las Comunidades Autónomas?
- 4) ¿Cuál es la situación «actual» de la deuda sanitaria en cada una de las Comunidades Autónomas?
- 5) ¿Cuánto ha dedicado el Gobierno al saneamiento de la deuda sanitaria y cuál es su previsión para el año 2014? ¿Y para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la discriminación en el ámbito de los derechos sociales entre los españoles retornados.

Entre los años 1995 y 2011, según el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), se otorgaron, en España 749.563 nacionalizaciones. Según esa misma fuente, las nacionalizaciones aumentan una media de 20 % cada año, lo que lleva a suponer que los nuevos españoles rondarán el millón de personas. A ellos habría que sumar los hijos de la población nacionalizada que, al hacerse españoles uno o ambos padres, pasaron a ser, ellos también, ciudadanos españoles.

La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, contiene normativas distintas, sobre todo en el ámbito de derechos sociales, entre españoles de origen y españoles nacionalizados, por una parte, en su artículo dos expresa:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 129

2. Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para remover los obstáculos que dificulten a los españoles retornados el acceso a las prestaciones o beneficios sociales existentes, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España.

Y en otras partes entra normas discriminatorias en perjuicios de los españoles de nueva generación, a los que distingue de los españoles «de origen», siendo estos los únicos que pueden, realmente, beneficiarse de las partes sustantivas de la normativa sobre los ciudadanos españoles en exterior.

Un ejemplo de esta normativa discriminatoria la vemos en el caso de los emigrantes retornados. Ello implica que los nuevos españoles que hayan salido de España a trabajar en terceros países, con excepción de los comunitarios, quedan excluidos de todas las prestaciones sociales de que puedan gozar los españoles «puros».

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué existe discriminación en el ámbito de los derechos sociales entre los españoles retornados de origen en perjuicio de los de nueva generación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre la vulneración del derecho a la asistencia social y médica de los inmigrantes.

El Consejo de Europa y el Comité Europeo de Derechos Sociales, en sus informes sobre el Real Decreto-ley 16/2012, consideran que este vulnera la Carta Social Europea, en su artículo 11, sobre acceso de los inmigrantes a la sanidad, y ponen, asimismo, en cuestión la política de recortes, repagos y cambio de modelo sanitario.

El Comité Europeo de Derechos Sociales resalta que la crisis económica no debe tener como consecuencia la reducción de la protección de los derechos reconocidos por la Carta Social Europea y que la crisis económica no puede servir de pretexto para una restricción o denegación del acceso a la atención sanitaria.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

¿Piensa el Gobierno derogar la exclusión sanitaria de inmigrantes irregulares en cumplimiento del dictamen del Consejo de Europa y el Comité de Derechos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para el mantenimiento por Renfe del Tren turístico de la Biosfera en el Valle del Nalón (Asturias), dirigida al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Los alcaldes de San Martín del Rey Aurelio y de Campo de Caso (Asturias) solicitan a Renfe que mantenga el Tren turístico de la Biosfera que durante los últimos siete veranos recorrió el valle del Nalón, con paradas en distintos equipamientos culturales en ambos concejos.

Efectivamente, Renfe presentó en enero de 2014 en la Feria Internacional de Turismo (Fitur) en Madrid, la programación de trenes turísticos para este año, sin incluir el Tren de la Biosfera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 130

La supresión de este tren turístico sería un nuevo mazazo para la cuenca minera asturiana, sometida a un alarmante proceso de desindustrialización, con el cierre de fábricas y minas, y con la reducción drástica de fondos de desarrollo de las comarcas mineras.

Este tren, anteriormente gestionado por FEVE, trasladó a miles de turistas por el valle del Nalón, durante los fines de semana de junio a septiembre. Partía de Gijón y tenía como primera parada el Museo de la Minería y la Industria de El Entrego, prosiguiendo con una excursión en autobús al parque natural de Redes y el Museo de la Apicultura, la colegiata de Santa María de Tanes, Cueva Deboyu, el Museo de la Madera y la Madrefña, el centro de interpretación del parque natural de Redes, la calzada romana y el puente medieval de Campo de Caso. Al término de la excursión, tras el almuerzo en Caso, los turistas regresaban a Gijón en el tren Estrella Cantábrico desde la estación de Laviana.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar que la empresa pública Renfe mantenga este verano el Tren turístico de la Biosfera en el Valle del Nalón (Asturias)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/045117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Se acaba de presentar públicamente un estudio titulado «La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis», dirigido por el profesor Jordi Sardá (Universitat Rovira i Virgili) en colaboración con los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha).

El interés que despierta este estudio es lógico si consideramos, además del rigor profesional de los autores, la necesidad de conocer el nivel de economía sumergida en España en un contexto de deterioro económico y elevado desempleo, y cuando la reducción del déficit público se sitúa como un objetivo central de la política económica. Así, la necesidad de obtener mayores recursos hace que sea prioritaria la lucha contra el fraude y, especialmente, contra la economía sumergida.

Según se desprende de este estudio, el volumen de economía sumergida aumentó de media en España unos 15.000 millones de euros anuales desde el inicio de la crisis en 2008, cuando la economía sumergida representaba el 17,8% del PIB. Los últimos cálculos de estos expertos relativos a 2012 la sitúan en el 24,6% del PIB. Esto es, en un año han escapado al control de la Administración unos 253.000 millones de euros.

Los autores del estudio afirman que los niveles de economía sumergida están afectados por cuestiones morales. Cuando a una sociedad no le parecen condenables ciertas actitudes relacionadas con la economía sumergida es que esa sociedad está optando por una economía con un elevado índice de fraude y con todas las implicaciones que ello conlleva. Por el contrario, cuando una sociedad percibe que este tipo de actitudes y comportamientos perjudica a la colectividad y son condenables es cuando el problema de la economía sumergida se minimiza.

En este sentido, en España podría existir un serio problema de moralidad con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual complica aún más la deseable equiparación de nuestro nivel de fraude al de otros países europeos en los que la cultura del fraude no está tan enraizada. España forma parte del grupo de países que presenta una economía sumergida más elevada. De los países que forman parte de nuestro entorno más inmediato solo Italia, Portugal y Grecia presentan valores superiores a los españoles y quedamos muy lejos de países como Alemania (13,1%), Francia (10,8%) o Gran Bretaña (10,1%).

También es interesante comprobar a través de este estudio cómo los países más desarrollados son los que presentan mayores tasas de presión fiscal pero, sin embargo, también presentan niveles de economía sumergida bajos o relativamente moderados. En los países menos desarrollados de la OCDE ocurre lo contrario: presentan altos niveles de economía sumergida y, en general, presiones fiscales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 131

menores a las de los países más desarrollados. España se encuentra en una posición intermedia aunque más cercana a los países menos desarrollados de la OCDE.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda vienen proponiendo distintas medidas para contribuir a reducir la economía sumergida, insistiendo de manera particular en la necesidad de aumentar la dotación de recursos y personal de la administración tributaria y en una reorganización del Ministerio para adaptar la administración tributaria y financiera española a las de los demás países europeos. Según los datos de la OCDE, España cuenta con un empleado en la Hacienda Pública por cada 1.928 contribuyentes, frente a los 860 de Francia, los 729 de Alemania o los 551 de Luxemburgo.

¿Qué valoración hace el Gobierno del estudio sobre la economía sumergida en España dirigido por el profesor Jordi Sardá en colaboración con los Técnicos del Ministerio de Hacienda?

¿Piensa el Gobierno promover algún estudio oficial realizado por entidades independientes para contribuir a conocer la verdadera dimensión del fraude en España?

¿Considera el Gobierno que con la dotación de recursos y personal de nuestra administración tributaria se puede abordar con garantías la lucha contra el fraude?

¿Cree el Gobierno necesaria una reorganización del Ministerio y de la Agencia Tributaria para conseguir una administración tributaria más eficiente?

¿Ha valorado el Gobierno la necesidad de llevar a cabo campañas de concienciación en el ámbito fiscal sobre la necesidad de pagar tributos y para alertar sobre los efectos del fraude?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/045118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad (ZAV) ha aprobado una propuesta para poner a la venta por 214 millones de euros los terrenos de las proximidades de la Estación de Delicias.

Estos terrenos, cuya extensión es de 344.000 metros cuadrados, están situados en una zona «de las mejores de desarrollo de Zaragoza en estos momentos» según palabras del propio Secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, y fueron adquiridos en su momento por la empresa por 500 millones, lo que supondría asumir una depreciación de los mismos cercana al 60 por ciento.

A nuestro juicio, resulta evidente que vender todo el patrimonio de la empresa pública soportando tamaña pérdida, para no conseguir siquiera cubrir la deuda actual de 360 millones, es un despropósito. En el mejor de los casos, aunque se vendieran los terrenos, quedarían una deuda de 146 millones de € que deberían pagar las administraciones públicas que son los accionistas de Zaragoza Alta Velocidad lo que significaría derivar la deuda a los ciudadanos y ciudadanas que la afrontarían con sus impuestos.

Con todo, de las declaraciones del Secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, se desprende que no es intención de ZAV sacar a la venta todas las parcelas sino hacerlo de manera paulatina mientras se espera a que los terrenos recuperen su valor a corto o medio plazo.

Por lo expuesto, para su respuesta escrita, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas parcelas, y en qué plazo, tiene previsto poner a la venta la sociedad Zaragoza Alta Velocidad?

2. ¿Ha sacado ya a la venta alguna parcela la sociedad ZAV desde que el Consejo de Administración de ZAV lo acordó en la reunión de diciembre?

a) En caso afirmativo:

¿En qué fecha se ha hecho pública la subasta o concurso público?

¿A qué parcela o parcelas se refiere?

¿Cuál es el precio de salida?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 132

b) En caso negativo:

¿Cuándo tiene previsto hacer pública la subasta o concurso público oportuno?

¿Qué parcela o parcelas tiene previsto incluir en la subasta o concurso público?

¿Cuál será el precio fijado de salida para esta parcela o parcelas que se sacarán a subasta o concurso público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/045119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

De acuerdo con las noticias aparecidas en los medios de comunicación, se ha producido la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del tramo de autovía A-22, Huesca-Siétamo, al haber transcurrido el tiempo de validez de la misma sin haber acometido actuación alguna. Ante la inquietud que ha generado esta declaración de caducidad y las consecuencias que puede tener para el futuro de esta autovía y su conclusión, este diputado presenta al Ministerio de Medio Ambiente las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

— ¿En qué fecha se ha producido la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del tramo de autovía Huesca-Siétamo, en la A-22?

— ¿Ha solicitado el Ministerio de Fomento la prórroga de la Declaración de Impacto Ambiental? ¿En qué fecha? ¿Cuál es la duración de la prórroga solicitada?

— ¿Cuál es el plazo de solicitud de la prórroga tras la fecha de caducidad? ¿Se ha presentado la solicitud de prórroga en el plazo legalmente establecido?

— Si no se concede la prórroga solicitada o esta se ha presentado fuera de plazo, ¿qué actuaciones hay que acometer para que se pueda construir este tramo de autovía?

— ¿Qué Declaraciones de Impacto Ambiental existentes respecto a proyectos en materia de carreteras y ferrocarriles en la provincia de Huesca pueden ser declaradas caducadas y ha sido o va a ser solicitada su prórroga entre enero y marzo de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

184/045120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

De acuerdo con las noticias aparecidas en los medios de comunicación, se ha producido la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del tramo de la autovía A-22, Huesca-Siétamo al haber transcurrido el tiempo de validez de la misma sin haber acometido actuación alguna ni haber solicitado la prórroga de su validez. Ante las incógnitas e interrogantes que se han generado como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 133

consecuencia de la falta de atención y preocupación por la conclusión de la autovía Huesca-Lleida, ya que es el último tramo que queda por construir en este corredor, este diputado presenta al Ministerio de Fomento las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito:

— ¿Cuáles han sido las razones que han motivado la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Huesca-Siétamo de la A-22?

— ¿Ha solicitado el Ministerio de Fomento la prórroga de la Declaración de Impacto Ambiental? ¿En qué fecha?

— Si ha solicitado la prórroga de la Declaración de Impacto Ambiental, ¿qué previsiones tiene respecto a la fecha de inicio de las obras? ¿En qué fecha piensa concluir las?

— ¿La programación plurianual consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014 en el tramo Huesca-Siétamo de la A-22, posibilita el inicio de las obras en 2014 o en 2015?

— Si no han solicitado la prórroga de la Declaración de Impacto Ambiental de dicho tramo o la han solicitado fuera de plazo, ¿qué consecuencias tiene respecto al futuro de este proyecto?, ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento respecto al inicio y conclusión de las obras?

— ¿En qué situación administrativa se encuentra el proyecto constructivo del tramo Huesca-Siétamo? ¿Cuándo se va a producir su aprobación técnica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

184/045121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en la Conferencia Sectorial de Educación, ha anunciado a las Comunidades Autónomas que los costes directos de la aplicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa hasta 2020, que se calculan en 2.000 millones de euros, serán asumidos por el Estado, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

¿Tiene intención el Gobierno de utilizar las partidas destinadas a la garantía juvenil del Fondo Social Europeo para financiar su reforma educativa?

¿Qué parte, y en qué cuantía, de esos fondos para empleo juvenil tiene previsto detraer para financiar la LOMCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2014.—**Mario Bedera Bravo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 134

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

184/025147

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Observado error en la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 100.156, de fecha 12 de diciembre de 2013, se traslada en anexo la información correcta que sustituye a la enviada en la fecha indicada.

Anexo

Datos en miles de euros

(Aunque se figura por separado, la Amortización está incluida en los costes totales de Explotación)						
Producto	Relación	Total ingresos	Amortización	Total costes de explotación	Resultado Total	Cobertura al resultado (%)
Ave	Madrid-Valladolid	2.049,3	543,8	4.149,6	-2.100,3	49,4%
Ave	Madrid-Barcelona	341.088,7	15.857,4	242.440,1	98.648,5	140,7%
Ave	Madrid-Huesca	6.985,6	582,8	8.511,4	-1.525,8	82,1%
Ave	Madrid-Sevilla	144.460,9	4.482,6	127.987,8	16.473,2	112,9%
Ave	Madrid-Málaga	101.560,1	6.570,5	94.668,1	6.892,0	107,3%
Ave	Madrid-Albacete	1.974,5	1.004,5	7.682,4	-5.707,9	25,7%
Ave	Madrid-Valencia	90.496,9	10.155,4	86.464,4	4.032,6	104,7%
Ave	Barna-Sevilla/Málaga	59.657,7	4.365,5	67.758,0	-8.100,3	88,0%
Ave	Valencia-Sevilla	4.016,2	341,8	6.106,9	-2.090,7	65,8%
Alvia	Madrid-Logroño/Pamplona	19.046,5	1.926,2	21.505,0	-2.458,5	88,6%
Alvia	Madrid-Asturias	22.769,8	2.432,8	23.980,9	-1.211,1	94,9%
Alvia	Madrid-Cantabria	12.002,0	1.707,8	15.445,0	-3.443,0	77,7%
Alvia	Madrid-León	3.347,2	447,4	4.207,8	-860,6	79,5%
Alvia	Mad-País Vasco	16.990,7	3.275,3	23.292,7	-6.302,0	72,9%
Alvia	Mad-Galicia	7.287,6	1.869,0	11.236,8	-3.949,2	64,9%
Alvia	Madrid-Barcelona	454,3	65,7	574,9	-120,5	79,0%
Alvia	Madrid-Cádiz	29.715,5	1.866,1	25.190,9	4.524,6	118,0%
Alvia	Madrid-Huelva	5.740,1	450,9	6.395,0	-654,9	89,8%
Alvia	Madrid-Castellón	9.786,9	931,1	10.771,1	-984,2	90,9%
Alvia	Madrid-Valencia/Gandía	2.182,1	294,0	3.186,3	-1.004,2	68,5%
Alvia	Madrid-Alicante	44.860,2	3.320,3	39.761,4	5.098,8	112,8%
Alvia	Barna-Figueres	2.761,1	8,4	3.503,9	-742,7	78,8%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 135

Datos en miles de euros

(Aunque se figura por separado, la Amortización está incluida en los costes totales de Explotación)						
Producto	Relación	Total ingresos	Amortización	Total costes de explotación	Resultado Total	Cobertura al resultado (%)
Alvia	Barna-País Vasco	16.822,3	1.589,7	20.236,8	-3.414,5	83,1%
Alvia	Barna-Galicia	9.972,1	1.099,6	11.926,7	-1.954,6	83,6%
Alvia	Barna-Navarra	672,8	95,9	1.335,7	-663,0	50,4%
Alaris	Alcázar-Albacete-Valencia	5.001,2	158,2	3.384,4	1.616,8	147,8%
Alaris	Barna-Valencia-Alicante	2.263,9	95,1	2.567,1	-303,2	88,2%
Alaris	Barna-Val/Sev-Mál	11.376,5	756,6	13.240,7	-1.864,2	85,9%
Euromed	Figueras-Barna-Valenc-Alicante	37.837,1	2.844,0	32.471,9	5.365,2	116,5%
Altaria	Madrid-Murcia/Cartagena	17.828,6	551,9	22.261,6	-4.433,1	80,1%
Altaria	Madrid-Alicante	374,5	7,0	475,2	-100,7	78,8%
Altaria	Madrid-Granada	7.856,6	218,0	11.005,2	-3.148,6	71,4%
Altaria	Madrid-Algeciras	9.724,7	252,7	12.139,7	-2.415,1	80,1%
Intercity	Madrid-Ponferrada	291,8	52,4	341,2	-49,4	85,5%
Intercity	Barna-Navarra	1.943,0	45,8	1.607,1	336,0	120,9%
Intercity	Barna-Valladolid	2.661,3	11,1	2.007,4	654,0	132,6%
Talgo	Madrid-Galicia	3.510,6	198,2	4.382,4	-871,8	80,1%
Talgo	Madrid-Almería	4.820,2	296,5	8.905,0	-4.084,8	54,1%
Talgo	Cerb-Barna-Val-Alic-Mur-Cartag-Lorca	24.513,7	643,8	22.400,1	2.113,6	109,4%
Arco	Bilbao-Coruña/Vigo	4.210,4	763,2	10.463,1	-6.252,7	40,2%
Arco	Coruña-Monforte	662,1	627,0	1.749,4	-1.087,3	37,8%
Arco	Arco Este-Med	1,0	1,7	519,2	-518,2	0,2%
Diurno	Bilbao-Salamanca	1.834,9	70,0	2.246,0	-411,1	81,7%
Tren-hotel	Madrid-Galicia	8.103,3	472,3	16.078,8	-7.975,5	50,4%
Tren-hotel	Madrid-Lisboa	3.287,2	144,0	5.173,3	-1.886,1	63,5%
Tren-hotel	Francia-Portugal	4.932,1	158,9	4.500,8	431,3	109,6%
Tren-hotel	El IPSOS	10.295,1	272,7	18.694,6	-8.399,5	55,1%
Tren-hotel	Barna-Galicia/Asturias	11.744,8	2.209,9	32.372,6	-20.627,7	36,3%
Tren-hotel	Barna/Granada	6.858,1	215,0	9.886,3	-3.028,2	69,4%
Estrella	Madrid-Portbou	4.573,3	246,1	7.560,9	-2.987,6	60,5%
Estrella	Bilbao-Málaga	139,8	4,0	317,6	-177,9	44,0%

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La decisión de realizar inversiones en las centrales de As Pontes y Meirama, para pasar de consumir lignito pardo a consumir carbón de importación, fue una decisión de las empresas titulares de las centrales, seguramente tomada a la vista de los precios y los costes de generación de uno y otro combustible. Es evidente que tal decisión se tomó libremente por las empresas que buscaban maximizar sus beneficios con el cambio de combustible, por lo que no se contemplan medidas de apoyo a las inversiones realizadas,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 136

ni en estas centrales ni en aquellas que hayan realizadas inversiones para el consumo de carbón importado existentes en otras localizaciones del litoral nacional.

No se contempla la compensación a Galicia por ser, como se dice en la pregunta, exportadora neta de energía eléctrica al Estado. El mercado eléctrico es único, la energía generada es volcada al sistema y consumida de acuerdo con una demanda que no tiene en cuenta su origen geográfico y la tarifa eléctrica es la misma en todo el territorio nacional.

El carácter intermitente de las fuentes de energía renovables por su dependencia de las circunstancias meteorológicas ha puesto de manifiesto la necesidad de mantener unas fuentes no intermitentes de energía autóctona que garanticen el suministro eléctrico en cualquier circunstancia. Para el cumplimiento de esta función irrenunciable, el carbón autóctono es nuestro único combustible fósil capaz de garantizar cierto nivel de producción de electricidad y asegurar el abastecimiento energético.

En el marco de la Unión Europea, el fortalecimiento de la seguridad energética ha justificado el mantenimiento de cierta capacidad de producción de carbón apoyada por ayudas estatales. Con esta finalidad el Reglamento 1407/2002 amparó las ayudas estatales a la industria del carbón y en la actualidad la Decisión 2010/787/UE ha prorrogado hasta 2018 la posibilidad de que los Estados miembros concedan ayudas para cubrir costes relacionados con el carbón destinado a la producción de electricidad. Es, en base a esta autorización, por lo que el Gobierno, el 1.º de octubre del pasado año 2013, firmó con las empresas y las organizaciones Sindicales del sector de la minería del carbón el Marco de Actuación para la minería del carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018.

En el Marco se contemplan ayudas decrecientes hasta 2018 para el sector minero con la intención de que para esa fecha las empresas mineras hayan alcanzado la competitividad que les permita hacer frente a los precios del carbón de importación.

Respecto al trato discriminatorio recibido en los anteriores planes del carbón por la minería gallega es preciso recordar que los lignitos pardos no recibieron las ayudas que recibieron los lignitos negros, la hulla y la antracita por no cumplir con los requisitos exigidos por la normativa internacional para ser calificados como carbón, por lo que no podían beneficiarse de las ayudas. Si se benefició sin embargo Galicia de las ayudas sociales y de desarrollo alternativo que figuraban en esos Planes.

Las centrales de As Pontes y Meirama han venido funcionando sin problemas hasta la fecha y es de suponer que seguirán funcionando en el futuro, al igual que las restantes centrales que funcionan con carbón de importación en el resto del territorio nacional.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Desde la creación de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV) (antigua FEVE), la Administración General del Estado venía financiando las necesidades del transporte urbano y metropolitano de Valencia a través de dos instrumentos, el Contrato-Programa destinado a la cofinanciación de las necesidades de FGV y subvenciones al Ayuntamiento de Valencia, con cargo al Fondo de financiación de los servicios de transporte colectivo urbano.

Desde la finalización del Contrato Programa 1999-2001 la Administración General del Estado mantuvo la subvención al Ayuntamiento de Valencia.

En los Presupuestos Generales del Estado de años posteriores han venido figurando las correspondientes consignaciones presupuestarias.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 137

184/028068 a 184/028071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se señalan a continuación las direcciones de la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas donde aparece la información publicada sobre los distintos aspectos planteados en las mismas:

— Datos de Ejecución Presupuestaria CCAA:

- <https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/cimcanet/consulta.aspx>

— Cuentas Regionales:

- <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/InformesCuentas/Informes/Paginas/publicaciones.aspx>

— Datos Administraciones Públicas Contabilidad Nacional:

- <http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/informescuentas/contabilidad/Paginas/contabilidadnacional.aspx>

Nota: Últimas series de las Administraciones Públicas (AAPP) actualizadas por la Intervención General del Estado (IGAE), incluyen coste «one off» (costes excepcionales) de la reestructuración financiera.

En los años 2010 y 2011 los datos se recogen después de practicar las liquidaciones negativas del sistema de financiación a favor del Estado.

— Los datos definitivos antes de liquidaciones de los años 2010 y 2011 pueden consultarse en:

- http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Presentaciones/21-10-%2013%20Déficit%20AA%20PP%2020122.%20notificacion_esp.pdf

— Memorias de actuación del Consejo de Política Fiscal y Financiera:

- <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Estadistica%20e%20Informes/Informes%20y%20Memorias/Paginas/Memorias%20de%20actuacion.aspx>

Nota: Las memorias contienen el déficit de las CCAA publicados por la IGAE en el momento de la valoración del cumplimiento, posteriormente pueden haber sido modificados por cambios de base del INE u otras actualizaciones posteriores de la IGAE.

En los años 2010 y 2011, a efectos de cumplimiento el déficit se toma antes de practicar las liquidaciones negativas del sistema de financiación a favor del Estado.

— Planes Económicos y Financieros de CCAA.

- <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/PEFComunidadesAutonomas.aspx>

— Informes de Seguimiento trimestral de los Planes Económicos y Financieros y Requerimientos:

- <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/PEFSeguimientoComunidadesAutonomas.aspx>

- <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/Estadisticas%20e%20Informes/Conclusiones%20Informe%20Seguimiento%20PEF%202013%202.%20Trimestre%20%20Requerimientos%20art%2024%203%20%20L%20O%20E%20P%20S%20F.pdf>

— Seguimiento mensual de variables presupuestarias y obligaciones pendientes:

- <https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/cimcanet/consulta.aspx>

A partir de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se viene realizando el máximo esfuerzo en el cumplimiento de los objetivos de déficit y en la solución de los aspectos que generaban falta de confianza en la economía española. En esta línea de actuaciones, se

efectúa la publicación de datos mensual en términos de contabilidad nacional desde 2013 para todas las CCAA y un control exhaustivo y transparente del uso que las CCAA hacen de sus recursos financieros y, en el caso de los planes de ajuste, también de sus fórmulas de gestión y organización interna, condición básica para recuperar la confianza de los mercados.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar las declaraciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en su intervención del pasado mes de diciembre en la Comisión General de CCAA:

«... En la primera mitad del año 2013 —ahí los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado—, el conjunto de las corporaciones locales cerraron con un superávit del 0,19. ... que seguramente el cierre de las corporaciones locales en el conjunto del año 2013 será mejor que el que está anunciando el cierre del primer semestre. Por tanto, podremos tener una contribución más positiva de las corporaciones locales al saneamiento del conjunto de las administraciones públicas. Cuando tengamos la oportunidad de tener cerrados los balances de todas las corporaciones locales de España, más de nueve mil unidades, veremos esos datos, pero puedo avanzarles que con toda seguridad, con la mayor fiabilidad, van a estar por encima del registro ya positivo que tenían en el primer semestre de este año.

También quiero recordar que aunque los totales son los que ahora acabo de resumir, hay parciales y hay entidades locales en toda España con muchos problemas financieros, como saben bien quienes hoy se sientan en este banco y tienen la obligación del tutelaje financiero de esas entidades locales con problemas...

A ese respecto tengo que recordarles también que el Gobierno está actuando. Ha articulado un conjunto de actuaciones de trascendencia financiera para atender la prioridad de esos municipios y está llevando adelante medidas de apoyo en el marco de la participación en tributos del Estado. Medidas de apoyo en relación con las deudas con acreedores públicos, con la concesión de los consiguientes fraccionamientos de pago con nuestras administraciones públicas, la Agencia Tributaria o la Tesorería General de la Seguridad Social, y medidas de apoyo en relación con la formalización de operaciones de endeudamiento.»

En total, se trata de unos 400 municipios que apenas representan el 5% del total de municipios, para los que el Gobierno ha diseñado un conjunto de medidas de apoyo en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

De otra parte se informa que un total de 101 municipios se han acogido finalmente a las medidas que recoge el Título II del Real Decreto-ley 8/2013, de apoyo financiero a municipios con problemas, al finalizar la prórroga para presentar las solicitudes.

En la primera fase, el número de municipios que solicitaron las ayudas se elevó a 88. Tras el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que posibilitó una ampliación del período de presentación de solicitudes para acogerse a las citadas medidas, otros 13 municipios han presentado la documentación para acogerse a las medidas extraordinarias, con lo que el número total de solicitudes suma 101.

Además, cabe señalar que uno de los principales motivos por los que el 75% de municipios con problemas no han solicitado las ayudas extraordinarias es la mejoría que ha experimentado su situación financiera a lo largo de 2013, con magnitudes positivas y una estimación de encontrarse en una senda de consecución del equilibrio financiero a medio plazo, considerando que la ejecución de los planes de ajuste, que habían aprobado con ocasión del mecanismo de pago a proveedores, les está permitiendo reconducir su situación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 139

En ese sentido, es preciso destacar que de los ayuntamientos que no han solicitado medidas extraordinarias, 161 (el 53 %) han mejorado su situación financiera en 2013 (de acuerdo con sus previsiones comunicadas con motivo de la ejecución trimestral al tercer trimestre de 2013) respecto de 2012.

El objetivo de las medidas extraordinarias de apoyo es poner a disposición de los municipios que se encuentren en situaciones de especial dificultad un conjunto de medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez, de carácter temporal y voluntario, que les permita hacer frente a sus problemas económicos y ayudarles a cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras.

Hay tres grupos de medidas de apoyo en relación con el régimen jurídico de la participación en tributos del Estado, a la compensación de deudas con acreedores públicos y al endeudamiento de las entidades locales.

La principal ventaja se deriva de que fuera de este marco las entidades locales no podrían optar a las medidas que se proponen y que les permiten, por un lado, la obtención de liquidez con carácter inmediato, y, por otro, la financiación de los desequilibrios financieros.

Provincia	Total	Solicitantes en 1.ª Fase	Solicitantes en 2.ª Fase
Albacete	4	2	2
Alicante	5	5	
Almería	6	6	
Asturias	1	1	
Ávila	1	1	
Badajoz	1	1	
Balears, Illes	0		
Barcelona	0		
Burgos	0		
Cáceres	5	5	
Cádiz	12	12	
Cantabria	0		
Castellón	1	1	
Ciudad Real	2	1	1
Córdoba	0		
Coruña, A	0		
Cuenca	3	2	1
Girona	0		
Granada	2	1	1
Guadalajara	0		
Huelva	9	8	1
Huesca	0		
Jaén	6	6	
León	1		1
Lleida	2	2	
Lugo	0		
Madrid	9	8	1
Málaga	1	1	
Murcia	2	2	
Ourense	0		
Palencia	1		1
Palmas, Las	1	1	
Pontevedra	0		
Rioja, La	0		
Salamanca	2	2	
Santa Cruz de Tenerife	1	1	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 140

Provincia	Total	Solicitantes en 1.ª Fase	Solicitantes en 2.ª Fase
Segovia	0		
Sevilla	4	4	
Soria	1	1	
Tarragona	0		
Teruel	1	1	
Toledo	4	3	1
Valencia	3	2	1
Valladolid	0		
Zamora	1	1	
Zaragoza	9	7	2
Total general	101	88	13

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El 7 de noviembre de 2013 la Comisión Delegada para Asuntos Económicos aprobó las condiciones financieras que deben regir los contratos de préstamo entre el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y Comunidades Autónomas que han suscrito la tercera y última fase del Plan de Pago a Proveedores.

El 30 de diciembre se completó la financiación a través del Fondo para la Liquidez Autonómica (FLA) para el pago a proveedores en 2013, destacando los 873 millones destinados a los proveedores de Cataluña.

Este último pago ha ido destinado principalmente a autónomos y pymes, si bien también cabe destacar el pago que algunas Comunidades Autónomas mantenían con sus Entidades Locales.

Respecto a los sectores atendidos, el 80% de la inversión del FLA en 2013 se ha destinado a proveedores de los servicios prioritarios y fundamentales como sanidad, servicios sociales y educación.

Cabe señalar, por otra parte, que la única condicionalidad es la referida a los parámetros fiscales y financieros que se establecen en la normativa referida al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores y al FLA.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028557 a 184/028560, 184/028562, 184/028563, 184/028565 a 184/028567, 184/028577 y 184/028578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

La Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, atribuye a la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional, dependiente del Ministerio de Presidencia, las competencias en materia de publicidad y comunicación que lleve a cabo la Administración General del Estado y las demás entidades del sector público estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 141

En el marco de las funciones de evaluación y transparencia, la Ley dispone que la mencionada Comisión elaborará anualmente un Plan Anual de Publicidad y Comunicación Institucional que será aprobado por el Consejo de Ministros, y un Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional, en el que se han de incluir las campañas institucionales llevadas a cabo el año anterior y que el Gobierno debe remitir a las Cortes Generales.

Aunque no entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional, tanto el Plan como el Informe mencionados, incluyen un capítulo en el que se recogen las campañas de carácter comercial, industrial o mercantil de la Administración General del Estado. En este capítulo se incluyen las acciones de las empresas del Grupo SEPI. Para aportar la información, la Comisión habilita sendos formularios que, una vez cumplimentados, se envían directamente a través de la RED SARA.

El último Plan elaborado por el Gobierno es el correspondiente al ejercicio 2013. Se adjunta como anexo, la información contenida en el Capítulo XI y el Anexo IV del Plan 2013, en el que se recogen las campañas comerciales a realizar en el ámbito del Grupo SEPI en dicho ejercicio, correspondientes a CETARSA, ENSA, ENUSA, FUNDACIÓN SEPI, HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, MAYASA, NAVANTIA, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, CRTVE, y TRAGSA (ni MERCASA ni AGENCIA EFE tienen previsto realizarlas. La información recoge los objetivos, importe, periodo de ejecución, soporte, difusión y población objetivo de la campaña.

En conclusión, en el ámbito del Grupo SEPI no se realizan campañas de publicidad y comunicación institucional, realizándose únicamente campañas de carácter comercial, industrial o mercantil, por lo que se entiende que con la información que se facilita en el Anexo adjunto se da respuesta a las cuestiones planteadas por Su Señoría.

Madrid, 30 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El informe de la Comisión Europea «Study to quantify and analyse the VAT Gap in the EU-27 Member States. Final Report. TAXUD/2012/DE/316» analiza el período 2000-2011 y, por tanto, no tiene en cuenta los efectos recaudatorios derivados de la modificación normativa realizada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

La Agencia Tributaria dedica todos sus medios humanos y materiales a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y a la persecución de los incumplimientos de la normativa tributaria y, por ende, de la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos constitucionalmente consagrada.

En las Directrices para 2013 del Plan de Control Tributario, aprobadas por Resolución de la Dirección de la AEAT de 8 de marzo (BOE de 12 de marzo), se dedica especial atención a Áreas de riesgo de pérdida de ingresos fiscales en el IVA como son: la lucha contra la Economía sumergida, actividades económicas cuyos clientes son consumidores finales, cobros o pagos no declarados, infravaloración de producto importados, operaciones intracomunitarias, facturación irregular, regímenes de estimación objetiva, comercio electrónico, etc.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 142

184/028786 a 184/028789, 184/028791 a 184/028793, 184/028795 a 184/028797, 184/028799 y 184/028800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

NAVANTIA está desarrollando todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo una planificación sobre el futuro de la empresa, con el fin de determinar el diagnóstico de la situación actual, analizando las razones y fijando los medios para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Ser viables a corto plazo:
 - Logrando pedidos de programas con impacto a corto plazo.
 - Implantando el Plan de Ahorro de Costes.
 - Reduciendo las desviaciones en costes y plazos en los programas actuales.
2. Ser competitivos y sostenibles para crecer a medio-largo plazo:
 - Estabilizando y reencaminando el Programa S-80.
 - Desarrollando productos con potencial de mercado y sinergias con las capacidades de NAVANTIA.
 - Potenciando los servicios (ACV, Reparaciones, ToT).
 - Complementando las capacidades en sistemas vía alianzas.
3. Implantar un nuevo modelo de empresa:
 - Cambiando la cultura y la forma de trabajar.
 - Optimizando los procesos con orientación al coste.
 - Buscando la eficiencia de los procesos y la organización.
4. Establecer un nuevo marco laboral, mejorando en flexibilidad y eficiencia.

Se informa por último en relación con la composición del Comité de Dirección de NAVANTIA que puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.navantia.es/ckfinder/userfiles/files/empresa/Organigrama%20Navantia%20\(4-7-13\)R.pdf](http://www.navantia.es/ckfinder/userfiles/files/empresa/Organigrama%20Navantia%20(4-7-13)R.pdf)

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El contrato para el diseño y construcción de un buque de apoyo para PEMEX fue firmado entre NAVANTIA, S.A. y la sociedad PMI NORTEAMÉRICA, S.A. de CV (PMI), filial de la compañía mexicana PEMEX, el día 19 de septiembre de 2012.

Desde la firma del contrato y hasta la fecha, se han venido manteniendo diversos encuentros entre NAVANTIA, PEMEX, PMI Norteamérica y PEP (PEMEX Exploración y Producción), que han permitido concretar las características técnicas del buque y avanzar en otras actividades, previstas en los términos del contrato (cuyo contenido fue ratificado por los respectivos Consejos de Administración).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 143

En la actualidad, la entrada en vigor del contrato está pendiente de la licitación que está realizando PEMEX Exploración y Producción en la que participa PMI Norteamérica, estando prevista una próxima notificación del fallo.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028794 y 184/028798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Para evitar al máximo en el futuro cualquier tipo de desviación, el Ministerio de Defensa trabaja actualmente en el fortalecimiento de las oficinas de control de programas, con el objetivo de que se realice un seguimiento más integral y coordinado.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el gasto interanual acumulado relativo al personal eventual se incrementa en 2013 respecto a 2012 porque en los primeros meses de 2012 se estaban formando aún los equipos, tras el reciente inicio de la Legislatura, mientras que en 2013 los puestos ya están cubiertos, y por ello el gasto es mayor. Esto se explica porque el personal eventual cesa cuando se produce el cese de la autoridad a que se presta la función de confianza o asesoramiento (artículo 12, apartado 3, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público). Por tanto, con el cambio de Legislatura, a principios de 2012 se había producido el cese de todo el personal eventual que había sido nombrado durante la Legislatura anterior, y aún no se habían producido los nombramientos del nuevo personal eventual. Los puestos de trabajo correspondientes estaban vacantes, y ello se refleja, lógicamente, en un menor gasto en nómina.

A continuación, se refleja el detalle de los pagos realizados en los meses de agosto de cada uno de los años 2011, 2012 y 2013 con la indicación del porcentaje de variación para Altos cargos y para Personal eventual, respectivamente.

(En miles de euros)

Altos Cargos	Pagos efectuados					
	2011 (1)	2012 (2)	% (2)/(1)	2013 (3)	% (3)/(2)	% (3)/(1)
Agosto	2.682	2.644	-1,42	2.512	-4,99	-6,34

(En miles de euros)

Personal eventual	Pagos efectuados					
	2011 (1)	2012 (2)	% (2)/(1)	2013 (3)	% (3)/(2)	% (3)/(1)
Agosto	2.133	1.987	-6,84	1.963	-1,21	-7,97

Fuente: Presupuesto de Gastos del Estado. Pagos mensuales (Intervención General de la Administración del Estado).

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 144

184/029058, 184/029059 y 184/029070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

Las medidas de farmacia incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012 entraron en vigor el 1 de julio de 2012. El nuevo sistema incorporó, por primera vez, criterios de equidad, pues aporta más el que más tiene y salvaguarda a los que menos tienen, como los parados de larga duración y sus beneficiarios, que por primera vez están exentos de pagar por las medicinas.

Además, también se ha reducido el gasto medio por receta, que descendió en noviembre un 1,03%, situándose en una media de 10,73 euros. Se trata de una tendencia también vinculada con el Real Decreto 6/2012 y con medidas de contención del gasto tales como la revisión de precios y el fomento de los genéricos.

En 2013, cerca de 2000 presentaciones de medicamentos han reducido su precio, el 10% del total de medicamentos del nomenclátor que financia el Sistema Nacional de Salud. Y lo han hecho entorno a una media de 5,8 euros.

Lo hacen porque, mensualmente, se aplica el sistema que por primera vez introduce la reforma para adaptarse al precio más bajo (solicitudes de bajada voluntarias de precio).

En relación con la evolución del IPC de los medicamentos desde la entrada en vigor del copago farmacéutico incluido en el Real Decreto-ley 16/2012, se informa que la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) a partir de julio de 2012 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley) hasta agosto de 2013 (último dato publicado) es 1,9%.

La repercusión en dicho periodo de la rúbrica «Medicamentos y otros productos farmacéuticos» fue de tres décimas.

No obstante, no se puede deducir que la variación se debió en exclusiva a la entrada en vigor del Real Decreto, ya que habría que considerar otros cambios normativos como la variación impositiva, a la vez que la propia dinámica de dicha rúbrica al margen de los cambios normativos.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, establece, en su Disposición adicional primera, que las regiones y los entes locales pueden solicitar el acceso a medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez mediante un plan de ajuste que garantice el cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria y de la deuda pública.

Desde el año 2012, el Gobierno ha puesto en marcha diversos mecanismos extraordinarios de apoyo financiero a las Administraciones territoriales, con el objetivo de proporcionarles la liquidez necesaria para afrontar con plenas garantías los compromisos de diversa índole asumidos. Las condiciones financieras de los mecanismos de liquidez se determinan mediante acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Por lo que se refiere a posibles negociaciones con Comunidades Autónomas, no es posible facilitar dicha información, ya que los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos no son públicos.

No obstante, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas explicó estas condiciones en el trámite de convalidación del Real Decreto-ley Vázquez 13/2013, de 25 de octubre, en la sesión plenaria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 145

del Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el pasado 21 de noviembre, tal y como recoge el Diario de Sesiones de la citada Cámara, número 159, páginas 34 y 35.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Los resultados de lucha contra el fraude publicados en los últimos años son los que se derivan del Plan de Objetivos de la Agencia que es comunicado a las Cortes Generales en cumplimiento de la Disposición adicional novena de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal y con ocasión del debate presupuestario a través de la información contenida en el Programa 932A.

Bajo la denominación de resultados de lucha contra el fraude se miden los resultados recaudatorios de las actuaciones de la Agencia Tributaria en la prevención y lucha contra el fraude que proceden del indicador 3 (resultados prevención y control del fraude) para el que, con carácter anual, se establece una referencia y de otros indicadores (indicador 4.1) para los que no establece referencia (objetivo anual), como es el caso de los ingresos inducidos a través de declaraciones extemporáneas o los ingresos realizados por los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delito contra la Hacienda Pública, previa denuncia o querrela de la Agencia Tributaria ante el Ministerio Fiscal o directamente ante los Tribunales de Justicia. Estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impide la fijación de dicha referencia u objetivo fiable.

Los resultados de la lucha contra el fraude desde la planificación de Objetivos y Resultados de 2005 se refieren a cantidades efectivamente ingresadas en el Tesoro Público, con independencia por tanto del año o período en que se haya producido la liquidación de que deriva el ingreso.

En cuanto al ejercicio 2013, de acuerdo con el informe semestral de objetivos y resultados de la Agencia, las actuaciones de la Agencia Tributaria han supuesto, globalmente considerados, unos resultados recaudatorios y lucha contra el fraude en el primer semestre de 2013, similares a los obtenidos en el primer semestre de 2012, habiéndose producido un aumento del 0,61% en el componente principal de los resultados que se refieren a los ingresos directos derivados de las actuaciones de control.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

— Los puestos que disponen de un contrato de alta dirección corresponden a 4 Direcciones de la Sociedad Mercantil Estatal AENA Aeropuertos, y 6 Direcciones Corporativas en los servicios centrales, que dan soporte a todo el Grupo AENA (Sociedad Mercantil Estatal AENA Aeropuertos y AENA Entidad Pública Empresarial).

— Los puestos de dirección que disponen de un contrato laboral ordinario corresponden a 12 Direcciones de la Sociedad Mercantil Estatal AENA Aeropuertos, y a una dirección corporativa que da soporte a todo el Grupo AENA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 146

— No existe ninguna persona que trabaje en puestos de dirección de AENA Aeropuertos, en las direcciones de aeropuertos, y que tenga contrato de alta dirección.

— En las direcciones de aeropuertos trabajan 49 personas en puestos de dirección vinculados mediante contrato laboral ordinario:

46 Directores de Aeropuerto.

2 Directores de Helipuerto.

1 Director Adjunto a Dirección de Aeropuerto.

— Además de los indicados en el primer punto (que son comunes a Navegación Aérea y a AENA Aeropuertos), existe 1 puesto de la Dirección de AENA Entidad Pública Empresarial, que tiene un contrato de alta dirección.

— Además de los indicados en el segundo punto (que son comunes a Navegación Aérea y a AENA Aeropuertos), existen con contrato laboral ordinario 6 Direcciones de AENA Entidad Pública Empresarial.

— En la alta dirección de AENA solamente hay destinado un vehículo, para el uso de las necesidades del servicio del Director General-Presidente de AENA que también es el Consejero Delegado de AENA Aeropuertos.

En el caso del resto de directores hay un total de 71 vehículos, pero no se trata de coches de la Administración puestos a disposición de los directores, sino que éstos tienen la consideración de retribución en especie, siendo objeto de la correspondiente imputación fiscal que ello supone y computando en el total de la retribución máxima que puede percibir el director, según las instrucciones que con carácter general se han dictado para toda la Administración Pública, de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector públicos empresarial y otras entidades. Además, es importante reseñar que los máximos responsables y directivos de AENA perciben unas retribuciones por debajo de las autorizadas en la Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que regulan la clasificación de las Sociedades Mercantiles Estatales y de las Entidades Públicas Empresariales, así como las retribuciones máximas que pueden percibir sus directivos.

Es necesario tener en cuenta que los aeropuertos y las direcciones regionales de navegación aérea se encuentran normalmente alejados de los núcleos de población, y las funciones de sus directores llevan asociadas la asistencia a numerosas reuniones y actos con instituciones y empresas en las ciudades a las que sirven. Además, necesitan desplazarse frecuentemente al propio aeropuerto y a los centros operativos, fuera de los horarios habituales de trabajo, e incluso los fines de semana o días festivos en los que los aeropuertos siguen estando operativos.

— Los vehículos destinados a la dirección de Navegación Aérea son un total de 11.

— El número de conductores de la plantilla de AENA Aeropuertos, a fecha 31 de diciembre de 2012, es de 33.

— El número de conductores de la plantilla de AENA Entidad Pública Empresarial, a fecha 31 de diciembre de 2012, es de 10.

— AENA Aeropuertos dispone de 6 conductores adicionales.

— AENA Entidad Pública Empresarial dispone de 4 conductores adicionales.

— AENA solo dispone de un servicio de conducción con seguridad para el Director General-Presidente de AENA que también es el Consejero Delegado de AENA Aeropuertos, que es realizado por 1 sola persona.

— En el coste medio anual del servicio de transporte de la dirección de AENA, adicionalmente, también se incluye en el precio del renting el arrendamiento de los vehículos, las tasas de la ITV y un vehículo de sustitución en caso de avería.

— Respecto al importe medio anual de cada uno de los conceptos que componen el coste de servicio de transporte de la dirección de AENA, el precio es global por todos los servicios contratados.

— El salario bruto medio de los conductores de AENA Aeropuertos es de 37.749,94€.

— Tienen vehículo todos los Directores de aeropuertos y helipuertos.

— Tienen vehículo los 4 Directores de Grupo de Aeropuertos.

— Los directores de Grupo Aeropuertos que tienen asignado un vehículo a disposición son:

– Director de Aeropuertos Grupo I.

– Director de Aeropuertos Grupo II.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 147

- Director de Aeropuertos Grupo III.
- Director de Aeropuertos Grupo Canarias.
- Los Directores regionales de Navegación Aérea que tienen asignado un vehículo a disposición son los siguientes:
 - Director de la Región Centro-Norte.
 - Director de la Región Sur.
 - Director de la Región Balear.
 - Director de la Región Canaria.
 - Director de la Región Este (a partir del 1 de noviembre de 2013).
- En AENA Entidad Pública Empresarial hay 7 Directores de los servicios centrales con vehículo.
- Los Directores de servicios centrales de Navegación Aérea que tienen designado un vehículo a disposición son:
 - Dirección de Navegación Aérea.
 - Dirección de Recursos Humanos de Navegación Aérea.
 - Dirección de Servicios de Navegación Aérea.
 - Dirección Económico-Financiera.
 - Dirección de Red.
 - Dirección de Sistemas.
 - Dirección de Operaciones.
- Los Directores de las unidades centrales con vehículo son:
 - Servicios Centrales de AENA Aeropuertos: 16 (incluidos los 4 Directores de Grupo)
 - Servicios Centrales de Navegación Aérea: 7
 - Servicios Centrales Corporativos de AENA (que son comunes a Navegación Aérea y a AENA Aeropuertos): 7
- Los cargos de las unidades centrales que tienen asignado un vehículo a disposición son:
 - Servicios Centrales de AENA Aeropuertos:
 - Dirección General de AENA Aeropuertos, S.A.
 - Dirección de Red de Aeropuertos.
 - Dirección de Servicios Comerciales y Gestión Inmobiliaria.
 - Dirección de AENA Internacional.
 - Dirección de Planificación y Medio Ambiente.
 - Dirección de Infraestructuras y Tecnologías.
 - Dirección de Planificación Financiera y Control de Gestión.
 - Dirección de Contratación.
 - Dirección de Proyectos.
 - Dirección de Construcción, Instalaciones y Energía.
 - Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - Dirección de Operaciones, Seguridad y Servicios.
 - Dirección de Aeropuertos Grupo I.
 - Dirección de Aeropuertos Grupo II.
 - Dirección de Aeropuertos Grupo III.
 - Dirección de Aeropuertos Grupo Canarias.
 - Servicios Centrales de AENA:
 - Dirección Financiera.
 - Dirección de Relación con Inversores.
 - Dirección de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial.
 - Dirección de Organización y Recursos Humanos.
 - Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 148

- Dirección de Auditoría Interna.
- Dirección del Gabinete de la Presidencia.
- Servicios Centrales de Navegación Aérea:
 - Dirección de Navegación Aérea.
 - Dirección de Recursos Humanos de Navegación Aérea.
 - Dirección de Servicios de Navegación Aérea.
 - Dirección Económico-Financiera.
 - Dirección de Red.
 - Dirección de Sistemas.
 - Dirección de Operaciones.
- Automóviles propiedad de AENA a disposición del personal de dirección:
 - Director Aeropuerto de Ceuta.
 - Director Aeropuerto de El Hierro.
 - Director Aeropuerto de La Palma.
 - Director Aeropuerto de Melilla.
 - Director Aeropuerto de Santiago.
- El coste de adquisición de cada uno de estos coches es el siguiente:
 - Peugeot 407 24.580€ Año 2006
 - Renault Laguna 16.759,19€ Año 2003
 - Renault Laguna 14.169,39€ Año 2003
 - Peugeot 407 19.700,00€ Año 2006
 - Peugeot 407 20.242,86€ Año 2004

Están todos ellos amortizados.

— En cuanto a las marcas y modelos de los vehículos se indica lo siguiente:

- Director Aeropuerto Ceuta.....Peugeot 407
- Director Aeropuerto El HierroRenault Laguna
- Director Aeropuerto La PalmaRenault Laguna
- Director Aeropuerto MelillaPeugeot 407
- Director Aeropuerto Santiago.....Peugeot 407

— En los 600 euros de coste medio mensual del servicio de transporte de la dirección de AENA, están incluidos los costes de amortización, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, neumáticos, ITV, seguro e impuestos.

— Respecto al importe medio mensual de cada uno de los conceptos que componen el coste de servicio de transporte de la dirección de AENA, se informa que el precio es global por todos los servicios contratados.

— La deuda imputada figura en las cuentas de resultados de cada uno de los aeropuertos de AENA Aeropuertos del ejercicio 2012 que son públicas y están disponibles en la web de AENA Aeropuertos, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.AENA-aeropuertos.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237548068940//Documentos.html>

También se puede acceder siguiendo la siguiente ruta:

<http://www.AENA-aeropuertos.es>→pestañaCONÓCENOS→Quiénes somos→Información financiera→Cuentas de resultado 2012

— Las cuentas de resultados de cada uno de los aeropuertos de AENA Aeropuertos del ejercicio 2012 son públicas y están disponibles en la web de AENA Aeropuertos, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 149

<http://www.AENA-aeropuertos.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237548068940//Documentos.html>

También se puede acceder siguiendo la siguiente ruta:

<http://www.AENA-aeropuertos.es>→pestañaCONÓCENOS→Quiénes somos→Información financiera→Cuentas de resultado 2012

— El coste de personal figura en las cuentas de resultados de cada uno de los aeropuertos de AENA Aeropuertos del ejercicio 2012 que son públicas y están disponibles en la web de AENA Aeropuertos, pudiendo encontrarse en el siguiente enlace:

<http://www.AENA-aeropuertos.es/csee/Satellite/conocenos/es/Page/1237548068940//Documentos.html>

También se puede acceder siguiendo la siguiente ruta:

<http://www.AENA-aeropuertos.es>→pestañaCONÓCENOS→Quiénes somos→Información financiera→Cuentas de resultado 2012

— El coste medio del personal de AENA Aeropuertos por categoría profesional y ocupación en el año 2012 es el siguiente:

Colectivo	Coste Medio
	AE + UC
Personal de estructura	60.193,48

Colectivo	Coste Medio
	AE + UC
Titulados	48.873,47
Servicio de Extinción de Incendios	42.541,32
Gestión de Operaciones	41.512,80
Mantenimiento	40.547,70
Servicio de Pista y Plataforma	38.485,40
Servicios Generales	38.095,32
Mantenimiento General	37.948,00
Sistemas de Información	37.128,11
Administrativo	35.187,79
Servicios Aeroportuarios	33.766,89

— El coste de los servicios de navegación aérea en los aeropuertos de AENA es el que se detalla en la tabla adjunta.

Ae. de Albacete	Ae. de Alicante-Elche	Ae. de Almería	Ae. de Asturias	Ae. de Badajoz	Ae. de Barcelona-El Prat	Ae. de Bilbao	Ae. de Burgos	He. de Ceuta	Ae. de Córdoba
718.442	7.855.671	1.810.057	2.727.680	927.581	34.889.308	5.622.209	630.616	109.172	789.695

Ae. de A Coruña	Ae. de Madrid-C. Vientos	Ae. de Fuerteventura	Ae. de Girona-Costa Brava	Ae. de FGL Granada-Jaén	Ae. de El Hierro	Ae. de Ibiza	Ae. de Jerez	Ae. de Lanzarote	Ae. de La Palma
2.478.097	4.383.384	6.657.411	3.736.433	1.704.300	1.518.283	6.547.861	4.135.061	5.483.534	3.378.760

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 150

Ae. de Logroño-Agoncillo	Ae. de La Gomera	Ae. de León	Ae. de Gran Canaria	Ae. de Madrid-Barajas	Ae. de Madrid-Torrejón	Ae. de Menorca	Ae. de Málaga-Costa del Sol	Ae. de Melilla	Ae. de Huesca-Pirineos
2.649.957	603.884	1.086.557	12.246.433	57.870.783	4.546.395	3.649.097	13.320.117	2.394.176	199.587

Ae. de Palma Mallorca	Ae. de Pamplona	Ae. de Reus	Ae. de Sabadell	Ae. de Salamanca	Ae. de Murcia-S. Javier	Ae. de San Sebastián	Ae. de Tenerife Sur	Ae. de Tenerife Norte	Ae. de Santander
16.583.361	2.402.970	2.272.348	3.173.170	1.426.300	1.859.765	1.356.646	11.596.144	8.215.138	1.761.880

Cifras en euros

— Dentro de este coste se incluyen las amortizaciones de los equipos, el coste de capital, la facturación por el servicio de control de aeródromo (Torre) prestado por AENA, FerroNats, Saerco, Ineco y el Ejército del Aire, así como el servicio AFIS (Aerodrome Flight Information Service) y la facturación por los servicios de mantenimiento y explotación técnica y CNS (Comunicaciones Navegación y Vigilancia) prestado por AENA, en cada uno de los aeropuertos.

— Finalmente y respecto a la cuestión formulada en el último lugar, la información solicitada se facilita en anexo, en la que se incluye desglosado el coste de personal de AENA Aeropuertos imputable al servicio. El resto de costes de personal no está desglosado, puesto que AENA Aeropuertos lo que contrata con sus proveedores: AENA, FerroNats, Saerco, Ineco y el Ejército del Aire, es un servicio completo.

Anexo



DESGLASE DE COSTE DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

	Ae. de Santander	Ae. de Santiago	Ae. de Sevilla	Ae. de Valencia	Ae. de Valladolid	Ae. de Vigo	Ae. de Vitoria	Ae. de Zaragoza	TOTAL
<i>Cifras en Euros</i>									
Coste de Personal de Aeropuertos	44.202	78.306	97.087	155.650	38.934	51.265	219.394	47.763	6.431.507
Coste Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	5.178	1.737	20.974	33.212	8.606	2.948	354	14.439	1.697.131
Coste Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0	1.812	6.991	6.434	2.246	939	8.122	0	337.393
Resto de Costes de personal *	39.024	74.757	69.123	114.005	28.082	47.738	210.858	33.323	4.396.984

* Coste de personal de apoyo (Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.) imputable al servicio y coste del P.S.D.V. (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias)

DATOS DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

	Ae. de Santander	Ae. de Santiago	Ae. de Sevilla	Ae. de Valencia	Ae. de Valladolid	Ae. de Vigo	Ae. de Vitoria	Ae. de Zaragoza	TOTAL
<i>Personas Reales</i>									
Personal de Aeropuertos **									
Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	0,13	0,04	0,33	0,94	0,21	0,06	0,01	0,39	42,71
Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0,00	0,04	0,13	0,13	0,05	0,02	0,16	0,00	7,07
Otras Ocupaciones ***	0,63	1,05	1,30	1,84	0,47	0,86	1,74	0,46	65,59

** El número de personas se calcula en función de porcentajes de dedicación al servicio sobre el total de una jornada anual.

*** Personal de apoyo imputable al servicio: Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 151



DESGLOSE DE COSTE DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Cifras en Euros	Ae. de Huesca - Pirineos	Ae. de Palma Mallorca	Ae. de Pamplona	Ae. de Reus	Ae. de Sabadell	Ae. de Salamanca	Ae. de Murcia - San Javier	Ae. de San Sebastián	Ae. de Tenerife Sur	Ae. de Tenerife Norte
Coste de Personal de Aeropuertos	13.019	351.094	51.513	54.125	211.704	29.066	27.557	33.390	237.971	207.788
Coste Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	0	115.916	4.607	13.820	41.092	12.067	10.460	4.676	93.135	57.239
Coste Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0	17.889	0	7.199	7.363	0	0	0	27.788	28.782
Resto de Costes de personal *	13.019	217.285	46.906	31.076	163.249	16.999	17.097	28.714	117.047	121.767

* Coste de personal de apoyo (Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.) imputable al servicio y coste del P.S.D.V. (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias)

DATOS DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Personas Reales	Ae. de Huesca - Pirineos	Ae. de Palma Mallorca	Ae. de Pamplona	Ae. de Reus	Ae. de Sabadell	Ae. de Salamanca	Ae. de Murcia - San Javier	Ae. de San Sebastián	Ae. de Tenerife Sur	Ae. de Tenerife Norte
Personal de Aeropuertos **										
Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	0,00	2,89	0,13	0,38	1,06	0,23	0,24	0,12	2,08	1,35
Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0,00	0,41	0,00	0,17	0,17	0,00	0,00	0,00	0,33	0,61
Otras Ocupaciones ***	0,33	3,24	0,80	0,60	2,04	0,11	0,32	0,30	1,14	1,49

** El número de personas se calcula en función de porcentajes de dedicación al servicio sobre el total de una jornada anual.

*** Personal de apoyo imputable al servicio: Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.



DESGLOSE DE COSTE DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Cifras en Euros	TOTAL	Ae. de Albacete	Ae. de Alicante	Ae. de Almería	Ae. de Asturias	Ae. de Badajoz	Ae. de Barcelona - El Prat	Ae. de Bilbao	Ae. de Burgos	He. de Ceuta
Coste de Personal de Aeropuertos	6.431.507	10.739	332.221	31.446	53.338	15.629	646.462	62.180	15.209	6
Coste Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	1.697.131	5.329	109.493	7.793	4.744	7.968	90.420	12.320	0	0
Coste Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	337.293	0	16.764	0	0	0	18.794	3.853	0	0
Resto de Costes de personal *	4.396.984	5.200	205.964	23.653	48.594	7.661	537.238	46.007	15.209	6

* Coste de personal de apoyo (Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.) imputable al servicio y coste del P.S.D.V. (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias)

DATOS DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Personas Reales	TOTAL	Ae. de Albacete	Ae. de Alicante	Ae. de Almería	Ae. de Asturias	Ae. de Badajoz	Ae. de Barcelona - El Prat	Ae. de Bilbao	Ae. de Burgos	He. de Ceuta
Personal de Aeropuertos **										
Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	42,71	0,15	2,69	0,18	0,14	0,24	2,34	0,37	0,00	0,00
Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	7,07	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,41	0,08	0,00	0,00
Otras Ocupaciones ***	65,59	0,13	3,19	0,37	1,06	0,18	10,22	0,62	0,35	0,00

** El número de personas se calcula en función de porcentajes de dedicación al servicio sobre el total de una jornada anual.

*** Personal de apoyo imputable al servicio: Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.



DESGLOSE DE COSTE DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Cifras en Euros	Ae. de Córdoba	Ae. de A Coruña	Ae. de Castro Vientos	Ae. de Fuerteventura	Ae. de Girona - Costa Brava	Ae. de Granada-Jaén F.G.L.	Ae. de El Hierro	Ae. de Ibiza	Ae. de Jerez	Ae. de Lanzarote
Coste de Personal de Aeropuertos	11.826	46.663	85.437	258.536	129.258	81.973	113.395	68.942	137.952	50.947
Coste Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	2.460	4.299	12.845	77.684	11.964	19.634	660	9.622	36.505	7.960
Coste Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	2.915	1.820	3.342	0	9.069	3.627	99	2.272	12.693	352
Resto de Costes de personal *	6.452	40.514	69.250	180.852	108.226	56.692	112.636	57.045	88.753	42.435

* Coste de personal de apoyo (Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.) imputable al servicio y coste del P.S.D.V. (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias)

DATOS DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

Personas Reales	Ae. de Córdoba	Ae. de A Coruña	Ae. de Castro Vientos	Ae. de Fuerteventura	Ae. de Girona - Costa Brava	Ae. de Granada-Jaén F.G.L.	Ae. de El Hierro	Ae. de Ibiza	Ae. de Jerez	Ae. de Lanzarote
Personal de Aeropuertos **										
Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	0,07	0,14	0,41	1,75	0,40	0,54	0,01	0,22	0,83	0,19
Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0,06	0,05	0,13	0,00	0,18	0,14	0,00	0,05	0,26	0,01
Otras Ocupaciones ***	0,17	0,84	1,21	2,29	1,57	0,78	1,76	0,92	1,06	0,68

** El número de personas se calcula en función de porcentajes de dedicación al servicio sobre el total de una jornada anual.

*** Personal de apoyo imputable al servicio: Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 152



DESGLOSE DE COSTE DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

	Ae. de La Palma	Ae. de Logroño-Agoncillo	Ae. de La Gomera	Ae. de León	Ae. de Gran Canaria	Ae. de Madrid/Barejas	Ae. de Torrejón	Ae. de Menorca	Ae. de Málaga-Costa del Sol	Ae. de Melilla
<i>Cifras en Euros</i>										
Coste de Personal de Aeropuertos	75.429	14.746	40.745	23.604	372.430	1.325.772	17.472	204.913	177.669	76.801
Coste Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	1.261	2.237	3.320	5.436	173.918	577.639	0	39.333	16.001	3.723
Coste Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	1.666	0	0	0	17.809	108.009	0	10.461	4.520	1.923
Resto de Costes de personal *	72.502	12.489	35.423	14.169	178.702	640.111	17.472	154.917	157.148	71.152

* Coste de personal de apoyo (Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.) imputable al servicio y coste del P.S.D.V. (Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias)

DATOS DE PERSONAL DE AEROPUERTOS

	Ae. de La Palma	Ae. de Logroño-Agoncillo	Ae. de La Gomera	Ae. de León	Ae. de Gran Canaria	Ae. de Madrid/Barejas	Ae. de Torrejón	Ae. de Menorca	Ae. de Málaga-Costa del Sol	Ae. de Melilla
<i>Personas Reales</i>										
Personal de Aeropuertos **										
Técnicos de Operaciones e Información S.T.A.	0,03	0,05	0,12	0,22	4,39	14,68	0,00	1,09	0,40	0,07
Coordinadores de Operaciones e Información S.T.A.	0,03	0,00	0,00	0,00	0,38	2,21	0,00	0,21	0,09	0,03
Otras Ocupaciones ***	1,42	0,18	0,62	0,24	2,12	7,73	0,43	2,47	2,91	0,73

** El número de personas se calcula en función de porcentaje de dedicación al servicio sobre el total de una jornada anual.

*** Personal de apoyo imputable al servicio: Mantenimiento, Informática, Dirección, Administración, Recursos Humanos, Servicios Generales, etc.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que la Comisión Técnica de seguimiento del Convenio firmado el 21 de diciembre de 2010 se reunió el pasado 4 de noviembre para exponer las conclusiones de los trabajos de identificación, medición y valoración realizados y, en su caso, acordar el contenido del informe técnico final que sirva de base para la firma de un nuevo convenio de colaboración en el que se resolverán todas las cuestiones pendientes entre ambas partes, y que se espera que esté redactado próximamente.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que actualmente se están analizando las fuentes de financiación económica que puedan hacer viable la solución que se desarrolle para la estación de Lugo.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 153

184/029802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que durante el año 2012 y en la provincia de Albacete no se registró ningún punto negro.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno apoya a la industria del cine, como uno de los sectores de la economía española que genera riqueza tanto económica como cultural.

Asimismo se está estudiando actualmente la mejora de los incentivos fiscales para esta industria. Se quiere contribuir de esta forma al desarrollo del cine español. Por ello, se informa que no hay una decisión tomada al respecto de la rebaja del IVA que se interesa en la pregunta.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, establece la aportación reducida para los medicamentos recogidos en su anexo.

La citada Resolución establece la aportación reducida para los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales.

La aplicación de la aportación del usuario conforme a lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, corresponde al ámbito de gestión de la asistencia sanitaria, competencia de las Comunidades Autónomas.

El proyecto de resolución fue sometido a trámite de audiencia con fecha 11 de diciembre de 2012. Y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con esa misma fecha, hasta la aprobación de la Resolución. Al margen de la claridad en la distribución de competencias del Estado en materia de aportación para la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, y las competencias de gestión de la asistencia sanitaria de las Comunidades Autónomas, este asunto ha sido ampliamente debatido e informado en las reuniones celebradas de la Comisión Permanente de Farmacia y del Consejo Interterritorial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 154

Las Comunidades Autónomas de Canarias, País Vasco, Andalucía, Asturias y Castilla y León han presentado requerimiento previo al recurso a la Resolución.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Si la pregunta de Sus Señorías se refiere a la resolución de 10 de septiembre de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, se señala que, al tratarse de un acto de ejecución, sin carácter normativo, no ha lugar a la elaboración de memoria justificativa de actos normativos.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029864 y 184/029865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Las disposiciones ejecutivas, que aplican los preceptos establecidos en textos legales o reglamentarios, no necesitan el tipo de memoria indicado por Sus Señorías con carácter previo a su promulgación.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Las disposiciones ejecutivas, que aplican los preceptos establecidos en textos legales o reglamentarios, no necesitan el tipo de memoria indicado por Sus Señorías con carácter previo a su promulgación.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Fernández Moya, Gracia (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 155

Respuesta:

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, establece la aportación reducida para los medicamentos recogidos en su anexo.

La citada Resolución establece la aportación reducida para los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales.

En caso de que estos medicamentos se dispensen en oficina de farmacia mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, estarían sujetos a la correspondiente aportación de los usuarios. De esta forma, se equipara la aportación del usuario cuando se dispensen en los servicios de farmacia a la aportación que tendrían que efectuar en la dispensación por oficinas de farmacia.

Se informa, asimismo, que la mayoría de los medicamentos incluidos en el censo fueron autorizados entre los años 2007 y 2010 con cupón precinto, es decir, con aportación del usuario, incluyendo los parados de larga duración que ahora con el Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de abril no aportan nada por ellos.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se lleven a cabo en la carretera N-420 se enfocarán en la seguridad vial general, que también redundará en la mejora de la seguridad vial de los vehículos agrícolas.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que se lleven a cabo en la carretera N-240 se enfocarán en la seguridad vial general, que también redundará en la mejora de la seguridad vial de los vehículos agrícolas.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 156

Respuesta:

Las actuaciones que se lleven a cabo en la carretera N-340 se enfocarán en la seguridad vial general, que también redundará en la mejora de la seguridad vial de los vehículos agrícolas.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029966, 184/029969 y 184/029970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, en los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Su Señoría:

— Condecoraciones pensionadas del Cuerpo Nacional de Policía otorgadas desde el año 2009 al 2013:

2009	2010	2011	2012	2013
143	148	127	117	144

— Condecoraciones pensionadas del Cuerpo Nacional de Policía otorgadas desde el año 2009 al 2013 a funcionarios del CNP, por categorías:

Categoría	2009	2010	2011	2012	2013
Comisario Principal	5	3	1	3	12
Comisario	15	8	7	13	15
Facultativo	0	1	3	0	1
Inspector Jefe	22	24	20	24	37
Inspector	36	30	26	21	36
Subinspector	17	24	19	12	11
Oficial de Policía	20	18	16	11	9
Policía	25	35	34	27	21
Alumno	0	0	0	1	0
Total	140	143	126	112	142

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Alicante ha solicitado la aplicación de las medidas extraordinarias que han podido solicitar los municipios con problemas financieros en aplicación del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, al concurrir alguna de las situaciones mencionadas en el artículo 21 de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 157

aquel Real Decreto-ley. Estas medidas tienen por objeto reconducir la situación financiera de los municipios que presentan problemas estructurales.

La citada entidad ha debido aprobar un plan de ajuste junto a aquella solicitud. Las condiciones que se podrán exigir a las entidades locales están contempladas en propio Real Decreto-ley 8/2013, en sus artículos 26 a 31. No obstante, el análisis que se deberá realizar tendrá en cuenta las medidas que, en su caso, hayan adoptado las entidades afectadas.

El ayuntamiento no cede competencias al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Aquella norma recoge medidas para resolver problemas de bloqueo y medidas que permitan garantizar el destino de los fondos que se obtengan por aplicación de las medidas extraordinarias. No obstante, la condicionalidad concreta y las medidas que finalmente se apliquen se recogerán en la resolución que se adopte en aplicación del artículo 32 del mencionado Real Decreto-ley.

Si se trata de deuda comercial financiada mediante el mecanismo de pagos a proveedores, en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, articulada por el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Ayuntamiento de Alicante presentó facturas por un importe total de 47.989.311,83 euros, habiendo formalizado una operación de endeudamiento, previa valoración favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un plan de ajuste.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, implementó una segunda fase del mecanismo de pago a proveedores en la cual el Ayuntamiento de Alicante no presentó facturas.

Finalmente, el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, articula en el Título I una tercera y última fase del citado mecanismo de financiación para el pago a proveedores, en la cual el Ayuntamiento de Alicante ha incluido 21 obligaciones pendientes de pago por importe de 5.693.381,83 euros y ha remitido la correspondiente revisión del plan de ajuste, en los términos señalados en el artículo 18 de la norma, lo que le habilita para la formalización de una operación de crédito por la cuantía señalada.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el entorno de la ciudad de Alicante se están ejecutando las obras de la Fase II sección norte del acceso a la misma. Esta fase es compatible con el futuro soterramiento de la estación de Alicante, lo que ha permitido la puesta en servicio de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Alicante en junio del presente año.

Actualmente se está trabajando en la supresión de las vías de cercanías de superficie, estando esta actuación incluida en un proyecto complementario de obra, cuyo importe es de 23 Mill de euros.

En relación con la previsión temporal de finalización del soterramiento, al ser una actuación financiada por la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, la planificación de las siguientes fases de la integración del ferrocarril en Alicante dependerá de la disponibilidad de recursos de la citada Sociedad y de acuerdo con la nueva planificación de las infraestructuras del transporte que se establezca en el PITVI para el horizonte temporal 2012-2024.

Respecto de la conexión de la estación ferroviaria con el aeropuerto de Alicante-Elche, se indica que el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012/2024, en el capítulo de actuaciones de integración urbana del ferrocarril, incluye la Red Arterial Ferroviaria de Alicante, entre cuyas actuaciones se encuentra la construcción de la denominada Variante de Torrellano, que es un nuevo trazado ferroviario en ancho UIC entre Alicante y Torrellano que incorpora una estación en el Aeropuerto de Alicante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 158

La redacción del proyecto constructivo de «Red Ferroviaria de Alicante. Tramo: Alicante-Torrellano» ya ha sido finalizado por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030014 y 184/030015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012 se han tramitado 336.623 procedimientos sancionadores, de los cuales 99.789 corresponden a retiradas de la prestación por infracción grave por pérdida de requisitos, y 236.834 a suspensiones de la prestación por infracción leve, debidas a no renovación de la demanda de empleo o por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo para verificar el cumplimiento de requisitos o disponibilidad para el empleo de los beneficiarios.

Conforme a los datos disponibles acumulados sobre el primer semestre de 2013, se tramitaron 183.949 procedimientos sancionadores, de los cuales 60.004 corresponden a retiradas de la prestación por infracción grave por pérdida de requisitos, y 123.945 a suspensiones de la prestación por infracción leve, debidas a no renovación de la demanda de empleo o por no comparecer a citaciones del Servicio Público de Empleo para verificar cumplimiento de requisitos o disponibilidad para el empleo de los beneficiarios.

En cuanto a la cuantía que suponen dichas sanciones, se trata de una dato difícil de cifrar, ya que ello estaría en relación con el período en el que el beneficiario podría recibir todavía la prestación, de no haberse producido la sanción y no haber causado baja por otro motivo, lo cual no se puede establecer a priori.

A continuación se detallan los datos disponibles, acumulados de enero a junio de 2013, relativos a la aplicación de sanciones en la provincia de Granada:

Actuaciones del servicio público de empleo estatal e instituto social de la marina	Perceptores sancionados
Incumplimientos de beneficiarios por no renovación de la demanda de empleo	2.976
Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo	520
Incumplimientos de beneficiarios comunicados por los SPEA	6
Controles realizados por el SEPE para la verificación de requisitos de acceso y permanencia	1.831
Total	5.333

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en los dos últimos años, se han cerrado o se encuentran en proceso de cierre las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) de República Democrática del Congo, Irak y Túnez. Además, se ha aprobado la supresión de la de Argentina, Brasil, Chile, Timor Oriental, Venezuela y Camboya.

Se han visto afectados por estos cierres 52 personas en total, incluyendo todas las OTC mencionadas en el punto anterior (9 Coordinadores, 3 Responsables de Programas, 5 Responsables de Proyectos y 35 trabajadores como personal local).

Como consecuencia de estos cierres, han sido despedidas 3 personas.

En este proceso, 5 personas han sido reubicadas.

Próximamente está previsto que se cierren las OTC de Argentina, Brasil y Chile y en una segunda fase las de Venezuela, Camboya y Timor Oriental, de acuerdo con sus correspondientes normas ministeriales de supresión.

En esos próximos cierres, se verán afectadas 36 personas (6 Coordinadores, 1 Responsable de Programas, 1 Responsable de Proyectos y 28 trabajadores locales).

Hasta el momento en el que comienza el cierre material de la oficina y, por tanto, se procede a la preceptiva notificación a los trabajadores del mismo, no puede establecerse cuántos contratos serán extinguidos, puesto que depende, entre otras cuestiones, de su decisión personal.

Del mismo modo, tampoco puede conocerse en la actualidad el número de empleados que será reubicado. Únicamente puede asegurarse que el Responsable de Programas afectado por estos cierres será trasladado a otra OTC, dada su condición de empleado laboral de carácter fijo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley Vázquez 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 785. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 28.847.849,31 euros.

En cuanto a las facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales, son 67 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la Comunidad Autónoma de Cataluña, siendo el importe de las facturas de 340.723,74 euros.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 160

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni en la provincia de León, va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, respecto de las entidades locales, son 26 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y 12 en la provincia de León, siendo el importe de las facturas de 280.521,73 y 24.740,65 euros respectivamente.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales censadas en la provincia de Girona que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago con comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 65. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 2.268.915,44 euros.

En cuanto a las facturas pendientes de pago por parte de las entidades locales, son 9 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en Girona, siendo el importe de las facturas de 10.849,95 euros.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 161

184/030243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis, y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley Vázquez 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley Vázquez 8/2013, de 28 de junio, el número de asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales, censadas en la provincia de Valencia, que van a percibir importes en razón de sus facturas pendientes de pago de las comunidades autónomas mediante el mecanismo de referencia es de 85. El importe de las obligaciones pendientes de pago que se verá satisfecho es de 19.651.688,92 euros.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, son 6 las entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia en la provincia de Valencia, siendo el importe de las facturas de 43.735,61 euros.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030254 a 184/030258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La empresa Novartis solicitó la anulación de este medicamento en octubre de 2010 y agosto de 2012 por errores de medicación en neonatos y niños con la presentación oral en gotas. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios no aceptó en ninguna de las dos ocasiones, al ser el único medicamento autorizado en esa indicación y vía de administración y entender que podía generarse una laguna terapéutica.

Se han mantenido varias reuniones con Novartis que ha presentado un registro para un nuevo medicamento con el mismo principio activo pero diferente forma farmacéutica; este expediente está actualmente en evaluación.

Para aportar una solución al problema de suministro de la vía oral, en junio de 2013 se empezó a importar como medicamento extranjero Methergin comprimidos como medicamento procedente de la Unión Europea. El problema de suministro no afecta a la solución inyectable, medicamento éste considerado por la OMS como esencial.

Si el resultado de la evaluación del dossier presentado por Novartis es favorable, se procedería a la comercialización del producto autorizado y cesaría la importación del mismo como medicamento extranjero.

El cese de comercialización de las gotas es definitivo. España era el último país del mundo en el que Novartis comercializaba este medicamento; sin embargo, la indicación queda cubierta de forma transitoria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 162

por la importación de Methergin comprimidos orales hasta que se autorice el dossier del medicamento que ya está comercializado en otros países.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Los medicamentos prescritos para tratar patología oncológica se dispensan tanto en la farmacia comunitaria como en la farmacia hospitalaria.

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, establece la aportación reducida para los medicamentos incluidos en su Anexo, es decir para aquellos medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales, y que en su mayoría había sido autorizada su financiación con aportación del usuario entre los años 2007-2011.

La equidad y la igualdad de trato de todos los españoles son los principios básicos de toda la reforma sanitaria y por tanto se cumple con lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que garantiza el mismo trato a todos los españoles, independientemente del Servicio de Salud, de la Comunidad Autónoma que les atiende y que retiren la medicación en un tipo u otro de farmacia.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los viajeros pueden validar su franquicia de billetes antes de realizar el viaje y abonar posteriormente en el cajero el exceso de la misma, si se llegase a producir.

Para dar a conocer a los viajeros esta operativa se van a colocar carteles informativos bilingües en distintos puntos del aparcamiento.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas se informa que los internos que en estos momentos se encuentran en tratamiento con Telaprevir o Boceprevir + Interferon + Rivabirina y que están siendo controlados por los especialistas del Hospital Gregorio Marañón son cuatro.

Los internos en tratamiento no se encuentran en ningún ensayo clínico y la dispensación del tratamiento corre a cargo de los presupuestos de Instituciones Penitenciarias (IIPP).

La Agencia Española del Medicamento (AEMPS) emitió con fecha 28 de febrero de 2012 informe de utilidad terapéutica relativo a «Criterios y recomendaciones generales para el tratamiento con boceprevir y telaprevir de la hepatitis crónica C (VHC) en pacientes mono infectados». En su punto sexto relativo a las características de los centros, hace constar que el tratamiento con triple terapia debe realizarse en unidades que cumplan una serie de requisitos mínimos para la óptima vigilancia de la salud de los pacientes, que concreta. Y añade que los médicos que no puedan reunir estos condicionantes tendrían que remitir los enfermos que consideren potencialmente tributarios de este tratamiento a otro centro.

La Agencia Española del Medicamento en su recomendación de uso de medicamentos en condiciones distintas de las autorizadas RU/V/1/200032012.1 de 20 de marzo de 2012 sobre «Criterios y recomendaciones generales para el tratamiento con boceprevir y telaprevir de la hepatitis crónica C (VHC) en pacientes infectados por el VIH, en trasplantados de hígado y en población pediátrica» señala expresamente que «boceprevir y telaprevir no están indicados actualmente en el tratamiento de pacientes infectados por el VIH/VHC».

Por ello, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, que regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, artículo 13.2.º, la Agencia elaboró recomendaciones de uso cuando pudiera preverse razonablemente un riesgo para los pacientes derivado de la utilización de un medicamento en condiciones no contempladas en la ficha técnica, cuando se trate de medicamentos sometidos a prescripción médica restringida, conforme al Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, o cuando el uso del medicamento en estas condiciones suponga un impacto asistencial relevante. Estas recomendaciones son más restrictivas y exigentes respecto a los dispositivos asistenciales autorizados a la prescripción, dispensación y control de estos tratamientos en este tipo de pacientes, debido a la alta probabilidad de graves efectos secundarios derivados del uso de la medicación antedicha.

El Hospital Gregorio Marañón cumple los requisitos que la AEMPS impone para la dispensación de este tipo de tratamiento, razón por la cual se han trasladado a los internos a este dispositivo asistencial especializado.

En la actualidad la prevalencia de la infección por el virus de la hepatitis C entre los internos dependientes de la Secretaría General de II.PP es del 21,4%. Tienen indicado y reciben tratamiento con biterapia (Interferón pegilado + Rivabirina) 226 internos. En Triple terapia tienen indicado tratamiento 35 internos que se encuentran a la espera de iniciarlo en el dispositivo centralizado dependiente de IIPP.

La capacidad de la Unidad Penitenciaria es la adecuada a las demandas existentes en este momento para este tipo de pacientes, si no fuera así, se habilitarían nuevas unidades de las mismas características en otros hospitales. En estos momentos se encuentran en lista de espera para iniciar tratamiento 35 internos.

El tratamiento de la Hepatitis «C» es un medicamento que la AEMPS define como de uso hospitalario, la propia Agencia Española del Medicamento en su informe de 28 de febrero de 2012 de utilidad terapéutica relativo a «Criterios y recomendaciones generales para el tratamiento con boceprevir y telaprevir de la hepatitis crónica C (VHC) en pacientes mono infectados», detalla en su punto sexto las características de los centros que deben administrarlo y hace constar que el tratamiento con triple terapia debe dispensarse y controlarse en unidades hospitalarias que cumplan una serie de requisitos mínimos para la óptima vigilancia de la salud de los pacientes.

Por tanto de acuerdo con el artículo 209.3.º del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, su dispensación no corresponde a la Administración Penitenciaria.

Así se ha hecho constar a cuantas autoridades judiciales se han dirigido a esta Institución interesándose por estos casos. Sin embargo, una resolución judicial reciente requiere a Instituciones Penitenciarias (IIPP) para que, a pesar de no tener competencia para ello, se haga cargo de este tipo de tratamiento hospitalario incluso de los casos de pacientes coinfectados (VIH+VHC), en los que el riesgo de complicaciones secundarias es muchísimo mayor que en el caso de los mono infectados por el virus de la Hepatitis C. Ante esta situación en la que la Autoridad Sanitaria en las CCAA del nivel especializado y hospitalario competente para dispensar el tratamiento, se niega a hacerlo y la obligación legal de cumplir los autos judiciales de esta administración, es por lo que se ha optado por centralizar los dispositivos hospitalarios en los que se va a llevar a cabo dicho tratamiento con medios propios de IIPP.

Debido a todas las consideraciones anteriores, y ante la imposibilidad presupuestaria de atender de forma inmediata y concurrente a todos los casos en los que se prescribe el tratamiento de triple terapia para la Hepatitis C que nos ocupa, en la Institución Penitenciaria se ha establecido un cupo de pacientes a tratar, en función de la antedicha disponibilidad presupuestaria. Este es un mecanismo modulador de la prestación que es utilizado también por todas las CCAA, para sus asegurados en libertad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 164

Tal y como se hace en el resto del Sistema Nacional de Salud, se ha confeccionado un registro de este tipo de enfermos ingresados en prisión que tienen indicado este tratamiento y una vez autorizado el libramiento del crédito correspondiente para la adquisición de los fármacos por parte de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, con la mayor brevedad posible se tomarán las medidas para ir facilitando el respectivo tratamiento a todos los enfermos, con la periodicidad que permitan los recursos disponibles. Todo ello con independencia de que, según el criterio de su especialista, al enfermo que por razones de urgencia fuera preciso, se le aplique el tratamiento necesario desde su hospital de referencia.

De otra parte se indica que el Defensor del Pueblo Andaluz no se ha opuesto nunca a que se dispense el tratamiento de triple terapia en el hospital de referencia de la localidad del enfermo, bajo la responsabilidad directa de las unidades especializadas hospitalarias correspondientes, han sido las autoridades sanitarias andaluzas las que se han negado a dispensarlo, obligando a crear un dispositivo asistencial especializado paralelo al de la comunidad autónoma, para que con medios propios de IIPP se pudiera dispensar este tratamiento en similares condiciones a las que se dispensaría desde su hospital de referencia.

Es sorprendente que esta institución considere, sin aportar argumentos que avalen tal decisión, que la responsabilidad en la prestación de este servicio hospitalario, corresponde a la Institución Penitenciaria, que legalmente sólo tiene la obligación de prestar con medios propios la Atención Primaria. Son los responsables del Hospital de referencia de la prisión de Sevilla, los que debieran ser requeridos por el Defensor, ya que:

1. El artículo 209.3.º del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, determina que la dispensación farmacéutica y las prestaciones complementarias básicas se harán efectivas por la Administración Penitenciaria, salvo en lo relativo a los medicamentos de uso hospitalario y a los productos farmacéuticos que no estén comercializados en España. El medicamento que nos ocupa es un tipo de medicamento de uso hospitalario que la Agencia Española del Medicamento denomina «de alto impacto social y económico», prescrito por un especialista del hospital.

2. El interno es un usuario del Sistema Andaluz de Salud con derecho a esta prestación y el Juez estipula que se lleve a cabo dicho tratamiento cumpliendo el protocolo establecido al efecto, que indica el exclusivo uso hospitalario del mismo.

Por si todo lo anterior no fuera suficiente, cabe recordar lo establecido sobre transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias, en la Disposición adicional sexta de la Ley de Cohesión y Calidad de 2003. En este sentido, la Institución Penitenciaria está dispuesta a facilitar los trámites necesarios para que se haga efectivo el cumplimiento de dicha obligación legal, que dejaría en manos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la organización de los servicios sanitarios penitenciarios y el lugar donde se deben hacer efectivas las prestaciones a sus asegurados en prisión.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, publicada en el BOE de 24 de diciembre, se ha establecido el régimen para el disfrute de un día adicional de asuntos particulares introducido por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público y se adapta la Resolución de 28 de diciembre de 2012 de dicha Secretaría de Estado.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 165

184/030318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En el año 2013 se han recibido en la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas alrededor de noventa consultas referidas a la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social, habiéndose dado de baja dieciséis por no ajustarse a los términos previstos en el artículo 88 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), y se han contestado la práctica totalidad de las mismas.

El impacto normativo derivado de la nueva configuración de las tasas judiciales prevista en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, puede ser consultado en el último informe mensual de recaudación correspondiente al mes de noviembre de 2013, disponible en la página web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_11.pdf (ver página 6 del documento).

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexos la información solicitada por Sus Señorías:

- Anexo I. Denuncias por años, provincias y tipo de infracción
- Anexo II. Recaudación por años, provincias y tipo de infracción

Nota: Los datos relativos a recaudación corresponden a las sanciones abonadas en cada año, independientemente de la fecha de la denuncia.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que, en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 62. bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades en España y su integración social, el extranjero sometido a internamiento tiene derecho a que se vele por el respeto a su vida, integridad física y salud; y a recibir asistencia médica y sanitaria adecuadas y a ser asistidos por los servicios de asistencia social, entre otros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 166

Como consecuencia de ello, en cada Centro de Internamiento de Extranjeros existe un Servicio Sanitario encargado de la atención médica y farmacéutica de las personas internas, siendo derivados a Centros Hospitalarios y asistenciales cercanos a los CIE tanto en caso de urgencia como cuando sea precisa atención médica especializada.

Los servicios médicos atienden todas las necesidades clínicas de los internos del CIE, incluidos, como no podría ser de otra forma, aquéllos que son portadores del VIH, contando el Centro de Internamiento de Extranjeros de Zapadores (Valencia) con los siguientes servicios sanitarios:

- Un médico, en servicio de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- Dos ATS, que cubre el servicio de lunes a viernes, de 8:00 a 22:00 horas.
- Un ATS de servicio de 8:00 a 15:00 horas, los festivos, sábados y domingos.

El acceso al personal facultativo es completamente libre y sin restricciones, y, conforme a la normas de actuación general, cada vez que se produce un ingreso en un Centro de Internamiento de Extranjeros, se lleva a cabo un examen médico a fin de evaluar al interno.

Cuando las circunstancias lo requieran, independientemente del horario habitual de consulta médica, los extranjeros ingresados en el Centro son derivados, no sólo en los casos de urgencia, sino, igualmente, cuando sea precisa atención médica especializada, al Centro Hospitalario y asistencial cercano al Centro de Internamiento. De esta forma, la atención facultativa en cualquier rama de la medicina queda siempre salvaguardada.

Además, se adoptan las medidas necesarias de alimentación, aseo e higiene, realización de controles periódicos de la salubridad del Centro, así como también controles de prevención de posibles epidemias o enfermedades infecto-contagiosas.

Los servicios médicos del Centro de Internamiento de Zapadores disponen de la información clínica de los internos que son portadores del VIH sólo cuando éstos lo manifiestan. Esta información se encuentra sometida a protección especial, tal y como previenen las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La información clínica es privada y su contenido reservado entre paciente y facultativo, con la única excepción de aquellos casos en que el personal médico debe poner en conocimiento de la Dirección del Centro determinados extremos en aras a garantizar la salud del resto de internos y demás personal del Centro o por tenerse que coordinar actuaciones con organismos ajenos al propio Centro.

Acerca de si ha abierto el Gobierno algún tipo de investigación interna sobre las graves deficiencias denunciadas en el tratamiento a personas portadores de VIH en el CIE Zapadores, de las que no se disponía de historial médico, ni se suministró la medicación adecuada, se significa que los Directores de los Centros de Internamiento de Extranjeros ejercen continua supervisión de las instalaciones así como de todo el personal que se halla en las mismas, en este ámbito, y en caso de que existan indicios de que haya podido suceder un hecho susceptible de vulnerar la legalidad, se practican sin dilación las comunicaciones a la superioridad y a los órganos judiciales de control.

Los centros se hallan bajo la supervisión, entre otros, del Juzgado de Instrucción que acordó el internamiento y el Juzgado de Control designado en cada partido judicial en que se halle sito un CIE. Mediante esta mecánica se garantiza que todas las incidencias relacionadas con los internos son comunicadas de inmediato al órgano judicial competente.

En el año 2013, en el CIE de Zapadores, han recibido asistencia y seguimiento facultativo, con el suministro de la medicación indicada, cinco internos.

Por último, y por lo que se refiere a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la salud de las personas internadas, facilitándoles la atención sanitaria y asistencia social precisa, así como a proporcionarles en cada caso, la medicación adecuada a la patología que padecen, señalar que el artículo 62 bis de la L.O. 4/2000, respecto al derecho de los internos a su asistencia médica en los CIEs, dispone lo siguiente:

«A recibir asistencia médica y sanitaria adecuadas y a ser asistidos por los servicios de asistencia social dentro del centro.»

«A qué se vele por el respeto a la vida, integridad física y salud, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra y a que sea preservada su dignidad y su intimidad.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 167

Por otro lado, en marzo de 2013 se suscribió un convenio de colaboración con Cruz Roja Española, para la prestación de asistencia social y humanitaria.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada el Gobierno señala que, dentro de su ámbito competencial, la Secretaría General de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dispone de mecanismos para la acogida y asistencia de los solicitantes de protección internacional que se encuentran en España, en aplicación de la normativa internacional y comunitaria operante en esta materia, y que se concreta en nuestro país en un régimen especialmente protector de las personas solicitantes del estatuto de refugiado.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030454, 184/030455, 184/030456, 184/030458, 184/030459 y 184/030460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En cumplimiento del ordenamiento jurídico comunitario, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Política Interior, proporciona los datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a la Agencia Europea de Estadística (EUROSTAT) de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento (CE) n.º 862/2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.

Los datos estadísticos relativos a los Estados miembros de la Unión Europea en materia de asilo y protección internacional son accesibles a través de la página web de la citada Agencia <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>.

Por otra parte cabe señalar que no se tiene constancia estadística de la desagregación de los datos por los que se interesa Su Señoría toda vez que la variable interesada —motivos por los que se concede la protección internacional— no se encuentra entre los datos exigidos a nivel europeo.

En todo caso la condición de refugiado se reconoce a las personas con fundados temores a ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, tal y como dispone el artículo 3 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, concurriendo en numerosos casos más de una causa en el mismo solicitante.

Por último se señala que durante el año 2013 y hasta finales del mes de octubre se han registrado 594 solicitudes de protección internacional en España de nacionales sirios.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 168

184/030492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de unidades con competencia y cualificación específicas en la prevención, investigación y persecución de conductas que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía.

En el caso de existir indicios de los que se infiera la participación de cualquier persona en este tipo de hechos, se procede conforme a la legislación vigente con la finalidad de garantizar la inmediata puesta a disposición judicial de sus responsables.

Por otro lado cabe señalar que existen varias actuaciones realizadas en materia de sensibilización impulsadas desde el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) adscrito a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Al OBERAXE le corresponden, según lo establecido en el Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, las siguientes funciones.

1. Recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información.
2. Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia.
3. Colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.

En este marco, el Observatorio viene impulsando y financiando desde 2008 la elaboración de los Informes Anuales sobre la Evolución del Racismo y la Xenofobia en España, el último de los cuales se ha publicado en el año 2013, y cuyos resultados tienen su base en la encuesta anual Actitudes hacia la Inmigración que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas.

En segundo lugar, desde el OBERAXE se está implementando el proyecto «Gestión de la Diversidad en la Mediana y Pequeña Empresa GESDIMEP», que persigue el objetivo de mejorar la igualdad de trato y gestión de la diversidad en el mundo laboral, reforzando la imagen positiva de la integración de los inmigrantes y minorías étnicas en el ámbito de las empresas y entornos profesionales, y en particular en las pequeñas y medianas empresas.

Una tercera actuación es el Proyecto «Formación para la Identificación y Registro de Incidentes Racistas» (FIRIR), iniciado en 2012 con el objetivo de llevar a cabo acciones de formación y sensibilización a formadores de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Ertzaintza, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra) acentuando la importancia de recoger adecuadamente los incidentes racistas. La formación sigue realizándose de forma continuada, desarrollándose mediante un programa de formación en cascada, o «formación de formadores», con el fin de ir trasladando los conocimientos y experiencia adquirida a otros miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Autonómica y Local. Hasta el momento actual, se ha formado aproximadamente a 9.000 policías.

Por último, se informa de que desde la citada Secretaría General de Inmigración y Emigración se apoyan financieramente, a través de subvenciones públicas convocadas en régimen de concurrencia competitiva, programas de sensibilización y fomento de la igualdad de trato y no discriminación, realizados por entidades no gubernamentales y cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo para la Integración de nacionales de terceros países. Así, fruto de las convocatorias realizadas, a lo largo de 2013 se han ejecutado dichos proyectos, con un presupuesto total que ascendía a 2.311.286 euros.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 169

184/030515

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 110346, de fecha 18 de diciembre de 2013, se traslada lo siguiente:

La situación de los menores extranjeros que se encuentren en nuestro país con sus progenitores viene regulada en la normativa de extranjería: Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

En primer lugar cabe apuntar que la situación jurídica de los hijos de inmigrantes llegados a España está vinculada a la de sus padres, en tanto en cuanto no alcancen la mayoría de edad. Esta afirmación general en la práctica viene acompañada de multitud de supuestos, dado que la situación de los hijos de inmigrantes puede ir variando a lo largo del tiempo.

Según se establece en la normativa, los hijos nacidos en nuestro país de extranjero que se encuentre residiendo legalmente en España y no les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión adquirirán automáticamente la misma autorización de residencia de la que sea titular cualquiera de sus progenitores. A estos efectos, el padre o la madre podrán solicitar la autorización de residencia para el hijo desde que tuviera lugar el nacimiento o desde que alguno de sus progenitores acceda a la situación de residencia legal.

Por lo que respecta a los menores no nacidos en España, hijos de extranjeros residentes legalmente en nuestro país a los que no les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión, o tutelados por un ciudadano o institución españoles o por un extranjero residente legal, podrán obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en España durante un mínimo de dos años y sus padres o tutores cumplan los requisitos de medios económicos y alojamiento exigidos en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, para ejercer el derecho a la reagrupación familiar.

La vigencia de estas autorizaciones concedidas estará vinculada, en su caso, a la de la autorización de residencia del padre, la madre o el tutor del interesado.

Los hijos y menores sobre los que el reagrupante ostente la representación legal obtendrán una autorización de residencia independiente cuando alcancen la mayoría de edad y acrediten reunir los requisitos reglamentariamente establecidos o bien cuando hayan alcanzado la mayoría de edad y residido en España durante cinco años. La normativa prevé que la denegación administrativa de las solicitudes formuladas por el extranjero, para continuar en territorio español o la falta de autorización lleva aparejada la salida de España.

Por otra parte, hay que recordar que el ordenamiento jurídico español contempla, bajo el principio de prevalencia del interés superior del menor, diversos mecanismos, tanto para facilitar el ejercicio del derecho a la vida y a la intimidad familiar de las personas inmigrantes como para fomentar, en plenitud e igualdad de derechos y obligaciones, la integración de los descendientes de las personas inmigrantes en la sociedad española.

En este sentido, se reconoce el derecho y el deber a la educación de los extranjeros menores de dieciséis años independientemente de la situación administrativa de sus progenitores, y que incluye el acceso a una enseñanza básica gratuita y obligatoria, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. De manera análoga, los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles, como establece el artículo 3 ter del Real Decreto-ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 170

184/030545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La lucha contra la contratación irregular de trabajadores, cualquiera que sea su origen, es una de las prioridades del Gobierno y a ello dedica un importante esfuerzo. Al respecto, debe destacarse la aprobación del Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas, cuya evaluación definitiva se llevará a cabo en 2014.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Los motivos y el procedimiento para la solicitud de protección internacional en España vienen determinados en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que a su vez se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en el sistema europeo común de asilo en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia de la Unión Europea.

No obstante lo anterior, cabe señalar que el pasado 13 de diciembre se adoptó por el Consejo de Ministros el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Reasentamiento de Refugiados en España, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la mencionada Ley 12/2009.

Con el citado Programa, España manifiesta su voluntad de acoger a cien refugiados procedentes del conflicto sirio que se encuentren en países limítrofes de la región, lo que constituye una muestra del compromiso de nuestro país con sus obligaciones internacionales. Se alinea, así, tanto con el resto de socios comunitarios, como con los principales países de reasentamiento a nivel global. A esa cifra hay que añadir la cuota de 30 refugiados más acordada en el anterior programa de reasentamiento (2012) que se acumulan al contingente previsto en el presente acuerdo.

La ejecución del programa, que tendrá lugar a lo largo del año 2014, se llevará a cabo por los Ministerios del Interior y de Empleo y Seguridad Social. En este sentido, el acuerdo prevé la posibilidad de llevar a cabo dos misiones: una, de selección e identificación sobre el terreno, a cargo de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, con el objeto de analizar la idoneidad de las personas que puedan ser reasentadas desde la óptica del procedimiento legal de protección internacional; y otra, a cargo de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dirigida a analizar el perfil sociocultural de esas personas desde la óptica de su acogida e integración en España.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 171

184/030561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta, el Gobierno se remite al Diario de Sesiones del Congreso de los diputados de 22 de enero del presente año, con motivo de la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante el Pleno. La misma puede consultarse en el siguiente enlace web:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/CO/DSCD-10-CO-330.PDF

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Las contribuciones destinadas a programas de desminado y de limpieza y destrucción de restos explosivos de guerra, incluidos los de las municiones en racimo, en fondos fiduciarios internacionales y regionales en los diez últimos años se desglosaría de la manera siguiente:

1. Fondo Fiduciario Internacional para Desminado (ITF): 600.000 euros con cargo a créditos FAD y 370.000 euros en el concepto de contribuciones voluntarias gestionados por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

2. Servicio de Naciones Unidas para actividades relativas a las minas (UNMAS): 212.500 euros en contribuciones voluntarias gestionados por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

3. Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de la Organización de Estados Americanos: 2.400.000 euros con cargo a créditos FAD y 1.000.000 euros en el concepto de contribuciones voluntarias gestionados por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

4. Fondo Fiduciario de la OTAN para la Destrucción del Excedente de Minas: 200.000 euros con cargo a créditos FAD. Ello sin perjuicio de que parte de las aportaciones realizadas a Fondos Fiduciarios para determinados países (Afganistán, Irak o Jordania) hayan incluido actividades en este ámbito. En concreto, el Fondo Fiduciario de la OTAN para el Diálogo Mediterráneo incluyó un proyecto en Mauritania sobre desminado al que España contribuyó con 35.000 euros a través de una contribución voluntaria de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

Todo ello sin perjuicio de las partidas presupuestarias destinadas a este concepto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este sentido, desde la AECID, se han financiado los siguientes programas de desminado y de limpieza y destrucción de restos explosivos de guerra, incluidos los de municiones en racimo.

2005

— UNICEF. Educación en el riesgo de minas y asistencia a víctimas en 17 municipios de Bolívar, Cauca, Chocó y Nariño Fase II (Colombia). 400.000 euros.

2008

— UNICEF. Proyecto piloto de introducción y puesta en marcha de programas de educación en el riesgo de minas en los planes educativos institucionales: Fortalecer la capacidad nacional local y comunitaria para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra los efectos de las minas y antipersonal y la munición sin explotar. 400.000 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 172

2011

— UNMAS: Información sobre el riesgo de las minas terrestres, municiones de racimo y otros restos explosivos de guerra en Sahara Occidental—Minimizar las muertes y heridas causadas por los REGs. 150.000 euros.

— LATINOBARÓMETRO: Financiamiento del trabajo de campo del estudio en 18 países de América Latina. Se trata de construir la serie de tiempo de opinión pública más extensa y larga sobre democracia, cohesión social, emigración, economía, relaciones internacionales, potencias mundiales y políticas públicas. 80.000 euros.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura, en el Término Municipal de Alicante en Av. Villajoyosa Serra Grossa, una antigua instalación subterránea de la empresa CAMPSA, figurando en situación de ALTA como bien de carácter patrimonial.

Según la información que consta en el citado inventario, la superficie del inmueble es de 51.290 m².

La finca consta de 3 parcelas, estando pendiente la modificación en catastro de la superficie de dos de las parcelas catastrales por expropiación de parte de las mismas por la Consejería de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana.

No se tiene constancia de que por el Ayuntamiento o la Comunidad Autónoma competente se haya solicitado su uso para fines culturales, ni tampoco de que se hayan celebrado reuniones o contactos en este sentido.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En la reunión mantenida entre responsables del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Pontevedra el pasado 11 de octubre de 2013, fue planteada por parte de los representantes de este último, la posibilidad de abordar actuaciones de plantaciones y ajardinamientos en los espacios públicos de la obra recientemente puesta en servicio de la remodelación del nudo de O Pino, que ha supuesto una gran descongestión en el acceso viario sur a la ciudad de Pontevedra.

En la citada reunión fueron expuestas las dificultades presupuestarias existentes y las prioridades del Ministerio de Fomento en materia de carreteras, que actualmente se centran en la conservación y la seguridad vial. El Ayuntamiento, como competente en materia de ajardinamientos, estudiará esta cuestión y remitirá una propuesta al Ministerio de Fomento que, tras ser estudiada por la comisión de seguimiento del Convenio, dará lugar a las autorizaciones o actuaciones que procedan dentro del marco del convenio vigente.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 173

184/030599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

La ayuda de reestructuración y reconversión de viñedo relativa a la campaña 2012/2013, se corresponde con los pagos realizados en el ejercicio financiero 2013 (de 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2013).

El procedimiento para la distribución entre las Comunidades Autónomas de los fondos disponibles para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos en ese ejercicio financiero viene recogido en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Para el ejercicio 2013 la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 15 de octubre de 2012 acordó la asignación inicial correspondiente a cada Comunidad Autónoma para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos de los fondos disponibles para esta medida que ascendían a 123.225.000€. En la Tabla 1 se detalla el porcentaje que le correspondió a cada una respecto a esa asignación inicial total.

Posteriormente y con el fin aprovechar al máximo los fondos disponibles, se realizaron reajustes en el marco de la Conferencia Sectorial entre los fondos asignados en función de la información suministrada por las propias Comunidades Autónomas. De esta forma, se reasignaron fondos desde aquellas Autonomías con sobrantes hacia otras con una capacidad de gasto por encima de la cantidad asignada inicialmente. A su vez, se realizaron ajustes entre las medidas del Programa de Apoyo al vino para el ejercicio 2013, procediendo a una reasignación hacia la medida de reestructuración y reconversión de viñedos y hacia las comunidades autónomas con posibilidad de gastar esos fondos.

Por lo tanto, los pagos finales del ejercicio financiero 2013 para la medida de reestructuración y reconversión de viñedo fueron superiores a la cantidad asignada inicialmente, ascendiendo a 163.793.722€. En la tabla 1 se indica el porcentaje que correspondió a cada Comunidad Autónoma.

Finalmente, se detalla la superficie total afectada por la medida de reestructuración y reconversión de viñedos en España en el ejercicio 2013 según la información proporcionada por las Comunidades Autónomas así como los pagos realizados a cada una de ellas.

Tabla 1 medida de reestructuración y reconversión de viñedos.

Ejercicio 2013

Comunidad autónoma	Porcentaje del total de ayuda disponible inicialmente adjudicado. (%)	Porcentaje del total de ayuda disponible finalmente otorgado. (%)	Superficie afectada ¹ . (Ha)	Ayuda económica recibida (pagos realizados a 15 de octubre de 2013). (€)
Andalucía	4,02 %	3,08 %	410	5.044.230
Aragón	3,18 %	2,29 %	938	3.755.065
Asturias	0,00 %	0,00 %	0	0
Illes Balears	0,05 %	0,03 %	7	47.577
Canarias	0,64 %	0,13 %	30	205.593
Cantabria	0,00 %	0,00 %	0	0
Castilla-La Mancha	53,31 %	65,06 %	15.900	106.558.824
Castilla y León	1,66 %	0,65 %	395	1.057.863
Cataluña	5,87 %	8,39 %	3.063	13.741.362
Extremadura	9,29 %	5,52 %	4.522	9.045.568
Galicia	4,82 %	1,52 %	242	2.495.005
Madrid	0,03 %	0,00 %	2	1.926
Murcia	4,18 %	4,83 %	1.046	7.918.474

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 174

Comunidad autónoma	Porcentaje del total de ayuda disponible inicialmente adjudicado. (%)	Porcentaje del total de ayuda disponible finalmente otorgado. (%)	Superficie afectada ¹ . (Ha)	Ayuda económica recibida (pagos realizados a 15 de octubre de 2013). (€)
Navarra	1,19 %	0,63 %	172	1.029.761
País Vasco	0,74 %	0,34 %	108,35	558.620
Rioja	4,51 %	4,27 %	1.148	6.988.325
C. Valenciana	6,51 %	3,26 %	1.162	5.345.529
Total	100,00 %	100,00 %	29.144	163.793.722

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Datos provisionales.

184/030603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

La cesión a Ayuntamientos de tramos de la Red de Carreteras del Estado que hayan adquirido la condición de vías urbanas, se realiza conforme a los procedimientos recogidos en la Orden de 23 de julio de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado (BOE 31-07-2001), y los baremos máximos establecidos en la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, (BOE 04-11-05), de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras y en el artículo 127 de su Reglamento.

No obstante, en la actualidad, y desde hace dos años, las disponibilidades para la firma de nuevos convenios de travesías con aportación económica del Ministerio de Fomento, se encuentran limitadas debido a la necesidad de alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, en cuyo marco solo se puede hacer frente a los compromisos de gasto de los convenios en vigor.

En esta situación se encuentran todos los tramos de la Red de Carreteras del Estado, que en la actualidad son susceptibles de ser transferidos a los Ayuntamientos correspondientes, como consecuencia de haber adquirido la condición de vía urbana.

Como alternativa, se viene proponiendo a los Ayuntamientos interesados la cesión sin contraprestación económica por parte del Ministerio de Fomento. Todos los convenios de cesión de viales a Ayuntamientos de los últimos años se han producido sin compensación económica.

En cualquier caso, y en relación con la cuestión planteada en último lugar, el Ministerio de Fomento lleva a cabo actuaciones de mantenimiento y seguridad vial.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030662 a 184/030666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 175

Respuesta:

Los datos disponibles son referidos a fecha actual y a nivel nacional ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente, lo que no permite obtener datos de fechas anteriores, salvo que las explotaciones estadísticas hayan sido programadas previamente.

No obstante se indica que el número de titulares hombres asciende a 16.700.337, siendo la cifra de beneficiarios de 4.872.045. Y el número de titulares mujeres asciende a 15.584.699, siendo la cifra de beneficiarias de 6.921.496. Los datos desagregados por provincias deberán solicitarlos a la Comunidad Autónoma correspondiente.

De otra parte, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones ha modificado, entre otros, el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, añadiendo un nuevo artículo 3 bis. que regula el reconocimiento y control de la condición de asegurado, asignando esta competencia al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus direcciones provinciales, que establecerá los requisitos documentales a presentar en cada caso.

El Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud desarrolló la citada Ley estableciendo en su artículo 4 que el reconocimiento de la condición de asegurado o de beneficiario corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social o, en su caso, al Instituto Social de la Marina, a través de sus direcciones provinciales, y se realizará de oficio o previa solicitud del interesado, según los casos.

En consecuencia con las competencias descritas el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) comunica al Sistema Nacional de Salud (SNS) la condición de asegurado o beneficiario de los usuarios del SNS y la causa que genera su derecho. Por todo lo expuesto el organismo competente para dar respuesta a la pregunta formulada resulta ser el INSS.

Por otro lado los datos solicitados no especifican un periodo temporal de referencia, lo que imposibilita su contestación. Para la aplicación de la reforma sanitaria, se han llevado a cabo los cruces de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el INSS y con las comunidades autónomas. En la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha construido —aplicando los requisitos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones—, no constaban 873.592 registros que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del SNS. Se trataba de titulares de TIS que no son españoles ni extranjeros residentes legalmente en España y que podían hacer uso de la misma e incluso exportar el derecho a otra parte de la UE a cargo del erario público español.

Por último, conviene resaltar que los extranjeros sin residencia legal ya se están acogiendo a los programas específicos de la comunidad autónoma, de tal forma que nadie que lo necesite se quede sin asistencia, pero se combate el turismo sanitario que provocaba un fraude de 1.000 millones de euros al año a los impuestos de los españoles.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que hay suscritos dos acuerdos entre el Gobierno, en concreto entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana, para la financiación de las siguientes actuaciones en la ciudad de Alicante:

— ARI de los barrios de la zona norte barrio de la virgen del remedio en Alicante 1.ª fase.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 176

El Ministerio de Fomento ha abonado 406.800 euros.

— ARI barrios zona norte Barrios Juan XXIII 2.ª fase.

El Ministerio de Fomento ha abonado 130.000 euros, correspondientes a la anualidad 2011 a la Comunidad Valenciana. El resto de la aportación correspondiente será abonada cuando la Comunidad Autónoma justifique la inversión de los fondos anteriormente transferidos.

Por otra parte, el Gobierno no tiene conocimiento de la cuantía que ha podido abonar la Comunidad Autónoma con sus fondos propios.

Por último, cabe señalar que el Ministerio de Fomento no ha recibido ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento de Alicante para que se procediera al abono de las cantidades debidas por el plan integral de rehabilitación de edificios de la zona norte de Alicante.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Fomento, va a solicitar a la Autoridad Portuaria de Alicante que proceda a impulsar la implantación de una parada de taxis en la zona concesionada correspondiente a la terminal de pasajeros, como un servicio complementario a los usuarios de dicha terminal, con objeto de evitar cualquier tipo de práctica de transporte no autorizado.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030821, 184/030823 y 184/030824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan las medidas y actuaciones en el ámbito del desarrollo rural que contribuyen directa e indirectamente a fomentar la economía de localidades del medio rural en la provincia de A Coruña, así como al incremento del emprendimiento en las localidades rurales:

— Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Galicia (Ley 45/2007).

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, en la provincia de A Coruña se delimitaron y clasificaron tres zonas rurales: Rías Altas e Arco Ártabro, Terras de Santiago y Costa da Morte y Rías Baixas Norte, las tres calificadas como zonas rurales intermedias.

En aplicación de dicho Real Decreto, el 7 de mayo de 2012 se firmó el convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y ejecución de las acciones incluidas en los planes de zona. En este convenio (publicado en el BOE n.º 139 de 11 de junio de 2012) se recogen las actuaciones e inversiones previstas.

Si bien las zonas rurales referidas no incluyen en sus planes de zona acciones específicas dentro de la actuación «1.20.CA. 6 Apoyo al comercio en zonas rurales» del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, sí incluyen medidas en las actuaciones «1.20.CA.1-Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 177

activos para el turismo rural»; «1.20.CA.4-Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural»; «1.22.CA.1-Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y empresas de economía social» y «1.22.CA.3-Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores», que tienen por finalidad la actividad económica y el empleo (eje 1).

Por otro lado, muchas de las acciones incluidas en los planes de zona también pueden contribuir directa e indirectamente a fomentar la economía de localidades del medio rural en la provincia de A Coruña, así como al incremento del emprendimiento en las localidades rurales o al apoyo a la permanencia e incremento del pequeño comercio. Se trata de las siguientes medidas:

— Inversiones en rutas ornitológicas, campamentos juveniles, oficinas de turismo, eventos turístico-deportivos.

— Subvenciones en concurrencia competitiva para creación y mejora de empresas de transformación y comercialización de productos forestales.

— Subvenciones en concurrencia competitiva a agrupaciones de propietarios forestales para la prestación de servicios de asesoramiento para la constitución de SOFOR.

— Cursos de formación sobre seguridad e higiene en el trabajo al sector primario de la zona rural.

El resto de medidas previstas en los planes de zona rural también pueden contribuir indirectamente a la economía local, por ejemplo:

— Inversiones en acondicionamiento o mejora de vías de transporte y comunicación.

— Convenios de colaboración con municipios para adquisición de vehículos motobomba de extinción de incendios, obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable.

— Subvenciones en concurrencia competitiva a entidades locales, cooperativas o asociaciones de propietarios forestales, incluidas CMVMC, para adquisición de equipos y maquinaria para el acopio, tratamiento y transporte de biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales.

— Inversiones en centros de atención primaria y consultorios locales, centros de protección social, eliminación de barreras arquitectónicas, diseño de web para ayudas a dependientes.

— Subvenciones en concurrencia competitiva a Sociedades de Fomento Forestal, Comunidad de Montes Vecinales y agrupaciones de propietarios forestales para elaborar planes de gestión forestal y ejecutar inversiones estratégicas en ejecución de los planes o para la certificación forestal; a entidades colaboradoras de pesca fluvial para el fomento de la riqueza piscícola; a titulares de terrenos cinegéticamente ordenados para la conservación y recuperación de especies cinegéticas tradicionales; a los propietarios de árboles y formaciones singulares para su conservación, protección y mejora; a asociaciones protectoras de animales para la protección y bienestar de animales domésticos abandonados.

— Inversiones en restauración hidrológica-forestal.

Es necesario explicar que el convenio recoge las medidas previstas para los planes de zonas y los presupuestos asignados. En algunos casos, las medidas están localizadas y anualizadas pero en muchos otros no. El desarrollo de las actuaciones lo propone la comunidad autónoma y se aprueba en el seno de la Comisión de Seguimiento del convenio. El informe de ejecución en el año 2012 y de previsiones del año 2013, presentado por la comunidad autónoma en la última comisión de seguimiento, en febrero de este año, recoge las actuaciones y gastos.

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio, es en el año 2014 cuando la Comunidad Autónoma deberá justificar los anticipos recibidos, además de los fondos propios aportados. Será a partir de entonces cuando se disponga de la información detallada respecto de las medidas, localización y otros indicadores de ejecución.

— Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, y la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Consellería de Medio Rural para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible.

Suscrito el 9 de diciembre de 2009. Finalizado el 31 de mayo de 2013. Importe total convenio: 17.000.000 €. Anticipado por la AGE: 8.500.000 €.

Algunas de las actuaciones objeto del convenio y que se relacionan a continuación, pueden contribuir directa e indirectamente a fomentar la economía de localidades del medio rural en la provincia de A

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 178

Coruña, así como al incremento del emprendimiento en las localidades rurales al mejorar los accesos a explotaciones agrarias.

Municipio	Actuación	Importe
Arzúa	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Pena, parroquia de Castañeda y otros	211.200,84€
Boimorto	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Engaredo (parroquia de Brates) y otros	145.814,06€
Pien, O	Mejora da infraestructuras de acceso a explotaciones de vacuno en Campo y San Migueliño, Parroquia Santa María de Budiño (O Pien)	57.843,32€
Pien, O	Mejora de infraestructuras de acceso a explotaciones de vacuno en A Vacariza y Ramil, Parroquia de San Mamede de Ferreiros (O Pien)	56.027,82€
Pien, O	Mejora de infraestructuras de acceso a explotaciones de vacuno en Salceda, Parroquia de San Breixo de Ferreiros e Couto Pequeen, Parroquia de San Estevo de Medin (O Pien)	58.898,36€
Touro	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Bamela-Bama y otros	140.847,44€
Cerceda	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Sucadio-Rodis y otros	113.996,24€
Frades	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Frades, lugares de Figueira parroquia de Papucín, Fontao parroquia de Abellá y otros	174.085,38€
Trazo	Mejora de infraestructuras de acceso a las explotaciones de vacuno do camino rural de Brea-A Pedregueira	180.486,33€
Mesía	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Carballal en la parroquia de Olas y otros	174.104,10€
Ordes	Mejora de infraestructuras de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Ordes, parroquias de Buscás, Bean, Barbeiros e Vilamaior y otros.	218.119,75€
Oroso	Mejora de infraestructuras de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Oroso. Camino dende o lugar de A Pena parroquia de Oroso a Castro e ramal Burgao en la parroquia de Transmonte y otros.	118.824,94€
Tordoia	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Tordoia, Lugar de Vilarchán-Cabaleiros y otros	191.069,40€
Sobrado	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Sobrado, lugar de Vilasuso e Barrio parroquia de Grixalba y otros	153.382,70€
Toques	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concejo de Toques, lugar de Foxo da Cabra parroquia de Brañas y otros	125.844,39€
Santiso	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Casal parroquia de San Román y otros, en concejo de Santiso (A Coruña)	132.868,00€
Melide	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Pardiñeira e Donide en la parroquia de Maceda, Chapelín en la parroquia de Foiadela, A Graña en la parroquia O Meire y otros	177.404,06€

— Convenio de colaboración con la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, celebrado el 10 de septiembre de 2009 y prorrogado en tres ocasiones.

Ha finalizado su vigencia el 30 de junio de 2013. El convenio de colaboración tenía por objeto formalizar el compromiso de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la financiación y ejecución de las actuaciones de infraestructura rural contempladas dentro del Programa Estratégico de Infraestructuras en el Medio Rural 2009-2010. Se incluían actuaciones relativas a caminos agrícolas y pistas rurales en todos los municipios de Galicia, a financiar por el Ministerio por un importe máximo de 18.000.000€.

Distribución por Comarcas de las actuaciones financiadas por el Ministerio de Agricultura. Alimentación y Medio Ambiente.

Xallas:

Mazaricos: Afirmado de varios caminos municipales: 105.276,76 euros.

Santa Comba: Apertura camino de Braña pequeño: 89.726,67 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 179

Barbanza:

Boiro: Mejora de caminos en crespón, Abanqueiro y otros: 89.905,42 euros.

Arzúa:

Arzúa: Camiño Vilasuso e Iglesia 91.080 euros.

Boimorto: Mejora caminos en las parroquias de Rodieiros y Comeda (camiño Zaín-Vilar de Suso-límite concello y otros) 89.980,67 euros.

Touro: Caminos de Fau a Ponte Basebe: 91.049,73 euros.

A Barcala:

A Baña: Pavimentación caminos zona rural de Chantada, Faxín e Cantalarrana: 92.337,17 euros.

Cabana de Bergantiños:

Cabana de Bergantiños: Regeneración y reafirmado de pistas. Chousa de fernandiña y otras: 89.967,88 euros.

Carballo: Camiños Guitol-A Contía, O Picoto-Ponte de Quintela y otros: 89.817,18 euros.

Coristanco: Camiño Iglesia de Oca a Montecelo-tramo final, Miñata a Novie y Vilarello a Campolongo: 89.434,20 euros.

A Caracha: Caminos Rapadoiro a Maseo, Sta Baia e Millarada y otros: 85.442,98 euros.

Laxe: Caminos de Espinadero y Lodeiro a Traba: 116.254,17 euros.

Ponteceso: Pavimentación y mejora capa rodaje de caminos rurales (Pazos de Abaixo y Ameixenda y otro): 92.762,88 euros.

Betanzos:

Aranga: Aglomerado pista de Reborica a Cambás: tramo Negrelle a Paicamiño: 89.989,22 euros.

Betanzos: Mejora de infraestructuras del Concejo: Camino da Veiga, Camino do Pedroso, Camiño Niño-Dios-Acea e outros: 89.999,50 euros.

Curtis: Pavimentación de vías municipales (Cruceiros, Xabroneiro, Ribeirao, A Raia e Castelo): 89.960,95 euros.

Miño: Mejora de caminos en lugar de Trasdoroña, Vigo y otros: 89.937,70 euros.

Vilasantar: Ensanche y mejora de caminos rurales de las parroquias de Armental, Vilariño y Mezonzo: 89.977,24 euros.

A Coruña:

Abegondo: Mejora de infraestructura viaria de Cerneda a Vios: 89.999,99 euros.

Bergondo: Reparación e mejora camino Vixol a Miodelo: 89.969,21 euros.

Cambre: Mantenimiento firmes en Brexo-Lema y Cecebre: 89.651,91 euros.

Carral: Mejora de firme caminos Azoreira otros: 89.969,02 euros.

A Coruña: Acondicionamiento del camino Obradoiro-Ultreya : 90.000,00 euros.

Eume:

Cabanas: Mejora camino de Lavandeira de Abaixo y otros: 89.967,88 euros.

A Capela: Pavimentación de vías municipales: Os Picos-A Barbela: 90.000,02 euros.

Monfero: Mejora de la capa de rodaje con aglomerado asfáltico en el camino Rebordelo a Monasterio de Monfero: 90.000,32 euros.

Ferrol:

Ferrol: Mejora de calzada de vial de acceso a Monteventoso, LG de O pietro (Doniños): 89.861,81 euros.

Fene: Acondicionamiento de pista Mundín a C-651 y ramal: 14.999,99 euros.

Narón: Pavimentación de caminos en río da Lousa (Sedes):89.582,73 euros.

Valdoviño: camino Abaixo da Fraga e outros: 90.490,43 euros.

As Somozas: Pavimentación camino Poelle-Agra y acceso Novas: 89.577,67 euros.

Moeche: Pavimentación caminos en Abade y otros: 89.999,99 euros.

San Sadurniño: Mejora de camino de arriba: 99.893,59 euros.

Cedeira: camino Fernando Lago, camino Cordobesas a Campo de la Cruz y otros: 89.764,36 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 180

Fisterra:

Cee: Pavimentación camino de estorde a pista de Guimareu y de Millarada a CP de Muxía: 88.740,64 euros.

Dumbría: Pavimentación camino San Crimenzo a Sta Uxia (Ézaro): 73.834,16 euros.

Muxía: Acondicionamiento vial de Buiturón a Sambada: 82.503,82 euros.

Muros:

Carnota: Mejora caminos en Cruceiro, Canedo y otros: 89.995,84 euros.

Noia:

Lousame: Pavimentación pistas Servia, Guiende, Aldariz Pousada y Merelle: 89.999,99 euros.

Outes: camino do Abelande a Cruce Miras (Outes) y otros: 102.137,13 euros.

Ordes:

Cerceda: Camino de Xalo a Pontoxo (Encorvas) y otros: 96.371,43 euros.

Mesía: Camino en Couto (Xanceda) y otros: 93.235,13 euros.

Ordes: Camino de Coruxo (Barbeiros) y otros: 89.999,99 euros.

Oroso: Mejora de redes viarias de las parroquias de Calvente a Pasarelos: 89.998,76 euros.

Tordota: Camino Piñeiro a Paraños (Viladabede) y otros: 93.979,66 euros.

Trazo: Acceso a capilla del Carmen, camino Polveira y otro: 89.713,34 euros.

Ortegal:

Cariño: Afirmado en Bacariza-Gargacido, Sandamil, Felgueira y otros: 89.817,18 euros.

Cerdido: camino Castrillón a Pena y otros: 97.367,98 euros.

Mañón: camino de Monteiron a Lamacido y otros: 112.752,61 euros.

Ortigueira: Regeneración de pistas parroquia Louba y otras: 100.000 euros.

Santiago:

Boqueixón: Pavimentación camino Da Silveira y otros: 87.765,76 euros.

Brión: Mejora del firme camino Busto da Frades-A Graña A Graña-Vilariño: 89.992,10 euros.

Teo: Afirmado y acondicionado camino Cacheiras-Recesende: 89.985,09 euros.

Val do Dubra: Camino Reboredo del Medio-As Cañotas (Buxán) y otros: 93.169,61 euros.

Vedra: Asfaltado en Outeiro-Pico Sacro y otra: 132.908,36 euros.

Sar:

Rois: Camino a Cobela dende AC-301: 89.990,29 euros.

Terra de Soneira:

Camarifñas: Pavimentación camino Outeiro: 87.004,79 euros.

Zas: Mejora capa de rodadura de los caminos de las parroquias de Brandomil, Brandofñas, Loroño, Baio y Zas: 89.999,99 euros.

Terra de Melide:

Santiso: Camino de estrada Seoane a Pena MOurazos y otros: 92.520,67 euros.

Sobrado: Ampliación y acondicionamiento del camino de Pousada-Grañas: 90.000,02 euros.

Toques: Afirmado y acondicionamiento Corredoira de los Curros (Irago de Abaixo) y otros: 95.374,49 euros.

— Convenio de colaboración con la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural firmado el 18 de noviembre de 2011, prorrogado en su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

Tenía por objeto formalizar el compromiso de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la financiación y ejecución de las actuaciones de infraestructuras rurales contempladas dentro del Programa Estratégico de Infraestructuras en el Medio Rural 2010-2011.

Este convenio incluía para todos los ayuntamientos de Galicia actuaciones relativas a caminos agrícolas y pistas rurales. El referido Ministerio financiaba un total de 3.017.440€.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 181

Distribución por Comarcas de las actuaciones financiadas por dicho Ministerio:

Cabana de Bergantiños:

Laxe: una actuación financiado por el Ministerio por valor de 89.055,38 euros.

Betanzos:

Irixoa: actuación por valor de 48.181,28 euros.

Vilasantar: actuación por valor de 64.872,80 euros.

Ordes:

Mesía: una actuación por valor de 102.923,18 euros.

Tordota: una actuación por valor de 78.901,42 euros.

Terra de Melide:

Santiso: una actuación por valor de 50.502,02 euros.

Sobrado: una actuación por valor de 86.481,95 euros.

— Programa de Desarrollo Rural de Galicia.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia, dentro de su eje 3: «Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural», contiene 5 medidas relacionadas con las cuestiones planteadas:

- 311) Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- 312) Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas.
- 313) Fomento de actividades turísticas.
- 321) Servicios básicos para la economía y la población rural.
- 323) Conservación y mejora del patrimonio rural.

Se trata de medidas para contribuir a la creación de nuevos empleos y a la revitalización económica de los territorios rurales, que contribuyan a contrarrestar la tendencia al declive económico y social y al despoblamiento de las zonas rurales gallegas.

— Medida 311 «Diversificación hacia actividades no agrícolas». Se centra en la implantación de actividades económicas distintas a las puramente agrarias pero ligadas a la utilización de elementos y recursos propios de la explotación agraria (incluida la transformación y venta directa de productos en la explotación), que favorezcan la diversificación de la economía de estas familias.

— Medida 312 «Ayuda a la creación y al desarrollo de microempresas», está relacionada con la creación, modernización, ampliación y/o traslado de pequeñas unidades de producción (trabajo autónomo, PYME's o entidades de economía social), que contribuyan a consolidar nuevas actividades en el medio rural, de tal forma que se amplíe el abanico de actividades sectoriales existentes en ámbitos como: industria manufacturera, proyectos de transformación de productos agrarios y forestales; los proyectos de transformación de productos agrarios serán de muy pequeña escala y tendrán carácter artesanal, comercio, artesanía local, actividades turísticas, deportivas o recreativas, servicios a empresas y a la población, etc.

— Medida 313 «Fomento de actividades turísticas», esta medida se divide en dos líneas: actuaciones de desarrollo, promoción y comercialización de nuevos productos y servicios turísticos; y la puesta en valor y uso turístico de los recursos patrimoniales y naturales del entorno rural. En cuanto a la coherencia interna del PDR, a fin de sentar criterios de demarcación entre las distintas medidas del Programa no se subvencionarán en el marco de la medida 313 las actuaciones, incluidas en la medida 311 de apoyo a actividades turísticas (agroturismo, actividades recreativas) promovidas por miembros de las unidades familiares de las explotaciones agrarias; y tampoco se subvencionarán los proyectos empresariales en el sector turístico promovidos por emprendedores en el medio rural, que recibirán apoyo a través de la medida 312.

— Medida 321 «Servicios básicos para la economía y la población rural», que tiene una línea para el apoyo a proyectos de creación y desarrollo de centros de servicios, otras infraestructuras para redes de cooperación y servicios entre empresas, así como equipamientos a pequeña escala, que faciliten la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 182

implantación o mejora de empresas en entornos rurales, fomentando en particular la reducción de la brecha digital y la implantación de nuevas tecnologías. Y otra línea que se centra en la implantación de servicios básicos, sociales, culturales y de esparcimiento; mejora en el acceso a las TICs, que contribuye al desarrollo en las condiciones del medio rural gallego.

— Medida 323 «Conservación y mejora del patrimonio rural», contribuye al fomento de la conservación y mejora del patrimonio natural y cultural del medio rural, y tiene un efecto sinérgico con los objetivos de las mencionadas anteriormente.

El eje 4 LEADER contribuirá al desarrollo de los territorios rurales, contribuyendo con gran parte de sus recursos a las prioridades del eje 3, incluidas en las medidas desarrolladas anteriormente. Además este eje desempeña un papel importante en la prioridad horizontal de mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Este programa tiene cofinanciación de la UE (fondos FEADER) y de la Administración General del Estado (AGE). A continuación se indica el gasto público programado en Galicia para el período 2007-2013 en cada una de las medidas y el grado de ejecución del mismo en función de los gastos declarados desde 2007 hasta el tercer trimestre de 2013:

— Medida 311:

1. Gasto Público Total: 582.595€.
2. FEADER: 348.955€.
3. Gasto Nacional: 233.640€: AGE 116.082€ y CCAA 117.558€.
4. % FEADER ejecutado: 83,22 %.

— Medida 312:

1. Gasto Público: 39.051.755€.
2. FEADER: 25.094.443€.
3. Gasto Nacional: 13.957.312€: AGE 6.934.580€ y CCAA 7.022.732€.
4. % FEADER ejecutado: 59,48.

— Medida 313:

1. Gasto Público: 11.754.892€.
2. FEADER: 8.306.381€.
3. Gasto Nacional: 3.448.511€: AGE 1.713.365€ y CCAA 1.735.146€.
4. % FEADER ejecutado: 27,10.

— Medida 321:

1. Gasto Público: 80.461.413€.
2. FEADER: 55.260.413€.
3. Gasto Nacional: 25.201.000€: AGE 12.520.917€ y CCAA 12.680.083€.
4. % FEADER ejecutado: 48,03.

— Medida 323:

1. Gasto Público: 25.632.681€.
2. FEADER: 17.567.603€.
3. Gasto Nacional: 8.065.078€: AGE 4.007.070€ y CAA 4.058.008€.
4. % FEADER ejecutado: 39,10.

— Medida 413:

1. Gasto Público: 84.594.727€.
2. FEADER: 60.625.624€.
3. Gasto Nacional: 23.969.103€: AGE 11.908.859€ y CCAA 12.060.244€.
4. % FEADER ejecutado: 27,25.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 183

La Autoridad de Gestión responsable del PDR en Galicia es la Secretaria General Técnica de la Consejería del Medio Rural y del Mar, por lo tanto, se recomienda contactar con ellos para obtener la información más detallada de la provincia de La Coruña.

De otra parte, se indican a continuación las medidas y ayudas concedidas por el Ministerio de Economía y Competitividad:

AÑO 2011

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior en el marco del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012) son subvenciones gestionadas, tal como se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales seleccionados por ellas, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos, de acuerdo con los planes de comercio vigentes.

No obstante, se informa que anualmente se firman los correspondientes Convenios de Colaboración, y según documentación que obra en la Dirección General de Comercio Interior, la cuantía transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en 2011, a proyectos ubicados en la provincia de A Coruña fue de 65.940€, todos ellos ubicados en núcleos urbanos.

AÑO 2012

La Dirección General de Comercio Interior, de acuerdo con la normativa referente sobre estabilidad presupuestaria de las CCAA, no ha transferido ninguna cuantía con cargo al mencionado Plan y por tanto no ha firmado el correspondiente Convenio de Colaboración.

AÑO 2013

Medidas de apoyo a la permanencia e incremento del pequeño comercio.

Las Cámaras de Comercio, con un presupuesto para 2013 de 81.000€, están desarrollando en la provincia de A Coruña los Programas de Relevo en el Comercio y Diagnóstico Punto de Venta del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2013.

El Programa de relevo en el comercio, tiene como objetivo promover la continuidad empresarial de negocios viables facilitando orientación especializada a los emprendedores del comercio y a los comerciantes que desean traspasar su negocio, ofreciendo a cada participante un diagnóstico de viabilidad para la continuidad empresarial de su negocio comercial. Asimismo dispone de una plataforma web que ofrece información a los demandantes y oferentes de la situación de empresas viables que pueden ser traspasadas.

Los beneficiarios del programa son emprendedores del comercio y Pymes comerciales en situación de relevo.

Indicadores ejecutados fuera de los principales núcleos urbanos: 19 (45% sobre los indicadores totales previstos en A Coruña):

- Emprendedores orientados: 18
- Traspasos: 1

El Programa diagnóstico del punto de venta tiene como objetivo mejorar la gestión del punto de venta de las Pymes comerciales minoristas, mediante la realización de un diagnóstico individualizado del punto de venta con un completo análisis económico-financiero. También se realiza un tutorial de la gestión con el apoyo de un consultor especializado.

Indicadores ejecutados fuera de los principales núcleos urbanos: 14 (52% sobre los indicadores totales previstos en A Coruña).

De otra parte, se detallan a continuación algunas actividades realizadas tanto desde la Secretaría de Estado de Comercio como desde la Secretaría de Estado de I+D+i.

AÑO 2011

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior en el marco del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012) son subvenciones gestionadas, tal como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 184

se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales seleccionados por ellas, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos, de acuerdo con los planes de comercio vigentes.

No obstante, se informa que anualmente se firman los correspondientes Convenios de Colaboración, y según documentación que obra en la Dirección General de Comercio Interior, la cuantía transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en 2011, a proyectos ubicados en la provincia de A Coruña fue de 65.940€, todos ellos ubicados en núcleos urbanos.

AÑO 2012

La Dirección General de Comercio Interior, de acuerdo con la normativa referente sobre estabilidad presupuestaria de las CCAA, no ha transferido ninguna cuantía con cargo al mencionado Plan y por tanto no ha firmado el correspondiente Convenio de Colaboración.

AÑO 2013

Medidas de apoyo a la permanencia e incremento del pequeño comercio.

Las Cámaras de Comercio, con un presupuesto para 2013 de 81.000€, están desarrollando en la Provincia de A Coruña los Programas de Relevos en el Comercio y Diagnóstico Punto de Venta del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2013.

El Programa de relevos en el comercio, tiene como objetivo promover la continuidad empresarial de negocios viables facilitando orientación especializada a los emprendedores del comercio y a los comerciantes que desean traspasar su negocio, ofreciendo a cada participante un diagnóstico de viabilidad para la continuidad empresarial de su negocio comercial. Asimismo dispone de una plataforma web que ofrece información a los demandantes y oferentes de la situación de empresas viables que pueden ser traspasadas.

Los beneficiarios del programa son emprendedores del comercio y Pymes comerciales en situación de relevos.

Indicadores ejecutados fuera de los principales núcleos urbanos: 19 (45% sobre los indicadores totales previstos en A Coruña):

- Emprendedores orientados: 18.
- Traspasos: 1.

El Programa diagnóstico del punto de venta tiene como objetivo mejorar la gestión del punto de venta de las Pymes comerciales minoristas, mediante la realización de un diagnóstico individualizado del punto de venta con un completo análisis económico-financiero. También se realiza un tutorial de la gestión con el apoyo de un consultor especializado.

Indicadores ejecutados fuera de los principales núcleos urbanos: 14 (52% sobre los indicadores totales previstos en A Coruña).

Por su parte, la Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial y de los emprendedores.

En cualquier caso, cabe señalar que las ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias, se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las mismas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Entre estas ayudas se encuentran los programas de colaboración público privada y todas las empresas que realizan actuaciones de I+D+i pueden participar, independientemente de su procedencia y del ámbito de su actuación, sea no rural.

A continuación se detallan las ayudas concedidas a empresas de A Coruña en el año 2011 y 2012:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 185

Año	Convocatoria	Razón Social	Nombre del Proyecto	Concedido
2011	Inncorpora	Balidea Consulting	Estudio de viabilidad técnica para la implantación de una herramienta TIC de Democracia Participativa	116.705,74
		CO ₂ Smart Tech SA	Sistema centralizado de gestión energética empresas multicentro	116.348,48
		Hércules Control SL	Re-Ingeniería de la electrónica, software, automatismos y fuentes de energía del producto Hidroboya hacia Innovaciones de plataforma	118.578,44
		Nanogap Sub-Nm-Powder,SA	Investigación de nuevas formulaciones heterodimensionales de nanodispersiones metálicas conductoras. (Infena)	90.894,87
	Innpacto	ABN Pipe Systems SLU	Sistema de Optimización de las Redes destinadas al Transporte de Agua-Sensotubo	2.283.155,64
		Applus Norcontrol SL	Procesos avanzados de tratamiento de residuos para la obtención de combustible sólido recuperado. «ProCSR»	215.475,20
		Carrocera Castrosua SA	Sistemas avanzados de seguridad integral en autobuses-safebus	248.580,80
		Ednon, S.L.	Prismed: privacidad y seguridad de datos médicos procesados en entornos inseguros	301.387,50
		Feiraco S. COOP. Gallega	Desarrollo de un biosensor universal basado en adn para diagnóstico rápido de patógenos: aplicación específica asociada a producción en ganado bovino	172.862,40
		Fundación Instituto Tecnológico de Galicia	¿Sistema de Observación y Alerta de Proliferación de Microalgas Nocivas en Zonas de Producción Acuícola Marina? (Purgademar)	247.373,70
		Galchimia, S L	Translational Drug Discovery: Directamente en muestras de pacientes (Humanfarma).	404.473,97
		Mecwins SL	Inmuno-swing	517.930,50
		Reia Análisis Especiales, S.A.	Desarrollo de un biosensor universal basado en adn para diagnóstico rápido de patógenos: aplicación específica asociada a producción en ganado bovino	224.405,20
		2012	Inncorpora	Centauri Biotech SL
Jesús Alonso, S.A.	Alimentos húmedos para animales de compañía en base a productos frescos (freshpet)			44.811,68
Coremain SLU	Tecnologías de securización de aplicaciones hospitalarias en la nube-higea			255.878,73
CyE Control y Estudios, S.L.	Desarrollo de un balasto pesado, a partir del diseño de hormigón con reciclado de residuos de alta densidad, para eliminar el problema del vuelo del balasto en vías de alta velocidad: hd_ballast			207.562,23
Fundación Instituto Tecnológico de Galicia	Sistema global para la optimización de la red troncal de abastecimiento urbano de agua (proyecto aquapred)			266.429,55
Hypor España GP SA	Nuevas técnicas de genotipado aplicadas a la mejora genética porcina - genetics			581.095,48
Ingeniería Insitu SL	Modelado energético para smart cities			150.750,27
Recursos y Servicios Gerontológicos Gallegos SL	Apoyo gerontológico a domicilio (agad) a través de las nuevas tecnologías (tic): domótica y telemedicina (agad-tic)			267.634,15
Televés, S.A.	Digital Home Compliant Television-DHCompliantTV			386.807,85

En cuanto a las previsiones concretas de ayudas a los emprendedores en las localidades de la provincia de A Coruña, no es posible determinar a priori las mismas, ya que dependerán de su participación en las respectivas convocatorias y de las solicitudes de ayudas que sean seleccionadas por la calidad de los proyectos.

Por otra parte, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) apoya la creación y consolidación de empresas de base tecnológica mediante las ayudas Neotec. Se trata de un instrumento enfocado principalmente a aquellos emprendedores del ámbito investigador que quieren explotar empresarialmente los resultados de sus investigaciones, creando nuevas empresas cuyo negocio es la creación o modificación sustancial de tecnología propia. Las empresas que pueden acceder a estas ayudas tienen que ser de reciente constitución (menos de cuatro años de vida en el momento de la solicitud), independientes y de pequeño tamaño.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 186

Las ayudas Neotec son préstamos reembolsables a tipo de interés fijo (Euribor+0,1 % establecido en el momento de la concesión), con un período de devolución de 15 años, durante los 7 primeros la empresa sólo devolverá si tiene cash flow positivo.

En el período que va de enero de 2011 a junio de 2013, el CDTI ha aprobado dos Ayudas Neotec con desarrollo en la provincia de la Coruña, con una aportación pública de 743.409 euros y un presupuesto total de 1.105.722 euros.

Año de aprobación	Título	Empresa	Aportación CDTI (€)	Presupuesto (€)
2012	Plataforma en cloud computing de generación de prueba electrónica de emails en tiempo real y con validez internacional*	Confirmsign SL	493.559,00	748.794,00
2013	Desarrollo tecnológico de un compilador fuente a fuente para paralelización automática de aplicaciones secuenciales	Appentra Solutions SL	249.850,00	356.928,00

* Se trata de un Neotec 2 para la consolidación de empresas de base tecnológica (con más de dos años de vida). Esta tipología de proyectos se fusionó en 2012 con los Neotec-creación de empresa.

Por último, y por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se indica que las políticas a favor del emprendimiento que desarrolla el Departamento son de carácter nacional y se aplican, por tanto, en todos los territorios de la geografía española y en todos los sectores de actividad. Entre ellas, destacan las siguientes:

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, contiene un conjunto de medidas para fomentar la contratación indefinida, con especial hincapié en promover la contratación por PYMES.

Así, la norma aprobó un nuevo contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, para las empresas que tengan menos de 50 trabajadores. La celebración de estos contratos, si se cumplen los requisitos establecidos, da derecho a las empresas que contraten a una serie de incentivos y bonificaciones. Asimismo, se aprobaron bonificaciones para las pymes y los trabajadores autónomos que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

En la norma se incluyó, también, el incremento, hasta el 100 %, del porcentaje de la prestación por desempleo que se puede recibir en un solo pago para financiar la inversión que realicen jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadores autónomos.

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el Plan Anual de Política de Empleo 2013, publicado en el BOE de 10 de septiembre, contiene las medidas a desarrollar en este año por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. Entre los seis Ejes que establece el Plan, el quinto se refiere al «emprendimiento», recogándose en él un total de 79 acciones y medidas para apoyar este tipo de actividad.

Además, se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, tras un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales.

En los cuatro años de vigencia, la Estrategia supondrá la puesta en marcha de 100 medidas, de las que 15 son actuaciones de choque, cuyos resultados se esperan a corto plazo, y las otras 85 son medidas que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y que pretenden mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Las medidas se refieren a: actuaciones de formación, entre las que se encuentran nuevas ayudas para favorecer que los jóvenes que hayan abandonado los estudios se reincorporen al sistema educativo; iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento; actuaciones para mejorar la intermediación laboral y facilitar el acceso a un puesto de trabajo; nuevos incentivos a la contratación; etc.

Una gran parte de las medidas señaladas son ejecutadas por las Comunidades Autónomas, correspondiendo por tanto a las mismas hacer balance de lo efectuado en una determinada provincia.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 187

184/030826, 184/030827 y 184/030828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (<http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973>) y «Anuarios Estadísticos» (<http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235>).

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio del Interior activa anualmente la llamada «Operación Verano» con incidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia y, concretamente, en A Coruña.

La citada operación conlleva el incremento de las medidas de vigilancia y de control preventivo en vías de comunicación urbana e interurbana, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas y camping. Además durante este período se cuenta con el refuerzo de personal de la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil (ARS).

El Cuerpo Nacional de Policía lleva a cabo, de forma ordinaria, dispositivos específicos de prevención de «hurto» en zonas turísticas y comerciales y «robos con fuerza» en establecimientos y pisos. Por su parte, los días en los que se prevé mayor afluencia a las zonas de playa, se destacan unidades uniformadas (UIP, UPR), apoyando los dispositivos ordinarios establecidos.

Además, las Unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña se reúnen con las Policías Locales de los Ayuntamientos costeros, al objeto de coordinar la vigilancia de las playas y sus accesos, incoándose durante todo el año dispositivos operativos en vías públicas en zonas costeras y alrededores de las mismas.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030903 a 184/030908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se recoge a continuación la información recibida del propio Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, facilitando el estado de la ejecución de los proyectos a fecha de 11 de noviembre de 2013:

- Proyecto «Edificio Servicios en la Provincia»80,1 %.
- Proyecto «Adquisición y desarrollo suelo en polígonos».....81,6 %.
- Proyecto «Estadio Carranza 3.ª Fase (Tribuna)»Pendiente.
- Proyecto «Aparcamientos Rafael Alberti. Puerto Real»Pendiente.
- Proyecto «Transformación y Recuperación Recinto Exterior Z. F.»88,6 %.
- Proyecto «Rehabilitación Recinto Interior Z. F. y otro inmovilizado»39,7 %.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030931 a 184/030935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 188

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que, para las entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional, la Intervención General de la Administración del Estado dispone de la información relativa a la ejecución detallada por proyectos de inversión en el informe que acompaña a las Cuentas Anuales aprobadas de cada ejercicio (plazo de rendición de Cuentas del ejercicio 2013 hasta el 31/07/2014). En consecuencia, hasta ese momento sólo dispone de información provisional.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Para llevar a cabo la mejora de las relaciones ferroviarias de Santander con el resto de España, de manera que el tiempo de viaje entre Madrid y Santander se sitúe en torno a las tres horas, Adif, de acuerdo con la planificación del Ministerio de Fomento, ha previsto la mejora de la línea férrea entre Palencia y Santander.

Para ello, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se ha previsto una dotación de 55 millones de euros para la renovación integral del trayecto Palencia-Torrelavega, actuación que conlleva la mejora de la infraestructura, renovación de vía y modernización de la catenaria, cuyo presupuesto total asciende a 95 millones de euros. Los proyectos han sido recientemente redactados.

Asimismo, se ha previsto una dotación de 3,7 millones de euros para continuar las obras de renovación de la catenaria entre Torrelavega y Bárcena y para realizar las obras de renovación de vía entre Torrelavega y Santander, obras que suponen una inversión de 32,6 millones de euros, de los cuales 5 millones de € se han previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Actualmente el proyecto está redactado.

La ejecución de estas obras de infraestructura beneficiará de forma importante a Cantabria y, concretamente a Santander. No obstante, debido a la longitud del recorrido Palencia-Santander y a la situación geográfica de Cantabria, una parte importante de la inversión se desarrollará en la provincia de Palencia.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria que formulan Sus Señorías, sobre la previsión de construcción del Instituto de Medicina Legal en Toledo, se informa lo siguiente:

El Ayuntamiento de Toledo cedió al Ministerio de Justicia un solar de 2.150 m² en la Parcela 42-Sector 3 para la futura construcción del Instituto de Medicina Legal, cuyo trámite de afectación se culminó en noviembre del pasado año.

En la actualidad se están realizando los preceptivos estudios técnicos previos. Posteriormente y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará cabo en el momento oportuno la licitación de la redacción del proyecto y la consiguiente programación de la inversión de las obras, de acuerdo con el programa definitivo del edificio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 189

Por ello, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 no figura dotación alguna para dicha inversión.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley Vázquez 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. De acuerdo con su ámbito objetivo de aplicación, descrito en su artículo 3.1.j), se podrán incluir en esta nueva fase las obligaciones pendientes de pago de las comunidades autónomas o de las entidades locales en concepto de transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollen sus actividades principalmente en el ámbito de los colectivos a los que aluden los artículos 39, 49 y 50 de la Constitución, hasta el límite de las obligaciones pendientes de pago por parte de la comunidad autónoma o la entidad local, a 31 de diciembre de 2012, a las citadas entidades.

De acuerdo con la información que se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del citado Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, las asociaciones e instituciones sin fines de lucro y con fines sociales que desarrollan sus actividades en el ámbito de los colectivos del Tercer Sector, acción social, incluidas en la 3.ª fase del mecanismo de pago a proveedores, son 1.777. Ninguna asociación o institución sin fines de lucro y con fines sociales censada en la provincia de A Coruña va a percibir importes derivados del pago de sus facturas pendientes con comunidades autónomas.

Por otro lado, con respecto a las entidades locales, la relación de entidades del denominado Tercer Sector que son titulares de los derechos de cobro y que se beneficiarán del mecanismo de referencia son 518. No se ha abonado importe alguno a entidades de la provincia de A Coruña.

Madrid, 13 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030981 y 184/030982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En el aeropuerto de Sabadell sí se han realizado operaciones de despegue y aterrizaje en el horario nocturno en los últimos tres meses para prestar servicios de interés público, como son los servicios de policía, servicios de extinción de incendios, servicios médicos, etc. (catalogados como operaciones especiales en el vigente Reglamento de la Circulación Aérea). Se adjunta anexo con dicha información.

Las aeronaves que han sido autorizadas para operar en el aeropuerto de Sabadell en horario nocturno, para prestar servicios de interés público, han sido aeronaves que contaban con la preceptiva Carta Operacional según establece en el Reglamento de la Circulación Aérea.

Respecto a la petición de información del Ayuntamiento de Barberà del Vallès, se indica que la misma fue realizada el día 29 de octubre de 2013.

Anexo

Consultas por fechas

Día	Compañía	Tipo Aeronave	Matric	Comandante	Despeg	Toma	Hora	Pliego
Martes, 1 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:28:00	No
Martes, 1 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		8:10:00	No
Miércoles, 2 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:31:00	No
Miércoles, 2 de octubre de 2013	Forestales	Helicóptero	EC-KNG		Si		8:00:00	No
Miércoles, 2 de octubre de 2013	Bombers	Helicóptero	EC-IQZ			Si	19:50:00	No
Jueves, 3 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:30:00	No
Viernes, 4 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:34:00	No
Sábado, 5 de octubre de 2013	Forestales	Helicóptero	EC-KNG		Si		8:10:00	No
Lunes, 7 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:38:00	No
Martes, 8 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:42:00	No
Miércoles, 9 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:52:00	No
Jueves, 10 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:49:00	No
Viernes, 11 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:44:00	No
Sábado, 12 de octubre de 2013	Transit	Helicóptero	ECFOQ		Si		8:31:00	No
Domingo, 13 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		8:15:00	No
Lunes, 14 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:30:00	No
Martes, 15 de octubre de 2013	Infnit Air	Avión	EC-IOP		Si		7:38:00	No
Martes, 15 de octubre de 2013	Bombers	Helicóptero	EC-IFU			Si	19:29:00	No
Miércoles, 16 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-IOP		Si		7:49:00	No
Jueves, 17 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:35:00	No
Viernes, 18 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:36:00	No
Viernes, 18 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KY J			Si	19:45:00	No
Viernes, 18 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KY J		Si		21:18:00	No
Viernes, 18 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:57:00	No
Sábado, 19 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ		Si		20:15:00	No
Sábado, 19 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	21:22:00	No
Martes, 22 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:28:00	No
Martes, 22 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KY J		Si		7:59:00	No
Miércoles, 23 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:39:00	No
Miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		19:55:00	No
Miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	21:10:00	No

Día	Compañía	Tipo Aeronave	Matric	Comandante	Despeg	Toma	Hora	Pliego
Miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		21:45:00	No
Miércoles, 23 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	23:05:00	No
Jueves, 24 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:37:00	No
Jueves, 24 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		20:47:00	No
Jueves, 24 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:54:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Infnit Air Transit	Avión	EC-LOA		Si		7:29:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Bomberos	Helicóptero	EC-101 B-02		Si		8:26:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC- KYJ		Si		17:42:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	19 05:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ		Si		20:26:00	No
Viernes, 25 de octubre de 2013	Mossos D'esquadra	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:16:00	No
Sábado, 26 de octubre de 2013	Bomberos 08	Helicóptero	EC-KRQ		Si		8:14:00	No
Sábado, 26 de octubre de 2013	Bomberos Generalitat 02	Helicóptero	EC-101		Si		8:17:00	No
Sábado, 26 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC- KYJ		Si		20:25:00	No
Sábado, 26 de octubre de 2013	Mossos	Helicóptero	EC-KYJ			Si	22:30:00	No
Domingo, 27 de octubre de 2013	Bomberos Gen Ca T	Helicóptero	EC-101 B-02		Si		7:59:00	No
Lunes, 28 de octubre de 2013								

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 192

184/030995 y 184/030998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las políticas que desarrolla el Gobierno tienen carácter nacional, siendo las comunidades autónomas las que desarrollan en su territorio las medidas dirigidas a promover y facilitar la inserción laboral de los desempleados y, entre ellos, de los que tienen algún tipo de discapacidad.

Por otra parte, el control sobre el cumplimiento de la legislación laboral corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se informa a continuación de las actuaciones y resultados que se han investigado en el ámbito de competencias de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con los datos desagregados:

Año 2011	N.º Actuaciones	N.º Infracciones	Importe infracciones	Trabajadores Afectados	N.º Requerimientos	N.º Requerimientos Cumplidos	N.º Contratos Investigados	N.º Trabajadores minusválidos contratados	N.º Trabajadores comprobados
Primer semestre	22	1	3.125,00	261	3	2	170	2	330
Segundo semestre	33	2	3.751,00	9	14	3	59	8	168

Año 2012	N.º Actuaciones	N.º Infracciones	Importe infracciones	Trabajadores Afectados	N.º Requerimientos	N.º Requerimientos Cumplidos	N.º Contratos Investigados	N.º altas inducidas	N.º Trabajadores comprobados
Primer semestre	15				2	2	14		
Segundo semestre	53	1	626,00	1	11	3	49	2	19

Respecto a la inversión económica, las empresas que han optado por medidas alternativas, en unos casos han contratado servicios con Centros Especiales de Empleo y en otros han aplicado la medida establecida en la ley de entrega al Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) de cantidad dineraria en función del número de trabajadores que debería contratarse, para dedicarlos a medidas de inclusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles son los derivados de la gestión de la prestación farmacéutica del conjunto del Sistema Nacional de Salud, es decir, la información del consumo de medicamentos financiados públicamente y dispensados por receta oficial de SNS.

En el siguiente enlace web se encuentran los datos a nivel de Comunidad Autónoma:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/noviembre2013.htm>

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 193

184/031049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles son los derivados de la gestión de la prestación farmacéutica del conjunto del Sistema Nacional de Salud, es decir, la información del consumo de medicamentos financiados públicamente y dispensados por receta oficial de SNS.

En el siguiente enlace web se encuentran los datos a nivel de Comunidad Autónoma:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/datos/noviembre2013.htm>

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles son referidos a fecha actual y a nivel nacional ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente, lo que no permite obtener datos de fechas anteriores, salvo que las explotaciones estadísticas hayan sido programadas previamente.

Titulares	Beneficiarios
32.285.036	11.793.541

Los datos desagregados por provincias deberán solicitarlos a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles son referidos a fecha actual y a nivel nacional ya que la Tarjeta Sanitaria Individual se recoge en una Base de Datos dinámica que va actualizando sus registros continuamente, lo que no permite obtener datos de fechas anteriores, salvo que las explotaciones estadísticas hayan sido programadas previamente.

TSI 001	TSI 002	TSI 003	TSI 004	TSI 005	TSI 006
1.869.457	10.329.332	22.420.519	8.844.786	285.514	328.969

Los datos desagregados por provincias deberán solicitarlos a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 194

184/031060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio, y Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

La cualificación profesional de Vigilancia y Seguridad Privada, de nivel 2, fue aprobada en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, figurando en el Anexo XXVIII de dicho documento.

Las Cualificaciones profesionales son un referente para la elaboración de los Títulos de Formación Profesional, y de los Certificados de Profesionalidad, que son las ofertas formativas en que se acreditan. Ello conlleva un proceso de análisis para determinar cuál debe ser la ubicación idónea de una cualificación en estas ofertas, y para el caso de los títulos de Formación Profesional, que otros elementos deben asociarse al programa formativo para garantizar el adecuado equilibrio entre especialización y polivalencia, así como el nivel académico de que dotan los títulos a quienes los obtienen. A estos efectos, actualmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene abiertos diversos grupos de trabajo para la elaboración de títulos, no habiéndose determinado, por el momento, si la cualificación por la que se interesan podrá incluirse en alguno de ellos o, por el contrario, deberá quedar a iniciativa de otras acciones formativas.

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Las bonificaciones que se aplicaron en febrero de 2012 a las empresas por la contratación laboral de personas en aplicación del contrato de apoyo a emprendedores, regulado en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, fueron las siguientes:

Bonificaciones cuotas Seguridad Social en contratos de apoyo a emprendedores Febrero 2012		
Colectivo	N.º Personas	Importe
Jóvenes 16-30 años	177	5.006,38
Mujeres subrepresentadas 16-30 años	3	118,85
Mayores de 45 años	42	1.414,78
Total	222	6.540,01

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 195

Respuesta:

En julio de 2012 las bonificaciones que se han aplicado a las empresas por la contratación laboral de personas en aplicación del contrato de apoyo a emprendedores, regulado en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, fueron las siguientes:

Bonificaciones cuotas Seguridad Social en contratos de apoyo a emprendedores Julio 2012		
Colectivo	N.º Personas	Importe
Jóvenes 16-30 años	13.097	1.044.682,50
Mujeres subrepresentadas 16-30 años	71	6.469,46
Mayores de 45 años	3.091	321.421,74
Mujeres subrepres. mayores de 45 años	16	3.902,78
Total	16.275	1.376.476,48

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En agosto de 2012 las bonificaciones que se han aplicado a las empresas por la contratación laboral de personas en aplicación del contrato de apoyo a emprendedores, regulado en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, fueron las siguientes:

Bonificaciones cuotas Seguridad Social en contratos de apoyo a emprendedores Agosto 2012		
Colectivo	N.º Personas	Importe
Jóvenes 16-30 años	13.160	1.068.192,31
Mujeres subrepresentadas 16-30 años	72	6.559,42
Mayores de 45 años	3.429	360.082,27
Mujeres subrepres. mayores de 45 años	15	3.479,16
Total	16.676	1.438.313,16

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En septiembre de 2012 las bonificaciones que se han aplicado a las empresas por la contratación laboral de personas en aplicación del contrato de apoyo a emprendedores, regulado en el artículo 4 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, fueron las siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 196

Bonificaciones cuotas Seguridad Social en contratos de apoyo a emprendedores Septiembre 2012		
Colectivo	N.º Personas	Importe
Jóvenes 16-30 años	14.169	1.122.663,32
Mujeres subrepresentadas 16-30 años	81	6.685,31
Mayores de 45 años	4.324	434.498,51
Mujeres subrepres. mayores de 45 años	19	3.330,40
Total	18.593	1.567.177,54

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

El número total de bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo producidas durante el año 2012 ascendió a 10.462.854.

La baja en el cobro de la prestación se produce por las distintas causas de extinción y suspensión previstas en los artículos 212 y 213 de la Ley General de Seguridad Social, entre las que se encuentran: colocación por cuenta propia o ajena; agotamiento de la prestación; traslado al extranjero; jubilación; incapacidad permanente; incapacidad temporal por enfermedad común; maternidad/paternidad, sanción, etc. Por ello un mismo beneficiario puede tener varias bajas en el mismo año.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE n.º 295 de 10 de diciembre), para la Mejora de la Calidad Educativa, se recoge el calendario de implantación de dicha Ley.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En 1990 el entonces Ministerio de Educación y Ciencia (a través del actual Centro Nacional para la Investigación e Innovación Educativa-CNIIIE) y el también entonces Ministerio de Trabajo (a través del Instituto de la Mujer) suscribieron un Acuerdo Marco para impulsar el principio de igualdad entre mujeres

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 197

y hombres en la educación, lo que ha supuesto el origen de investigaciones, publicaciones y otras iniciativas vinculadas al estudio de las mujeres en la educación.

En los inicios de los años 2000, la colaboración entre el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y el Instituto de la Mujer entra en una nueva fase muy activa en la que se da comienzo a una segunda generación de iniciativas, en la medida de lo posible, más vinculadas con la práctica educativa a través de herramientas que puedan servir de apoyo al profesorado y que reviertan de un modo más directo en la comunidad educativa.

El amplio consenso sobre la necesidad de abordar los temas de género, la especial sensibilización del mundo educativo y el compromiso interministerial, que acumulaba ya una década de trabajo conjunto, dieron como fruto la creación de la Red Intercambia, en el año 2005.

En la actualidad forman parte de ella todas las Comunidades Autónomas, a través de sus Consejerías de Educación y sus Organismos de Igualdad. Una de las consecuciones más significativas de la Red ha sido la creación del portal Intercambia: Educar en femenino y en masculino. Este portal tiene la voluntad de servir de plataforma virtual para la difusión de todas las iniciativas gestadas en el ámbito educativo vinculadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y va dirigido a toda la comunidad educativa, investigadores e investigadoras, profesionales del ámbito social, integrantes del movimiento asociativo, etc.

- Intercambia.
- Actividades y programas.
- Publicaciones, informes e investigaciones.
- Jornadas Intercambia 2013. Mujeres en la Red.
- Educando en Igualdad, «Plurales».

Por otra parte se señala que en el informe que publica anualmente el Foro Económico Mundial sobre el Índice de Igualdad Global, se examina la brecha entre hombres y mujeres en cuatro categorías o subíndices: participación económica y oportunidades, logros educativos, salud y supervivencia y empoderamiento político. Los pesos de los componentes de cada subíndice no son fijos sino que son calculados mediante las desviaciones estándares de los datos de todos los países. Cada subíndice varía en una escala de 0 a 1. El 0 indica la desigualdad total y el 1 la igualdad total. Para el cálculo del Índice de igualdad Global se utiliza un promedio no ponderado de los cuatro subíndices. El índice contiene datos de 136 países. En el caso de España, la puntuación del año 2012 y 2013 es la misma, 0,7266.

Por lo tanto, al ser la escala de 0 a 1 tan reducida, cualquier variación mínima de la puntuación de los países supone un movimiento en el ranking arriba o abajo, aunque como pasa con España, en términos de puntuación global no varíe del 2012 al 2013.

En relación con la participación política, hay que subrayar que España es de los países, en las dimensiones que evalúa el empoderamiento político, que tiene un mayor porcentaje de Parlamentarias y Ministras, como aparece en todos los análisis comparados de los organismos internacionales. No obstante, todos debemos de estar atentos para que, más allá de pequeñas oscilaciones, se mantenga una tendencia general para conseguir el incremento de la participación política de las mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que será aprobado en breve, es el marco de acción de este Gobierno en materia de igualdad de oportunidades.

Este Plan sirve de base para establecer el conjunto de actuaciones que se consideran necesarias para cumplir el objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para delimitar las líneas de acción, como el empleo, la discriminación salarial, la violencia de género, deben ser reforzadas mediante planes o estrategias sectoriales, instrumentos específicos dotados de especial utilidad para aquellos ámbitos que deben tener una actuación preferente.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 198

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que nunca solicita el traslado de los presos, sino que han de ser éstos quienes lo soliciten al Gobierno del país en el que están detenidos. Para que el Gobierno pueda autorizar el traslado de españoles condenados, para cumplimiento de su condena en centros penitenciarios españoles, debe haber una solicitud previa por parte del interesado, o su representante legal, y deben cumplirse los requisitos objetivos del Convenio aplicable en esta materia. En todo caso, para que pueda producirse la entrega efectiva a España de los condenados españoles, ésta deberá contar también con el acuerdo del Estado de condena.

Respecto a los criterios contenidos en el Convenio bilateral de traslado de personas condenadas celebrado entre España y Bolivia en 1990 (BOE núm. 128/1995, de 30 de mayo de 1995), específicamente, el artículo cinco establece:

«El presente Tratado sólo se aplicará con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Que los actos u omisiones que han dado lugar a la sentencia penal, sean también punibles o sancionables en el Estado receptor, aunque no exista identidad en la tipificación.
2. Que el delito no sea político o de índole estrictamente militar.
3. Que el reo sea nacional del Estado receptor.
4. Que el reo no esté domiciliado en el Estado trasladante.
5. Que la sentencia sea firme, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.
6. Que el reo dé su consentimiento para su traslado.
7. Que, en caso de incapacidad, el representante legal del reo dé su consentimiento para el traslado.
8. Que la duración de la pena o medida de seguridad que está por cumplir, en el momento de la presentación de la solicitud a que se refiere el inciso b) del párrafo 2 del artículo 13, sea por lo menos de seis meses. En casos excepcionales, las Partes podrán convenir en la admisión de una solicitud, cuando el término por cumplir sea menor al señalado.»

A 1 de diciembre de 2013, había 70 ciudadanos españoles detenidos en cárceles bolivianas y menos de la mitad contarían en la actualidad con una sentencia firme.

España dispone de dos Oficinas Consulares en Bolivia: la Sección Consular de la Embajada en La Paz y el Consulado General en Santa Cruz de la Sierra. En aplicación de la normativa vigente en materia de protección consular a españoles detenidos en el extranjero, el Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra realiza visitas trimestrales a los presos, les entrega una ayuda económica igual a cada uno —dadas las lamentables condiciones del penal— y ayudas complementarias a aquéllos que lo necesitan por razón de salud, familia en el penal, alumbramientos, etc. El Consulado visita con igual periodicidad a dos presos españoles que cumplen condena en un asilo de ancianos, tras las gestiones realizadas por el propio Consulado para lograr su excarcelación y traslado al referido asilo.

En la actualidad el Consulado sigue especialmente el caso de una española presa que ha dado a luz en detención, un español de edad avanzada aún preso en Palmasola, un español recientemente detenido con una minusvalía psíquica, dos españoles presos con graves alteraciones psíquicas, pero no diagnosticadas, un español detenido enfermo. Está ayudando y asesora igualmente de cerca las solicitudes de nuestros presos para acogerse al nuevo indulto aprobado en septiembre de 2013.

El Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra cuenta con una plantilla de 7 trabajadores entre funcionarios y personal contratado, tiene cerca de 6.000 españoles registrados, de los cuales casi 60 presos.

En sus visitas a los presos, los funcionarios del Consulado General o el mismo Cónsul General reciben todo tipo de solicitudes o quejas de éstos sobre su situación procesal. Dado que el Consulado General mantiene una relación fluida con la Fiscalía Departamental, al tener conocimiento de cualquier problema comunicado por un preso, lo traslada de inmediato a dicha Fiscalía para tratar de solventar el problema planteado.

Hay más de una docena de solicitudes de traslado de condenados al amparo de lo dispuesto en el Convenio bilateral referido.

Claramente, la Administración Boliviana tiene dificultades para el cumplimiento del referido Convenio, no dando respuesta a las solicitudes de información que tanto el Consulado como la Embajada formulan para poder impulsar los expedientes de traslado. Sin embargo, es el único instrumento del que se dispone a tal fin.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 199

El Gobierno valora positivamente la labor que llevan a cabo las dos Oficinas Consulares de España en Bolivia. En todas las reuniones con otros socios comunitarios se ha podido comparar la asistencia consular española con la de otros países de la Unión Europea. La que España proporciona es superior a la de los demás países de la Unión. Por un lado, pocos países conceden ayudas económicas mensuales a los detenidos y menos aún en la cuantía que España les entrega. Por otro lado, la frecuencia de visitas también es mayor. Finalmente, pocos países tienen una red consular tan amplia como la española. En el caso de Iberoamérica, esta diferencia a favor de España es aún mayor.

Es evidente que toda labor de asistencia consular a detenidos es susceptible de mejora pero teniendo en consideración la que otros países de renta similar a la de España proporcionan a sus detenidos y considerando también los márgenes que marca la actual situación presupuestaria, se puede calificar la asistencia consular española en Bolivia como adecuada.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene constancia del concurso de ideas al que se refiere Su Señoría. Cuando se presente algún proyecto concreto se aplicarán las medidas que contempla la legislación vigente con el fin de preservar los valores naturales de la playa de L'Ahuir, en Gandía (Valencia).

La modificación de la ley de Costas aprobada en mayo de 2013 diferencia por primera vez entre tramos naturales y tramos urbanos de las playas para dotar a los primeros de mayor protección medioambiental.

En todo caso, cualquier propuesta de urbanización en el litoral habrá de respetar la regulación contenida en el artículo 30 de la ley de Costas y el resto de artículos que fueran de aplicación.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a las cuestiones planteadas se indica que la concesión de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, tiene como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2019.

Actualmente, el Ministerio de Fomento no tiene prevista prórroga alguna del plazo concesional, ni de ninguna actuación planificada que afecte a dicha infraestructura.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 200

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Jaén:

Indicadores	Tipo de hecho	2008	2009	2010	2011	2012	2013
N.º hechos conocidos delitos y faltas	Hurto	258	217	246	257	245	216
	Hurto en el interior de vehículo	4	0	2	0	0	3
	Robo con fuerza en las cosas	129	151	220	238	172	161
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	7	2	1
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0	0
	Total		391	368	468	503	419
N.º hechos esclarecidos delito y falta	Hurto	44	48	41	38	39	78
	Hurto en el interior de vehículo	1	0	0	0	0	1
	Robo con fuerza en las cosas	35	15	26	32	22	25
	Robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo	0	0	0	1	0	1
	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	1	0	0
	Total		80	63	67	72	61

Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza y Policía Foral de Navarra.

En la provincia de Jaén existen dos equipos ROCA ubicados en las localidades de Baeza y Martos. El número de equipos y su composición no son fijos; partiendo de un mínimo de 2 efectivos, se irán actualizando dependiendo de las necesidades operativas de cada momento y de la evolución de esta tipología delictiva, de modo que puedan cumplir eficazmente su misión. Su distribución territorial dentro de cada provincia también será objeto de actualización en función de la evolución y del desplazamiento geográfico de la actividad criminal.

Cada Unidad Territorial ha seleccionado a los agentes que conforman los equipos ROCA en función de la planificación realizada y de la problemática específica de cada provincia. La creación de estos equipos no supone la detracción de agentes de ninguna Unidad, ya que la conformación de equipos funcionales para luchar con esta tipología delictiva se realiza dentro de la propia demarcación territorial a la que pertenecen los mismos.

Por último, cabe señalar que estos equipos trabajan con medios suficientes para realizar sus funciones. En virtud de la experiencia y de las necesidades específicas que se presenten como consecuencia de la misma, se dotarán de nuevos medios según las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014, no recoge para el citado año previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de Zaragoza, por parte de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

Por otra parte cabe señalar que, a 15 de noviembre de 2013, el importe de la inversión ejecutada en infraestructuras de la provincia de Zaragoza por parte de la Dirección General de la Policía ascendió

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 201

a 57.358,68 euros, no habiéndose ejecutado inversiones por parte de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 16 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece en su artículo 71 que:

«En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que ella establezca, es competencia de la Comunidad de Castilla y León el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

...

10.ª Régimen minero y energético, incluidas las fuentes renovables de energía.»

Por ello, el Estado carece de competencia y de información en relación con la pregunta de referencia.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, a pesar de los problemas presupuestarios relacionados con el objetivo de contención del déficit, España ha seguido participando en cinco organismos internacionales relacionados estrechamente con el acceso universal: ONUSIDA, El Fondo Global de lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, la Iniciativa Internacional para la vacuna del sida, UNITAID y el Partenariado Internacional para los Microbicidas. En todos los casos, aunque no se han producido contribuciones económicas, (aunque ONUSIDA recibirá este año 500.000 euros), se está trabajando en los órganos de gobierno para incrementar la eficacia de los programas existentes y focalizar la atención a los mas vulnerables.

El objetivo de reducir el déficit condicionó, en 2012, la posibilidad de mantener el compromiso a pesar de que era y sigue siendo un objetivo del Gobierno contribuir al acceso universal al tratamiento antirretroviral.

Por lo que se refiere a los convenios sobre VIH con Instalaciones Penitenciarias, se informa que en la actualidad se está trabajando en la elaboración de un Acuerdo marco entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en materia de Promoción de la salud en Instituciones Penitenciarias que incluye, entre otras actividades, la prevención del sida en instituciones penitenciarias.

Asimismo, la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio del Interior sobre prevención y control del VIH a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, también se mantiene con el Consejo de la Juventud.

Las ayudas que se convocan desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de programas de prevención en VIH y el Sida, a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro se rigen por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que en su artículo 22 establece el procedimiento de concesión de las subvenciones y en su punto 1 recoge que «El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 202

Por tanto, no está contemplada ningún tipo de distribución de fondos por criterios relacionados con territorialidad, ni ningún otro que no sea exclusivamente el de la transparencia y de concurrencia competitiva. Todos los proyectos son evaluados bajo los mismos criterios, teniendo todos los proyectos presentados las mismas oportunidades, y adjudicándose la ayuda a aquellos que hayan obtenido mayor valoración, dentro del presupuesto disponible.

Los criterios de otorgamiento de las subvenciones figuran en el artículo 5 de la Orden SAS/1462/2010, de 28 de mayo, que establece las bases reguladoras de la subvención, en cuanto a la valoración de las entidades y los proyectos y programas presentados.

La puntuación se otorga siguiendo las instrucciones del baremo, bajo criterios técnicos y con la aprobación de la Comisión de Evaluación de Proyectos, según se establece en el artículo 4.1 Procedimiento de concesión de la Orden SAS/1462/2010, de 28 de mayo.

Una vez cumplidos los requisitos formales de la convocatoria y las prioridades establecidas en el artículo 3.-Programas y actividades, de la Orden SSI/1054/2013, de 3 de junio, se aplican los criterios de la concurrencia competitiva.

La sede social (dirección) de las Entidades presentadas a la convocatoria es independiente de la cobertura territorial donde se desarrolla el proyecto, por lo que hay 13 programas subvencionados que desarrollan actividades en Cataluña, además de los tres programas financiados a entidades con sede en Cataluña, bien independientemente o formando parte de agrupaciones. Esto supone que el 42 % de los programas subvencionados van a ser ejecutados en Cataluña.

Los criterios para la concesión de las subvenciones se recogen en la Orden SAS/1462/2010, de 28 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida.

La resolución de concesión de las subvenciones es otorgada por la Secretaria General de Sanidad y Consumo, el órgano instructor es la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación que eleva el acuerdo de la Comisión de valoración constituida por representantes del citado Ministerio y dos Comunidades Autónomas de forma rotatoria.

Desde la Creación en el año 1987 por Acuerdo del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida y de la Secretaría del Plan nacional sobre el Sida todas las actividades y planes estratégicos desarrollados en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) siguen las recomendaciones de ONUSIDA que para el año 2011-2015 son cero nuevas infecciones por el VIH, cero muertes relacionadas con el sida y cero discriminación.

El Fondo Mundial fue creado en 2002 con la intención de aumentar extraordinariamente los recursos para luchar contra tres de las enfermedades más devastadoras del mundo y para dirigir recursos a las zonas más necesitadas. Se trata de una alianza mundial público-privada dedicada a captar y desembolsar recursos adicionales para prevenir y tratar dichas enfermedades, en coherencia con el «Programa de lucha contra las enfermedades transmisibles en el contexto de la reducción de la pobreza».

La financiación se ha realizado desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y ahora desde su creación del FONPRODE.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dispone de amplia estructura administrativa y adecuado apoyo científico respecto a la alimentación saludable y a los riesgos en salud alimentaria. Tanto a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) que es un Organismo Autónomo adscrito a dicho Ministerio, que se creó en 2001, con la misión de garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 203

Actividad Física y Prevención de la Obesidad) puesta en marcha en 2005, el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad creado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 18 de enero de 2013 y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación que, en virtud del Real Decreto 200/2012 de 23 de enero, es el órgano que asume las funciones relativas a la información epidemiológica, promoción de la salud y prevención de las enfermedades entre otras funciones.

El Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) elaboró un Informe sobre el riesgo asociado a la presencia de ácidos grasos trans en alimentos hecho público en 2010 y que puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://portal.msc.es/http/www.aesan.msc.es/AESAN/docs/docs/publicaciones_estudios/revistas/comite_cientifico_12.pdf

El Informe establece, basándose en recomendaciones de la Unión Europea, en la que solo están regulados los preparados para lactantes y de continuación mediante la Directiva 141/2006/CE, que «el contenido en AGt (grasas trans) no será superior al 3% del contenido total en materia grasa». Dio lugar a la normativa de preparados para lactantes y niños de corta edad en España.

<http://www.aesan.mspsi.gob.es/AESAN/web/legislacion/subdetalle/lactantes.shtml>

En julio de 2010 se presentó y aprobó, en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un Documento de consenso sobre la alimentación en los centros educativos para ser aplicado en todo el territorio nacional. Este documento cuenta además con el respaldo de las sociedades científicas. Recoge específicamente indicaciones como «El 10%, como máximo, de las kilocalorías procederán de las grasas saturadas Ausencia de ácidos grasos trans, excepto los presentes de forma natural en productos lácteos y cárnicos».

http://www.naos.aesan.msps.es/naos/escolar/documentacion_alimentacion_centros_educativos/

La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición es el marco legal básico común aplicable al conjunto de las actividades que integran la seguridad alimentaria y la consecución de hábitos nutricionales y de vida saludables, que obliga y permite a los Departamentos Ministeriales correspondientes conocer e informar a los ciudadanos acerca de la seguridad de los productos alimenticios que consumen y a la necesidad de consolidar la relación existente entre alimentación y salud.

El capítulo VII de dicha Ley sobre alimentación saludable, actividad física y prevención, dedica el artículo 43 específicamente a los ácidos grasos trans.

Establece, entre otras cosas, obligaciones a los operadores de empresas alimentarias, de tal manera que realicen unos registros que permitan a la administración comprobar fácilmente el contenido de ácidos grasos trans en sus productos y, así, poder tener un conocimiento más exhaustivo de este tipo de sustancias y facilitar en un futuro, a la luz de los conocimientos científicos que se vayan produciendo, el establecimiento, mediante instrumentos normativos más flexibles y ágiles, límites máximos de presencia de esta sustancia en los alimentos.

El Reglamento CE 1924/2006 de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos de obligado cumplimiento para los Estados modificado en 2012, también es normativa aplicable y en concreto, modifica el Anexo que regula las «declaraciones nutricionales» para clarificar las exigencias para que los alimentos puedan declarar un contenido reducido de sal, azúcares o grasas (condiciona esta última declaración a que las grasas saturadas no sean sustituidas por grasas trans).

Mención especial merecen los aspectos abordados por la Ley 17/2011 dirigidos a la regulación de la publicidad de alimentos destinados a los menores de quince años. Entre otras cosas «se declaran los centros escolares y escuelas infantiles como espacios libres de publicidad».

Según el artículo 7 del Reglamento 1334/1999, por el que se aprueba la Norma General de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los productos alimenticios, en su apartado 5, se especifica que el calificativo «hidrogenado» deberá acompañar la mención de los aceites y de las grasas hidrogenadas, por lo tanto, es obligatorio informar sobre ello.

Las exigencias relativas al etiquetado de los alimentos se encuentran reguladas a nivel de la Unión Europea mediante normas armonizadas, de obligado cumplimiento en todos los EEMM. Actualmente la información de propiedades nutricionales de los alimentos tiene con carácter general carácter voluntario. Por el contrario, una vez que resulten de aplicación las exigencias del Reglamento N.º 1169/2011, del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 204

Parlamento Europeo y del Consejo, sobre información alimentaria facilitada al consumidor, de 25 de octubre de 2011, la mayoría de alimentos deberán facilitar información nutricional a través de sus etiquetas. Este Reglamento, no prevé sin embargo una obligación de declaración relativa a las grasas trans.

No obstante lo anterior, el artículo 30 del citado Reglamento establece que «a más tardar el 13 de diciembre de 2014, la Comisión, teniendo en cuenta las pruebas científicas y la experiencia adquirida en los Estados miembros, presentará un informe sobre la presencia de grasas trans en los alimentos y en la dieta general de la población de la Unión. El objetivo de este informe será evaluar el impacto de los medios más adecuados para que los consumidores tomen decisiones más saludables con respecto a los alimentos y la dieta en general, o que puedan fomentar la producción de alimentos que representen alternativas más saludables para los consumidores, incluyendo, entre otros, la información sobre las grasas trans a los consumidores, o las restricciones para su utilización. La Comisión presentará una propuesta legislativa junto con dicho informe, si procede».

Desde la Estrategia NAOS se trabaja en este sentido desde hace varios años y se realizan campañas de sensibilización directa para informar de lo que son algunos de los compuestos de los alimentos que es necesario consumir en menor cantidad. En el año 2012, se llevó a cabo la campaña «CUIDATE +2012» en la que se puso a disposición de los ciudadanos, a través de las redes sociales, una información evaluada y adaptada para informar y aconsejar sobre una alimentación saludable, especialmente centrada en la reducción del consumo de sal y de grasas, los beneficios de la actividad física y otros consejos sobre estilos de vida saludables. Posteriormente esta información se colgó en las páginas web de la AESAN y de la Estrategia NAOS, y sigue disponible en el siguiente enlace: <http://www.plancludatemas.aesan.msssi.gob.es/>.

En cualquier campaña informativa que se realice desde la AESAN y desde la Estrategia NAOS y en los foros que se asiste, o en las publicaciones que se realizan, si se habla de las grasas, se especifican los tipos de grasas que existen y se aporta información sobre los problemas para la salud que conlleva su consumo y las recomendaciones internacionalmente consensuadas.

Por otra parte la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación está trabajando en este momento en la elaboración de una Estrategia de promoción de la salud y prevención de enfermedad, lesiones y discapacidades con el objetivo de disminuir los factores de riesgo responsables de la mayor carga de enfermedad en nuestra población y orientada a modificar conductas nocivas para la salud, promoviendo hábitos saludables entre los que ocupa un lugar destacado la alimentación saludable. Este trabajo se realiza en colaboración y mediante acuerdos con las Comunidades Autónomas y asesorada por las sociedades científicas pertinentes.

En relación con esta Estrategia, se está diseñando la comunicación y difusión de la misma que incluirá las recomendaciones a los ciudadanos que puedan hacerla efectiva para la mejora de la salud de los mismos.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que el ámbito de la inmigración, ya sea regular o irregular, afecta a competencias claramente distintas a las de la protección internacional y protección subsidiaria.

Efectuada la anterior precisión, cabe señalar que el preámbulo de la pregunta versa sobre una solicitud de asilo y, sin embargo, la cuestión finalmente planeada por Su Señoría incide en cuestiones relacionadas con la inmigración. Respecto de estas últimas, tanto los requisitos para conceder permisos de residencia, como los motivos y circunstancias que dan lugar a la expulsión de aquellos inmigrantes que se encuentren

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 205

en situación irregular en el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, son los previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruano Gómez, Juan de Dios; Moraleja Gómez, Tristana María; González Vázquez, Marta; Pérez Insua, Antonio, y Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, matriculados en centros de A Coruña, en los cursos 2009/2010 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

A Coruña		
Bachillerato	N.º Becarios	Importe
Curso 2009/2010	4.096	4.287.865,00
Curso 2010/2011	4.001	4.438.631,00
Curso 2011/2012	4.163	4.613.958,00
Curso 2012/2013	4.018	4.035.075,00

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María; Olano Vela, Jaime Eduardo De, e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, matriculados en centros de Lugo, en los cursos 2009/2010 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Lugo		
Bachillerato	N.º Becarios	Importe
Curso 2009/2010	1.309	1.525.431,00
Curso 2010/2011	1.223	1.503.589,00
Curso 2011/2012	1.209	1.419.256,00
Curso 2012/2013	1.137	1.172.496,00

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 206

Respuesta:

Se indican a continuación los datos de las becas concedidas a alumnos que cursaron estudios de bachillerato, matriculados en centros de Ourense, en los cursos 2009/2010 a 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años.

Ourense		
Bachillerato	N.º Becarios	Importe
Curso 2009/2010	1.235	1.381.485,00
Curso 2010/2011	1.122	1.523.228,00
Curso 2011/2012	1.211	1.506.209,00
Curso 2012/2013	1.165	1.326.767,00

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031595 y 184/031596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas que formula Su Señoría, se informa que no existe en la provincia de Cádiz ni en la Comunidad Autónoma de Andalucía ninguna mujer que se haya incorporado a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias durante el año 2012 y 2013.

Teniendo en cuenta el ámbito territorial al que se refiere Su Señoría: provincia de Cádiz, cabe señalar que la Administración General del Estado no es competente para establecer medidas y convocar subvenciones en la provincia mencionada.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local aborda varios ámbitos de regulación, estrechamente vinculados con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como son la clarificación de las competencias locales para evitar duplicidades, la racionalización de las estructuras organizativas de la Administración local, la garantía del control financiero y presupuestario.

Con relación a la regulación de las competencias en materia de atención social y políticas de igualdad, la Ley contempla una serie de previsiones, sin que, en ningún caso, se pueda concluir que vaya a suponer una minoración de la garantía en la prestación de los servicios sociales a los ciudadanos. Al contrario, con la finalidad de evitar duplicidades administrativas, se establece un régimen de atribución competencial que obliga a clarificar cuál es la Administración responsable del servicio, con una garantía añadida, pues deberá ir acompañada de la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las entidades locales.

Conforme a lo anterior, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 207

1. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local mejora la coordinación entre administraciones así como la eficacia y la eficiencia de las políticas destinadas a la igualdad de oportunidades y atención social.

2. La Ley afectará positivamente a las políticas de igualdad y atención social al tener como finalidad garantizar la prestación de estos servicios con fórmulas estables de financiación hasta ahora no contempladas.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Rocés, María Luisa, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno no renuncia a la llegada de la Alta Velocidad a Asturias y mantiene su compromiso con la mejora de los servicios ferroviarios de esa región.

Precisamente para asegurar su viabilidad está incluida en el nuevo marco de planificación establecido en el PITVI, y se va a incorporar el acceso a Avilés dentro de sus objetivos.

En cuanto a la caducidad del trámite mencionado se produjo por haber transcurrido un plazo superior al establecido en el artículo 10 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, desde la notificación efectuada por el órgano ambiental sobre el nivel de detalle del citado Estudio y sobre las contestaciones formuladas a las consultas, sin que hubiera sido sometido a información pública. En todo caso, hay que señalar que, muy probablemente, con motivo de los nuevos criterios, sea obligatorio realizar consultas ambientales adicionales por modificaciones funcionales o del ámbito territorial de las nuevas soluciones propuestas.

Muestra de ese compromiso con la línea de alta velocidad a Asturias, próximamente ADIF llevará a cabo la licitación de las obras del montaje de vía, tan pronto concluya la tramitación preceptiva previa a dicha licitación. Se prevé que la modalidad de contratación sea por procedimiento abierto.

Asimismo, se informa que se ha aprobado la licitación de las instalaciones de seguridad, comunicaciones y sistemas ERTMS de la Variante de Pajares, el pasado 29 de noviembre de 2013. El procedimiento de contratación es abierto.

En cuanto al tramo León-La Robla se han finalizado los estudios geológicos y geotécnicos y de cartografía del tramo, a partir de la solución del Estudio Informativo aprobado.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Rocés, María Luisa; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

PUERTOS

La situación financiera de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés no permite participar en una hipotética ampliación de capital, ni asumir los avales asociados a la refinanciación de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA). La autorización para participar en la ZALIA se dio por Puertos del Estado en el año 2005, condicionada a que las Autoridades Portuarias no asumieran responsabilidades financieras asociadas a los compromisos de inversión de la ZALIA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 208

Por otra parte, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en su n.º 121 de 27 de mayo de 2011, se publicó el «Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias S.A., para el desarrollo de las terminales logísticas intermodales incluidas en la Red Básica de mercancías del Plan Estratégico para el impulso del transporte ferroviario de mercancías», formalizado el 5 de mayo de 2011 por el Ministro de Fomento y por el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras en representación del Gobierno del Principado de Asturias y de la ZALIA como Presidente de la misma. La vigencia del Protocolo quedó establecida en un año prorrogable de forma tácita por otro desde la fecha de su firma. Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento formada por tres representantes del Ministerio de Fomento y tres representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Asturias, presidiendo esta Comisión uno de los representantes del Ministerio de Fomento.

Finalmente, se informa que tal y como indicó por carta el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento a la Consejera de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias el mes de octubre de 2013, la intención es enmarcar todos los posibles protocolos sobre plataformas logísticas en la Estrategia Logística del Ministerio de Fomento que coordina la recientemente creada Unidad de Logística.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que las Comunidades Autónomas, en su ámbito de gestión y competencias, están trabajando en aplicar los sistemas de gestión y de tecnologías de la información que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Convenio referido donde se tratará del estado de las obras de infraestructura necesarias que son competencia de otras administraciones, está previsto que se realice en breves fechas.

El Ministerio de Fomento, con fecha 30 de agosto de 2013, autorizó a Adif la puesta en servicio de la estación del AVE de los Pedroches.

Finalmente se informa que, para dar un servicio adecuado a las necesidades de movilidad de la zona, se está analizando la oferta a implantar, así como los horarios, frecuencias, calendarios de circulación, canales de venta y, en tanto en cuanto no esté fijada la fecha de inicio de la operación, no se determinarán las condiciones comerciales definitivas.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 209

184/031807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que se han desarrollado reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Córdoba estableciendo un acuerdo de actuaciones que consisten en el estudio, entre las partes, de las actuaciones a desarrollar al objeto de dar una solución satisfactoria a la situación referida.

Entre las actuaciones integrales recogidas en el proyecto redactado por los servicios municipales, destacan los trabajos previos, la mejora de la estructura y de la actual cubierta en las bocas de entrada y salida, una nueva cerrajería y pavimentación adaptada, así como elementos de electricidad e iluminación.

El Ayuntamiento de Córdoba deberá solicitar a Adif la autorización de las obras para poder iniciar las actuaciones de mejora y adecuación del mencionado paso inferior. Posteriormente, y una vez concluidas las obras, el Ayuntamiento deberá hacerse cargo de su conservación y mantenimiento como parte de la infraestructura viaria de la Barriada de Villarrubia.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Actualmente las obras de infraestructura del túnel entre Atocha y Chamartín (Madrid) y el túnel provisional bajo la estación de Atocha se encuentran prácticamente finalizadas.

Respecto a la cuadruplicación de vía entre Atocha y Torrejón de Velasco, se informa que está finalizada la ejecución de la plataforma y recibidas las obras de los tramos entre Cabecera Sur de Atocha y Pinto y los Ramales de Conexión, estando pendiente de recepción el tramo Pinto-Torrejón de Velasco.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La inversión prevista para los proyectos interesados es la que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para los proyectos de alta velocidad en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Asturias y Galicia, incluidos en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario».

Por otra parte, a fecha 31 de octubre de 2013, la inversión realizada por ADIF, así como el grado de ejecución en la construcción de las líneas de alta velocidad en Galicia, Castilla y León y Asturias, queda reflejada en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 210

Datos en miles de €

PGE2013	LAV Galicia	Atlántico (A Coruña-Vigo)	Lav-Ourense-Santiago	Variante-Pajares	LAV-Valladolid-Burgos-Vitoria	LAV Venta de Baños-Palencia-León	Proyectos-Finalizados	Total
Total LAV	680.000	195.214	32.791	180.000	125.500	165.000	6.102	1.384.607

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la información disponible en el Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social, referida al número de trabajadores afiliados en situación de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en el sector de actividad 64 (CNAE-09) «Servicios Financieros, excepto seguros y fondos de pensiones» desde noviembre 2011 a noviembre 2013.

Anexo

Situación de afiliados el último día de mes en el sector de actividad 64 (CNAE-09) «Servicios Financieros, excepto Seguros y Fondos de Pensiones»	
Año 2011	
Noviembre	263.039
Diciembre	263.019
Año 2012	
Enero	261.191
Febrero	259.968
Marzo	259.221
Abril	257.713
Mayo	255.933
Junio	257.172
Julio	255.448
Agosto	254.214
Septiembre	254.083
Octubre	252.013
Noviembre	244.630
Diciembre	251.345
Año 2013	
Enero	248.019
Febrero	247.139
Marzo	246.697
Abril	244.712
Mayo	240.891
Junio	242.828
Julio	240.524
Agosto	239.423

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 211

Situación de afiliados el último día de mes en el sector de actividad 64 (CNAE-09) «Servicios Financieros, excepto Seguros y Fondos de Pensiones»	
Septiembre	236.493
Octubre	234.564
Noviembre	234.001

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031962 y 184/031963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que el pasado 4 de noviembre se mantuvo una reunión entre el Ayuntamiento de Málaga y Adif.

La Comisión Técnica de seguimiento del Convenio tiene previsto elaborar el informe técnico definitivo que se someterá a los Órganos de Gobierno de ambas entidades, y que dará lugar a la suscripción de un nuevo convenio para la transmisión de los terrenos del bulevar al Ayuntamiento.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se encuentra en fase de Estudio Informativo el corredor entre Antequera y Algeciras, tramo: Antequera-Ronda. Finalizada la redacción del Estudio Informativo, la entonces Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias resolvió aprobar provisionalmente el mismo, incluyendo el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, con fecha 3 de noviembre de 2011. Con fecha 29 de noviembre de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el expediente de información pública y audiencia a Administraciones del Estudio Informativo mencionado para que formule la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Por otro lado, la elección de la alternativa definitiva se llevará a cabo una vez se emita la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, momento en el que se podrá aprobar de manera definitiva el Estudio Informativo y la alternativa finalmente seleccionada.

En relación con las previsiones que existen en cuanto a la licitación y ejecución de las obras, se indica que su planificación depende de la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, motivo por el que no se puede establecer un calendario concreto de la ejecución del AVE a Ronda. Una vez se formule la Declaración de Impacto Ambiental y se apruebe definitivamente el Estudio Informativo, se licitarán y se redactarán en primer lugar los proyectos constructivos, fase anterior a la licitación de las obras, ya en la ejecución posterior.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 212

184/031988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Su Señoría, se significa que, según la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, los juzgados de Violencia sobre la Mujer soportan una carga de trabajo notablemente inferior a la determinada como óptima en el módulo de ingreso fijado por el mencionado Consejo General del Poder Judicial.

En los documentos anexos, figura la evolución anual del ingreso de asuntos (anexo 1) y una comparativa, en cómputo ponderado, con el resto de órdenes jurisdiccionales (anexo 2).

Anexo

Juzgados de violencia sobre la mujer

2001		
Total ingresado		
0		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
0	0,0	0,0%

2002		
Total ingresado		
0		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
0	0,0	0,0%

2003		
Total ingresado		
0		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
0	0,0	0,0%

2004		
Total ingresado		
0		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
0	0,0	0,0%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2005		
Total ingresado		
0		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
0	0,0	0,0%

2006		
Total ingresado		
35.700		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
27	1.322,2	110,2%

2007		
Total ingresado		
46.116		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
54	854,0	71,2%

2008		
Total ingresado		
61.572		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
84	733,0	61,1%

2009		
Total ingresado		
59.984		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
92	652,0	54,3%

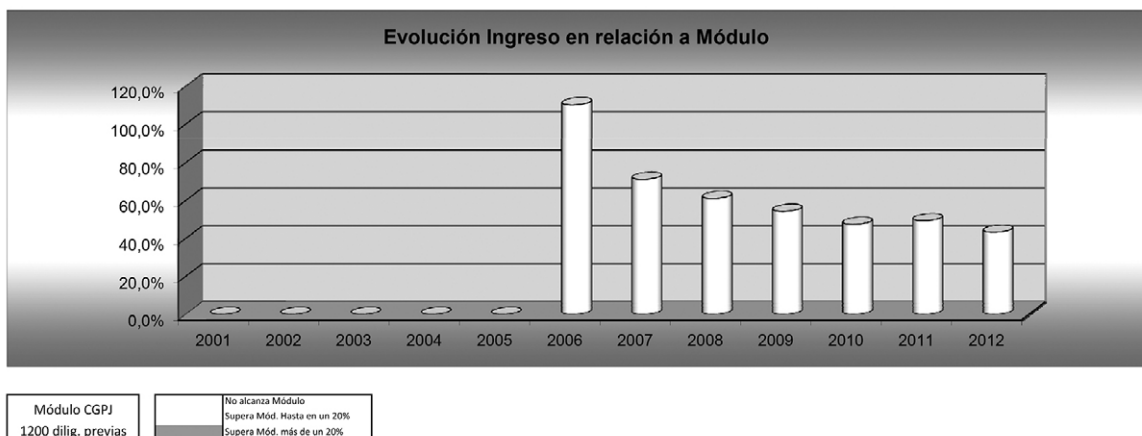
2010		
Total ingresado		
58.607		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
103	569,0	47,4%

2011		
Total ingresado		
62.752		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
106	592,0	49,3%

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

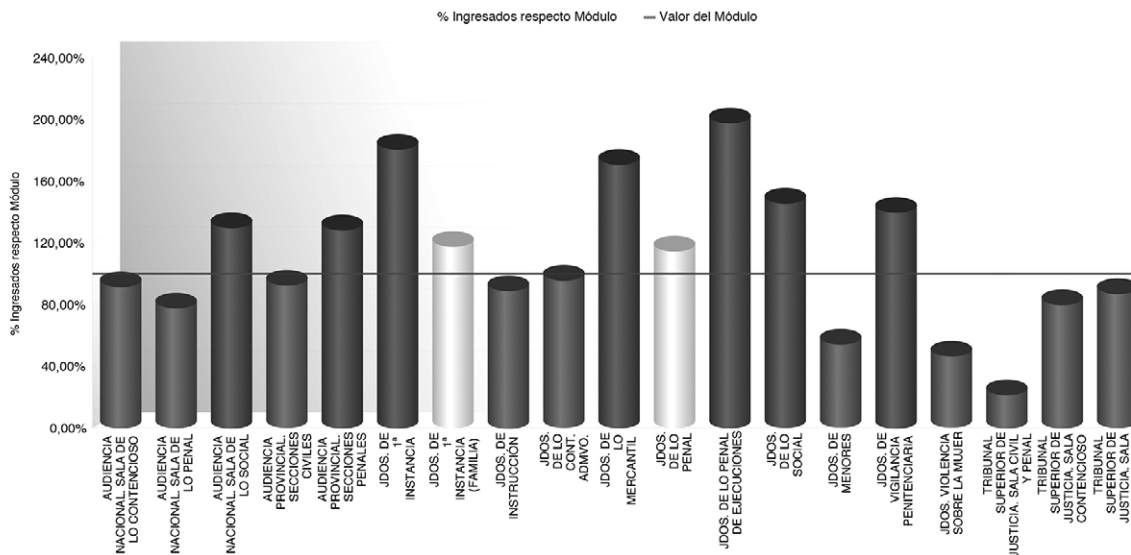
2012		
Total ingresado		
54.995		
Unidades Judiciales	Promedio ingreso	Relación Módulo
106	518,8	43,2%



Asuntos - Promedios Nacionales en Órganos con Carga no Mixta (Civil o Penal)

Se muestran los Promedios Nacionales de Carga de Trabajo por Clase de Órgano (Órganos de Carga no Mixta), en el Ejercicio seleccionado en la zona superior. Por un lado se muestra información relativa a la media de Asuntos Ingresados por Unidad Judicial, así como una comparativa con el valor del módulo. También se muestra el % de Asuntos Resueltos con respecto a los Asuntos Ingresados. Y por último el % de incremento o decremento de la Pendencia de Asuntos.

Ingresados <input type="radio"/> < 100% <input checked="" type="radio"/> > 100% y < 120% <input type="radio"/> > 120%	% Resueltos sobre Ingresados <input checked="" type="checkbox"/> > 120% <input type="checkbox"/> > 100% y < 120% <input type="checkbox"/> < 100%	% Variación Pendencia <input checked="" type="checkbox"/> < 0% <input type="checkbox"/> > 0% y < 20% <input type="checkbox"/> > 20%
---	--	---



Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 215

184/031993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El ejercicio de la potestad jurisdiccional, interpretando y aplicando las leyes y demás normas del ordenamiento jurídico, corresponde en exclusiva a los Juzgados y Tribunales.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, corresponde al órgano judicial competente acordar que el control de la medida o pena de prohibición de aproximación se realice mediante el sistema de seguimiento por medios telemáticos.

Por otra parte se significa que la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, dependiente del Ministerio de Justicia es la proporcionada por los órganos judiciales, que es grabada por los mismos en dicho Registro.

Así, en el cuadro adjunto se especifican las medidas y penas dictadas por los órganos judiciales desde el año 2009 al año 2013 (a fecha 20 de noviembre), consistentes en la «obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos» y en el «uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación», sin que pueda emitirse un pronunciamiento respecto a la posible discrepancia entre el número de pulseras telemáticas disponibles y la aplicación por la judicatura, por carecer de datos al respecto.

Año Autos Medida	Medida o Pena	Indicador de Medida o Pena	Número de Medidas o Penas
2009	Libertad vigilada (obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos)	Pena	1
	Uso de instrumento tecnológico de verif. de aproxim.	Medida	138
2010	Uso de instrumento tecnológico de verif. de aproxim.	Medida	280
2011	Libertad vigilada (obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos)	Pena	1
	Uso de instrumento tecnológico de verif. de aproxim.	Medida	358
2012	Libertad vigilada (obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos)	Pena	16
	Uso de instrumento tecnológico de verif. de aproxim.	Medida	279
2013	Libertad vigilada (obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos)	Pena	34
	Uso de instrumento tecnológico de verif. de aproxim.	Medida	228
Total	1335		

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La recogida y explotación de los datos referentes a violencia de género, estructurados en una serie de indicadores o variables estadísticas, tiene por objetivo contribuir al estudio de la magnitud del fenómeno, así como posibilitar la adopción de medidas futuras, partiendo de una radiografía lo más certera y amplia posible de la realidad de la violencia de género.

Ahora bien, en esta labor de análisis resulta obligado extremar la prudencia, de modo que se evite la formulación de conclusiones a priori a partir del análisis aislado de unos determinados datos sin considerar el resto de variables y el contexto más amplio en el que se mueven.

Así, en relación con los datos relativos a denuncias, aunque a nivel estatal se ha producido una disminución progresiva en el número de denuncias presentadas desde 2008, la cautela exigiría tener en cuenta también el hecho de que esa disminución no se da en todas las Comunidades Autónomas, ya que en algunas de ellas, lejos de bajar, han aumentado las denuncias del primer semestre del 2013 con respecto al mismo semestre del año anterior.

En este mismo sentido, si se analizan los datos relativos a víctimas mortales por violencia de género, se vislumbra, tendencialmente, una evolución descendente, registrándose el mayor descenso en 2012, con una cifra de 52 mujeres fallecidas.

No obstante lo anterior, desde la Delegación del Gobierno se sigue trabajando para adoptar medidas que permitan atajar la violencia sobre la mujer, mediante una pluralidad de acciones dirigidas a distintos frentes:

— Por un lado, las acciones para concienciar a la víctima y a sus familiares sobre la necesidad de denunciar, con el fin de remover los obstáculos que la mujer que sufre violencia pueda percibir en la presentación de la denuncia. Por ello, de acuerdo con el Real Decreto-ley 3/2013 de 22 de febrero, se ha reconocido, por primera vez, el derecho a la asistencia jurídica gratuita para todas las mujeres víctimas de violencia de género y de trata en los procesos que sean causa o se deriven de su condición de víctima sin necesidad de cumplir ningún requisito relacionado con su nivel de ingresos. Esta medida, sirve al fin de que las mujeres puedan tener más información acerca del proceso que inician y estar jurídicamente acompañadas y asesoradas de modo que también la denuncia, como elemento iniciador del proceso judicial, cuente con la máxima calidad con el fin de facilitar el sostenimiento y viabilidad del proceso subsiguiente.

— En segundo lugar, se trabaja en la información y sensibilización social para fomentar la toma de conciencia de todos frente al maltrato que evite su consideración como un problema estrictamente privado, difundiendo a través de todos los canales posibles información acerca de los recursos disponibles de información, asistencia y protección y así, entre otros, cabe citar los siguientes medios utilizados:

— Campaña institucional que bajo el lema Hay Salida difunde el teléfono 016 en los soportes de televisión, prensa, radio e Internet, ofreciendo además a las Comunidades Autónomas las piezas y materiales de la campaña para unificar el mensaje y potenciar el impacto, contribuyendo además a un significativo ahorro.

— Página web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

— Iniciativas dirigidas a la sensibilización social frente a esta lacra, como la Emisión de décimos de lotería en colaboración con la ONCE y Loterías y Apuestas del Estado donde se exhibe, también, la campaña Hay salida y el 016, o mediante premios como el de buenas prácticas locales en la erradicación de esta violencia.

— Iniciativas de sensibilización dirigidas al mundo empresarial como la Alianza Empresas por una Sociedad libre de Violencia Contra la Mujer que implica a 56 empresas de ámbito nacional, a su personal y a sus clientes.

— Participación en eventos culturales y deportivos que sirven también para difundir entre los participantes materiales de sensibilización, como sucede en la Carrera de la Mujer, y el en concierto «Por Ellas».

Por último, también se emprenden acciones dirigidas a mejorar los instrumentos apropiados para la detección temprana de casos ocultos de violencia, mediante herramientas de autodiagnóstico, como la que contiene la aplicación para smartphones LIBRES y promoviendo el conocimiento y la mejora del Protocolo Común de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, que dota a los profesionales sanitarios con instrumentos de detección y para la derivación de posibles casos con indicios de violencia a la Fiscalía.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 217

184/031996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Su Señoría, relativa a cuántas provincias no tienen aún unidad de valoración forense integral y cuál es la razón, se significa que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición Adicional segunda, dispone que: «las Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de justicia, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios forenses, de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género», sin señalar que estas unidades de valoración tengan que ser a nivel provincial.

No obstante, respecto a las Comunidades Autónomas del ámbito del Ministerio de Justicia, existe al menos una dotación a nivel provincial, además de en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, como se puede apreciar en la tabla siguiente, en la que se describen los equipos y el personal de las unidades de valoración forense integral, tanto del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia como de las Comunidades Autónomas con transferencias en esta materia.

Unidades de valoración forense integral				
Comunidad autónoma	Institutos de medicina legal	Localidad	Equipos psicosociales	
			Psicólogo	Trabajador S.
Andalucía	IML Almería	Almería	2	1
	IML Cádiz	Cádiz	2	1
	IML Córdoba	Córdoba	1	1
	IML Granada	Granada	2	2
	IML Huelva	Huelva	1	1
	IML Jaén	Jaén	2	2
	IML Málaga	Málaga	4	4
	IML Sevilla	Sevilla	2	2
			16	14
Aragón	IML Huesca, Teruel y Zaragoza	Zaragoza	1	1
		Huesca	1	1
		Teruel	1	1
				3
P. Asturias	IML Asturias	Oviedo	2	1
Illes Balears	IML Illes Balears	Palma de Mallorca	2	2
		Menorca	1	1
		Ibiza	1	1
				4
Canarias	IML Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	1	1
		Las Palmas	1	1
	IML Las Palmas de Gran Canaria		2	2
Cantabria	IML Cantabria	Santander	1	1
Castilla-La Mancha	IML Ciudad Real y Toledo	Toledo	1	1
		Ciudad Real	1	1
	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara	Albacete	1	1
		Cuenca	1	1
		Guadalajara	1	1
			5	5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 218

Unidades de valoración forense integral				
Comunidad autónoma	Institutos de medicina legal	Localidad	Equipos psicosociales	
			Psicólogo	Trabajador S.
Castilla y León	IML León y Zamora	León	1	1
		Ponferrada	1	1
		Zamora	1	1
	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria	Ávila	1	1
		Burgos	1	1
		Segovia	1	1
		Soria	1	1
	IML Palencia, Salamanca y Valladolid	Palencia	1	1
		Salamanca	1	1
		Valladolid	1	1
			10	10
Cataluña	IML Cataluña	Barcelona	2	
C. Valenciana	IML Valencia	Alicante	1	1
		Castellón de la Plana	1	1
	IML Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	1	1
		Valencia	1	1
			3	3
Extremadura	IML Cáceres	Cáceres	1	1
	IML Badajoz	Badajoz	1	1
				2
Galicia	Instituto gallego de medicina legal	A Coruña	3	2
		Ferrol	1	1
		Lugo	1	1
		Ourense	1	1
		Pontevedra	1	1
		Santiago de C.	2	1
		Vigo	2	2
				11
Madrid		Madrid	11	11
R. Murcia	IML Murcia	Murcia	1	1
		Cartagena		1
			1	2
C. F. Navarra	IML Navarra	Pamplona	2	1
País Vasco	Instituto Vasco de medicina legal	Alava/Áraba	1	2
		Gipuzkoa	2	2
		Bizkaia	1	2
			4	6
La Rioja	IML La Rioja	Logroño	1	1
C. A, Ceuta		Ceuta	1	1
C. A. Melilla		Melilla	1	1
Totales		56	82	77

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Es preciso tener en cuenta que presentan un mayor grado de vulnerabilidad aquellas mujeres que de un modo u otro dependen económicamente de sus esposos o parejas. Cuando la situación de maltrato ya existe, la falta de independencia económica puede ser percibida por las víctimas como un obstáculo infranqueable.

Para abordarla, el principal objetivo es lograr conciliar los requerimientos de la relación laboral con las circunstancias de aquellas trabajadoras que sufran violencia de género. De este modo la normativa laboral establece toda una serie de medidas para evitar que las víctimas de la violencia de género abandonen el mercado laboral, así como medidas específicas en los casos en que se ven obligadas a abandonar su puesto de trabajo, bien con carácter temporal, contemplando la reserva de puesto de trabajo, bien con carácter definitivo, garantizándose una adecuada protección a las mujeres.

En los casos en que las mujeres víctimas de violencia de género no están empleadas, la prioridad es fomentar su inserción sociolaboral.

Desde el 1 de enero de 2003, la contratación de las mujeres víctimas cuenta con una bonificación en la cuota a la Seguridad Social (Ley 62/2003).

El artículo 22 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dispone que «en el marco del Plan de Empleo del Reino de España, se incluirá un programa de acción específico para las víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo».

En cumplimiento de esta previsión, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, prevé que las mujeres víctimas de violencia de género que estén inscritas como demandantes de empleo podrán ser beneficiarias de un programa de inserción sociolaboral, que incluye un conjunto de medidas de actuación cuya gestión corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal y a los órganos o entidades correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de gestión de políticas activas de empleo.

Entre estas medidas se encuentra la suscripción de convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y su movilidad geográfica.

Finalmente, se destaca la iniciativa estatal «Empresas por una sociedad libre de violencia de género», a la que ya se han adherido 56 grandes grupos empresariales a través de la suscripción de convenios de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad bien en materia de sensibilización o bien de sensibilización e inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032050 a 184/032053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada en el tramo Soria-Torralba durante el año 2012 y hasta la fecha actual asciende a la cantidad de 2.752 miles de euros con la siguiente distribución:

- Año 2012.....43 miles de euros.
- Año 2013.....2.709 miles de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no existía partida desglosada para esta línea, no obstante, a la fecha actual se han ejecutado inversiones por un total de 2.709 miles de euros, por lo que no es posible calcular el porcentaje de ejecución ni la cantidad pendiente de ejecutar según lo aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 ya que no incluían consignación presupuestaria para la relación Soria-Torralba.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 220

Las inversiones previstas en la presente Legislatura en el tramo Soria-Torralba se adecuarán a las previsiones del PITVI 2012-2024.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032151 a 184/032162, y 184/032164 a 184/032170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los datos de que dispone el Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, son los relativos a la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) que publica el INE en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>

En la ECV se pueden consultar datos sobre el riesgo de pobreza, desagregados por Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, pero no a nivel provincial, así como por los grupos de edad disponibles.

El Consejo de Ministros aprobó por acuerdo de 5 de abril de 2013 el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA) que constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, tales como la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI). Su aprobación supone una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.

Entre sus objetivos está el número 7, orientado a promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

Asimismo el Gobierno en su reunión del Consejo de Ministros de 13 de diciembre aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, en el que se incluye un nuevo objetivo específico dedicado a la pobreza infantil, para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, evitando de esta manera la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Este objetivo debe vincularse a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 «invertir en la infancia» y que fija un marco común europeo para luchar contra este fenómeno, a través del acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares, del acceso a servicios de calidad y de la participación infantil.

Por otra parte, en la próxima convocatoria del IRPF se implementarán programas dirigidos a paliar situaciones de emergencia social en las que se atenderán las necesidades más básicas de las personas más vulnerables, lo que ayudará a paliar estas situaciones.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032171 y 184/032172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los datos que maneja el Gobierno, en concreto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, relativos al riesgo de pobreza y exclusión social se toman de la Encuesta de Condiciones de Vida, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y publicada en su página web en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 221

Los datos se pueden consultar desagregados por género y los grupos de edad disponibles.

Las medidas específicas de reducción de la pobreza infantil se tomarán en el marco de la política de inclusión social y, por lo tanto, serán desarrolladas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de diciembre.

Con el PNAin 2013-2016 se avanza hacia una estrategia real de inclusión activa en nuestro país, que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad, todo ello con un claro enfoque de reducción de la desigualdad social.

Además, se incluye por primera vez un objetivo específico de lucha contra la pobreza infantil, para garantizar que se cubren las necesidades de los niños de familias desfavorecidas. Este objetivo se plantea de forma transversal, por lo que se propone actuaciones en las diferentes áreas implicadas, de forma que repercutan positivamente sobre la situación de los niños y sus familias.

Dicho objetivo debe vincularse a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 «invertir en la infancia», que fija un marco común europeo para luchar contra este fenómeno a través del acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares, del acceso a servicios de calidad y de la participación infantil.

Con fecha 5 de abril de 2013 se aprobó por el Consejo de Ministros el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) 2013-2016. El objetivo general del PENIA es promover una cultura de cooperación entre las Instituciones públicas y privadas comprometidas en la promoción y defensa de la infancia y adolescencia, como respuesta a los nuevos retos que se plantean en relación con su bienestar. Está inspirado por los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país en 1990.

La protección y el interés superior del menor orientan todos y cada uno de los objetivos y medidas del PENIA, entre las que se incluyen aquellas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil.

Las competencias territoriales en materia sanitaria tanto asistencial como de salud pública corresponden a las CC.AA que son las responsables dentro de su ámbito, de la puesta en marcha y seguimiento de los contenidos de sus programas en nutrición infantil y de todos aquellos que consideren prioritarios.

Se informa también que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha aprobado recientemente, la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el pasado 18 de diciembre.

Dicha Estrategia considera la nutrición como uno de los factores específicos. Contempla de manera integrada los principales factores de riesgo que son causa de las enfermedades más relevantes en este momento y en los escenarios sanitarios futuros, garantizando la equidad y buscando aumentar el bienestar y la cohesión social. Evidentemente la nutrición, ya sea desnutrición o malnutrición por defecto, exceso o calidad de nutrientes, es uno de los factores clave contemplados.

Una de las intervenciones a desarrollar en todo el territorio contempla el consejo sanitario integral que precisa de detección y cribado de los pacientes en el aspecto nutricional como actividad necesaria para el seguimiento de los mismos tras el consejo pertinente adecuado a cada uno. La intervención sanitaria va apoyada en actividades comunitarias en los adultos y además de éstas en actuaciones en el medio escolar en el colectivo de menores.

Madrid, 10 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas y, por tanto, es la Xunta de Galicia la que establece las actuaciones que desarrolla en su territorio para favorecer la inserción laboral de los trabajadores que se encuentran en situación de desempleo, ateniéndose para ello

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 222

a los objetivos y prioridades que se establecen anualmente en los Planes Nacionales de Política de Empleo, elaborados conjuntamente entre el Estado y las CCAA.

Las funciones de ordenación, desarrollo y seguimiento de las políticas de empleo cuya finalidad es incrementar la eficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo y mejorar las oportunidades de incorporación al mismo, están residenciadas, en el ámbito de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Como no puede ser de otro modo, dicha política y funciones incluye la relativa a la incorporación al mercado de trabajo de las personas —mujeres y hombres— que cuidan a personas mayores.

En lo que corresponde al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, se ha promovido la regulación de aspectos importantes en relación con los profesionales, como es el caso de las cualificaciones, los títulos para el ejercicio y entrada en el mercado de trabajo o las ratios más adecuadas de personal.

A 1 de enero de 2012 los servicios profesionales de atención a la dependencia suponían el 54,60 % del total de la atención en dependencia y a 1 de noviembre de 2013 suponían el 56,85 % del total, es decir dos puntos porcentuales más.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se puede consultar el siguiente informe:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/Vida_Salud_2006_2011.pdf

En el citado informe, cuando se compara la esperanza de vida en buena salud a los 65 años en Galicia en 2011 con las estimaciones realizadas en base a la Encuesta Nacional de Salud de 2006, se advierte una evolución favorable.

A su vez, cuando se comparan las estimaciones realizadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con las estimaciones realizadas por EUROSTAT, es posible inferir que la esperanza de vida en buena salud a los 65 años en España y en Galicia se encuentra alrededor de la media de los países de la Unión Europea.

Asimismo, cabe indicar que el IMSERSO gestiona dos programas de promoción del envejecimiento activo y saludable, concretamente el turismo social y el termalismo social, ambos tienen cobertura de todo el Estado Español y los ciudadanos gallegos pueden participar en la oferta de plazas.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Tanto el Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos como los Protocolos autonómicos que ya se han elaborado, se encuentran disponibles en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/homel.htm>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 223

Por otra parte, en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 21 de mayo de 2012 se modificó el Reglamento de la misma para incorporar en su ámbito «la asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual». Así, con carácter anual, en colaboración con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla se actualiza la «Guía de recursos existentes para la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual».

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/DOC/GUIARECUR_SOS.pdf

En los Informes de Seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación sexual, publicados en la página web del citado Ministerio, figura el importe destinado por la Administración General del Estado a la ejecución del Plan en 2011 y en 2012.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/planIntegral/home.htm>

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Renfe Operadora, en su Plan de Inversiones 2013-2017, tiene previsto realizar varias obras de mejora de la accesibilidad en la estación de Lora del Río, estando ya aprobada la redacción del proyecto para la instalación de ascensores al paso inferior, que posibiliten la comunicación entre andenes, encontrándose en trámite la propuesta de autorización de compra pertinente.

En este escenario, las obras podrían empezar el último trimestre de 2014.

Finalmente se informa, en cuanto a la puesta en marcha de servicios nocturnos en la relación Sevilla-Lora del Río, que no hay ninguna previsión al respecto, ni en días laborables ni en fines de semana, ya que no hay detectada demanda.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Reglamento de la Ley de Costas, que ha de modificarse como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 28 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de Costas, aún no ha sido aprobado.

Una vez aprobado el Reglamento, el Gobierno impulsará la tramitación de los expedientes de deslinde que sea necesario revisar, priorizando la modificación de los deslindes que afecten a un mayor número de ciudadanos, como sucede en el caso de los términos municipales de Roses y Castelló d'Empúries, en la Costa Brava.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 224

184/032393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

No se dispone de documentación oficial de anteriores legislaturas, relativa a la intención de venta de la finca de La Almoraima, en Castellar de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033012 y 184/033013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Fomento se encontrará una serie histórica de mapas de tráfico. En la zona solicitada se encuentra la estación permanente 173.

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/MAPAS/

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 26 de julio de 2013 el Consejo de Ministros autorizó las obras de emergencia para la «Recuperación de la sección de desagüe y reparación de motas tras las avenidas durante el actual año hidrológico en la cuenca del río Ebro» por un importe de hasta 2.400.000,00 euros.¹

Entre las obras de emergencia se encuentra la actuación urgente, «Limpieza y aperturas localizadas de la sección de desagüe en el Eje del Ebro», que consiste en mejorar la capacidad de desagüe del río a su paso por los cascos urbanos más afectados. A dicha actuación, le corresponde un presupuesto máximo estimado de 0,450 millones de euros.

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma presentado por los contratistas, era de 10 semanas y dichos trabajos se encuentran actualmente concluidos.

Finalmente, en relación con la evaluación ambiental, aunque las actuaciones estaban englobadas dentro de los límites del Lugar de Interés Comunitario Sotos y Mejanas del río Ebro, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental resolvió que no afectaban significativamente al mismo, por lo que no era necesaria la redacción de un estudio de impacto ambiental.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ De conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 225

184/033688 y 184/033689

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 111479 y 111488, de fecha 27/12/2013, se traslada lo siguiente:

Se adjunta anexo en el que figuran las obligaciones reconocidas directamente a favor del tercero ES000A28399970 Editorial Everest, S.A. (empresa matriz del grupo), con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes», 7 «Trasferencias de Capital» y 8 «Activos Financieros» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2003-2013 (hasta el 26 de noviembre de 2013), con detalle de tercero.

En el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no se tiene constancia de que se hayan solicitado ni concedido ayudas a las empresas del Grupo que se cita en el período referido.

Anexo

Obligaciones reconocidas directamente a favor del tercero «ES000A28399970 Editorial Everest, S.A.» con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes», 7 «Transferencias de Capital» y 8 «Activos Financieros» del presupuesto de gastos de la AGE de los años 2003 a 2013 (hasta el 26 de noviembre de 2013)

Detalle por tercero

Tercero	Denominación	Importe en euros									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013
A28399970	Editorial Everest SA	0,00	0,00	584.010,88	2.765,00	25.478,00	24.480,00	24.001,00	0,00	0,00	0,00
Total general		0,00	0,00	584.010,88	2.765,00	25.478,00	24.480,00	24.001,00	0,00	0,00	0,00

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 227

184/039278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en el Aeropuerto de León en el año 2012 y hasta el 31 de octubre de 2013, de acuerdo con los cierres contables y por criterio de pago, es de 5.170.262 euros.

Por otro lado, la inversión realizada en los aeropuertos de Castilla y León en el mismo periodo, de acuerdo con los cierres contables y por criterio de pago es de 17.663.230 euros.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, establece las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado. La excepción al cumplimiento de la citada reglamentación exige un exhaustivo estudio para garantizar la seguridad de las operaciones; un estudio que para el aeropuerto de San Sebastián se ultima en la actualidad.

Próximamente se convocará la constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria del País Vasco como foro para la participación en la gestión aeroportuaria de las diferentes Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales más relevantes de esa Comunidad Autónoma.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, de acuerdo con los datos contenidos en los últimos Anuarios estadísticos de accidentes en las carreteras del Estado en Galicia, los índices de peligrosidad del tramo mencionado no son superiores a los índices medios de peligrosidad. Por lo que no se ha programado ninguna actuación específica, más allá de las habituales de mantenimiento, conservación y seguridad.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 228

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, de acuerdo con los datos contenidos en los últimos anuarios estadísticos de accidentes registrados en las carreteras del Estado en Galicia, los índices de peligrosidad del tramo mencionado no son superiores a los índices medios de peligrosidad.

La carretera N-640, a la altura de Reguengo (Caldas de Reis), dispone de firme en buen estado de conservación, así como de la señalización y balizamiento oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, de acuerdo con los datos contenidos en los últimos Anuarios estadísticos de accidentes en las carreteras del Estado en Galicia, los índices de peligrosidad del tramo mencionado no son superiores a los índices medios de peligrosidad.

La carretera N-640, a la altura de Reguengo (Caldas de Reis), dispone de firme en buen estado de conservación, así como de la señalización y balizamiento oportunos. El Ministerio de Fomento mantendrá no obstante, una vigilancia y seguimiento especial del tramo mencionado por parte de sus equipos de conservación integral.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, de acuerdo con los datos contenidos en los últimos Anuarios estadísticos de accidentes en las carreteras del Estado en Galicia, los índices de peligrosidad del tramo mencionado no son superiores a los índices medios de peligrosidad.

La carretera N-640, a la altura de Reguengo (Caldas de Reis), dispone de firme en buen estado de conservación, así como de la señalización y balizamiento oportunos.

El Ministerio de Fomento mantendrá una vigilancia y especial seguimiento en el tramo mencionado por parte de sus equipos de conservación integral.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 229

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, al objeto de conocer las posiciones de este municipio en relación con la línea Madrid-Burgos.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en el Aeropuerto de Burgos, de acuerdo con los cierres contables y por criterio de pago, en el año 2012 ha sido de 10.110.731 euros y desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2013 de 90.147 euros.

En el año 2012 el Aeropuerto de Burgos ha registrado unos gastos de mantenimiento de 0,16 millones de euros. Esta partida forma parte del epígrafe otros gastos de explotación de la cuenta de resultados.

Respecto a los gastos de personal, en el año 2012 el Aeropuerto de Burgos ha registrado unos gastos de 0,69 millones de euros.

A fecha actual no se dispone de los Resultados del Ejercicio 2013 dado que la elaboración de dichos datos se realiza al cierre de ejercicio, una vez auditadas y aprobadas las cuentas de AENA.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

Viajeros estación de Burgos		
Enero-octubre 2013	Enero-octubre 2012	Variación 2013/2012
229.699	241.497	-11.798

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 230

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en lo que respecta a la provincia de Soria, durante la Operación Verano 2012 y 2013 no se ha producido incremento ni reducción de efectivos de seguridad.

Madrid, 3 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2013-2017 de la Autoridad Portuaria de Málaga, incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, contempla la ejecución de las siguientes inversiones (material e intangible) en la provincia de Málaga con anualidad en dicho ejercicio de 2014:

Denominación	Presupuesto 2014
Actuaciones en Dique de Levante y tráfico de cruceros.	100
Remodelación de instalaciones varias.	500
Inversiones genéricas y menores.	1.575
Inmovilizado intangible.	50
Total inversiones (material e intangible) de la autoridad portuaria de Málaga en la provincia de Málaga.	2.225

Cifras referidas a devengos, en miles de euros e IVA no incluido.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Grupo AENA ha realizado en los últimos años un importante plan de inversiones en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, que lo ha dotado de las infraestructuras necesarias para albergar el tráfico aéreo de los próximos años con los niveles de calidad y seguridad que los operadores aéreos y pasajeros puedan demandar.

Por ello, y siguiendo con la política de AENA, los presupuestos para 2014 se fundamentan en una planificación realista y eficiente, capaz de priorizar proyectos verdaderamente necesarios y viables. De acuerdo con esto, en los Presupuestos Generales del Estado se contemplan en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, con inicio en el año 2014 y según criterio de pago, nuevos proyectos por importe total para la anualidad 2014 de 14.690.000 euros.

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 231

184/040643 a 184/040650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado día 26 de diciembre el texto íntegro de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Además, se puede consultar toda la información relativa a los Presupuestos Generales del Estado en la documentación asociada a los mismos que se ha publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su página web tras su aprobación definitiva. En sus anexos de inversiones reales y programación plurianual (serie verde), figuran tres tomos que recogen la inversión regionalizada por Comunidades Autónomas, donde se encuentran los datos interesados.

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2014Ley/MaestroTomos/PGE-ROM/MnSerieVerdeInversiones.htm>

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La enfermedad mental grave o crónica es un problema importante entre las personas que ingresan en prisión, comprometiendo a la globalidad de la persona ya que a las afecciones biológicas (alteraciones estructurales y funcionales) se unen las afectaciones psicológicas (limitaciones personales de actividad) y sociales (restricciones a la participación social). Para dar respuesta a esta problemática en los centros penitenciarios se desarrolla el Programa de Atención Integral al Enfermo Mental (PAIEM).

En el centro penitenciario de Almería el PAIEM se implantó en el año 2011, constituyéndose un Equipo Multidisciplinar que efectúa con los internos con enfermedad mental las actividades de diagnóstico y tratamiento farmacológico, rehabilitación psicosocial y reincorporación social.

Una vez establecido el diagnóstico clínico y el tratamiento farmacológico se realiza una evaluación de las habilidades y discapacidades de cada interno con enfermedad mental, se establecen unos objetivos generales y específicos, y se elabora el plan individualizado de rehabilitación, que recoge las actividades en las que se incluye a cada interno, según sus características. En el centro penitenciario de Almería estas actividades de rehabilitación psicosocial, en cuyo desarrollo colaboran diversas ONGs y entidades como FEAPS, FAISEM y Pastoral Penitenciaria, consisten en educación para la salud, deporte manualidades, informática, cine fórum, taller de plancha y curso de cocina. En la actualidad hay 24 internos en actividades del PAIEM.

Finalmente, en lo que respecta a la tercera fase, la reincorporación social, se gestionan las posibles prestaciones socio-económicas a que tuviera derecho el interno, se impulsa el soporte familiar para facilitar la reinserción social, se facilita el contacto y compromiso con entidades y asociaciones cuyo objetivo sea la integración del enfermo mental en la sociedad, y se efectúa la derivación a un dispositivo socio-sanitario comunitario para todos los enfermos mentales que son puestos en libertad.

Por lo que se refiere a las actividades dirigidas a los internos con discapacidad intelectual, se enmarcan dentro del objetivo general de ofrecer apoyo profesional e integral para la reinserción de personas con discapacidad, valoración de necesidades y la posible gestión de recursos, con la finalidad de prevenir las posibles recaídas o reincidencias, desarrollando las habilidades necesarias dentro de un contexto normalizado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 232

Las actividades que se vienen realizando en el Centro Penitenciario de Almería, con la colaboración de FEAPS, con la que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tiene un convenio suscrito desde el año 2005, pueden resumirse en los siguientes apartados:

- Diagnóstico, evaluación y solicitud de certificación oficial de minusvalía de aquellos internos/as que presentando discapacidad intelectual, no hayan sido valorados por el Centro de Valoración y Orientación de la Junta de Andalucía.
- Acogimiento de los usuarios/as valorados.
- Intervención integral y diaria a todos los usuarios incluidos en el Programa.
- Solicitud, gestión y seguimiento tanto de salidas terapéuticas a centro ocupacional como de recursos residenciales.
- Cooperación con la Subdirección y Equipos Técnicos de Tratamiento. Sesiones individuales y grupales (dos semanales).
- Apoyo psicológico.
- Coordinación con red pública de servicios sociales.
- Búsqueda de recursos formativos y residenciales extrapenitenciarios.
- Contactos con abogados, en los casos de situación preventiva.
- Orientación e información a familiares de los usuarios/as.
- Derivación al servicio de orientación laboral de FEAPS-A.
- Reuniones de coordinación y evaluación del Programa de forma periódica.
- Seguimiento usuarios/as, tanto en libertad definitiva, condicional, como con otras medidas de cumplimiento.

Por último cabe señalar que la evolución del número de internos discapacitados intelectuales atendidos desde el año 2008 en el Centro de Almería ha sido la siguiente:

Año	N.º Internos
2008	21
2009	26
2010	17
2011	22
2012	15
2013	12 actualmente

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En materia de incendios forestales, la Administración General del Estado pone una serie de medios humanos y aéreos a disposición de las CC.AA., repartidos por todo el territorio nacional, para colaborar con las CC.AA.

Es importante aclarar que los medios que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) despliega en virtud del artículo 7.2.c de la Ley 43/2003 de Montes (despliegue de medios estatales de apoyo a las Comunidades Autónomas para la cobertura de los montes), son de cobertura nacional. Es decir, cualquier medio del MAGRAMA, en caso necesario, podrá actuar en incendios en Castilla y León.

No obstante, y a nivel informativo, a continuación se detallan los medios para extinción de incendios en Castilla y León, en la campaña de 2013:

Medios campaña invierno-primavera en Castilla y León	N.º medios	Provincia	Base ubicación
Avión anfibia CANADAIR CL-215, 5.500 litros	2	Salamanca	Matacán
Helicóptero bombardero Kamov 4.500 litros	1	León	Tabuyo del Monte
Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF)-i ¹	1 BRIF-i 1 Helic.	León	Tabuyo del Monte

Medios Campaña de Verano en Castilla y León	N.º medios	Provincia	Base ubicación
Avión anfibia CANADAIR CL-215T, 5.500 litros	2	Salamanca	Matacán
Avión anfibia AT-FB 802	2	Zamora	Rosinos
Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF)-A ²	1 BRIF-A, 2 Helic.	León	Tabuyo del Monte
	1 BRIF-A, 2 Helic.	Soria	Lubia
Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF)-B	1 BRIF-B, 1 Helic.	Ávila	Puerto el Pico
Avión de Comunicaciones y Observación (ACO)	1	Zamora	Rosinos
Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)	2	Valladolid, Zamora	Valladolid, Rosinos
Dispositivo periférico (técnicos de base)	Técnicos de las bases en Castilla y León, UMMT y ACO		

Los medios de prevención que el MAGRAMA, en coordinación con la Comunidad Autónoma, ubica en esta región son los siguientes:

Medios del Programa de Prevención	N.º medios	Provincia	Base ubicación
Brigada de Labores Preventivas	3	León, Soria y Ávila	Tabuyo del Monte, Lubia y Puerto del Pico
Equipo de Prevención de Incendios (EPRIF)	3	León, Zamora y Ávila	León, Zamora y Ávila

En la provincia de León la Unidad Militar de Emergencias dispone del Batallón de intervención en Emergencias (BIEM-V) con base en el Ferral de Bernesga, que dispone de 6 secciones de intervención (300 militares aproximadamente), dotados de 36 autobombas y 12 nodrizas, más vehículos de transporte de personal y medios materiales.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispuso también de sus propios recursos, que consistían en 20 helicópteros de extinción de diversas capacidades (entre 900 y 1200 l) junto con 144 personas para su empleo y atención. Cuatro de ellos con 33 personas, se localizaron en León, en las localidades de Sancedo, Santa Coloma de Somoza, Cuadros y Cubillas de Rueda.

Además la Junta de Castilla y León, dispone de un total de 183 Autobombas forestales (dotadas de 4 personas de extinción) y 23 máquinas pesadas de movimiento de tierras (dotadas de 3 personas, para su empleo en movimiento de tierras en extinción de incendios). De ellas, 19 autobombas y 5 máquinas pesadas se localizan en la provincia de León.

Todos los medios descritos se refieren a los disponibles en la época de mayor peligro de incendios, que aunque variable cada año, suele corresponder al periodo comprendido entre mitad de junio y finales de septiembre u octubre.

Por último, se debe señalar que en todos los incendios se personaron componentes de la Guardia Civil, para realizar tareas tanto de investigación de causas, en unas ocasiones, como de ordenación y regulación del tráfico de vehículos de emergencia o de colaboración en las tareas de evacuación, aviso y desalojo de la población afectada.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ Brigada Helitransportada de Refuerzo contra Incendios Forestales; personal y helicóptero de transporte y extinción de 1.500 litros.

² Brigada Helitransportada de Refuerzo contra Incendios; personal y 2 helicópteros de transporte y extinción de 1.500 litros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 234

184/040675, 184/040677 y 184/040680

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registradas de entrada en esa Cámara con el n.º 113591, 113596 y 113599, de fecha 16 de enero de 2014, se traslada lo siguiente:

En los dos anexos que se acompañan se remite la información suministrada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sobre acciones de formación continua en la provincia de Lugo, en la familia profesional agraria.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040718, 184/040784 y 184/040785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

En los anexos que se acompañan se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones de desempleo, por tipo de prestación, correspondientes a los años 2011 y 2012, en las provincias de Castilla-La Mancha.

Media de beneficiarios de prestaciones por desempleo.
Distribución por Comunidades Autónomas, Provincias y Tipo de Prestación.

Comunidades autónomas y provincias	Prestaciones económicas											Desglose				Año 2011
	Total	Subtotal	Nivel contributivo			Nivel asistencial (subsidio)			REASS	Renta activa inserción	P. contrib. trab. event. agrarios	Renta agraria	Programa temporal protección desempleo inserción prodi			
			Desempleo total	Suspensión empleo	Desempleo parcial	Desempleo total	Suspensión empleo	Desempleo parcial								
														Desempleo total	Suspensión empleo	
Castilla-La Mancha	127.498	127.498	58.922	611	679	59.084	5	1	0	8.196	996	0	4.680			
Albacete	25.943	25.943	11.145	191	127	12.164	0	0	0	2.316	328	0	962			
Ciudad Real	31.919	31.919	13.711	171	122	15.621	2	0	0	2.292	315	0	1.361			
Cuenca	11.079	11.079	5.056	38	82	5.221	1	0	0	681	172	0	446			
Guadalajara	14.238	14.238	7.679	33	37	6.012	0	1	0	476	22	0	402			
Toledo	44.319	44.319	21.331	178	311	20.066	2	0	0	2.431	159	0	1.509			

Comunidades autónomas y provincias	Prestaciones económicas											Desglose				Año 2012
	Total	Subtotal	Nivel contributivo			Nivel asistencial (subsidio)			REASS	Renta activa inserción	P. contrib. trab. event. agrarios	Renta agraria	Programa temporal protección desempleo inserción prodi			
			Desempleo total	Suspensión empleo	Desempleo parcial	Desempleo total	Suspensión empleo	Desempleo parcial								
														Desempleo total	Suspensión empleo	
Castilla-La Mancha	138.106	138.106	67.330	863	1.398	56.776	4	1	0	11.734	1.052	0	53			
Albacete	27.882	27.882	12.662	308	386	11.515	0	0	0	3.011	311	0	12			
Ciudad Real	34.921	34.921	16.157	171	306	15.073	2	0	0	3.212	338	0	15			
Cuenca	12.368	12.368	6.247	69	149	4.927	1	0	0	975	195	0	5			
Guadalajara	15.210	15.210	8.339	71	131	5.897	0	1	0	771	28	0	5			
Toledo	47.725	47.725	23.925	244	426	19.364	1	0	0	3.765	180	0	16			

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 236

184/040778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recogen los datos de alumnos, demandantes de empleo, participantes en cursos de formación, en Castilla-La Mancha, años 2011 y 2012:

Año 2011					
Ámbito Geográfico	Terminan Curso		Sin Terminar Curso		Total
	Evaluación Positiva	Evaluación Negativa	Colocación	Otras Causas	
Albacete	1.252	23	96	161	1.532
Ciudad Real	1.796	34	222	279	2.331
Cuenca	343	10	30	69	452
Guadalajara	520	2	64	52	638
Toledo	2.133	48	204	262	2.647
Castilla-La Mancha	6.044	117	616	823	7.600

Año 2012					
Ámbito Geográfico	Terminan Curso		Sin Terminar Curso		Total
	Evaluación Positiva	Evaluación Negativa	Colocación	Otras Causas	
Albacete	1.327	18	51	114	1.510
Ciudad Real	1.105	40	76	182	1.403
Cuenca	491	10	12	25	538
Guadalajara	484	18	36	43	581
Toledo	1.581	53	56	119	1.809
Castilla-La Mancha	4.988	139	231	483	5.841

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de titulares de pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social vigentes a 31/12/2011 y 31/12/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias:

Provincia/Comunidad Autónoma	2011	2012
Albacete	64.979	65.529
Ciudad Real	91.405	92.163
Cuenca	41.107	41.351
Guadalajara	34.284	34.916
Toledo	99.263	101.234
Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha	331.038	335.193

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 237

184/040783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el importe mensual de las pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social vigentes a 31/12/2011 y 31/12/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias:

Provincia/Comunidad Autónoma	2011	2012
	Importe en euros	
Albacete	49.353.964,75	51.501.075,67
Ciudad Real	73.447.448,54	76.281.293,26
Cuenca	30.279.294,09	31.388.504,40
Guadalajara	30.841.456,75	32.502.218,17
Toledo	78.090.641,80	82.487.961,08
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	262.012.805,93	274.161.052,58

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040786, 184/040789, 184/041001 y 184/041002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de infracciones penales (delitos y faltas) conocidas por sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas así como detenciones e imputaciones a consecuencia de aquellas, en la provincia de Alicante y en la Comunidad Valenciana, en el año 2012 y entre enero y octubre de 2013:

Provincia/C. Autónoma	Hecho	Infracciones penales		Detenciones e imputaciones	
		2012	2013	2012	2013
Alicante	Delitos	468	419	50	62
	Faltas	152	151	9	21
	Total	620	570	59	83
Comunidad Valenciana	Delitos	2.550	2.174	275	321
	Faltas	989	1.019	124	223
	Total	3.539	3.193	399	544

Datos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Hechos computados: Robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto, hurto en el interior de vehículo.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Marta; Martín González, Telmo; Erias Rey, Antonio; Vázquez Blanco, Ana Belén; García Díez, Joaquín María; Collarte Rodríguez, Guillermo; Moraleja Gómez, Tristana María; Ruano Gómez, Juan de Dios; Delgado Arce, Celso Luis; Iglesias Fontal, María Olga; Lago Martínez, María Paz; Olano Vela, Jaime Eduardo de; Garrido Valenzuela, Irene, y Pérez Insua, Antonio (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

	2011		2011		2013 (hasta 22.10.2013)		Total	
	Importe crédito (millones de euros)	N.º de Operaciones	Importe crédito (millones de euros)	N.º de Operaciones	Importe crédito (millones de euros)	N.º de Operaciones	Importe crédito (millones de euros)	N.º de Operaciones
Total Operaciones Líneas ICO Mediación	16.043,36	240.837	11.510,89	162.075	9.424,19	134.535	36.978,44	537.447,00

Con la información disponible sobre las operaciones concedidas de líneas de Mediación, no es posible realizar una distribución por sexos de los beneficiarios finales, por lo que no se puede especificar el detalle del importe al que ascienden los préstamos concedidos a mujeres.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berrueto, Uxue (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2013, así como los importes de obligaciones reconocidas (hasta el 1 de noviembre de 2013) con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron a otras áreas origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Foral de Navarra pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a áreas «No regionalizables» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 239

Anexo

Ejecución presupuestaria del capítulo 6 «Inversiones Reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2013 (hasta el 1 de noviembre de 2013) en la Comunidad Foral de Navarra

Detalle por Sección y Proyecto de Inversión

SEC	Proyecto	Importe en euros		
		Crédito Inicial	Obligaciones reconocidas	%
13	Ministerio de Justicia		60.286,57	
	200313003000200 GET. mejora de la calidad		60.286,57	
14	Ministerio de Defensa		584,56	
	200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS		584,56	
15	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		81,76	
	199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC		81,76	
16	Ministerio del Interior	454.000,00	326.185,22	72 %
	200416004303100 Obras en Navarra	454.000,00	293.324,37	65 %
	200416004309000 Mobiliario		4.316,07	
	200416004309100 Enseres		28.544,78	
17	Ministerio de Fomento		191.425,82	
	198723003067502 Contratos de asistencia técnica		4.953,42	
	199017004064000 Estudios y publicaciones		7.633,46	
	200117040016100 L.A.V. Zaragoza-Logroño		61.999,09	
	200517040016000 Corredor de alta velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios)		36.211,86	
	200727009055100 Rehabilitación del antiguo cine municipal de Lakuntza (Navarra)		75.636,74	
	201117040070000 Plan de impulso al transporte de mercancías (Estudios y proyectos).		4.991,25	
19	Ministerio de empleo y Seguridad Social		48.179,58	
	199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias		48.179,58	
20	Ministerio de Industria, Energía y Turismo		10.036,95	
	199917026000100 Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones		10.036,95	
23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		11.499.672,84	
	198617006138000 Otros planes de riegos en el Ebro.		33.053,47	
	199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicción.		344.395,79	
	199923005002000 Obras pacto del Agua-Yesa		5.820.354,07	
	200623005002800 Plan de seguridad de presas		655.319,64	
	200623005008700 Estudios y trabajos técnicos		32.609,48	
	200823018001000 Recuperación de infraestructuras viarias en desuso para uso recreativo		364.776,60	
	201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera		177,87	
	201223005001700 Sentencia suspensión de obras Itoiz		4.013.705,02	
	201223018000100 Proyectos prórroga 2011-P		235.280,90	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 240

SEC	Proyecto	Crédito Inicial	Importe en euros	
			Obligaciones reconocidas	%
27 Ministerio de Economía y Competitividad			4.142,60	
	199715022000200 Material análisis laboratorios periféricos		108,90	
	200224013000100 Material de análisis laboratorios periféricos		4.033,70	
Total general		454.000,00	12.140.595,90	2674 %

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Encuesta de Población Activa.
Comunidades Autónomas.
Ocupados comunidad autónoma. Valores absolutos.
Unidades: Miles de personas.

	Total							
	2013TIII	2013TII	2013TI	2012TIV	2012TIII	2012TII	2012TI	2011TIV
Ambos sexos								
Total Nacional	16823,2	16783,8	16634,7	16957,1	17320,3	17417,3	17433,2	17807,5
Andalucía	2532,3	2584,6	2522,9	2580,0	2597,0	2655,4	2678,7	2749,6
Aragón	510,2	498,6	500,3	535,5	535,2	534,1	529,8	540,4
Asturias, Principado de	363,3	356,6	361,7	366,2	379,2	382,1	377,5	388,2
Balears, Illes	514,8	490,9	422,8	449,0	506,8	481,6	421,2	434,9
Canarias	726,6	730,7	739,7	749,2	746,3	747,9	760,3	763,5
Cantabria	221,2	210,2	215,5	225,0	233,3	228,6	229,8	234,7
Castilla y León	913,1	906,6	893,4	919,1	959,5	950,2	944,6	972,8
Castilla-La Mancha	699,2	690,4	676,2	691,2	712,3	710,4	729,9	758,8
Cataluña	2839,7	2787,5	2775,7	2811,4	2884,5	2920,8	2939,9	3006,8
Comunitat Valenciana	1777,8	1766,8	1764,6	1791,8	1796,7	1817,3	1812,4	1879,0
Extremadura	342,1	337,8	329,0	336,2	344,3	328,0	336,1	352,8
Galicia	1006,2	998,5	998,5	1026,0	1047,7	1033,7	1050,5	1072,9
Madrid, Comunidad de	2606	2649,8	2669,3	2682,0	2756,2	2766,8	2759,3	2743,4
Murcia, Región de	527,3	518	507,1	515,5	532,7	549,7	542,9	544,8
Navarra, Comunidad Foral de	248,8	247	247,1	254,2	262,7	259,6	257,3	265,3
País Vasco	829,1	846,8	846,9	859,4	861,3	886,4	894,1	925,3
Rioja, La	121,4	116,9	119,1	121,5	121,3	120,4	123,5	126,8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 241

	Total							
	2013TIII	2013TII	2013TI	2012TIV	2012TIII	2012TII	2012TI	2011TIV
Ambos sexos								
Ceuta	23,3	22,6	22,4	20,8	20,6	21,1	22,4	25,7
Melilla	20,8	23,5	22,5	23,1	23,0	23,1	23,0	21,8

Notas:

¹ Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Fuente: I.N.E, encuesta de población activa.

Valores en miles.

Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Encuesta de Población Activa.

Ocupados por sector económico, Valores absolutos.

Unidades: Miles de personas.

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ambos sexos					
Total Nacional					
2013TIII	16823,2	705,6	2280,2	1013,5	12823,8
2013TII	16783,8	760,7	2299,9	1023,3	12699,9
2013TI	16634,7	723,2	2316,7	1049,7	12545,1
2012TIV	16957,1	784,0	2383,5	1073,9	12715,6
2012TIII	17320,3	720,4	2442,0	1136,8	13021,2
2012TII	17417,3	732,3	2438,2	1192,9	13053,9
2012TI	17433,2	776,2	2459,3	1186,7	13011,0
2011TIV	17807,5	808,5	2526,3	1276,9	13195,9

Fuente: I.N.E, encuesta de población activa.

Valores en miles.

Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 17 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 242

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Encuesta de Población Activa.

Ocupados.

Ocupados por grupo de edad.

Unidades: Miles de personas.

	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años
Ambos sexos		
Total		
2013TIII	87,5	703,5
2013TII	74,5	654,6
2013TI	65,2	652,7
2012TIV	67,6	689,6
2012TIII	93,8	789,6
2012TII	85,8	754,0
2012TI	85,5	765,0
2011TIV	92,3	844,2

Fuente: I.N.E, encuesta de población activa.

Valores en miles.

Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 17 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña, se facilitan los datos disponibles interesados por Sus Señorías. Dicha información procede de la Estadística de Regulación de Empleo, elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con la información remitida por las autoridades laborales. Los datos referidos a 2013 son provisionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 243

Anexo

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de León y comunidad autónoma de Castilla y León.

Año/mes	Empresas	Trabajadores afectados			
		Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
Provincia de León 2012:	433	5.545	702	3.560	1.283
Enero-septiembre 2013 ^(*) :	400	6.499	1.065	4.579	855
Comunidad autónoma Castilla y León 2012:	2.149	46.917	3.613	37.076	6.228
Enero-septiembre 2013 ^(*) :	1.626	24.255	3.127	17.186	3.942

(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El número de empresas formadoras, de 1 a 5 trabajadores, con actividad principal en la provincia de Huelva, entre los años 2007 y 2012 ha sido el siguiente:

1. 2007: 1.082.
2. 2008: 1.520.
3. 2009: 2.208.
4. 2010: 3.267.
5. 2011: 3.590.
6. 2012: 3.898.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en 2012 no se han producido retrasos como consecuencias de ajustes presupuestarios. Los retrasos actualmente existentes en las obras fueron ocasionados por el ajuste presupuestario del año 2010.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 244

184/040924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilitan los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto a la evolución del número medio de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria, desde el año 2010 hasta la actualidad, con comparación porcentual en dicho plazo con los afiliados medios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y España.

Evolución de afiliados medios					
Años	Soria	% sobre la CCAA	% sobre el total	Comunidad Castilla y León	Total Nacional
2010	38.559,98	4,17	0,22	923.613,98	17.670.376,34
2011	38.314,67	4,19	0,22	913.580,45	17.433.161,43
2012	36.996,46	4,21	0,22	878.751,97	16.853.209,71
11/13	35.225,72	4,19	0,22	841.682,45	16.295.024,58

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040943 y 184/040944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las cantidades incautadas (en kilos), de productos micológicos en los últimos cinco años, en los municipios de la provincia de Soria:

Localidad	Incautaciones (en kilos)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Cabrejas del Pinar	0	0	0	11	28
Los Rábanos	55	118	0	0	10
Quintana Redonda	0	27	0	5	0
Cubo de la Solana	0	287	17	0	110
Gómara	0	0	0	723	0
La Póveda de Soria	0	0	0	10	0
San Pedro Manrique	0	0	0	7	0
Soria	0	0	0	900	43
Vadillo	0	0	0	2	0
Valdemaluque	0	0	0	265	425
Villar del Río	0	0	0	6	0
Yanguas	0	0	0	5	0
Almazán	110	50	0	2	15
Matalebreras	0	0	0	0	576
Nafría de Ucero	0	0	0	0	7
El Royo	0	0	0	160	666
Sotillo del Rincón	0	0	0	0	585

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 245

Localidad	Incautaciones (en kilos)				
	2009	2010	2011	2012	2013
Ólvega	0	0	0	0	250
Monteagudo V.	160	0	0	0	0
Berlanga de Duero	0	0	0	0	40
Barahona	0	0	0	0	25
Rioseco de Soria	0	0	0	0	350
Lodares	0	20	0	0	0
El Burgo de Osma	0	0	0	530	50
Berzosa	0	0	0	95	0
S. Leonardo Yagüe	0	0	0	390	0
Fuentearmegil	0	0	0	175	0
Barcebalejo	0	0	0	50	95
Langa de Duero	0	0	0	125	0
Calatañazor	0	0	0	0	1.000
Valdenebro	0	0	0	0	46
Total kilos	325	502	17	3.460	4.321

Por último, cabe señalar que únicamente consta la detención durante el año 2012 de dos personas en Soria capital.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa lo siguiente:

1. El anteproyecto de ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales establece que las restricciones al acceso a una actividad profesional o una profesión basadas en la cualificación sólo podrán establecerse cuando sea necesario por razones de interés general y de acuerdo con los principios de proporcionalidad y no discriminación. Por su parte, el anteproyecto establece que sólo podrá exigirse colegiación obligatoria para el ejercicio de una profesión cuando concurren los requisitos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, es decir:

a) Se trate de actividades en que puedan verse afectadas de manera grave y directa las siguientes materias de especial interés general: protección de la salud e integridad física o de la seguridad personal o jurídica de las personas.

b) La colegiación sea el instrumento más eficiente de control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los destinatarios de los servicios.

Los colegios profesionales voluntarios son hoy por hoy el modelo común de colegiación; algo expresado de forma reiterada por el Tribunal Constitucional en varias sentencias recientes, como la 3/2013, de 17 de enero de este mismo año.

2. Por otro lado, conviene recordar que el anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales mantiene la colegiación obligatoria para todas las profesiones sanitarias para las que ya se exigía en el conjunto del Estado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 246

Hay que tener en cuenta que en el caso de los terapeutas ocupacionales, en algunas CC.AA. existe la colegiación obligatoria, en otras es voluntaria y en otras no existe colegio.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Economía y Competitividad se encuentra valorando y analizando las alegaciones recibidas en el trámite de audiencia pública, así como las efectuadas por CC. AA., Ministerios, Consejos Generales de Colegios Oficiales, Colegios de ámbito estatal y otros organismos cuyo informe era preceptivo. En atención a las observaciones recibidas, se está valorando si existen otras actividades profesionales distintas de las previstas en dicha versión que satisfagan los criterios previstos como requisitos para establecer colegiación obligatoria para el ejercicio de una profesión o de una actividad profesional.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de contratos realizados, cuya provincia de destino es Zaragoza, correspondientes a los meses del año 2013 (enero-noviembre).

Año 2013	Total contratos
Enero	20.261
Febrero	16.507
Marzo	17.580
Abril	20.977
Mayo	27.904
Junio	28.289
Julio	31.549
Agosto	23.150
Septiembre	31.349
Octubre	32.649
Noviembre	23.486
Total	273.701

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Para su ejecución, anualmente se distribuyen entre ellas, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Consecuentemente, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, en este caso concreto, a la Comunidad Autónoma de Aragón, será ante ésta donde procederá recabar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 247

información solicitada en la pregunta, en cuanto a las ayudas materializadas en forma de subvenciones para los jóvenes en la provincia de Zaragoza.

Por lo que se refiere al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, durante el año 2012 se han desarrollado en la provincia de Zaragoza las siguientes actuaciones:

— De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas:

— Escuela Taller Academia General Militar, de 33 alumnos, con una duración desde el 23 de diciembre de 2011 al 22 de diciembre de 2012, y un importe de subvención según resolución de 418.200,75 euros.

— Escuela Taller Academia General Militar, de 33 alumnos, con una duración desde el 23 de diciembre de 2012 al 22 de junio de 2013, y un importe de subvención según resolución de 256.870,35 euros.

— De conformidad con los datos suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social, en materia de bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, el importe de las bonificaciones que se han aplicado a las empresas por los contratos realizados a jóvenes que conllevan incentivos específicos para dicho colectivo, ha sido de 21.786.140 euros, siendo el número de personas beneficiadas de 56.479.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040990 y 184/040993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

La evolución de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza, al igual que en el resto del territorio nacional, ha sido distinta para cada tipo de mínimo.

Considerando las cuantías mínimas de los años 2004-2012, la variación acumulada es la que se refleja en el anexo que se acompaña.

Anexo

Variación acumulada de la cuantía de la pensión mínima en el periodo 2004-2012

	Importe 2004 ⁽¹⁾	Importe 2012	Variación 2004/2012 ⁽²⁾
Jubilación			
Titular con 65 o más años			
Con cónyuge a cargo	492,02€	763,60€	55,20 %
Unipersonal	417,81€	618,90€	48,13 %
Con cónyuge no a cargo	417,81€	587,00€	40,49 %
Titular menor de 65			
Con cónyuge a cargo	459,83€	715,60€	55,62 %
Unipersonal	389,31€	578,90€	48,70 %
Con cónyuge no a cargo	389,31€	547,00€	40,50 %
Incapacidad permanente			
Gran invalidez (incluidos >65 años)			
Con cónyuge a cargo	738,03€	1.145,40€	55,20 %
Unipersonal	626,72€	928,40€	48,14 %
Con cónyuge no a cargo	626,72€	880,50€	40,49 %

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 248

	Importe 2004 ⁽¹⁾	Importe 2012	Variación 2004/2012 ⁽²⁾
Jubilación			
Titular con 65 o más años			
Absoluta, Total >65 y Total derivada de AT			
Con cónyuge a cargo	492,02€	763,60€	55,20 %
Unipersonal	417,81€	618,90€	48,13 %
Con cónyuge no a cargo	417,81€	587,00€	40,49 %
Total 60-64 años ⁽³⁾			
Con cónyuge a cargo	—	715,60€	—
Unipersonal	—	578,90€	—
Con cónyuge no a cargo	—	547,00€	—
Total <60 años derivada de enfermedad común ⁽⁴⁾			
Con cónyuge a cargo	—	384,90€	—
Unipersonal	—	384,90€	—
Con cónyuge no a cargo	—	352,72€	—
Viudedad			
Titular con cargas familiares ⁽⁵⁾	389,31€	715,60€	83,81 %
Titular con ≥ 65 años o con discapacidad ≥65 % ⁽⁶⁾	417,81€	618,90€	48,13 %
Titular entre 60 y 64 años	389,31€	578,90€	48,70 %
Titular menor de 60	310,66€	468,50€	50,81 %
Orfandad			
Por beneficiario	126,30€	189,00€	49,64 %
Por beneficiario <18 años y discapacidad ≥65 % ⁽⁷⁾	—	371,90€	—
Favor familiar	126,30€	189,00€	49,64 %

⁽¹⁾ Cuantía actualizada con el IPC real.

⁽²⁾ Las variaciones correspondientes a los mínimos «Hogares unipersonales» y «Con cónyuge no a cargo» están calculadas sobre el anterior mínimo «Sin cónyuge a cargo», desaparecido en 2009.

⁽³⁾ La protección para titulares de IPT entre 60 y 64 años se introdujo en el año 2006 limitada a la «IPT Cualificada». Posteriormente, en el año 2009, se extendió a todos los titulares de IPT.

⁽⁴⁾ La protección para titulares de IPT menores de 60 años se introdujo en el año 2009.

⁽⁵⁾ La existencia de cargas familiares es una situación protegida desde el año 1998 e inicialmente limitada a menores de 60 años. En el año 2006 se eliminó la referencia a la edad de los titulares en esta situación.

⁽⁶⁾ La existencia de discapacidad ≥65% fue considerada por primera vez el año 2007, dándole la misma protección que a las cargas familiares. Desde el año 2008 recibe la misma protección que los titulares con 65 ó más años.

⁽⁷⁾ El mínimo de orfandad para menores de 18 años con discapacidad igual o superior al 65 % fue creado en el año 2006.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

Las drogas intervenidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

		2012
		Cantidades
Hachís	gr.	152.431
Marihuana	gr.	151.128

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 249

		2012
		Cantidades
Planta de Cannabis	gr.	29.755
Cocaína	gr.	12.685
Sulfato de Anfetamina	gr.	6.766
MDMA (Éxtasis)	Uds.	2.010
Heroína	gr.	635
Anfetamina	Uds.	579
Otros Alucinógenos	Uds.	573
Otros Psicotrópicos o Barbitúricos	Uds.	404
Trankimacín	Uds.	239
Otros Fármacos	Uds.	212
Otros Cannábicos	gr.	113
Otros Cocaínicos	gr.	27
Metadona	gr.	20
Otros Estimulantes y Psicotrópicos	Uds.	11
LSD	Uds.	7
Valium	Uds.	4

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040994 y 184/040995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

A 11 de diciembre de 2013, el número de internos de ETA en los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Valenciana era de 60, de los cuales 19 se encuentran internos en establecimientos de la provincia de Alicante.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Alicante, en noviembre de 2013, fue de 3.160.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 250

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Operaciones ICO mediación en la Comunidad Valenciana

	Año 2012		Año 2013 (hasta 20.11.2013)	
	N.º operaciones	Importe formalizado (millones de €)	N.º operaciones	Importe formalizado (millones de €)
Alicante	6.445	385,82	7.325	396,35
Castellón	2.454	142,81	2.440	161,90
Valencia	9.709	669,15	7.563	434,58
Total C. Valenciana	18.608	1.197,78	17.328	992,83

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

De conformidad con el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta al sistema de la Seguridad Social en la provincia de Alicante, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 66.899 afiliados.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040999 y 184/041000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de prestaciones en favor de familiares del sistema de la Seguridad Social, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Alicante y en la Comunidad Autónoma Valenciana en 2012 y 2013 es el que figura en el cuadro adjunto:

Número de Pensiones en favor de familiares	31/12/2012	1/11/2013
Alicante	1.054	1.092
Comunidad Valenciana	2.435	2.448

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 251

Respuesta:

A fecha 31 de octubre, el número de parados registrados en la provincia de Alicante era de 221.842. Los demandantes de empleo suspendidos con intermediación por estar haciendo cursos de formación eran 514.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Según el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta al sistema de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre de 2012, ascendió a 351.664 afiliados.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de Pensiones de Jubilación en vigor a 1 de noviembre de 2013, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la provincia de Cádiz y cuyo importe es menor o igual a 18.200 euros anuales, ascendió a 72.208.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041130 y 184/041132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas escritas de referencia, se informa que el número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos en la provincia de Badajoz a fecha 31 de octubre de 2013, se sitúa para el sector de la agricultura en 5.578 y para el sector de la ganadería en 3.707.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 252

184/041131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de contratos temporales realizados, cuya provincia de destino es Badajoz, en los años 2010 a 2013 (enero-octubre).

Año	Contratos temporales
2010	303.108
2011	323.822
2012	339.537
2013 (ene.-oct.)	305.941
Total	1.272.408

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los importes que en concepto de ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, desde enero 2013 a septiembre 2013 (último dato disponible), han realizado los empresarios y los trabajadores para cubrir la contingencia de desempleo:

Importes de los ingresos de
cotizaciones por desempleo
en la provincia de Badajoz
2013

(en miles de euros)

Mes	Badajoz
Enero	12.775,1
Febrero	12.444,4
Marzo	11.945,0
Abril	12.426,4
Mayo	12.265,5
Junio	12.670,0
Julio	12.989,0
Agosto	13.196,4
Septiembre	13.164,5

Datos provisionales.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 253

184/041134 y 184/041137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la cuantía del gasto, en la provincia de Badajoz, en el año 2013 (datos provisionales) ascendió a:

1. 157.937,1 miles de euros en subsidios por desempleo, y
2. 260.092,2 miles de euros en prestaciones por desempleo.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de beneficiarios del Plan PREPARA, en la provincia de Badajoz, desde marzo de 2011 a noviembre de 2013, desagregados por meses:

	2011	2012	2013
Enero		4.714	2.128
Febrero		5.087	1.804
Marzo	684	5.509	1.700
Abril	1.248	5.711	1.837
Mayo	1.902	5.967	1.560
Junio	2.427	5.189	1.569
Julio	2.941	5.701	1.854
Agosto	3.578	5.220	1.788
Septiembre	4.144	4.454	1.484
Octubre	4.164	3.664	1.440
Noviembre	4.354	3.186	1.683
Diciembre	4.385	2.428	

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, referidos a la evolución del número de trabajadores extranjeros, afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 y 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 254

Evolución de afiliados extranjeros		
	31/12/2011	31/12/2012
Badajoz	9.796	7.064
Extremadura	16.042	12.926

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Los datos de contratos realizados a personas con discapacidad, en la provincia de Badajoz, en los años 2010 a 2013 (enero-octubre) fueron los siguientes:

1. Año 2010: 988
2. Año 2011: 946
3. Año 2012: 963
4. Año 2013(enero-octubre): 1.008
5. Total: 3.905

Desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, no se dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, en el siguiente cuadro se facilitan los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, referidos al número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales, durante los meses de enero a septiembre 2013, en la provincia de Badajoz.

Periodo	Número de Convenio Especiales
Enero 2013	332
Febrero 2013	319
Marzo 2013	306
Abril 2013	299
Mayo 2013	276
Junio 2013	263

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 255

Periodo	Número de Convenio Especiales
Julio 2013	247
Agosto 2013	241
Septiembre 2013	236

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041144 y 184/041145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Badajoz, en noviembre de 2013, eran los siguientes:

1. Prestaciones contributivas:.... 17.624.
2. Subsidio de desempleo: 30.116.
3. Renta Activa de Inserción: 6.252.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El pasado 16 de diciembre el Grupo de Trabajo de expertos para la reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en los accidentes de circulación (Baremo) presentó ante el Grupo Plenario Consultivo para la reforma del Baremo el texto articulado, en segunda lectura, de su informe y el diseño de la estructura de las tablas del Sistema.

Está en proceso de elaboración, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros, una propuesta de cuantías indemnizatorias para deliberación en el seno del Grupo de trabajo y análisis de las enmiendas presentadas por el Grupo Plenario Consultivo al texto de la segunda lectura. Con posterioridad se presentará el informe final, comprensivo de texto articulado, de las tablas que incorporen las cuantías indemnizatorias correspondientes y la correspondiente Memoria. A partir de entonces, se someterá a valoración dicho informe que posteriormente, en su caso, tendría que cumplir el preceptivo trámite parlamentario antes de concretarse en norma.

Entre los objetivos de la propuesta se encuentran:

1. Mantenimiento de los objetivos generales del Baremo vigente: aportar certeza y seguridad jurídica a las víctimas y a las aseguradoras en la fijación de las indemnizaciones; tratar de forma análoga situaciones semejantes; servir de marco y de impulso para reducir la litigiosidad y para alcanzar acuerdos amistosos; agilizar al máximo la tramitación y el pago de los siniestros; permitir a las aseguradoras establecer primas y provisiones técnicas fundadas que no pongan en peligro su solvencia.

2. Actualización y mejora del Baremo vigente, sobre la base de los tres principios esenciales siguientes:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 256

— Reparación íntegra de los daños: se indemnizan los daños morales y los daños patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y se tienen en cuenta, junto a los perjuicios básicos -comunes a cada tipo de víctima-, los perjuicios particulares que atienden a la situación personal, familiar, social o económica de una víctima concreta.

— Vertebración de los distintos componentes del daño: se separan nítidamente los daños patrimoniales y los morales o no patrimoniales, evitando que queden conceptos dañosos sin indemnizar.

— Objetivación: no pueden fijarse indemnizaciones por conceptos o por importes que no estén recogidos en el Baremo.

3. Esquema indemnizatorio novedoso: a diferencia de lo que ocurre en el Baremo vigente, en el que la indemnización que corresponde a un perjudicado depende de la estructura familiar en la que está inmerso, el futuro Baremo establece categorías autónomas de perjudicados, cada una de las cuales recibe su importe independientemente de que coexistan o no con otros perjudicados, ya sean de la misma categoría o de otras distintas.

4. Equilibrio del Baremo, es decir, sostenibilidad económica del Sistema, de forma que las primas se mantengan en niveles admisibles para los asegurados y no se genere conducción ilegal sin seguro.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que, según datos obrantes en las bases de datos del Instituto Social de la Marina a 17 de diciembre de 2013, el número de mariscadoras, con más de 65 años, que no reúnen el período mínimo para acceder a la pensión contributiva de jubilación era de 25.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información interesada. La misma, procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Tarragona					
Año/mes	Empresas	Trabajadores afectados			
		Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2012:	645	5.517	948	2.980	1.589

(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 8 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 257

184/041391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, Concursal, se hace necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Procedimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

Se adjuntan datos por trimestres de las empresas concursadas en la provincia de Tarragona, en el año 2012. Esta información tiene carácter definitivo.

Empresas concursadas en la provincia de Tarragona	
	Número
1.º Trimestre 2012	20
2.º Trimestre 2012	34
3.º Trimestre 2012	29
4.º Trimestre 2012	34

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041439 y 184/041442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de contratos de apoyo a emprendedores, en la provincia de Almería, desde febrero de 2012 a noviembre de 2013.

	2012	2013
Enero		16
Febrero	1	16
Marzo	36	26
Abril	35	23
Mayo	32	39
Junio	33	27
Julio	37	48
Agosto	34	15
Septiembre	32	46
Octubre	28	32
Noviembre	27	24
Diciembre	17	
Total	312	312

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 258

184/041441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El número de demandantes de empleo parados (paro registrado), en la provincia de Almería, mayores de 45 años, cuya inscripción de la demanda ha superado los 365 días, a noviembre de 2013, era de 17.646.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos definitivos correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de accidentes de trabajo con baja.

Para el año 2013 no se dispone aún de datos definitivos de accidentes de trabajo por lo que, a fin de reflejar la tendencia de la siniestralidad laboral en ese año, se ofrecen datos provisionales del Avance enero-octubre 2013.

Número de accidentes laborales registrados durante el periodo 2008/2013 en la provincia de Almería									
Años	Total	En jornada de trabajo				«In itinere»			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2008	12.561	11.444	11.365	67	12	1.117	1.102	14	1
2009	9.506	8.486	8.408	70	8	1.020	1.003	14	3
2010	8.550	7.601	7.537	58	6	949	928	17	4
2011	8.099	7.067	7.000	55	12	1.032	1.020	12	-
2012	6.588	5.710	5.632	65	13	878	863	12	3
Enero-Octubre 2013 ⁽¹⁾	5.788	5.072	5.020	44	8	716	703	11	2

⁽¹⁾ Los datos de enero-octubre 2013 son datos provisionales de AVANCE. Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo».

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se adjunta información sobre la Encuesta anual de coste laboral y la Encuesta trimestral de coste laboral. El diseño muestral de ambas encuestas no permite obtener resultados por provincias.

La Encuesta anual de coste laboral ofrece información del salario bruto anual, estando disponibles sus resultados hasta el año 2012:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2012		
Componentes del coste. Resultados por Comunidades Autónomas		
Euros	2011	2012
	Sueldos y salarios	Sueldos y salarios
Nacional	22.775,76	22.635,56
Andalucía	20.843,25	20.403,76
Aragón	21.585,63	21.445,62
Asturias, Principado de	22.531,44	22.042,65
Balears, Illes	21.255,72	20.927,95
Canarias	18.876,90	1.8652,80
Cantabria	20.889,55	20.270,76
Castilla y León	20.903,07	20.509,49
Castilla-La Mancha	20.540,85	20.474,8
Cataluña	24.474,64	24.430,82
Comunitat Valenciana	20.403,67	20.371,48
Extremadura	19.473,03	19.084,15
Galicia	20.055,45	19.431,89
Madrid, Comunidad de	26.441,44	26.658,10
Murcia, Región de	20.626,99	20.320,51
Navarra, Comunidad Foral de	24.018,28	23.372,73
País Vasco	26.565,20	26.726,05
Rioja, La	21.379,09	20.875,07

La Encuesta trimestral ofrece información sobre el salario bruto mensual medio por trimestre, estando disponibles resultados hasta el tercer trimestre de 2013:

		Encuesta Trimestral de Coste Laboral														
		Resultados por Comunidades autónomas														
Coste salarial total. Euros	2011TI	2011TII	2011TIII	2011TIV	2012TI	2012TII	2012TIII	2012TIV	2013TI	2013TII	2013TIII	2013TIV	2014TI	2014TII	2014TIII	2014TIV
Nacional	1.819,62	1.938,78	1.800,84	2.020,13	1.841,89	1.939,73	1.805,63	1.946,91	1.809,22	1.928,72	1.801,42	1.946,91	1.809,22	1.928,72	1.801,42	1.946,91
Andalucía	1.650,88	1.804,73	1.647,06	1.840,29	1.655,98	1.788,28	1.659,70	1.692,37	1.605,64	1.733,35	1.648,04	1.692,37	1.605,64	1.733,35	1.648,04	1.692,37
Aragón	1.693,26	1.872,00	1.693,03	1.931,17	1.690,41	1.889,86	1.703,74	1.857,67	1.655,98	1.861,68	1.684,51	1.857,67	1.655,98	1.861,68	1.684,51	1.857,67
Asturias, Principado de	1.770,06	1.932,12	1.767,20	2.032,29	1.792,71	1.915,77	1.737,30	1.893,72	1.777,32	1.902,30	1.769,54	1.893,72	1.777,32	1.902,30	1.769,54	1.893,72
Balears, Illes	1.717,20	1.761,13	1.666,49	1.939,47	1.693,71	1.767,47	1.649,97	1.862,24	1.673,11	1.736,16	1.624,48	1.862,24	1.673,11	1.736,16	1.624,48	1.862,24
Canarias	1.510,96	1.600,56	1.523,61	1.653,90	1.518,42	1.611,66	1.500,04	1.584,56	1.503,52	1.614,45	1.478,61	1.584,56	1.503,52	1.614,45	1.478,61	1.584,56
Cantabria	1.653,53	1.735,76	1.671,38	1.897,72	1.610,36	1.701,90	1.666,17	1.774,14	1.586,87	1.675,32	1.638,88	1.774,14	1.586,87	1.675,32	1.638,88	1.774,14
Castilla y León	1.650,24	1.756,05	1.679,43	1.872,55	1.638,39	1.764,40	1.655,60	1.770,54	1.569,64	1.709,26	1.608,91	1.770,54	1.569,64	1.709,26	1.608,91	1.770,54
Castilla-La Mancha	1.594,77	1.781,63	1.618,45	1.843,97	1.648,09	1.778,91	1.613,63	1.779,41	1.616,99	1.777,42	1.616,59	1.779,41	1.616,99	1.777,42	1.616,59	1.779,41
Cataluña	1.947,19	2.123,72	1.898,99	2.174,60	1.978,52	2.090,87	1.916,64	2.149,06	1.951,63	2.091,64	1.910,12	2.149,06	1.951,63	2.091,64	1.910,12	2.149,06
Comunitat Valenciana	1.660,54	1.751,46	1.604,43	1.778,33	1.660,18	1.749,56	1.602,62	1.771,95	1.628,32	1.714,02	1.602,88	1.771,95	1.628,32	1.714,02	1.602,88	1.771,95
Extremadura	1.511,81	1.707,10	1.519,78	1.742,36	1.547,31	1.704,84	1.516,49	1.588,27	1.459,47	1.603,56	1.450,44	1.588,27	1.459,47	1.603,56	1.450,44	1.588,27
Galicia	1.553,60	1.688,91	1.623,32	1.813,12	1.547,17	1.665,67	1.586,73	1.672,95	1.571,01	1.675,99	1.598,89	1.672,95	1.571,01	1.675,99	1.598,89	1.672,95
Madrid, Comunidad de	2.169,49	2.212,04	2.096,94	2.304,42	2.241,61	2.249,61	2.108,49	2.254,89	2.175,80	2.278,89	2.121,32	2.254,89	2.175,80	2.278,89	2.121,32	2.254,89
Murcia, Región de	1.629,24	1.777,68	1.610,70	1.851,62	1.622,39	1.778,67	1.646,52	1.720,82	1.595,68	1.741,14	1.601,91	1.720,82	1.595,68	1.741,14	1.601,91	1.720,82
Navarra, Comunidad Foral de	1.902,36	2.015,88	1.905,99	2.175,40	1.844,79	1.989,09	1.895,67	2.056,57	1.812,06	1.957,06	1.894,35	2.056,57	1.812,06	1.957,06	1.894,35	2.056,57
País Vasco	2.098,47	2.156,02	2.192,14	2.392,16	2.128,85	2.207,70	2.219,71	2.340,60	2.155,12	2.211,36	2.249,72	2.340,60	2.155,12	2.211,36	2.249,72	2.340,60
Rioja, La	1.643,15	1.870,96	1.677,84	1.924,76	1.623,41	1.841,19	1.669,00	1.818,60	1.607,89	1.900,29	1.655,32	1.818,60	1.607,89	1.900,29	1.655,32	1.818,60

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 261

184/041473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos de tasas de cobertura del sistema de protección por desempleo, desagregados por comunidades autónomas y provincias y por meses, desde noviembre de 2011 a noviembre 2013.

Anexo

Año 2011

Tasa de cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

Meses	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Provincia/C.A.			
Almería	72,8	72,6	79,4
Cádiz	66,7	67,0	67,6
Córdoba	79,5	78,9	82,0
Granada	74,2	74,8	78,1
Huelva	83,4	85,8	85,9
Jaén	88,8	87,9	92,3
Málaga	70,2	70,5	71,7
Sevilla	73,5	73,1	75,5
Andalucía	74,1	74,1	76,6
Huesca	76,6	75,2	76,0
Teruel	72,9	74,1	75,7
Zaragoza	68,4	67,6	70,0
Aragón	70,0	69,3	71,4
Asturias	67,9	67,4	69,1
Illes Balears	99,3	110,7	88,3
Las Palmas	64,9	65,5	67,8
SC. Tenerife	66,7	66,8	69,4
Canarias	65,8	66,1	68,5
Cantabria	63,7	65,9	65,1
Albacete	63,0	63,6	63,8
Ciudad Real	60,1	61,0	62,3
Cuenca	67,7	67,8	69,2
Guadalajara	68,2	68,3	70,5
Toledo	59,3	60,6	61,6
Castilla-La Mancha	61,8	62,7	63,7
Ávila	69,1	70,0	68,9
Burgos	70,5	70,6	71,3
León	70,3	70,9	72,5
Palencia	66,8	67,9	66,8
Salamanca	65,4	65,4	66,6
Segovia	66,1	66,7	66,7
Soria	76,6	76,8	75,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 262

Meses	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Provincia/C.A.			
Valladolid	63,6	63,5	64,5
Zamora	64,5	64,9	65,1
Castilla y León	67,3	67,6	68,3
Barcelona	72,8	73,7	74,6
Girona	91,5	92,3	85,3
Lleida	80,8	80,5	79,2
Tarragona	82,8	84,3	79,6
Cataluña	76,1	77,0	76,4
Alicante/Alacant	60,3	60,4	62,5
Castellón/Castelló	66,7	67,4	70,9
Valencia	61,1	61,6	64,4
Com. Valenciana	61,4	61,8	64,4
Badajoz	76,3	76,5	77,7
Cáceres	72,4	73,6	75,6
Extremadura	74,9	75,4	77,0
A Coruña	66,4	66,9	67,9
Lugo	70,7	71,7	71,4
Ourense	67,8	68,9	69,6
Pontevedra	68,1	68,0	69,0
Galicia	67,6	68,0	68,8
Madrid	62,3	63,3	64,3
R.Murcia	64,8	65,3	67,4
C.F. Navarra	67,6	68,6	69,2
Araba/Álava	60,8	61,2	61,0
Bizkaia	59,5	59,8	59,1
Gipuzkoa	68,7	69,0	67,2
País Vasco	62,4	62,7	61,8
La Rioja	64,6	64,4	67,6
Ceuta	54,4	56,6	61,2
Melilla	52,5	46,4	52,3
Media Mensual	69,2	69,9	70,7

Año 2012

Tasa de cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Almería	71,4	69,3	68,3	68,6	70,7	75,4	82,1	80,7	71,3	67,6	65,5	64,3	71,3
Cádiz	66,0	64,5	63,7	62,9	62,9	63,7	64,5	63,9	60,8	61,4	61,4	60,7	63,0
Córdoba	78,3	77,4	77,8	78,5	80,0	80,6	81,0	79,7	76,4	75,0	73,7	72,4	77,5
Granada	74,0	72,9	72,6	72,8	73,9	74,7	75,9	75,4	71,8	71,2	71,0	70,1	73,0
Huelva	81,8	78,2	75,1	74,4	75,4	79,9	84,8	84,8	79,2	76,6	75,8	75,9	78,4
Jaén	88,9	90,0	89,5	90,1	91,3	92,5	93,1	91,9	86,9	85,5	82,6	79,5	88,4
Málaga	69,6	67,9	66,5	65,8	65,9	66,4	67,5	66,6	63,2	63,4	63,9	63,4	65,8
Sevilla	72,8	72,4	71,4	70,8	71,0	71,0	71,3	70,4	67,7	67,7	67,8	66,9	70,1
Andalucía	73,2	72,1	71,2	71,0	71,6	72,8	74,2	73,4	69,5	68,9	68,4	67,4	71,1
Huesca	72,0	71,8	69,8	69,4	70,6	69,9	69,4	68,0	62,1	66,1	69,0	68,0	68,8
Teruel	73,5	71,7	69,2	69,6	68,8	68,9	70,4	70,3	67,2	67,8	69,1	70,8	69,8
Zaragoza	65,4	65,8	64,5	63,6	61,9	63,3	64,3	65,5	61,3	61,8	63,5	63,1	63,7
Aragón	67,2	67,2	65,7	65,0	63,8	64,8	65,6	66,3	62,0	63,1	64,9	64,6	65,0
Asturias	67,0	65,1	64,2	63,7	64,1	64,7	65,9	65,5	62,7	63,4	63,2	63,1	64,4
Illes Balears	108,9	101,7	88,3	76,8	67,1	67,3	69,2	71,2	68,2	71,8	95,2	107,6	84,3
Las Palmas	64,5	63,2	61,9	60,7	61,5	62,3	64,7	63,9	59,8	59,2	59,2	58,9	61,6
SC. Tenerife	66,3	65,4	64,0	62,7	62,7	63,5	65,4	65,6	62,1	61,8	61,9	61,7	63,6
Canarias	65,3	64,2	62,9	61,6	62,1	62,9	65,0	64,7	60,9	60,4	60,5	60,2	62,5
Cantabria	64,4	63,2	61,7	60,2	59,2	60,1	61,9	62,0	59,2	59,4	59,9	60,0	60,9
Albacete	63,6	62,3	61,0	60,0	59,1	58,4	58,9	59,9	57,0	57,0	57,4	57,4	59,3
Ciudad Real	60,7	60,4	59,1	58,0	57,7	57,6	57,9	58,6	57,0	55,5	56,8	56,3	57,9
Cuenca	69,2	67,2	65,6	64,3	65,0	65,3	65,3	66,5	64,2	62,8	64,1	63,5	65,2
Guadalajara	67,8	67,3	66,6	66,1	66,2	66,8	68,0	68,3	63,8	65,1	66,2	66,1	66,5
Toledo	60,0	59,4	58,4	57,9	57,5	57,2	56,7	57,3	55,0	54,9	56,1	55,5	57,1
Castilla-La Mancha	62,5	61,7	60,5	59,7	59,3	59,1	59,2	60,0	57,5	57,1	58,2	57,8	59,4
Ávila	68,4	67,1	65,2	63,3	62,0	61,1	60,6	60,8	56,6	56,9	58,0	57,5	61,4
Burgos	70,5	68,9	66,8	65,6	64,9	65,7	66,9	66,9	62,5	62,7	64,7	64,2	65,8
León	69,3	69,1	67,1	65,3	64,9	64,8	66,0	65,5	62,1	61,4	62,5	62,9	65,0
Palencia	67,7	67,9	64,3	62,4	61,9	62,0	63,2	63,2	59,3	58,5	59,7	60,6	62,4
Salamanca	65,8	64,4	62,5	61,8	61,2	61,8	62,6	62,6	59,0	58,4	59,9	60,4	61,6

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Segovia	67,6	66,9	64,2	63,0	63,0	61,4	63,7	64,7	58,6	59,1	62,2	61,4	63,0
Soria	77,8	75,4	70,8	68,3	67,9	67,8	69,0	69,7	65,8	67,0	68,7	68,2	69,7
Valladolid	63,2	62,6	60,4	59,5	59,5	59,6	60,8	61,0	57,9	57,9	58,6	59,3	60,0
Zamora	64,7	63,5	62,0	60,1	59,9	58,7	59,9	60,6	57,1	56,5	56,3	57,1	59,7
Castilla y León	67,2	66,4	64,2	62,8	62,3	62,3	63,4	63,5	59,7	59,5	60,7	61,0	62,7
Barcelona	73,3	72,0	71,3	70,7	70,0	70,5	71,4	71,8	67,3	67,6	68,2	67,0	70,1
Girona	91,4	86,9	81,7	76,6	74,8	75,0	77,0	76,8	72,7	78,7	84,5	85,1	80,3
Lleida	79,2	77,8	76,4	74,9	75,0	74,6	75,0	76,7	69,6	70,6	73,3	73,3	74,7
Tarragona	84,7	81,3	76,7	73,3	72,2	73,1	74,7	74,9	68,5	71,0	77,4	77,2	75,5
Cataluña	76,7	74,8	73,2	71,7	70,9	71,4	72,4	72,8	68,0	69,2	71,0	70,2	71,8
Alicante/Alacant	59,9	59,5	57,9	56,8	56,5	57,4	57,5	58,8	55,8	55,4	55,8	55,4	57,2
Castellón/Castelló	66,4	65,4	64,4	65,0	66,8	68,2	69,0	68,8	62,5	59,9	62,3	62,5	65,1
Valencia	60,9	60,9	59,7	59,5	60,7	62,1	62,7	62,8	58,8	58,3	58,8	58,5	60,3
Com. Valenciana	61,1	60,9	59,5	59,1	59,8	61,0	61,4	61,9	58,1	57,4	58,0	57,7	59,6
Badajoz	75,8	74,4	73,7	72,6	71,2	72,1	72,4	72,4	68,7	69,3	70,2	70,2	71,9
Cáceres	75,2	73,4	72,5	71,3	71,1	71,1	71,2	71,7	67,4	67,7	69,2	69,2	70,9
Extremadura	75,6	74,1	73,3	72,1	71,2	71,7	72,0	72,2	68,2	68,7	69,8	69,8	71,5
A Coruña	66,6	65,6	64,9	64,2	63,6	63,9	64,5	65,0	62,9	63,2	63,1	62,3	64,1
Lugo	71,1	69,8	68,5	68,1	68,3	67,5	69,4	70,8	69,0	69,2	67,6	67,1	68,8
Ourense	68,8	67,3	66,2	64,4	64,0	64,4	65,9	67,5	65,0	64,9	63,6	62,9	65,4
Pontevedra	67,0	66,4	65,2	64,8	64,4	64,1	64,6	64,9	63,1	63,8	63,8	63,3	64,6
Galicia	67,5	66,6	65,5	64,8	64,4	64,4	65,2	65,8	63,8	64,2	63,9	63,3	64,9
Madrid	62,4	61,7	60,9	60,4	60,7	61,4	63,2	63,0	58,2	57,7	58,0	58,3	60,4
R.Murcia	64,7	63,6	61,4	60,8	61,8	63,0	63,3	63,3	60,5	60,7	59,7	58,8	61,8
C.F. Navarra	67,8	67,1	67,1	66,7	66,8	69,2	70,5	70,8	66,6	66,7	66,6	66,7	67,7
Araba/Álava	59,8	59,8	59,1	59,0	58,9	58,9	60,0	61,4	57,6	57,2	57,1	56,2	58,7
Bizkaia	59,3	58,2	57,1	56,8	56,1	57,8	59,8	61,1	55,3	55,3	55,5	54,5	57,2
Gipuzkoa	68,0	66,7	65,4	65,0	64,3	64,8	67,5	68,1	61,4	61,8	63,3	62,3	64,8
País Vasco	61,9	60,9	59,8	59,5	58,9	60,0	62,0	63,2	57,4	57,4	58,0	57,0	59,6
La Rioja	65,8	66,8	65,6	64,7	65,4	64,8	65,3	64,8	62,6	60,9	62,5	61,5	64,2
Ceuta	59,8	56,2	56,2	55,6	54,2	51,8	56,6	56,7	55,6	53,9	51,5	48,5	54,7
Melilla	50,4	47,2	45,7	43,9	49,4	50,5	52,6	52,1	47,8	48,7	43,3	42,7	47,9
Media Mensual	69,1	67,9	66,4	65,5	65,4	66,1	67,3	67,3	63,5	63,4	64,3	64,0	65,8

Año 2013

Tasa de cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Almería	65,3	62,6	61,3	61,8	64,2	68,1	76,5	76,5	67,8	63,9	62,4		66,4
Cádiz	61,1	58,5	56,4	56,2	56,5	56,2	58,1	57,9	55,2	54,9	56,3		57,0
Córdoba	72,6	71,9	71,7	72,9	74,7	74,9	77,2	76,6	73,8	72,8	72,0		73,7
Granada	70,2	68,9	67,7	68,2	69,3	69,8	72,3	72,6	69,4	69,1	69,3		69,7
Huelva	74,3	69,7	67,9	69,0	69,7	73,1	80,8	81,1	77,4	73,7	74,3		73,7
Jaén	80,6	79,0	77,8	78,9	80,7	81,2	84,2	83,7	80,6	79,2	78,4		80,4
Málaga	63,8	61,8	60,0	59,9	60,1	60,0	62,6	62,6	59,4	59,1	60,4		60,9
Sevilla	67,3	66,3	65,5	65,8	66,6	66,4	68,0	67,6	65,3	64,8	64,6		66,2
Andalucía	67,7	65,8	64,6	64,9	65,9	66,4	69,5	69,3	66,0	65,0	65,1		66,4
Huesca	67,8	66,8	63,3	63,3	64,2	64,6	67,4	67,2	63,4	65,5	65,9		65,4
Teruel	70,9	70,0	66,1	65,7	64,5	64,8	68,8	68,5	64,4	63,7	64,5		66,5
Zaragoza	62,2	62,1	61,0	60,4	59,5	60,2	63,2	63,2	58,4	58,4	58,6		60,7
Aragón	63,9	63,6	61,8	61,4	60,7	61,3	64,3	64,2	59,7	59,9	60,2		61,9
Asturias	63,4	62,8	60,9	60,9	60,4	60,2	61,7	61,2	59,1	59,6	59,9		60,9
Illes Balears	109,8	100,9	85,0	75,0	65,8	66,4	69,5	69,6	67,6	73,2	100,2		80,3
Las Palmas	59,2	58,9	57,4	57,2	58,4	59,1	60,8	60,1	55,8	54,8	54,4		57,8
SC. Tenerife	62,3	61,4	59,9	59,6	59,8	59,1	62,4	61,7	58,7	57,6	57,0		60,0
Canarias	60,7	60,1	58,6	58,4	59,1	59,6	61,6	60,8	57,1	56,1	55,6		58,9
Cantabria	60,9	60,5	59,1	57,8	57,4	57,8	61,4	62,9	59,3	60,2	60,8		59,8
Albacete	57,2	56,7	55,0	55,5	54,9	54,9	57,0	57,1	54,4	54,3	54,7		55,6
Ciudad Real	56,8	55,6	55,3	55,4	55,0	54,8	56,2	56,3	53,4	52,7	53,2		55,0
Cuenca	62,6	63,5	60,8	61,1	59,7	59,9	61,7	62,4	60,6	60,0	60,7		61,2
Guadalajara	65,8	64,9	63,1	63,5	63,7	64,5	67,0	67,2	62,7	63,4	63,0		64,5
Toledo	55,2	54,3	53,4	53,5	54,0	53,3	54,2	54,2	51,7	51,8	52,0		53,4
Castilla-La Mancha	57,7	56,9	55,8	56,0	55,8	55,6	57,1	57,2	54,5	54,3	54,6		56,0
Ávila	58,1	57,4	57,8	56,8	56,2	55,9	56,5	56,8	53,2	53,7	55,8		56,2
Burgos	64,2	64,1	62,4	61,2	61,3	62,0	64,0	64,0	59,8	59,7	61,2		62,2
León	63,6	63,2	63,9	62,3	61,9	61,0	63,6	63,6	58,5	57,9	58,5		61,6
Palencia	61,8	60,7	59,4	58,3	57,0	57,0	58,8	58,2	53,6	54,9	56,1		57,8
Salamanca	59,6	58,6	58,0	57,1	56,8	56,8	58,7	59,2	54,2	54,9	56,0		57,3
Segovia	62,6	63,3	60,8	59,2	59,2	58,2	61,8	62,1	58,2	58,9	62,3		60,6

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media Anual Prov./CA
Soria	74,5	72,8	70,3	69,1	68,5	68,4	71,7	71,9	67,3	63,4	68,9		69,7
Valladolid	59,2	58,8	57,6	56,5	55,9	54,9	57,0	56,9	53,9	54,1	55,1		56,4
Zamora	59,2	57,2	56,5	56,0	55,2	54,6	57,4	57,4	53,1	55,1	56,0		56,2
Castilla y León	61,5	60,9	60,2	59,0	58,6	58,3	60,3	60,4	56,1	56,4	57,7		59,0
Barcelona	68,1	67,1	65,9	65,6	65,9	66,5	69,4	69,5	64,6	64,7	64,8		66,6
Girona	85,5	82,0	73,8	71,7	71,2	70,9	73,9	74,5	70,3	75,3	80,4		75,4
Lleida	73,1	71,5	69,9	70,0	70,5	69,9	72,7	73,1	67,2	67,6	70,0		70,5
Tarragona	78,5	75,3	69,0	67,6	67,1	67,4	70,5	69,8	64,7	67,2	72,1		69,9
Cataluña	71,2	69,6	67,2	66,6	66,7	67,1	70,0	70,1	65,2	66,1	67,4		67,9
Alicante/Alacant	56,2	55,5	54,1	53,3	53,1	53,8	55,9	56,3	53,9	53,1	52,9		54,4
Castellón/Castelló	62,1	61,9	60,9	62,2	64,0	64,8	66,6	65,8	60,6	58,3	59,4		62,4
Valencia	59,3	58,8	58,0	58,2	59,3	61,0	63,4	63,7	58,8	56,4	55,9		59,3
Com. Valenciana	58,4	57,9	56,8	56,8	57,5	58,7	60,9	61,1	57,1	55,3	55,1		57,8
Badajoz	69,8	69,4	67,3	67,0	67,0	66,7	67,9	66,7	64,7	65,7	67,2		67,2
Cáceres	70,1	69,8	68,0	68,5	68,6	68,2	69,6	68,4	65,7	65,3	67,4		68,1
Extremadura	69,9	69,5	67,5	67,6	67,5	67,2	68,5	67,3	65,1	65,6	67,2		67,5
A Coruña	62,2	61,7	60,9	60,6	60,5	60,1	62,4	62,1	59,6	59,5	59,3		60,8
Lugo	66,9	66,2	65,2	64,6	64,8	64,3	67,6	68,6	65,2	65,4	64,5		65,8
Ourense	62,7	62,2	60,8	60,5	60,4	60,5	63,1	63,2	60,4	60,5	59,9		61,3
Pontevedra	63,3	62,4	60,9	60,6	60,4	60,1	61,9	61,5	59,4	60,1	60,2		61,0
Galicia	63,2	62,5	61,3	61,0	60,9	60,6	62,8	62,6	60,1	60,4	60,3		61,4
Madrid	58,4	58,0	57,2	57,7	58,6	59,7	62,7	62,5	58,4	58,3	58,5		59,1
R.Murcia	58,7	57,7	56,2	56,2	56,9	57,7	59,3	59,4	55,8	55,7	55,4		57,2
C.F. Navarra	66,4	65,2	63,3	63,6	62,7	63,6	65,1	63,9	60,7	61,0	61,0		63,3
Araba/Álava	58,2	57,3	56,2	56,1	55,5	55,1	56,6	56,5	53,0	52,9	54,0		55,6
Bizkaia	56,8	55,8	54,0	53,6	52,9	53,6	56,0	56,5	50,9	51,3	52,8		54,0
Gipuzkoa	64,2	61,7	59,7	59,6	58,8	59,0	62,8	63,1	56,5	56,3	57,6		59,9
País Vasco	59,2	57,7	56,0	55,7	55,0	55,3	58,0	58,3	52,8	53,0	54,3		55,9
La Rioja	62,7	61,6	59,9	60,7	61,3	61,9	65,4	66,8	61,3	60,0	59,6		61,9
Ceuta	43,7	42,2	42,7	42,9	43,1	39,8	47,1	51,0	48,5	45,9	48,8		45,1
Melilla	45,2	45,5	41,2	40,9	39,6	38,3	46,5	46,5	44,8	45,2	46,5		43,7
Media Mensual	64,5	63,2	61,5	61,3	61,5	62,0	67,3	64,5	60,7	60,5	61,4		62,3

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 267

184/041521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se aporta la información solicitada para la provincia de Segovia en el siguiente cuadro:

Año	Manifestaciones y Concentraciones Comunicadas	Manifestaciones y Concentraciones No Comunicadas	Manifestaciones y Concentraciones Prohibidas
2011	52	0	0
2012	166	13	1
2013	194	19	0

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se informa de los datos disponibles sobre el número de empresas afectadas por procedimientos de regulación de empleo y trabajadores afectados por los mismos, en la provincia de Segovia, para los años 2011, 2012 y el periodo de enero-octubre de 2013. Los datos referidos a 2013 son provisionales.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Empresas y trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo en la provincia de Segovia					
Año/mes	Empresas	Trabajadores afectados			
		Total	Despidos colectivos	Suspensión de contrato	Reducción de jornada
2011:	66	750	183	411	156
2012:	141	1.300	133	842	325
Enero-Octubre 2013 ^(*)	113	642	53	371	218

^(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 268

Respuesta:

La nueva operación estadística que se ha incluido en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, con numeración 6316, sobre Ejecuciones Hipotecarias, tiene la finalidad de conocer con carácter trimestral la evolución de las ejecuciones hipotecarias en proceso según la naturaleza de las fincas, como posible aproximación a la evolución de los desahucios.

Durante el año 2013 se han efectuado distintos análisis para estudiar la información que ofrecerá la nueva estadística, elaborándose un proyecto piloto que permita ofrecer datos en 2014.

La difusión será trimestral. Se comenzarán a publicar datos del primer trimestre de 2014 en el segundo trimestre de 2014.

En la actualidad no se dispone de información relativa al número de lanzamientos hipotecarios que se han realizado en la provincia de Segovia en 2013, 2012 y 2011.

Madrid, 27 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos definitivos correspondientes a los años 2011 y 2012 de accidentes de trabajo con baja.

Para el año 2013 no se dispone aún de datos definitivos de accidentes de trabajo por lo que, a fin de reflejar la tendencia de la siniestralidad laboral durante ese año, se ofrecen datos provisionales del Avance enero-octubre 2013.

Número de accidentes laborales registrados durante el periodo 2011/2013 en la provincia de Granada									
Años	Total	En jornada de trabajo				«In itinere»			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2011	7.749	6.760	6.649	103	8	989	961	26	2
2012	6.260	5.259	5.171	82	6	1.001	964	34	3
Enero-Octubre 2013 ⁽¹⁾	5.205	4.419	4.361	55	3	786	767	19	-

⁽¹⁾ Los datos de Enero-Octubre 2013 son datos provisionales de AVANCE. Fuente: «Estadística de Accidentes de Trabajo».

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 269

Operaciones de líneas ICO mediación formalizadas en la provincia de Granada		
Año	Importe concedido (millones de €)	Número de operaciones
2012	206,37	2.862
2013	211,51	3.766
Total	417,88	6.628

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se comunica que la información disponible se ha obtenido de la Encuesta de Coyuntura Laboral, investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta abarca todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional está delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, excepto los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar que a partir del 1 de enero de 2012 pasaron a integrarse en el Régimen General.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

En conclusión, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por municipios o provincias porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable 'efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional' a nivel de comunidad autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Por último, desde el año 2013 la Encuesta de Coyuntura Laboral no se realiza trimestralmente y por ello no hay información disponible desde el cuarto trimestre de 2012.

Efectivos laborales con remuneración igual al SMI en Andalucía Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral (Miles)		
Año	Trimestre	Total
2011	1er trimestre	19,2
	2.º trimestre	25,9
	3er trimestre	28,9
	4.º trimestre	21
2012	1er trimestre	22,9
	2.º trimestre	22,1
	3er trimestre	29,2

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 270

184/041767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

La cuantía de la muestra no permite facilitar la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de la Administración General del Estado en el sector comercial español se articulan a través de los planes de comercio, en los últimos años: El Plan de mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012) y el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013.

El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012, contempló, entre otras, la necesidad urgente de una mejora de zonas rurales con baja densidad de población, en las siguientes líneas:

1. Potenciación de la actividad comercial y los servicios generales de los municipios que ejercen cierta atracción comercial.
2. Promoción y potenciación de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales.
3. Establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

En 2012, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no pudo transferirse dotación del Plan a las comunidades autónomas no cumplidoras con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En 2013, el Gobierno ha puesto en marcha El Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013 que contempla 30 medidas articuladas en 10 líneas de actuación desarrolladas por el Ministerio de Economía y Competitividad en colaboración con el resto de ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Mercasa y las principales organizaciones empresariales.

Las Cámaras de Comercio están desarrollando algunas de las líneas del mencionado Plan mediante el desarrollo de los programas Innocomercio, diagnóstico Punto de Venta y la celebración de distintos talleres de Innovación en el comercio.

En Castilla y León han participado en el Programa Innocomercio 20 comercios y en el Programa diagnóstico Punto de Venta, 39 comercios, además 13 de ellos se han beneficiado de la fase avanzada de esta actuación consistente en un plan tutorial.

Los talleres gratuitos desarrollados en Castilla y León por las Cámaras de Comercio han contado con la participación de 371 comercios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 271

Financiación de proyectos de modernización y mejora del comercio: en Castilla y León, en 2013, las líneas financieras que gestiona el ICO, en comercio al por menor, han registrado 1.834 operaciones por importe de 63.409.336 euros en importe de crédito y 74.221.634 euros en importe de inversión.

Madrid, 2 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 30 de noviembre de 2013, ascendió a 14.482.

Madrid, 9 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala lo siguiente:

Operaciones líneas ICO mediación formalizadas		
	2012	
	Importe (millones de euros)	N.º de operaciones
Ourense	74,84	1.022

Madrid, 14 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Durante el año 2013 el número de solicitudes tramitadas para empresas de Pontevedra ascendió a 3, por importe de unos 733.000 euros. Dos de ellas, ambas de pymes, han sido aprobadas y formalizadas en el mismo ejercicio.

En el período 2010-2013 se aprobaron 13 operaciones por importe de 63,1 millones de euros con 7 promotores de Pontevedra. Las operaciones aprobadas se destinaron al sector Agroalimentario (8), al sector de la Industria Metal Mecánica (1), al sector Automoción (1), al de Hostelería (1), al de Ingeniería (1) y al de Otras Industrias (1).

En ese mismo período se formalizó el mismo número de operaciones e importes.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 272

184/041863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se informa que durante el año 2013 no hubo ninguna solicitud tramitada con empresas de Ourense.

En el período 2010-2013 no ha habido aprobaciones ni formalizaciones con empresas de Ourense.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se informa que durante el año 2013 no hubo ninguna solicitud tramitada con empresas de Lugo.

En el período 2010-2013 no ha habido aprobaciones ni formalizaciones con empresas de Lugo.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se informa que durante el año 2013 no hubo ninguna solicitud tramitada con empresas de A Coruña.

En el período 2010-2013 se aprobaron 6 operaciones por importe de 42,6 millones euros con 4 promotores de A Coruña. Las operaciones aprobadas fueron en los sectores Agroalimentario, Energía, Industria Maderera, Servicios a empresas y Siderurgia.

En ese mismo período se formalizaron 3 operaciones de 2 promotores gallegos de A Coruña, en los sectores de Energía y de Industria Maderera por importe de 21 millones de euros.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Reglamento (UE) N.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 sobre el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales en la Unión Europea deberá ser aplicado por primera vez a los datos que se transmitan a la Comisión Europea (Eurostat) a partir del 1 de septiembre de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 273

El Sistema Europeo de Cuentas revisado establecido por este Reglamento (SEC 2010¹) incluye una parte metodológica (Anexo A) y un programa de transmisión de datos (Anexo B) que define las cuentas y tablas que deben facilitar todos los Estados miembros según los plazos especificados.

Respecto al trabajo doméstico y de cuidados realizado por los hogares, en el Anexo A del SEC-2010 se establece² que las actividades relativas a servicios domésticos y personales producidos y consumidos en el propio hogar, por ejemplo, la limpieza, la preparación de comidas, el cuidado y la educación de los niños, los cuidados a enfermos, discapacitados o ancianos y el transporte de miembros del hogar, no deben registrarse.

Tampoco se registra como producción los servicios de voluntariado, por ejemplo los servicios de cuidadores o limpieza, no retribuidos. No ocurre lo mismo, sin embargo, con los servicios domésticos proporcionados por personal remunerado, actividad cuyo registro sí se contempla en el sistema de cuentas.

Otras actividades de los hogares, como los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios, la producción de productos agrícolas para consumo propio o la construcción de viviendas por cuenta propia, sí se contemplan como producción en el sistema de cuentas.

Aunque en el marco central del sistema estas actividades no se registren, el SEC 2010 recoge la posibilidad de elaborar cuentas satélite de la producción de los hogares³. La finalidad de una cuenta satélite para la producción de los hogares sería proporcionar un panorama completo de la producción de este sector, así como de la renta, consumo y ahorro de los diferentes tipos de hogares y sus interacciones con el resto de la economía. Incluso en este contexto, existen problemas de orden conceptual y de medición relacionados con los servicios no remunerados y voluntarios de los hogares. Constituye, por tanto, un tema que sigue siendo objeto de estudio e investigación.

La fuente metodológica es el manual propuesto por Eurostat para la elaboración de las cuentas satélite de producción de los hogares. No obstante, debe tenerse en cuenta que este manual no está totalmente armonizado.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

¹ El SEC-1995 es el Sistema Europeo de Cuentas vigente en la actualidad.

² Véase puntos 1.29, 1.30, 3.20-3.22.

³ Véase puntos 22.89-22.95. Estas cuentas satélite no están contempladas en el anexo B del Reglamento.

184/042028 y 184/042092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha desplegado en estos dos años un ambicioso programa de medidas para hacer frente a la crisis económica, en el marco del Plan Nacional de Reformas, que junto con el Programa de Estabilidad del Reino de España 2013-2016, conforman la Estrategia Española de Política Económica, cuya última actualización fue aprobada en el Consejo de Ministros del día 26 de abril de 2013, para su remisión a la Unión Europea. La estrategia gira en torno a tres líneas de acción: La consolidación fiscal y la estabilidad presupuestaria, la estabilidad financiera y las reformas estructurales para la competitividad.

Cabe mencionar el Plan de Pago a Proveedores de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, concebido para liquidar facturas y reducir la morosidad de estas administraciones, pero también como una inyección de liquidez en la economía española. Desde marzo de 2012, el Gobierno ha ejecutado en tres fases este mecanismo extraordinario de financiación, que ha permitido abonar más de 8 millones de facturas atrasadas de unos 230.000 proveedores, su mayoría pequeñas empresas y autónomos, por un importe superior a los 41.800 millones de euros, la mayor inyección de liquidez en la economía española.

Además, en cuanto a la estabilidad financiera se ha puesto en marcha la reestructuración y saneamiento del sistema financiero español mediante una estrategia integral de reforma con unos objetivos precisos: sanear balances, mejorar la supervisión, aumentar la solvencia y la flexibilidad a largo plazo del sector, e incorporar fórmulas mejoradas de transparencia y de buen gobierno corporativo. Todo ello, con el fin de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 274

restablecer el acceso al mercado y contribuir a que el crédito fluya hacia aquellos sectores sanos y productivos.

El ICO está contribuyendo de forma importante a la financiación empresarial, en particular de las PYMEs, a través de las líneas de mediación. En el año 2013 concedió casi 14.000 millones de euros, un 20% más que en el año 2012, con una tendencia marcadamente creciente según avanzaba el año. Se espera que este año prosiga esta senda de mejora con un crecimiento aproximado del 20% hasta un objetivo de 16.000 millones de euros. Este podrá ser ampliado hasta 24.000 millones si la demanda así lo requiere. También las entidades nacionalizadas están haciendo un esfuerzo importante. Han concedido crédito por un importe de más de 28.000 millones de euros en el año 2013. De ellos, un 60% ha ido destinado a empresas, según los últimos datos disponibles.

Además el Gobierno está trabajando en una nueva ley financiera que persigue mejorar las condiciones de financiación de las empresas.

En lo que se refiere a Soria, mientras que el descenso del crédito a otros sectores residentes (familias y empresas no financieras sobre todo) continúa en el conjunto de España, aunque ha dado ciertas muestras de estabilización durante los tres primeros trimestres de 2013, en Soria se ha registrado un ligero repunte del mismo en términos intertrimestrales.

En el tercer trimestre de 2013, última fecha disponible con datos del Banco de España desagregados por provincias, el crédito a otros sectores residentes (OSR) registró en toda España un descenso interanual del 12,65%, en línea con los porcentajes de los tres trimestres precedentes. Estas variaciones ven limitada su representatividad por los 85.000 millones de euros que las entidades de crédito transfirieron a la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria), algo más de un tercio de la caída del crédito entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013. Si la evolución del crédito concedido a OSR se realiza en términos intertrimestrales, el retroceso entre el segundo y el tercer trimestre de 2013 fue del 2,30%, porcentaje similar al 2,24% de caída del crédito a OSR entre el primer y el segundo trimestre de 2013.

Sin embargo, en la provincia de Soria la evolución del crédito a OSR presenta una evolución más positiva. A finales del tercer trimestre de 2013 su volumen ascendió a 1.913,8 millones de euros, un 2,80% más que el trimestre anterior. Este incremento intertrimestral es el primero que se registra desde el segundo trimestre de 2010.

Cabe señalar que no se cuenta con datos específicos de crédito a PYMEs por provincias.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El descenso del crédito a otros sectores residentes (en gran medida, familias y empresas no financieras) continúa en el conjunto de España, aunque ha dado ciertas muestras de estabilización durante los tres primeros trimestres de 2013. Sin embargo, en Soria se ha registrado un ligero repunte del mismo en términos intertrimestrales.

En el tercer trimestre de 2013, última fecha disponible con datos del Banco de España desagregados por provincias, el crédito a otros sectores residentes (OSR) registró en toda España un descenso interanual del 12,65%, en línea con los porcentajes de los tres trimestres precedentes. Estas variaciones ven limitada su representatividad por los 85.000 millones de euros que las entidades de crédito transfirieron al SAREB, algo más de un tercio de la caída del crédito entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013. Si la evolución del crédito concedido a OSR se realiza en términos intertrimestrales, el retroceso entre el segundo y el tercer trimestre de 2013 fue del 2,30%, porcentaje similar al 2,24% de caída del crédito a OSR entre el primer y el segundo trimestre de 2013.

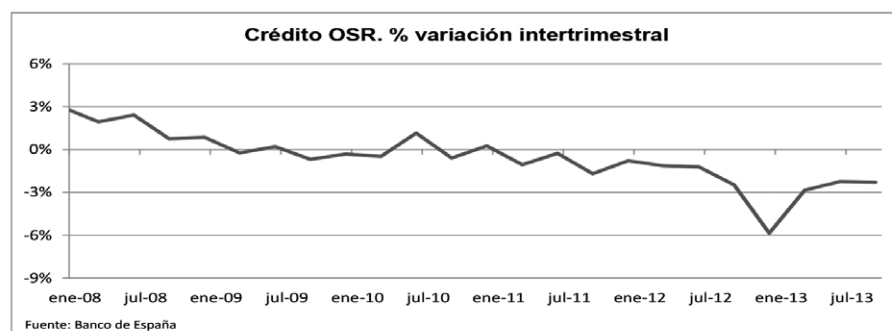
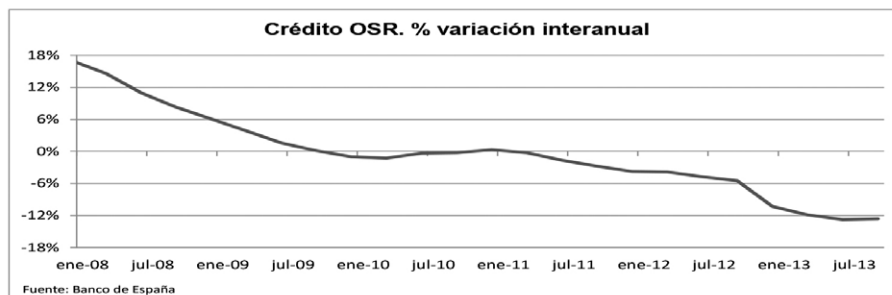
BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

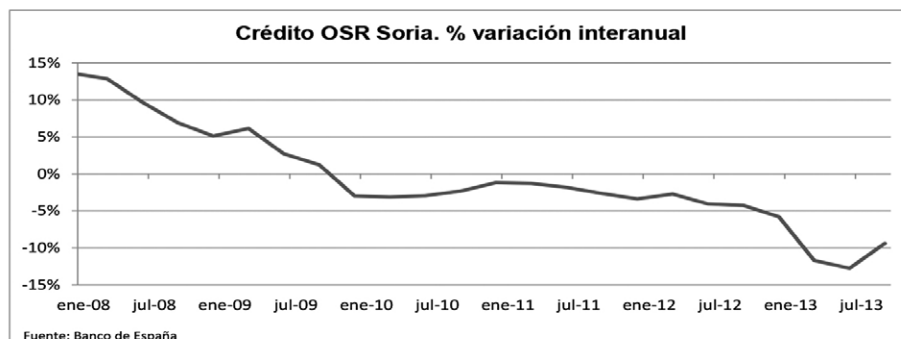
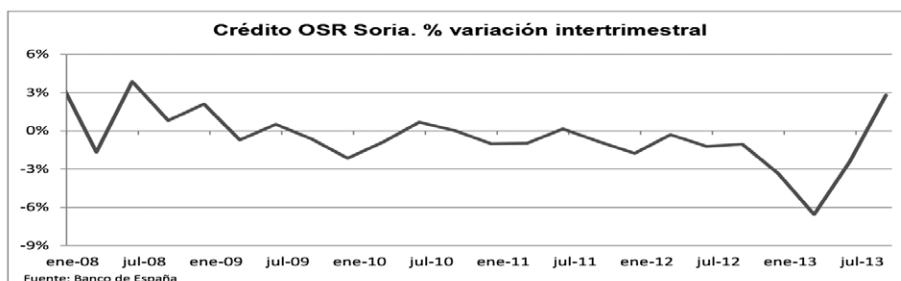
Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 275



Sin embargo, en la provincia de Soria la evolución del crédito a OSR presenta una evolución más positiva. A finales del tercer trimestre de 2013 su volumen ascendió un 2,80 % más que un trimestre antes (-2,41 % en el segundo trimestre). Este incremento intertrimestral es el primero que se registra desde el segundo trimestre de 2010. En términos interanuales, el descenso fue del 9,39%, porcentaje que supone una ralentización de los descensos desde el 12,78 % del segundo trimestre.



No se dispone de información más detallada.

Madrid, 24 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 276

184/042041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El 26 de abril de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo en España y por tanto en Soria.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en el sector comercial español se articulan a través de los planes de comercio, en los últimos años: El Plan de mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012) y el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013.

En el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012, se contempla la necesidad urgente de una mejora de las zonas rurales con baja densidad de población, en las siguientes líneas:

- Potenciación de la actividad comercial y los servicios generales de los municipios que ejercen cierta atracción comercial.
- Promoción y potenciación de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales.
- Establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

En 2012, en cumplimiento de la ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no pudo transferirse dotación del Plan a las comunidades autónomas no cumplidoras con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En 2013, el Gobierno ha puesto en marcha El Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013 que contempla 30 medidas articuladas en 10 líneas de actuación desarrolladas por el Ministerio de Economía y Competitividad en colaboración con el resto de ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Mercasa y las principales organizaciones empresariales.

Las Cámaras de Comercio están desarrollando algunas de las líneas del mencionado Plan mediante los programas INNOCOMERCIO, diagnóstico Punto de Venta y la celebración de distintos talleres de Innovación en el comercio.

En Castilla y León han participado en el programa INNOCOMERCIO 20 comercios y en el Programa diagnóstico Punto de Venta, 39 comercios, además 13 de ellos se han beneficiado de la fase avanzada de esta actuación consistente en un plan tutorial.

Los talleres gratuitos desarrollados en Castilla y León por las Cámaras de Comercio han contado con la participación de 371 comercios.

Financiación de proyectos de modernización y mejora del comercio: En Castilla León, en 2013, las Líneas financieras que gestiona el ICO, en comercio al por menor, han registrado 1.834 operaciones por importe de 63.409.336 euros en importe de crédito y 74.221.634 euros en importe de inversión.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, van encaminadas al fomento de la I+D+i y tienen carácter general, por lo que afectan a todas las provincias por igual. La principal medida se materializa en la nueva Estrategia Española de ciencia y Tecnología y de Innovación, que permite una mayor relación y colaboración entre los agentes públicos y empresariales mediante el diseño de actuaciones que contemplan el proceso desde la generación del conocimiento, hasta su incorporación en productos y servicios. Además, facilita la coordinación de las actuaciones de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Unión Europea y permite una mayor alineación con la estrategia Europa 2020 y la iniciativa «Unión por la Innovación», así como con el programa marco de I+D+I de la UE para el periodo 2014-2020, «Horizonte 2020».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 277

Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Resolverá la heterogeneidad de agentes que gestionan fondos y ayudas a la I+D e implantará un proceso de gestión más eficiente y flexible que garantice un marco estable de financiación que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

Internacionalización. Se han puesto en marcha medidas para el fomento de la participación española en programas europeos, con el fin de incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9,5% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales. Se trata de una serie de medidas estructurales que buscan:

- Fomentar alianzas entre los agentes públicos y privados españoles, y a ser posible mediante acuerdos estables.
- Formación de gestores de I+D+i e Incorporación de expertos en proyectos de I+D internacionales.
- Formación de una red coordinada de representantes, expertos y puntos nacionales de contacto relacionada con los catorce Comités de Programa asociados a Horizonte 2020.
- Apoyo a la presentación de propuestas en convocatorias competitivas de H2020.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Medida que se ha mantenido para los Presupuestos Generales de 2014.

Se ha prestado apoyo a proyectos de I+D+i empresarial y a proyectos en colaboración público-privada y plataformas tecnológicas. Se ha promocionado el talento y su empleabilidad mediante la incorporación a las empresas, especialmente en PYMES, al igual que el fomento de la Transferencia de Tecnología, a través de ayudas para adquisición de equipamiento por empresas ubicadas en los parques científicos y tecnológicos que les permita desarrollar actividades de I+D+i.

Colaboración y coordinación de las políticas de I+D+i: Modelo de gobernanza y Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización inteligente (RIS3). Se trata de un nuevo modelo de gobernanza de la I+D+i basado en la coordinación de las políticas estatales y autonómicas. Todas las Comunidades Autónomas están elaborando sus Estrategias de Investigación e Innovación, concentrando los recursos de cada una de ellas en un conjunto de prioridades de investigación e innovación en los que pueden alcanzar ventajas competitivas.

Recursos Humanos en I+D+i. El capital humano, y especialmente los recursos humanos altamente cualificados y dedicados a la I+D+i, constituyen uno de los activos más importantes de la economía española. En el primer año de esta legislatura y en un contexto condicionado por unas condiciones presupuestarias que sin duda se pueden considerar las más adversas de las últimas décadas, se han dedicado más de 104 millones de euros a los programas de contratación de investigadores, a los que hay que sumar los 80 millones destinados a las 1.020 plazas de Formación de Personal Investigador y los 30 millones que se han invertido en los 293 contratos de incorporación de personal dedicado en I+D+i en las empresas a través del programa Inncorpora. En las convocatorias de 2013 se destinarán más 250 millones de euros y por primera vez, las ayudas predoctorales se conceden bajo la modalidad de contratos y no de becas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 278

Por otra parte, se han colaborado en diferentes normas legislativas que benefician el impulso de la I+D+i:

— Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Incorpora incentivos fiscales a las actividades de I+D e innovación tecnológica, con el objetivo de que se acojan solo las entidades que realmente realizan esta actividad.

— Se ha recuperado el incentivo de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador, que fueron derogadas con anterioridad, puesto que eran incompatibles con las deducciones fiscales por I+D+i reguladas en el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística publica las siguientes operaciones con un nivel de desagregación provincial:

1. Estadísticas económicas:

Contabilidad Regional de España. Base 2008.

Contabilidad Regional de España. Base 2010.

Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.

Estadística de Efectos de Comercio Impagados.

Estadística de Hipotecas.

Estadística de Sociedades Mercantiles.

Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias. Se empezará a difundir en 2014.

Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad.

Estadística del Procedimiento Concursal.

Encuesta de Ocupación Hotelera.

Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos.

Encuesta de Ocupación en Campings.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural.

2. Estadísticas sociales:

Índice de Precios de Consumo (IPC).

Encuesta de Población Activa (EPA).

Indicadores Sociales.

Estadística de Producción Editorial de Libros.

Estadística de Bibliotecas.

Encuesta de Morbilidad Hospitalaria.

Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados.

Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte.

Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios.

Estadística de Arrendamientos Urbanos.

Estadística de Juzgados de Paz.

Estadística de Taxis.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 279

3. Estadísticas demográficas:

Estimaciones Intercensales de Población.

Indicadores Demográficos Básicos.

Proyecciones de Población a Corto Plazo.

Tablas de Mortalidad.

Encuesta Continua de Población.

Proyección de Hogares. Se empezará a difundir en 2014.

Estadística de Migraciones.

Cifras de Población.

Censos de Población y Viviendas. Nivel de desagregación de la información es sección censal.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó, el 26 de abril de 2013, la remisión a la Unión Europea y a la Comisión Europea del Programa Nacional de Reformas 2013 y de la actualización del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Ambos documentos recogen la estrategia de política económica para los próximos años. En ellos se hace un diagnóstico de la situación que atraviesa la economía española, se establece un escenario realista para los próximos años y se fijan las medidas a adoptar. El objetivo es perseverar en la corrección de los desequilibrios y sentar las bases de la recuperación y la creación de empleo.

Cabe destacar entre otras, las siguientes:

Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa.

El 10 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado. Esta Ley establece el marco legal específico para garantizar la unidad del mercado. La unidad de mercado se fundamenta en la libre circulación y establecimiento de los operadores económicos, en la libre circulación de bienes y servicios por todo el territorio español, sin que ninguna autoridad pueda obstaculizarla directa o indirectamente, y en la igualdad de las condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica.

A través de esta Ley se establece un marco riguroso para una buena regulación, basado en los principios de necesidad, simplicidad, transparencia y proporcionalidad, a observar por todas las administraciones en la regulación de las actividades económicas.

El 8 de noviembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo que fija el calendario para la ejecución del Plan de Racionalización Normativa.

Este Plan supone un esfuerzo conjunto de todas las Administraciones Públicas para adaptar la normativa vigente a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.

En concreto, se han contabilizado más de 2.700 normas que, efectivamente, estarían afectando a la unidad de mercado. Aproximadamente un 30 por 100 son estatales y un 70 por 100 de rango autonómico, agrupadas en veintinueve sectores económicos. Estas normas se modificarán o derogarán o serán objeto de análisis en el marco de las Conferencias Sectoriales o de otros mecanismos de cooperación.

Desindexación de la Economía Española.

El 20 de diciembre de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española. El objetivo último es contribuir desde el sector público a la estabilidad de los precios y a la mejora de la competitividad mediante la eliminación de la práctica de subidas automáticas de precios en función del IPC. Las subidas deberán estar justificadas exclusivamente por el aumento de los costes del servicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 280

En un contexto de estabilidad de precios y de pertenencia a la moneda única la indexación automática da lugar a pérdidas de competitividad, con incidencia en el crecimiento y el empleo. El Proyecto de Ley prevé la creación de un marco, obligatorio para la Administración e indicativo para el sector privado, que propicie la estabilidad de precios. Quedan excluidos del ámbito de aplicación la negociación salarial colectiva (tanto en el sector privado como para el personal laboral del sector público), las pensiones y los instrumentos financieros.

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En septiembre de 2013 se constituyó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que fusiona los actuales órganos reguladores en uno sólo, con el objeto de optimizar las economías de escala y garantizar un enfoque consistente de la regulación en todas las industrias de red.

Otras reformas que se han acometido en distintos ámbitos y que conviene mencionar son las siguientes:

— Mejora de la gobernanza y la disciplina fiscal. Se puede destacar:

– Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: Compromiso legal de todas las Administraciones Públicas en la consolidación fiscal, con medidas preventivas y correctivas.

– Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal: Garantía del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, mediante la evaluación continua y análisis de previsiones.

— Ordenación de las cuentas y lucha contra la morosidad públicas:

– Medidas de liquidez para Administraciones Territoriales: Plan de Pago a Proveedores y el Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas.

– Plan para la Erradicación de la Morosidad en el Sector Público, que incluye:

• Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la Factura Electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, que garantiza el control del gasto y la protección de los proveedores en sus relaciones comerciales con las Administraciones.

Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público: Incorporación de la deuda comercial en el principio de sostenibilidad financiera y garantías de cumplimiento del plazo máximo de pago (30 días).

— Reforma integral del mercado laboral, que ha permitido evitar la destrucción de 225.000 puestos de trabajo adicionales según las estimaciones del Ministerio de Economía y Competitividad a través de

– El aumento la flexibilidad interna en el seno de las empresas como alternativa al despido.

– La modernización de la negociación colectiva.

– El lanzamiento del contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, del que ya se han celebrado 150.000 contratos.

– La potenciación de la contratación a tiempo parcial

— Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Esta nueva ley supone un hito en la estrategia general de mejora del clima empresarial y el apoyo a los emprendedores que contiene medidas en materia educativa, mercantil, incentivos fiscales y a la Seguridad Social, financiera, reducción de cargas administrativas y sobre insolvencia empresarial.

Todas estas medidas, y otras contenidas en el Programa Nacional de Reformas, incrementan la competitividad de España en el euro y en consecuencia, también la de Soria.

En este sentido y fruto de las reformas estructurales que ha venido acometiendo el Gobierno, la competitividad ha mejorado sustancialmente y el desequilibrio exterior se ha corregido. En efecto, en el segundo trimestre de 2013 el indicador de competitividad refleja una ganancia de competitividad del 18 % en comparación con el nivel que tenía cuando comenzó la crisis financiera internacional, habiéndose recuperado, por tanto, la competitividad perdida desde la introducción de la moneda única. En el tercer

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 281

trimestre de 2013, la economía española presentaba una capacidad de financiación frente al resto del mundo equivalente al 2,3% del PIB.

Revisado el Programa electoral del Partido Popular «España competitiva en el euro», en la pág. 27 como indica la pregunta parlamentaria de referencia, cabe señalar que el Gobierno está trabajando desde el inicio de la Legislatura en un Programa de Ordenación y modernización de las estructuras comerciales.

Los grandes objetivos de este programa son:

— La modernización e innovación del sector comercial, en orden a promover la creación de empleo y la generación de inversiones, con idea de aumentar la eficiencia y eficacia de las empresas comerciales y, en consecuencia, lograr una economía más competitiva.

— Favorecer la unidad de mercado, trabajando en colaboración con las Administraciones competentes, para hacer efectivo el principio de libertad de establecimiento y la supresión de barreras y trabas de cualquier tipo al libre comercio.

— Crear un entorno económico favorable a las empresas no solo para que las existentes desarrollen todas sus capacidades competitivas, sino para que también se creen otras nuevas fuentes de crecimiento y empleo.

— Introducir mecanismos de homogeneización ante las disfuncionalidades y dispersión que presenta la normativa autonómica en materia de comercio interior, ampliando los contornos de la normativa básica estatal.

Para la consecución de estos objetivos se han desarrollado ciertas políticas en el ámbito del comercio interior, que se podrían simplificar en:

- 1.º Seguimiento, control y mejora de la regulación en materia de distribución comercial.
- 2.º Promoción de políticas de incentivos a la modernización y competitividad empresarial en el sector del comercio. Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España.
- 3.º Supresión de trabas administrativas y barreras al comercio interior.
- 4.º Impulso de un entorno de libre competencia en el sector comercial.
- 5.º Estudio y análisis del mercado interior.

Estas políticas están contribuyendo a una clara mejoría de la competitividad de nuestra economía, para todo el territorio nacional.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en 2012.

En la pregunta se solicita el número de personas y el porcentaje de las mismas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en la provincia de Soria, en Castilla y León y en España. La máxima desagregación geográfica que permite esta encuesta es a nivel de CCAA (NUTS 2) por lo que, en general, no es posible facilitar información a nivel de provincias.

A pesar de no poder facilitar la información solicitada, se proporcionan los datos de Castilla y León y de España.

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 282

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 % de la mediana de los ingresos equivalentes.

El periodo de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per-cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar1.
Resto de personas de 14 o más años.....0,5.
Cada niño menor de 14 años0,3.

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 % de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 % o del 70 %, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. En la tabla que se adjunta sobre pobreza se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional.

Población en riesgo de pobreza. Encuesta año 2102		
	Número de personas por debajo del umbral de la pobreza	Porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza (%)
Castilla y León	428.569	17,3
España	10.276.473	22,2

(El periodo de referencia de los ingresos es 2011)

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el número de empresas que se han abierto y cerrado desde el año 2008, se informa lo siguiente:

La fuente de datos utilizada es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 283

sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2013 y por tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2013. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2014 estará disponible en agosto de 2014, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento será posible conocer los datos de los flujos de altas y bajas producidos durante 2013.

Observaciones

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Dentro de esta categoría, se incluyen las empresas reactivadas en el año; estas unidades son las que estaban activas dos años antes al de referencia, cesaron todas sus actividades el año anterior al de referencia y volvieron a ejercer alguna actividad en el año de referencia. Y si en la actualización se detecta el cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra una Baja en el DIRCE. Hay que observar que las empresas de baja pueden reactivarse posteriormente.

3. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

4. Las altas de empresas a nivel nacional para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 son:

Año	Altas
2008	336.273
2009	321.071
2010	331.140
2011	334.424
2012	332.202

5. Las bajas de empresas a nivel nacional para los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 son:

Año	Bajas
2008	403.314
2009	402.340
2010	380.005
2011	395.188
2012	402.356

En lo que concierne a los puestos de trabajo creados y perdidos, la fuente de datos es la Encuesta de Población Activa (EPA).

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 284

En la tabla siguiente figura la evolución del empleo medido por la encuesta desde el primer trimestre de 2008.

Encuesta de Población Activa	
Ocupados	
	Ambos sexos
	Valor absoluto
Total	
2013TIII	16.823,20
2013TII	16.783,80
2013TI	16.634,70
2012TIV	16.957,10
2012TIII	17.320,30
2012TII	17.417,30
2012TI	17.433,20
2011TIV	17.807,50
2011TIII	18.156,30
2011TII	18.303,00
2011TI	18.151,70
2010TIV	18.408,20
2010TIII	18.546,80
2010TII	18.476,90
2010TI	18.394,20
2009TIV	18.645,90
2009TIII	18.870,20
2009TII	18.945,00
2009TI	19.090,80
2008TIV	19.856,80
2008TIII	20.346,30
2008TII	20.425,10
2008TI	20.402,30

Valores en miles.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el número de establecimientos abiertos y cerrados, se informa lo siguiente:

La fuente de datos es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen por referencia temporal el 1 de enero de 2013 y son el resultado de los flujos de altas y bajas durante el año 2012 y se refieren a la unidad estadística empresa y no al establecimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 285

Observaciones

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. En cada proceso de actualización anual del DIRCE, las empresas se clasifican en tres categorías demográficas: Altas, Permanencias y Bajas. El criterio fundamental que permite efectuar esta asignación está basado en la situación de actividad de la unidad, es decir, si en la actualización se detecta el inicio de actividades económicas por parte de una empresa, se registra un Alta en el DIRCE (independientemente de que la empresa se haya constituido en ese momento o en un período anterior). Dentro de esta categoría, se incluyen las empresas reactivadas en el año; estas unidades son las que estaban activas dos años antes al de referencia, cesaron todas sus actividades el año anterior al de referencia y volvieron a ejercer alguna actividad en el año de referencia. Y si en la actualización se detecta el cese de actividades económicas por parte de una empresa, se registra una Baja en el DIRCE. Hay que observar que las empresas de baja pueden reactivarse posteriormente.

3. En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, Administración Pública y defensa y Seguridad Social obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la CNAE-2009.

4. Las altas en 2012 a nivel nacional de empresas cuya actividad principal se corresponde con el comercio, son:

Actividad	Altas
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.635
Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	23.531
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	54.995

5. Las bajas en 2012 a nivel nacional de empresas cuya actividad principal se corresponde con el comercio, son:

Actividad	Bajas
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.759
Comercio al por mayor e intermediarios de comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	24.057
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	61.960

Respecto a los empleos creados y perdidos, la fuente de datos es la Encuesta de Población Activa (EPA), que es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

En la tabla siguiente figura la evolución del empleo medido por la encuesta desde el primer trimestre de 2012.

Encuesta de Población Activa	
Ocupados	
	Ambos sexos
	Valor absoluto
Total	
2013TIII	16.823,20
2013TII	16.783,80
2013TI	16.634,70

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 286

Encuesta de Población Activa	
Ocupados	
	Ambos sexos
	Valor absoluto
Total	
2012TIV	16.957,10
2012TIII	17.320,30
2012TII	17.417,30
2012TI	17.433,20

Valores en miles

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La redacción originaria del artículo 2.1 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, establecía que las disposiciones contenidas en el Título I se aplicarían a las actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios previstos en el anexo de la ley, realizados a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional y cuya superficie útil de exposición y venta al público no fuera superior a 300 metros cuadrados.

En el citado anexo se contenía la relación de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de dicha ley (75 epígrafes de actividades, identificadas con las claves y en los términos establecidos por el Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas).

La disposición final octava habilitaba al Gobierno para modificar el catálogo de actividades previsto en el anexo y la disposición final novena habilitaba igualmente al Gobierno para modificar el umbral de superficie previsto en el Título I de la Ley (como se ha indicado, inicialmente de 300 metros cuadrados).

Mediante la disposición final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se modifica la Ley 12/2012 en dos aspectos; por una parte, se amplía el mencionado umbral de superficie, pasando de 300 a 500 metros cuadrados. Por otra parte, se modifica el anexo, añadiéndose al catálogo de actividades incluidas 43 nuevos epígrafes de actividades. Cabe destacar que estas medidas fueron valoradas positivamente por las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Comercio y contaron con el visto bueno de las organizaciones CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa).

Recientemente se ha aprobado la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (en vigor desde el 11 de diciembre). Mediante la disposición final tercera de dicha norma, nuevamente se modifica la Ley 12/2012, ampliándose el umbral de superficie de 500 a 750 metros cuadrados.

Finalmente, debe indicarse que la intención del Gobierno en esta materia es continuar trabajando en la dinamización de la actividad comercial minorista tratando de facilitar al máximo el inicio y el ejercicio de la actividad comercial.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 287

184/042111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

«Emprende en 3» es una plataforma electrónica que permite agilizar los trámites de creación de empresas y otras relaciones entre los emprendedores y las Administraciones públicas sobre todo, hacia el ámbito local. «Emprende en 3» forma parte de un conjunto de iniciativas aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2013 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial y consolida los esfuerzos realizados a través de diferentes iniciativas, tales como el portal EUGO de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios, o el proyecto CIRCE del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, todos ellos vinculados a la plataforma.

Las condiciones de uso de la plataforma se establecen mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 31 de mayo de 2013, publicada en el BOE de 4 de junio.

Gracias a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, es posible sustituir la licencia previa en determinadas actividades, por declaraciones responsables. En la Disposición adicional primera de esta misma ley, y para hacer más fácil y rápido el procedimiento, se prevé su telematización.

Por tanto, cuando un empresario quiera iniciar un negocio, de los incluidos en el anexo de la Ley 12/2012, puede encontrar la correspondiente declaración responsable en «Emprende en 3» y, de esta forma, tramitarla con mayor celeridad, evitar el manejo de papel y acortar trámites y plazos. Cuando una CCAA desee ampliar el catálogo por su cuenta, también podrá hacerlo dentro de su territorio, previendo un enlace hacia su normativa particular y adaptaciones ad hoc que permitan garantizar el cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente, no sólo pueden crearse nuevos negocios, la plataforma también permite efectuar modificaciones de actividad o hacer cambios de titularidad de negocio.

El objetivo de dicha plataforma es el de dinamizar la actividad empresarial, así como las actividades comerciales minoristas y de determinados servicios, mediante la eliminación de cargas y restricciones administrativas. Estos objetivos están claramente delimitados en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2013 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial.

A través de la plataforma «Emprende en 3» el empresario podrá acceder directamente a la declaración responsable de comercio, usando un certificado digital reconocido por cualquiera de las entidades oficiales de certificación nacionales, o del DNI electrónico.

La Declaración solicitará los datos siguientes:

- Datos del/de la declarante.
- Datos del/de la representante en su caso.
- Datos a efectos de notificación (si no coinciden con los de los anteriores).
- Emplazamiento de la actividad.
- Referencia catastral del local afecto.
- Descripción de la actividad.
- Descripción de la obras.
- Otras actuaciones.

Asimismo, deberá consultarse la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma donde el empresario ejerza o vaya a ejercer su actividad, en los avisos y enlaces donde el programa hace especial referencia a esta cuestión.

Al final del formulario el empresario manifiesta su conformidad con el cumplimiento de los requisitos que resultan exigibles al inicio o ejercicio de la actividad que tiene el deseo de emprender, de acuerdo con la normativa vigente, que está en posesión de la documentación que así lo acredita y que se compromete a seguir cumpliendo dichos requisitos durante todo el tiempo que pretenda seguir emprendiendo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 288

A continuación se solicita el pago de la correspondiente tasa o figura tributaria que corresponda, cuando ésta le sea de aplicación, para lo que podrá consultar información adicional de su municipio o Comunidad Autónoma respecto a la aplicación de tasas en su municipio, así como seleccionar la preferencia de forma de pago (cuenta bancaria, tarjeta de crédito o recibir formulario de tasas por e-mail).

Para terminar, se informa de las posibles consecuencias que tendría el incumplimiento de dichas condiciones, desde el cese de la actividad hasta la aplicación del régimen de inspección y sanción que le sea de aplicación.

Una vez cursada su declaración, el Ayuntamiento aceptará la solicitud, escrito o comunicación del destinatario de la plataforma, en las 24 horas siguientes a la recepción. La plataforma ofrece seguimiento del estado de las declaraciones en la opción «Formularios enviados».

1. Respecto de la situación actual del proyecto

«Emprende en 3» se encuentra en plena fase de dinamización a nivel nacional a través de los mecanismos formales de las Administraciones Públicas (Comisiones Sectoriales, Grupos de Trabajo Interadministrativos, grupos de trabajo y comisiones de la FEMP) y de colaboración público-privada (foros de emprendedores, colaboración con el Consejo Superior de Cámaras).

Así mismo, se han establecido canales formales de comunicación con las Comunidades Autónomas en aras de garantizar la adecuación del proyecto a las normativas autonómicas que amplían los supuestos de la Ley 12/2012, para facilitar al máximo el emprendimiento e inicio de actividad en los respectivos territorios.

El proyecto está plenamente operativo a nivel nacional, estando 68 ayuntamientos adheridos a fecha del presente informe, pertenecientes a todas las Comunidades Autónomas, salvo Navarra y País Vasco.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Ordenanza Tipo pretende servir a los Ayuntamientos que voluntariamente la adopten para la aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2012.

Dicho documento es fruto de la colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y de su seguimiento se encarga el Comité para la Mejora de la Regulación.

Fue presentado en la Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP el día 20 de junio y aprobado por su Junta de Gobierno el día 25 de junio de 2013.

Dicha Ordenanza será adoptada por los ayuntamientos que se vayan adhiriendo de forma voluntaria.

La Ordenanza Tipo pretende ofrecer un marco procedimental concreto a los municipios, para la apertura de establecimientos comerciales recogidos en el Anexo de la ley 12/2012, y desarrolla las disposiciones del artículo 4 de la Ley 12/2012, relativas a la declaración responsable y la comunicación previa, su contenido, los requisitos que se deben cumplir, su presentación y efectos, el procedimiento de consulta previa en su caso, etc.

Como anexos de la Ordenanza se ofrecen modelos normalizados de los documentos de declaración responsable, la comunicación previa, la consulta previa, equivalencias sobre nomencladores, y en resumen, todo lo necesario para brindar un marco jurídico que ofrezca la seguridad jurídica suficiente tanto a operadores como a la Administración local correspondiente.

Esta ordenanza tipo pretende, respetando las singularidades de cada comunidad autónoma y las particularidades de cada municipio, establecer un modelo que, en sus partes esenciales, suponga el mayor grado de uniformidad posible en relación con el procedimiento para la puesta en marcha de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 289

actividades comerciales y de determinados servicios, reforzando con ello, a través de procesos normalizados, a los que previamente se rediseñen bajo una clara orientación hacia la simplificación y a la reducción de cargas, para facilitar y agilizar la puesta en marcha de actividades económicas en el ámbito municipal.

Debe tenerse en cuenta que el contenido de esta Ordenanza Tipo se completará con la próxima aprobación del régimen sancionador específico para la Ley 12/2012, que ha sido puesto a disposición de las CCAA y llevado a la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 17 de septiembre de 2013.

La Ordenanza Tipo recoge en 5 capítulos, todo lo necesario para la puesta en práctica del contenido de la Ley 12/2012:

— En primer lugar, se recogen en unas disposiciones generales el objeto y fin de la misma y se aclara su ámbito de aplicación, además de contener una serie de definiciones que aportan un mayor grado de seguridad jurídica tanto a los Ayuntamientos como a los destinatarios de la norma. Además, se recoge la posibilidad de que los interesados presenten una solicitud de consulta previa sobre aspectos relacionados con la apertura del establecimiento, el inicio de la actividad, las obras a realizar etc.

— En segundo lugar, se detalla el régimen jurídico de las actuaciones sujetas a declaración responsable, modo de presentación, sus efectos, el contenido de las declaraciones y obligaciones jurídicas que las mismas implican.

— El tercer capítulo se dedica al régimen jurídico de las actuaciones sometidas a comunicación previa en similar sentido.

— A continuación se detalla el procedimiento de verificación de la declaración responsable.

— Y el último capítulo se dedica a la Administración electrónica y la simplificación administrativa, que guarda relación con el Emprende en 3 ya puesto en marcha.

Todo ello se completa con una serie de disposiciones que pretenden aclarar situaciones transitorias de procedimientos que ya están en tramitación, y 5 anexos que se dedican a:

— Aclarar qué actividades y servicios se sujetan a declaración responsable y/o a comunicación previa.

— La correlación de estos con las actividades EUGO de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios, ya que pese al esfuerzo clarificador las nomenclaturas siguen siendo divergentes.

— Detallar las obras sujetas a declaración responsable y/o comunicación previa.

— Y se recogen los modelos de todos los documentos: de la declaración responsable, de la comunicación previa, y el de la consulta previa a la apertura de establecimiento o inicio de actividad.

En la actualidad, la ordenanza tipo se encuentra en proceso de revisión y actualización, con objeto de ajustarla a las modificaciones normativas habidas con posterioridad a su puesta en funcionamiento como consecuencia de la ampliación de las actividades y de los umbrales de superficie de los establecimientos afectados por la Ley 12/2012 (modificación efectuada por la Ley 14/2013 de 27 de noviembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y la posterior ampliación del umbral a 750 m² según la última modificación establecida por la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, que entró en vigor el pasado 11 de diciembre de 2013).

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los regímenes de comunicación previa y declaración responsable instaurados por la Ley 12/2012, se plasman en documentos elaborados en el seno de la Comisión de Mejora para la Regulación. Dichos documentos —aprobados en fecha 2 de julio de 2013— están disponibles en las páginas web del Ministerio de Economía y Competitividad, así como en la de la Federación Española de Municipios y Provincias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 290

Por su parte, la Ordenanza Tipo (marco procedimental puesto a disposición de los municipios para la apertura de establecimientos comerciales regidos por la Ley 12/2012) ofrece los modelos normalizados de declaración responsable, comunicación previa, consulta previa, equivalencias sobre nomencladores, y en resumen, todo lo necesario para brindar un marco que ofrezca la seguridad jurídica suficiente tanto a operadores como a la Administración local correspondiente. Se incorpora, igualmente, en la plataforma del «Emprende en 3».

En todo caso, la Declaración responsable se encuentra, actualmente, en proceso de revisión, para su adecuación a las modificaciones normativas que han variado la Ley 12/2012, en lo que se refiere tanto a las actividades comerciales y de servicios, como al umbral de superficie de los establecimientos incluidos en su ámbito de aplicación.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como consecuencia de la tramitación del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, como Proyecto de Ley en las Cortes, se introduce una disposición adicional en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, por la que el Gobierno se compromete a desarrollar un régimen sancionador relativo a las obligaciones que introduce la nueva norma. Por ello se ha procedido a elaborar un borrador de anteproyecto de ley de régimen sancionador.

Dicho borrador, informado por todas las Comunidades Autónomas así como por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), fue llevado a la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 17 de septiembre de 2013, y se encuentra, en la actualidad, en proceso de tramitación ante los órganos colegiados correspondientes.

Las cuestiones relativas a los mecanismos de control, en lo que afecta a posibles incumplimientos de las obligaciones referidas a las declaraciones responsables y declaraciones previas, o a cualquier otra conducta que comporte un incumplimiento de los mandatos previstos por la Ley 12/2012, estarán contempladas en el régimen sancionador elaborado.

Por lo demás, responde a la estructura de un régimen sancionador clásico donde se define: el ámbito de aplicación del régimen sancionador; los sujetos responsables; se recuerdan los principios generales que presiden la actividad inspectora y sancionadora; se tipifican y clasifican las infracciones en leves y graves, dejando las muy graves para los supuestos de reincidencia; se establecen las clases de multas; los criterios para la graduación de las sanciones que permitirán su adecuada modulación; se recoge la posibilidad de establecer medidas complementarias por la Administración competente para los supuestos en que los perjuicios ocasionados por la infracción puedan ser irreparables; la cuantía de las sanciones con el mismo esquema de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (LORCOMIN) y por último, las previsiones sobre la prescripción y caducidad de las infracciones y sanciones.

Todo ello con absoluto respeto a la distribución de competencias entre Estado y CCAA, garantizando la autonomía local, a través de la determinación de qué aspectos son básicos y cuáles no.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 291

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada cabe informar que la totalidad de Comunidades Autónomas han incorporado en sus respectivas legislaciones autonómicas, los regímenes de declaración responsable y de comunicación previa recogidos en la Ley 12/2012, de forma que se respetan, con carácter general, las exigencias establecidas por la norma estatal en dicha materia. Ahora bien, determinadas comunidades, en su ámbito territorial de competencias, han profundizado en el objetivo de eliminar trabas en el inicio de las actividades comerciales y de servicios, por lo que han flexibilizado, en diferentes grados, las exigencias para el inicio y puesta en funcionamiento de este tipo de establecimientos. Entre estas medidas mencionadas, se encuentran las siguientes, detalladas por comunidades autónomas:

La Rioja: Suprime la licencia ambiental para las actividades de comercio minorista exceptuadas por la normativa estatal, siendo suficiente la presentación de declaración responsable o comunicación previa.

Castilla-La Mancha: Amplía el catálogo de actividades exentas de la petición de licencia y no establece limitación alguna al umbral de superficie de los establecimientos situados en su territorio.

Illes Balears: Se reducen considerablemente las actividades mayores (que requieren de licencia) a las que se aplica un procedimiento similar al de la Ley 12/2012, eliminando la licencia de obra, para la mayoría de casos, que se sustituye por una declaración responsable.

Castilla y León: Sustituye la licencia ambiental por una comunicación ambiental, que habilita directamente para el ejercicio de la actividad en aquellos supuestos de actividades sujetas a licencia ambiental.

Madrid: Su ley de dinamización ambiental elimina todas las licencias urbanísticas anteriormente exigibles para las actividades comerciales y de servicios, sin ningún tipo de limitación por razón de la superficie de los establecimientos ni del tipo de actuación urbanística a llevar a cabo.

Extremadura: Amplía de forma significativa, el ámbito de actividades afectadas por la inexigibilidad de licencias.

Comunidad Valenciana: En los establecimientos de impacto territorial (más de 2.500 m²) que se encuentren en establecimientos colectivos, no se precisa autorización comercial autonómica, la denominada «segunda licencia». Para la autorización de establecimientos de impacto territorial, se han reducido los plazos de tramitación y resolución de solicitudes.

Galicia: La norma gallega incorpora la supresión de toda licencia previa de apertura, actividad o funcionamiento, con la salvedad de que si se trata de una de las actividades que detallan en anexo, se deberá solicitar la emisión de declaración de incidencia ambiental.

Melilla: Su Reglamento Regulador establece como principio básico la aplicación del procedimiento de declaración responsable para la apertura de establecimientos de actividades inocuas.

Canarias: Elimina la figura de la licencia de apertura, tal como existía, y establece dos regímenes de intervención administrativa: 1) comunicación previa para la mayoría de casos, y 2) autorización administrativa habilitante aplicable para casos tasados y poco frecuentes que se considera imprescindible someter a este régimen.

Cantabria: Se elimina la licencia previa de apertura que se sustituye por un régimen de comunicación previa, que se aplica mediante ordenanzas municipales reguladoras de la apertura de establecimientos.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042116, 184/042117 y 184/042119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la evolución del comercio interior desde la puesta en marcha de la Ley 12/2012, los indicadores económicos comienzan a mostrar un cambio de rumbo, que se espera llegue a consolidarse en los próximos meses.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 292

Así, el gasto en consumo de los hogares ha mostrado un avance intertrimestral del 0,4% en el tercer trimestre de 2013, en un entorno de mejora de la confianza de los consumidores y de una evolución menos contractiva en el mercado de trabajo. Además, en el tercer trimestre de 2013 el PIB de la economía española registra un crecimiento trimestral del 0,1%.

Según el Índice General del Comercio Minorista de octubre del INE, la variación anual de las ventas se sitúa en un valor ligeramente negativo del -0,6%. Vuelve a haber una pequeña bajada de las ventas tras el dato de septiembre, que indicaba un crecimiento del 2,1%. Las tasas anuales de las ventas del comercio minorista empiezan a mostrar un cambio de tendencia desde comienzos del 2013. En octubre las ventas minoristas aumentan en seis comunidades respecto a octubre de 2012, especialmente destacable en las CCAA más turísticas.

En cuanto a la tasa mensual de las ventas (variación de cada mes sobre el mes anterior) ha sido positiva en 6 de los 10 meses transcurridos de 2013 (en octubre ha sido negativa).

En relación con la ocupación en el comercio minorista, según la EPA del tercer trimestre de 2013 ya hay 8 comunidades autónomas que presentan tasas interanuales positivas.

En el mes de noviembre, los afiliados autónomos a la Seguridad Social del comercio minorista son 7.032 más que en el mismo mes del año anterior.

De acuerdo con los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), solicitados para comprobar el impacto de la medida, desde el 27 de mayo de 2012 (fecha en que entró en vigor la ley 12/2012 mediante el Real decreto 19/2012) hasta final de 2012, se dieron de alta 3.045 actividades más que en el mismo periodo de 2011, de las actividades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley 12/2012.

Si se tienen en cuenta únicamente las actividades de comercio minorista, desde la entrada en vigor de la Ley hasta el final de 2012, se dieron de alta 6.955 actividades de comercio minorista comprendidas en el ámbito de la Ley 12/2012 más que en el mismo periodo del año anterior.

Con posterioridad a la recepción de los datos que se acaban de exponer, se hizo una nueva petición a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre altas de los 73 epígrafes de actividades comerciales y de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, realizadas en establecimientos con superficie de venta al público inferior o igual a 300 metros cuadrados, desde el 1 de enero hasta el 26 de octubre de los años 2011, 2012 y 2013. Los datos aportados por la AEAT con fecha 3 de diciembre de 2013 proporcionaron los resultados que aparecen en la tabla siguiente:

Altas IAE locales <300 m ² del 1/01 a 26/10					
	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
Comercio	75.741	80.454	96.822	4.713	16.368
Servicios	72.776	73.601	86.427	825	12.826
Totales	148.517	154.055	183.249	5.538	29.194

Se observa que del 1 de enero al 26 de octubre de 2012 se produjeron 5.538 altas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 más que en el mismo periodo de 2011. De ellas, 4.713 eran actividades de comercio y 825 eran actividades de servicios.

Del 1 de enero al 26 de octubre de 2013 se produjeron 29.194 altas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 más que en el mismo periodo de 2012. De ellas, 16.368 eran actividades de comercio y 12.826 eran actividades de servicios.

En relación con los datos a nivel de comunidad autónoma y de provincia que se solicitan, la estadística de la que se dispone es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística y el último dato sobre n.º de establecimientos corresponde a 31 de diciembre de 2012, en el que hubo una bajada en el número de locales, de 8.423 locales menos (-1,4%). Los datos relativos al n.º de establecimientos del año 2013 no se conocen aún, puesto que se publican a mediados de 2014.

A continuación se detalla la evolución del número de locales por CCAA en la siguiente tabla:

Número de locales de comercio minorista							
	2008	2011	2012	Variación 2012/2011		Variación 2011/2008	
				En n.º	En %	En n.º	En %
Andalucía	120.157	112.861	111.537	-1.324	-1,2	-7.296	-6,1
Aragón	16.685	15.969	15.790	-179	-1,1	-716	-4,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 293

Asturias, Principado de	14.639	13.352	12.963	-389	-2,9	-1.287	-8,8
Balears, Illes	16.095	14.604	14.369	-235	-1,6	-1.491	-9,3
Canarias	30.884	28.230	27.893	-337	-1,2	-2.654	-8,6
Cantabria	7.707	7.259	7.091	-168	-2,3	-448	-5,8
Castilla y León	35.214	33.457	33.155	-302	-0,9	-1.757	-5,0
Castilla-La Mancha	27.331	26.711	26.490	-221	-0,8	-620	-2,3
Cataluña	102.391	98.022	95.777	-2.245	-2,3	-4.369	-4,3
Comunitat Valenciana	70.341	66.439	65.168	-1.271	-1,9	-3.902	-5,5
Extremadura	16.280	15.454	15.400	-54	-0,3	-826	-5,1
Galicia	42.164	39.280	38.743	-537	-1,4	-2.884	-6,8
Madrid, Comunidad de	74.382	69.351	69.082	-269	-0,4	-5.031	-6,8
Murcia, Región de	18.827	17.757	17.610	-147	-0,8	-1.070	-5,7
Navarra, Comunidad Foral de	7.986	7.733	7.760	27	0,3	-253	-3,2
País Vasco	30.455	27.246	26.497	-749	-2,7	-3.209	-10,5
Rioja, La	4.457	4.291	4.247	-44	-1,0	-166	-3,7
Ceuta y Melilla	2.571	2.579	2.600	21	0,8	8	0,3
España	638.566	600.595	592.172	-8.423	-1,4	-37.971	-5,9

Fuente: DIRCE del INE. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Por último se detalla la evolución del número de locales por provincia, durante el último año del que se dispone de datos, en la siguiente tabla:

Locales de comercio al por menor por provincia				
	2011	2012	2012-2011	0/o s/ variación nacional
Total Nacional	600.595	592.172	-8.423	100
Albacete	5.510	5.432	-78	0,9
Alicante/Alacant	26.750	26.405	-345	4,1
Almeria	9.264	9.148	-116	1,4
Araba/Álava	3.410	3.326	-84	1,0
Asturias	13.352	12.963	-389	4,6
Avila	2.434	2.397	-37	0,4
Badajoz	9.627	9.682	55	-0,7
Balears, Illes	14.604	14.369	-235	2,8
Barcelona	70.821	69.173	-1.648	19,6
Bizkaia	14.450	14.008	-442	5,2
Burgos	4.707	4.603	-104	1,2
Cáceres	5.827	5.718	-109	1,3
Cádiz	16.022	15.696	-326	3,9
Cantabria	7.259	7.091	-168	2,0
Castellón/Castelló	7.969	7.791	-178	2,1
Ciudad Real	7.325	7.258	-67	0,8
Córdoba	11.620	11.394	-226	2,7
Coruña, A	15.915	15.724	-191	2,3
Cuenca	2.925	2.961	36	-0,4
Gipuzkoa	9.386	9.163	-223	2,6
Girona	10.942	10.831	-111	1,3
Granada	12.260	12.115	-145	1,7
Guadalajara	2.226	2.211	-15	0,2
Huelva	6.951	6.812	-139	1,7
Huesca	3.131	3.053	-78	0,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 294

Locales de comercio al por menor por provincia				
	2011	2012	2012-2011	0/o s/ variación nacional
Total Nacional	600.595	592.172	-8.423	100
Jaén	8.928	8.877	-51	0,6
León	6.424	6.390	-34	0,4
Lleida	6.138	5.927	-211	2,5
Lugo	4.923	4.877	-46	0,5
Madrid	69.351	69.082	-269	3,2
Málaga	22.651	22.580	-71	0,8
Murcia	17.757	17.610	-147	1,7
Navarra	7.733	7.760	27	-0,3
Ourense	4.599	4.542	-57	0,7
Palencia	2.429	2.374	-55	0,7
Palmas, Las	14.506	14.406	-100	1,2
Pontevedra	13.843	13.600	-243	2,9
Rioia, La	4.291	4.247	-44	0,5
Salamanca	4.694	4.688	-6	0,1
Santa Cruz de Tenerife	13.724	13.487	-237	2,8
Segovia	2.203	2.195	-8	0,1
Sevilla	25.165	24.915	-250	3,0
Soria	1.224	1.210	-14	0,2
Tarragona	10.121	9.846	-275	3,3
Teruel	1.947	1.893	-54	0,6
Toledo	8.725	8.628	-97	1,2
Valencia/València	31.720	30.972	-748	8,9
Valladolid	6.669	6.638	-31	0,4
Zamora	2.673	2.660	-13	0,2
Zaragoza	10.891	10.844	-47	0,6
Ceuta	1.159	1.170	11	-0,1
Melilla	1.420	1.430	10	-0,1

Fuente: DIRCE del INE (datos a 31 de diciembre de cada año).

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La redacción originaria del artículo 2.1 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, establecía que las disposiciones contenidas en el Título I se aplicarían a las actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios previstos en el anexo de la ley, realizados a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional y cuya superficie útil de exposición y venta al público no fuera superior a 300 metros cuadrados.

En el citado anexo se contenía la relación de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de dicha ley (75 epígrafes de actividades, identificadas con las claves y en los términos establecidos por el Real

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 295

Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas).

La disposición final octava habilitaba al Gobierno para modificar el catálogo de actividades previsto en el anexo y la disposición final novena habilitaba igualmente al Gobierno para modificar el umbral de superficie previsto en el Título I de la Ley (como se ha indicado, inicialmente de 300 metros cuadrados).

Mediante la disposición final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se modifica la Ley 12/2012 en dos aspectos; por una parte, se amplía el mencionado umbral de superficie, pasando de 300 a 500 metros cuadrados. Por otra parte, se modifica el anexo, añadiéndose al catálogo de actividades incluidas 43 nuevos epígrafes de actividades. Cabe destacar que estas medidas fueron valoradas positivamente por las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Comercio y contaron con el visto bueno de las organizaciones CEOE y CEPYME.

Recientemente se ha aprobado la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (en vigor desde el 11 de diciembre). Mediante la disposición final tercera de dicha norma, nuevamente se modifica la Ley 12/2012, ampliándose el umbral de superficie de 500 a 750 metros cuadrados.

Finalmente, debe indicarse que la intención del Gobierno en esta materia es continuar trabajando en la dinamización de la actividad comercial minorista tratando de facilitar lo máximo posible el inicio y el ejercicio de la actividad comercial.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León contiene varias medidas de las que puede beneficiarse el pequeño comercio del medio rural:

- Diversificación hacia actividades no agrícolas, que contempla actividades comerciales.
- Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas. Esta ayuda se destina a microempresas dedicadas a actividades no agrícolas, como las de comercialización.

Este Programa tiene cofinanciación de la UE (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y de la Administración General del Estado.

Los importes territorializados a nivel de provincia se pueden consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es) para el fondo FEADER, en: Accesos Directos: Informes sobre la financiación de la PAC en España < Informes < Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL < Con cargo al FEADER < Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia (desde el ejercicio 2007).

Por otra parte y desde la óptica de las competencias del Ministerio de Economía y Competitividad, se señala que las actuaciones de la Administración General del Estado al sector comercial español se articulan a través de los planes de comercio, en los últimos años: el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio (2009-2012) y el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013.

El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012, contempló, entre otras, la necesidad urgente de una mejora de zonas rurales con baja densidad de población, en las siguientes líneas:

- Potenciación de la actividad comercial y los servicios generales de los municipios que ejercen cierta atracción comercial.
- Promoción y potenciación de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales.
- Establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 296

En 2012, en cumplimiento de la ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no pudo transferirse dotación del Plan a las Comunidades Autónomas no cumplidoras con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En 2013, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013 que contempla 30 medidas articuladas en 10 líneas de actuación desarrolladas por el Ministerio de Economía y Competitividad en colaboración con el resto de ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Mercasa y las principales organizaciones empresariales.

Las Cámaras de Comercio están desarrollando algunas de las líneas del mencionado Plan mediante el desarrollo de los programas INNOCOMERCIO, diagnóstico Punto de Venta y la celebración de distintos talleres de innovación en el comercio.

En Castilla y León han participado en el programa INNOCOMERCIO 20 comercios y en el programa diagnóstico Punto de Venta, 39 comercios, además 13 de ellos se han beneficiado de la fase avanzada de esta actuación consistente en un plan tutorial.

Los talleres gratuitos desarrollados en Castilla y León por las Cámaras de Comercio han contado con la participación de 371 comercios. En la provincia de Soria se ha desarrollado un taller del que se han beneficiado 30 comercios.

Financiación de proyectos de modernización y mejora del comercio: en Castilla y León, en 2013, las líneas financieras que gestiona el ICO, en comercio al por menor, han registrado 1.834 operaciones por importe de 63.409.336 euros en importe de crédito y 74.221.634 euros en importe de inversión.

Madrid, 7 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Con fecha 5 de octubre de 2013, se publicó el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que se constituirán en cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estarán formados por representantes de la Comunidad Autónoma, Entes Locales, Cámaras de Comercio y representantes económicos y sociales, además de por AENA Aeropuertos. La presidencia la ostenta la Secretaría General de Transportes.

Estos Comités, además de proponer actuaciones para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria, son el foro que permitirá la participación de todas las administraciones implicadas en temas tan importantes como el desarrollo de nuevas rutas y del transporte aéreo, dentro del marco competencial actualmente existente, contribuyendo desde cada territorio a garantizar la competitividad de los aeropuertos españoles y la sostenibilidad del sistema aeroportuario.

De acuerdo con lo previsto en dicho Real Decreto, AENA Aeropuertos ya ha iniciado los trámites legales necesarios para la constitución de los Comités de Coordinación. Actualmente AENA Aeropuertos está pendiente de que se haga la designación de los representantes por parte de todas las administraciones implicadas (solo falta la designación por parte de las Cámaras de Comercio, ya que los demás partícipes han comunicado sus respectivos representantes y suplentes), a fin de que puedan iniciar su actividad lo antes posible.

No obstante, ya se han llevado a cabo labores de preparación previas, como fue la celebración de la primera y segunda reunión del grupo de trabajo previo a la constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia, realizadas el pasado 20 de mayo y 5 de septiembre de 2013, así como otras tres reuniones posteriores, de tipo técnico, con la Xunta y los Ayuntamientos para incorporar sus puntos de vista a los documentos de trabajo.

Durante la primera reunión, la del 20 de mayo, a la que asistieron representantes de la Secretaría General de Transporte del Ministerio de Fomento, de la Comunidad Autónoma de Galicia, de la Cámara

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 297

de Comercio de Vigo, los Alcaldes de A Coruña, Santiago y Vigo, el Director de Aeropuertos del Grupo II, los Directores de los tres aeropuertos gallegos, así como un representante de organizaciones empresariales, que en el futuro formarán parte del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia, se puso de manifiesto una voluntad común para aunar esfuerzos en pro de una política aeroportuaria que facilite el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

AENA recibió del grupo de trabajo previo a la constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia el encargo de elaborar el primer borrador del «Plan de Coordinación para el Impulso del Tráfico Aéreo en Galicia», cuyo objetivo es coordinar la acción de las distintas instituciones gallegas y de AENA Aeropuertos con el fin de fomentar el desarrollo del tráfico aéreo en Galicia.

Este borrador se presentó el 5 de septiembre de 2013 en el Aeropuerto de Santiago de Compostela en la segunda reunión del grupo de trabajo previo a la constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia, que en esta ocasión fue presidida por el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Madrid, 22 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Nuestro Ordenamiento sólo reserva a las entidades de crédito el acceso y desarrollo de la actividad financiera cuando la misma conlleve la captación de fondos reembolsables del público, en forma de depósitos o bajo cualquier otra fórmula jurídica.

La actividad financiera consistente en el mero ofrecimiento y concesión de créditos, con o sin garantía hipotecaria, es una actividad no reservada y, por tanto, de libre ejercicio legalmente.

Se puede afirmar que ya se han adoptado importantes medidas de protección del deudor hipotecado, en general, aplicables en todos los casos, y no sólo cuando el acreedor hipotecario sea una entidad de crédito.

Además, tales medidas no se dirigen sólo a aliviar la situación del deudor hipotecario ejecutado o en riesgo de serlo, sino que se encaminan, igualmente, a hacer más transparente la contratación de los préstamos hipotecarios.

Efectivamente, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de la situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Además, contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y entre las que destaca la ampliación del ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas. El nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 298

el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quién tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que aproximadamente un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

Es de destacar que, conforme al art. 5.1 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, en su redacción dada por el apartado Cinco de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, «el Código de buenas Prácticas incluido en el Anexo será de adhesión voluntaria por parte de las entidades de crédito o de cualquier otra entidad que, de manera profesional, realice la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios». El Código está abierto, pues, a la adhesión de los prestamistas no institucionales.

En cualquier caso, a tales prestamistas no institucionales, y fuera de los casos en los que se hayan adherido voluntariamente al Código de Buenas Prácticas, las reclamaciones que proceda realizar por las prácticas ilegales de los mismos no son materia propiamente financiera, sino que estarían enmarcadas en el ámbito de aplicación de la legislación de protección al consumidor, tal y como se desprende, a sensu contrario, de la lectura del apartado 2 del artículo 1 de la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

Madrid, 20 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los servicios Alvia Madrid-País Vasco fueron objeto de estudio en la fase previa al proceso de racionalización de servicios ferroviarios llevado a cabo el pasado 17 de junio aunque finalmente se decidió que todos ellos mantuvieran su parada comercial en la estación de Segovia-Guiomar.

Por lo tanto, no se ha llevado a cabo la supresión de ningún servicio. Por el contrario, sí se han llevado a cabo cambios que mejoran las conexiones ferroviarias de Segovia:

— Se ha incrementado en una frecuencia semanal la relación directa Segovia-Alicante (sábados) y Alicante-Segovia (domingos).

— Asimismo, se ha incrementado la relación directa Segovia-Galicia (domingos) y Galicia-Segovia (sábados), pasando a haber una frecuencia directa diaria (anteriormente estaba atendida de lunes a viernes).

— Los clientes del servicio de Alta Velocidad Media Distancia (Avant) ahora pueden utilizar la tarjeta de fidelización Renfe-Tempo.

— En la actualidad, el servicio Avant también oferta el Bono 10, con un descuento del 15 %.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la necesidad de realizar ajustes presupuestarios determina la necesidad de incrementar la eficiencia de los recursos disponibles, para lo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 299

que se ha procedido a la redistribución de medios materiales y personales, permitiendo alcanzar altas cotas de seguridad, tal y como acredita el descenso de las tasas de criminalidad.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en todos los aeropuertos de la red de AENA Aeropuertos existe un Plan de Autoprotección, que organiza la gestión tanto de emergencias operacionales relacionadas con las aeronaves, como de emergencias relacionadas con los edificios y las instalaciones. Este Plan contiene un programa coordinado de actuaciones para los distintos colectivos que intervienen en las diferentes situaciones de riesgo, con el fin de reducir al mínimo los efectos de una emergencia. Así mismo, para asegurar la correcta efectividad de dicho plan, los aeropuertos organizan periódicamente simulacros, en los que participan los distintos colectivos, tanto internos como externos, que según el Plan de Autoprotección deben intervenir.

Ante la disminución de personal en AENA Aeropuertos, de forma voluntaria por parte de los trabajadores acogidos al plan social de desvinculaciones voluntarias, la cual forma parte del Plan de Eficiencia Aeroportuaria puesto en marcha para poder dotar al conjunto del Grupo AENA de viabilidad económica suficiente que permita mantener abiertos todos los centros de trabajo, se han revisado los citados planes de autoprotección, para reorganizar en caso preciso las actuaciones de gestión de las emergencias, con el fin de conseguir que su efectividad siga siendo la misma.

En relación con la seguridad aeroportuaria, la disminución de personal tampoco ha afectado a la seguridad de las instalaciones aeroportuarias, ya que en todos los aeropuertos se mantiene personal de AENA cumpliendo con las responsabilidades que se definen en la normativa nacional, en concreto, en el Programa Nacional de Seguridad.

Además, de acuerdo con la vigente Ley de Seguridad Privada los aeropuertos cuentan con personal de seguridad privada, coordinados con el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado también presentes en los aeropuertos, cumpliendo los cometidos de seguridad atribuidos por la ley en el desarrollo de sus competencias.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Con el objetivo de mejorar la situación de los aeropuertos deficitarios y poder dotar al conjunto del Grupo AENA de viabilidad económica suficiente que permita mantener abiertos todos los centros de trabajo, AENA Aeropuertos ha implantado el Plan de Eficiencia Aeroportuaria. En el marco del citado Plan de Eficiencia Aeroportuaria se adoptaron una serie de medidas de flexibilidad interna (movilidades geográficas y funcionales, modificaciones de jornada y horarios de trabajo, etc.) y un plan social de desvinculaciones voluntarias, negociado y acordado con la representación sindical de los trabajadores, para dotar a los aeropuertos de mayor eficiencia y viabilidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 300

Así, con fecha 31 de octubre de 2012, se suscribió entre la Representación del Grupo AENA y los representantes de las Organizaciones Sindicales un plan social de desvinculaciones voluntarias, al que podían acogerse voluntariamente todos los trabajadores hasta un máximo de 1.600, hasta el 31 de diciembre de 2012. El acogimiento al plan de desvinculaciones ha tenido por lo tanto carácter voluntario, de tal forma que han sido los propios trabajadores, los que han solicitado, en su caso, ser incluidos en el mismo. Finalmente, se han acogido de forma voluntaria al citado Plan un total de 1.170 trabajadores.

Por lo tanto, la finalidad del plan social de desvinculaciones voluntarias no era la de reducir la deuda, sino como se ha dicho el poder dotar al conjunto del Grupo AENA de viabilidad económica suficiente que permita mantener abiertos todos los centros de trabajo.

Por otra parte, hasta la fecha AENA no ha realizado ninguna nueva adquisición en Colombia, y en cuanto a la adquisición de la nueva participación en el Aeropuerto de Luton (Reino Unido) no ha supuesto ningún desembolso, ya que se ha realizado mediante el canje de la participación del 10% que AENA Internacional tenía en Airport Concessions & Development Ltd (ACDL) por el 40% en el Aeropuerto de Luton.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Desde el comienzo de la publicación, en el año 2005, del Avance con los datos provisionales de la Explotación Estadística del Padrón Continuo, a 1 de enero de cada año, nunca se han difundido los datos desglosados a nivel municipal.

El INE comenzó a publicar los datos provisionales deducidos de su base padronal con el Informe favorable del Consejo de Empadronamiento en su sesión de fecha 21 de abril de 2005, si bien quedaba explícitamente mencionado que no se difundiría información a nivel municipal hasta finalizar el procedimiento de obtención de cifras oficiales definitivas a 1 de enero de cada año, dado que a nivel municipal los datos provisionales y los datos definitivos resultantes de aplicar el procedimiento podrían arrojar variaciones muy considerables.

Para mayor información, se describe someramente el proceso.

Los datos provisionales provienen de la propuesta inicial de Cifras Oficiales obtenida por el INE que es comunicada a los Ayuntamientos dentro del Procedimiento de obtención de la propuesta de Cifras Oficiales de Población, resultantes de las revisiones anuales de los Padrones Municipales, regulado en la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de Cifras Oficiales de Población, (BOE 23-11-2005), que desarrolla los artículos 81 y 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, relativos a la revisión anual del Padrón Municipal.

La propuesta de cifra de población municipal es comunicada a los Ayuntamientos antes del 1 de abril de cada año, iniciándose de este modo el complejo procedimiento para la obtención de la cifra definitiva que conlleva contrastes a nivel de registros individuales que se describe someramente a continuación: una vez recibida la propuesta del INE, los Ayuntamientos han de remitir al INE su cifra junto con un fichero de su Padrón coincidente con la misma hasta el 25 de abril. El INE lleva a cabo la comparación del fichero con su base padronal, remitiendo un fichero de Reparos cuando las cifras no son coincidentes, antes del 10 de mayo. A partir de este fichero, los Ayuntamientos pueden presentar, hasta el 1 de junio, las alegaciones que consideren oportunas en el correspondiente fichero de alegaciones. El INE analiza estas alegaciones, estimándolas o no según proceda, y cuando persisten discrepancias con el Ayuntamiento se someten al informe del Consejo de Empadronamiento.

Madrid, 16 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 301

184/043271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Agirretxea Urresti, Joseba Andoni (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, en marzo de 2013, ante la salida programada de las tropas españolas de la provincia de Badghis, se diseñó y aprobó un Programa de Acogida para trabajadores afganos que pudiesen quedar en situación de especial riesgo por haber trabajado para organizaciones oficiales españolas.

Entre las medidas de apoyo que se contemplan están la asignación de un nuevo puesto de trabajo en Afganistán, la indemnización para reubicación en otra localidad del país, o la concesión de visado para traslado a España.

Como consecuencia, se recibieron hasta el mes de septiembre 50 solicitudes para acogerse a alguna de estas medidas, que han sido estudiadas y están en proceso de aplicación.

El procedimiento sigue abierto y se siguen estudiando nuevos casos o revisando los actuales.

Madrid, 15 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La política tarifaria seguida por AENA Aeropuertos para los aeropuertos canarios tiene la finalidad de favorecer la conectividad del archipiélago, ya que el modo de transporte aéreo es esencial para los habitantes, la economía y el turismo de Canarias.

Por ello, AENA Aeropuertos aplica en 2014 a los aeropuertos canarios un amplio conjunto de incentivos y bonificaciones tarifarias, algunos generales para toda la red y otros específicos para las islas:

I. Bonificaciones que ya estaban en el ejercicio previo del 2013, y que son específicas para los aeropuertos canarios:

— «Bonificaciones por insularidad»: Bonificación del 15 % para los vuelos con la Península y del 70 % para los interinsulares en las tarifas aeroportuarias de aterrizaje, seguridad y pasajeros.

— Subvención para todos los vuelos, excepto los interinsulares, de un 50 % del importe de la prestación de aterrizaje y de pasajeros en los días valle de cada aeropuerto (variable según aeropuerto).

— Exención de pago en la mercancía cargada o descargada en tráfico interinsular.

— Reducción del 15 % en las cuantías aplicables tanto a carga directa como en conexión.

II. Bonificaciones previstas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y que benefician a los aeropuertos canarios además de al resto de aeropuertos de la red:

— Pasajeros en conexión: Incremento de la reducción hasta el 30 % de las cuantías de la tarifa por pasajeros y seguridad, para los pasajeros en conexión (20 % en 2013).

— Aumento de la bonificación hasta el 100 % de la tarifa de carga para mercancía en conexión (50 % en 2013).

— Bonificación del 50 % en la tarifa de carga para aeronaves en tráfico internacional.

— Reducción del 75 % en la tarifa de pasajero para viajeros adicionales en una ruta. (Esta bonificación se aplicará siempre que la compañía aérea aumente el número de pasajeros en 2014 en la ruta incentivada):

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 302

- 50% en 2014.
- 25% adicional para el año 2015, si la compañía mantiene o incrementa el tráfico de pasajeros obtenido en 2014 en la ruta incentivada.

— Reducción 100% de la tarifa de pasajeros, en las rutas a nuevos destinos:

- 75% en 2014 por la puesta en marcha de una nueva ruta.
- 25% restante se aplicará en 2015, si la compañía mantiene el número de pasajeros en la ruta incentivada en 2014.

El conjunto de las bonificaciones en los aeropuertos canarios ha supuesto una pérdida económica para AENA valorada en 32,5 millones de euros en 2013 (en 2012 fue de 30,8 millones de euros). En 2014 se estima que la pérdida será de 43 millones de euros.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043321 y 184/043322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que hasta el 22 de diciembre de 2007, la relación San Sebastián-Madrid contaba con 4 servicios ferroviarios por sentido, con un tiempo de viaje de 6 horas y 50 minutos.

A partir del 23 de diciembre de ese año, con la puesta en explotación de la línea de alta velocidad entre Madrid y Valladolid, algunos de los servicios ferroviarios pasaron a realizarse por vía de ancho UIC en el tramo Madrid-Valladolid y por vía de ancho ibérico en el tramo Valladolid-San Sebastián, lo que permitió una reducción del tiempo de viaje en torno a 1 hora y 30 minutos.

En noviembre de 2012, la oferta fue ampliada con un servicio de Media Distancia por sentido:

En la actualidad, la relación San Sebastián-Madrid cuenta con 5 servicios ferroviarios por sentido.

— 2 servicios Alvia diarios por sentido.

— 2 servicios Media Distancia diarios por sentido.

— 1 servicio Intercity los viernes desde Madrid a San Sebastián y los domingos desde San Sebastián a Madrid.

Además, desde junio de 2012, dicha relación cuenta con una oferta de servicios combinados, con enlace en Zaragoza:

— 2 servicios Alvia San Sebastián-Zaragoza + AVE Zaragoza-Madrid.

— 1 servicio AVE Madrid-San Sebastián + Alvia Zaragoza-San Sebastián.

Hasta el 14 de septiembre de 2008, la relación San Sebastián-Barcelona contaba con 2 servicios ferroviarios por sentido, y los tiempos de viaje oscilaban entre las 9 horas del servicio Talgo y las 10 horas y 10 minutos del servicio Estrella.

A partir del 15 de septiembre de ese año, con la puesta en explotación de la línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona, los servicios ferroviarios pasaron a prestarse por vía de ancho ibérico en el tramo San Sebastián-Zaragoza y por vía de ancho UIC en el tramo Zaragoza-Barcelona, lo que permitió una reducción de los tiempos de viaje en torno a 3 horas y 30 minutos respecto al servicio diurno Talgo y 4 horas y 40 minutos respecto al servicio nocturno Estrella.

En junio de 2013, la oferta fue ampliada con un servicio Alvia Barcelona-San Sebastián los sábados y un servicio Alvia San Sebastián-Barcelona los domingos.

En la actualidad, la relación San Sebastián-Barcelona cuenta con 3 servicios por sentido:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 303

- 2 servicios Alvia diarios por sentido.
- 1 servicio Alvia los sábados desde Barcelona a San Sebastián y los domingos desde San Sebastián a Barcelona, que fueron puestos en explotación el pasado 22 de junio de 2013.

En Renfe siempre se está estudiando la evolución de la demanda, ya que solo su crecimiento permitiría incrementar la oferta comercial.

Madrid, 23 de enero de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 304

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

179/000212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 27 de enero de 2014, RTVE comunicó una sanción de 20 días de empleo y sueldo al periodista Xuan Candamo, que desde hace muchos años ejerce su profesión de redactor en el Centro Territorial de Asturias. Esta sanción es la resultante de una denuncia cursada ante el Jefe de Relaciones Laborales de la empresa, Francisco Castellanos Felipe, con el argumento de que el periodista figuraba como administrador de Bocamar, una productora de televisión que sólo tuvo actividad entre 1990 y 1996, cuando Xuan Candamo estaba en excedencia en RTVE. Pero lo cierto es que desde el fin de la excedencia y el regreso del periodista a su puesto de redactor en RTVE-Asturias, en 1996, Bocamar permanece sin ningún tipo de actividad.

Pese a que este hecho quedó demostrado con la documentación presentada por el redactor durante el período de alegaciones, acompañada del testimonio de dos trabajadores, RTVE le sanciona indicando que el periodista tenía que haber solicitado la compatibilidad cuando trabajó en Bocamar, aunque estaba de excedencia. La sanción la impone el mencionado Francisco Castellanos. De hecho, Xuan Candamo solicitó y obtuvo la compatibilidad para dirigir Atlántica XXII como segunda actividad, aunque no por cuestiones económicas, sino profesionales.

Esta sanción, sin precedentes en la empresa, ha sido interpretada por numerosas organizaciones como impropia y motivada por razones políticas, como un intento de coartar la libertad de expresión del periodista y amedrentarle profesionalmente. Entre las organizaciones que se han solidarizado con él figura la Asociación de la Prensa de Oviedo, Los Verdes, CC.OO., CSI, CNT, La Madreña y otras.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué RTVE sanciona a un periodista por razones de opinión, aunque se escude en un supuesto de incompatibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

179/000213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 305

Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la situación penal de Joseba Permach.

Exposición de motivos

La sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a través de un auto de prórroga de prisión y medidas cautelares del encausado Joseba Permach, prorrogó con fecha de 26 de marzo de 2010 la prisión provisional del ahora dirigente de Joseba Permach, pudiendo eludir la prisión previa prestación de una fianza de 50.000 euros, como así ocurrió. En el auto se fija a su vez la prohibición expresa de llevar los mismos o similares actos que determinaron su procedimiento, es decir, reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos de características idénticas o cualitativamente similares a aquellas que en este momento son objetivo de la imputación criminal contenida en el procedimiento.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué el dirigente de Sortu Joseba Permach es tratado reiteradamente como portavoz de esta formación política en medios de comunicación públicos (TVE/RNE/etc.) cuando incumple el auto de la Audiencia Nacional de poder participar en reuniones, manifestaciones, actos públicos, formación de grupos, coaliciones o partidos políticos?

2. [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de febrero de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 407

19 de febrero de 2014

Pág. 306

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

179/000182

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Pérez Gordo, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Cuáles son las razones por las cuáles se emitió un fotograma en el que se asociaba el anagrama de ETA con el logotipo del PSOE en el Telediario de Televisión Española presentado por Oriol Nolls en las ediciones de sobremesa y noche del pasado domingo día 27 de octubre de 2013 cuando esta imagen no era significativa de dicha manifestación al ser la única pancarta existente en ese sentido de todas las que portaban los manifestantes, entre las cuales también había consignas contra el actual Gobierno y su presidente, Mariano Rajoy?

¿Qué intencionalidad política perseguía RTVE con la emisión de dicha imagen de fondo a la vez que no emitió imágenes y sonidos de los abucheos que recibieron en ese encuentro los representantes del Partido Popular?

En el TD1 y TD2 la pantalla del estudio muestra imágenes en movimiento de la manifestación. Son 19 segundos de imagen en los que se ven fundamentalmente banderas españolas, y seis planos diferentes en dos de los cuales se puede ver la pancarta que hace referencia al PSOE. También se ven otras pancartas de las que se llevaron a la manifestación. La pancarta a la que hace referencia se ve durante seis segundos, en tres de los cuales cuesta trabajo identificar qué es lo que dice el texto de la protesta. Las imágenes las montaron los miembros el equipo de realización sin ninguna indicación expresa por parte de la dirección.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao**.